

Concordia Seminary - Saint Louis

Scholarly Resources from Concordia Seminary

Artículos educación teológica

Recursos en español

1-1-2024

Vida y obra de Francisco de Enzinas

Adrián Correnti

Seminário Concórdia de São Leopoldo

Follow this and additional works at: https://scholar.csl.edu/articulos_educacion_teologica



Part of the [History of Christianity Commons](#)

Recommended Citation

Correnti, Adrián, "Vida y obra de Francisco de Enzinas" (2024). *Artículos educación teológica*. 23.
https://scholar.csl.edu/articulos_educacion_teologica/23

This Article is brought to you for free and open access by the Recursos en español at Scholarly Resources from Concordia Seminary. It has been accepted for inclusion in Artículos educación teológica by an authorized administrator of Scholarly Resources from Concordia Seminary. For more information, please contact seitzw@csl.edu.

IGLESIA EVANGÉLICA LUTERANA DE BRASIL
SEMINARIO CONCORDIA
MAESTRÍA EN MINISTERIO PASTORAL

Adrián Correnti



Francisco de Enzinas: vida y obra de un luterano español del siglo XVI

SÃO LEOPOLDO
2024

Adrián Correnti

Francisco de Enzinas: vida y obra de un luterano español del siglo XVI

Disertación de Maestría en Ministerio Pastoral presentada a la Escuela de Post-Graduación del Seminario Concordia en cumplimiento a los requisitos obligatorios para la obtención del grado de Maestro en Sagrada Teología (M.S.T.) por el Seminario Concordia de São Leopoldo, RS.

Orientador: Prof. (M.S.T.) Francis D. Hoffmann

SÃO LEOPOLDO
2024

Adrián Correnti

Francisco de Enzinas: vida y obra de un luterano español del siglo XVI

Disertación de Maestría en Ministerio Pastoral presentada a la Escuela de Post-Graduación del Seminario Concordia en cumplimiento a los requisitos obligatorios para la obtención del grado de Maestro en Sagrada Teología (M.S.T.) por el Seminario Concordia de São Leopoldo, RS.

Fecha de presentación: ____/____/____

Prof. Me. Francis D. Hoffmann

Concepto

Prof. Dr. Paulo Wille Buss (Lector)

Concepto

Dr. Renato Rodrigues Farofa (Lector)

Concepto

AGRADECIMIENTOS

A Dios, quien por medio de su Palabra me “ha llamado por el Evangelio, iluminado con sus dones, santificado y conservado en la verdadera fe” (*Catecismo Menor* de Lutero).

A mi esposa Jessica Heinemann, y a nuestros hijos Agustín, Martín y Tomás.

A mis padres, Fernando y Delsi, que han sido pilares siempre presentes en mis años de estudio.

Al Seminario Concordia de San Leopoldo, a mis profesores, especialmente a mi orientador, el Prof. Francis D. Hoffmann, por su ayuda y predisposición en la preparación de este trabajo.

Al rev. Alceu Figur, por su apoyo para iniciar el curso de Maestría.

A Miguel Ángel Vieira, presidente de la “Asociación Cultural Francisco de Enzinas”, y al Dr. Jonathan L. Nelson, por sus valiosos aportes.

“Debe ser considerado, pues, como un fiel servidor del país, de la religión y de toda la Iglesia, aquel que ha querido encender esta divina luz del Evangelio, de la cual España ha estado privada hasta la hora presente”.

Francisco de Enzinas, *Memorias*.

Concluimos, pues, que el hombre es justificado por la fe sin las obras de la ley.

Romanos 3:28

RESUMEN

El tema de investigación de la presente Disertación de Maestría es Francisco de Enzinas y el objetivo principal es examinar su vida y obra, especialmente como traductor bíblico del Nuevo Testamento al español (1543), desde una perspectiva luterana confesional. La pregunta que busca respuesta es: ¿Quién fue Francisco de Enzinas en el contexto de la Reforma luterana del siglo XVI? Se sabe que la Reforma es un tema de suma importancia dentro de la iglesia. Sin embargo, en el testimonio de los fieles se aprecia un desconocimiento generalizado de figuras de la historia del luteranismo como Francisco de Enzinas. Por tanto, examinando la vida y obra de Enzinas, podemos apreciar su esfuerzo por llevar las Sagradas Escrituras al idioma del pueblo español. Como luterano, Enzinas destacó por su firme testimonio de Cristo y como traductor del NT, por lo que también se le puede considerar un “reformador español”. La obra de Enzinas fue el primer capítulo de la historia de la Biblia en español (“Biblia del Oso”), traducida por Casiodoro de Reina en 1569. Los resultados de la investigación apuntan al hecho de que efectivamente Enzinas pertenecía al círculo evangélico luterano, tanto por los personajes con los cuales se relacionó, en especial Melanchthon, como también por sus propias convicciones religiosas. También, que la traducción de Enzinas del NT sirvió de ayuda a Casiodoro de Reina en su versión de la Epístola de Santiago.

Palabras clave: Reforma Luterana. Francisco de Enzinas. Biblia: Traducción de la Biblia al español. Luteranismo en España.

ABSTRACT

The research topic of this Master's Dissertation is Francisco de Enzinas and the main objective is to examine his life and work, especially as a biblical translator of the New Testament into Spanish (1543), from a confessional Lutheran perspective. The question that seeks to be answered is: Who was Francisco de Enzinas in the context of the Lutheran Reformation of the 16th century? It is known that the Reformation is a topic of utmost importance within the church. However, in the testimony of the faithful, we can see a general lack of knowledge of figures in the history of Lutheranism such as Francisco de Enzinas. Therefore, examining the life and work of Enzinas, we can appreciate his efforts to bring the Holy Scriptures into the language of the Spanish people. As a Lutheran, Enzinas stood out for his firm testimony of Christ and as a translator of the New Testament, which is why he can also be considered a "Spanish reformer". Enzinas' work was the first chapter of the history of the Bible in Spanish ("Biblia del Oso"), translated by Casiodoro de Reina in 1569. The results of the research point to the fact that Enzinas indeed belonged to the evangelical Lutheran circle, both because of the characters with whom he interacted, especially Melancthon, and also because of his own religious convictions. Also, that Enzinas' translation of the NT helped Casiodoro de Reina in his version of the Epistle of James.

Keywords: Lutheran Reformation. Francisco de Enzinas. Bible: Translation of the Bible into Spanish. Lutheranism in Spain.

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN.....	10
2 CONTEXTO HISTÓRICO: ALGUNOS ASPECTOS DE LA REFORMA EN ESPAÑA.....	12
2.1 EL HUMANISMO EN ESPAÑA.....	12
2.1.1 Renacimiento y Humanismo cristiano.....	12
2.1.2 El Nuevo Testamento griego de Erasmo (1516-1535).....	17
2.1.3 La reforma humanista del cardenal Cisneros.....	19
2.2 EL LUTERANISMO EN ESPAÑA.....	21
2.2.1 Antecedentes del luteranismo en Italia y España.....	22
2.2.2 La Reforma en España: alumbrados, reformadores y herejes.....	24
2.3 LA CONTRARREFORMA CATÓLICA.....	25
2.3.1 La contrarreforma católica frente al luteranismo: Trento.....	26
2.3.2 Ignacio de Loyola y la Compañía de Jesús.....	28
2.3.3 La inquisición para el control de la ortodoxia católica.....	29
2.3.4 Los “autos de fe” y sus víctimas.....	34
3 EXAMEN DE LA VIDA Y OBRA DE FRANCISCO DE ENZINAS.....	39
3.1 EXAMEN DE LA VIDA DE FRANCISCO DE ENZINAS.....	39
3.1.1 El joven Enzinas: Burgos y Lovaina (1518-1541).....	39
3.1.2 Enzinas “luterano”: Estadía en Wittenberg (1541-1543).....	42
3.1.3 Enzinas traductor: Amberes y Bruselas (1543-1545).....	45
3.1.4 Enzinas “hereje” (1545-1549).....	48
3.1.5 Últimos años de Enzinas: Basilea y Estrasburgo (1549-1552).....	59
3.2 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA LITERARIA DE ENZINAS.....	62
3.2.1 Obras de carácter biográfico.....	63
3.2.2 Obras de carácter humanista.....	64
3.2.3 Obras de carácter teológico.....	66
3.2.4 Traducciones bíblicas.....	68
3.2.5 Obras atribuidas, perdidas e inéditas.....	70
4 EL “NUEVO TESTAMENTO” DE ENZINAS.....	72
4.1 TRADUCCIONES BÍBLICAS CASTELLANAS ANTERIORES A ENZINAS... 72	72
4.2 ENZINAS TRADUCE EL NUEVO TESTAMENTO (1543).....	75
4.2.1 Publicación del Nuevo Testamento en Amberes.....	75

4.2.2 Encuentro de Enzinas con el Emperador Carlos V.....	83
4.2.3 Una traducción “luterana” del Nuevo Testamento.....	88
4.3 APORTES DE ENZINAS A LA “BIBLIA DEL OSO”: SANTIAGO.....	91
4.3.1 El sueño inconcluso de Enzinas de la Biblia castellana.....	91
4.3.2 Análisis comparativo de la epístola de Santiago.....	96
5 CONCLUSIÓN.....	102
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	105
ANEXO I.....	114
ANEXO II.....	115
ANEXO III.....	116
ANEXO IV.....	124
ANEXO V.....	125
ANEXO VI.....	137
ANEXO VII.....	138

1 INTRODUCCIÓN

El objeto de investigación de esta Disertación de Maestría es sobre la vida y obra del luterano español Francisco de Enzinas (1518-1552). Merece especial atención por ser el primer traductor del Nuevo Testamento (de ahora en adelante NT) al español (1543) a partir del original griego. Nacido en Burgos en 1518, Enzinas emprendió esta tarea “por sugerencia de Felipe Melanchthon, de quien fue discípulo y amigo” (SOCAS, 1989, p. 25). Sin embargo, la vida de Enzinas es la de un “luterano” que por mucho tiempo permaneció prácticamente desconocido en el ámbito del luteranismo confesional. Una excepción acerca de la vida y obra de Enzinas es la tesis de Daniel Vogel del año 1978, “*A search for Lutheran Orthodoxy in 16th century Spain: Francisco de Enzinas* (Concordia Theological Seminary, Fort Wayne). Pero no se encuentra nada más sobre la figura de Enzinas en nuestro contexto eclesiástico.

Por lo tanto, el problema de investigación, y la cuestión principal a investigar, es la vida y obra de Francisco de Enzinas a la luz del marco histórico de la Reforma Luterana del siglo XVI. La investigación tiene como objetivo principal tratar quién fue Francisco de Enzinas en ese contexto histórico. Para ello ubicaremos a Enzinas a la luz de algunos aspectos de la Reforma y de la Contrarreforma del siglo XVI.

La importancia de la investigación propuesta se justifica bajo tres dimensiones: a) la trayectoria personal del proponente; b) la relevancia teológica y; c) relevancia eclesiológica.

En relación con la trayectoria personal del proponente, un objetivo de esta investigación es aclarar y dar a conocer la historia de Francisco de Enzinas. Él fue un destacado luterano español del siglo XVI, siendo el primer traductor del NT al español desde el original griego (1543). Esto sentó las bases para la publicación de la “Biblia del Oso” en 1569.

En cuanto a la relevancia teológica, la vida de Enzinas ejemplifica el ideal luterano de vocación cristiana (*beruf*), y su traducción del NT representa una de las primeras manifestaciones de la Reforma en el mundo hispanohablante.

En cuanto a la relevancia eclesiológica del estudio, la vida y obra de Enzinas es una inspiración para los luteranos de hoy, por su ejemplo de compromiso confesional, su testimonio de fe y su servicio en la misión de Dios. Por eso, es nuestro anhelo que la historia de Enzinas sirva a la juventud cristiana en su dedicación a Cristo en la vocación a la cual Dios ha llamado a cada uno a servirlo en su Reino.

La clasificación de esta investigación en cuanto a su finalidad es de naturaleza básica, pues tiene en vista explorar y llenar vacíos de conocimiento en el área de investigación seleccionada. El objetivo es ampliar el conocimiento del objeto de estudio definido en esta Disertación de Maestría en Ministerio Pastoral. El método de abordaje será cualitativo, en la medida que será una aproximación teórica a los datos recolectados. En cuanto a sus objetivos, la investigación será de naturaleza exploratoria, por cuanto pretende la obtención de una mayor familiaridad con el tema de investigación y así tornarlo más explícito. Para la recolección de datos será utilizado como procedimiento técnico de investigación la pesquisa bibliográfica.

La presente Disertación es básicamente expositiva, ya que tiene como objetivo recopilar y relacionar material obtenido de diferentes fuentes. Sin embargo, cuando sea necesario, también tendrá rasgos argumentativos, ya que habrá una interpretación de las ideas presentadas y de las posiciones del investigador (MARCONI, LAKATOS, 2010, p. 223).

Esta Disertación está dividida en tres capítulos. El primero, estudiará algunos aspectos del contexto histórico de la Reforma y de la Contrarreforma del siglo XVI. En este se hace inicialmente un estudio del Renacimiento y del Humanismo, indicando qué relación tiene con la Reforma Luterana y con España. También se mencionarán algunos temas relacionados a la Contrarreforma: el Concilio de Trento, la Orden de los Jesuitas, la Inquisición Española y el proceso de los llamados “autos de fe”.

El segundo capítulo examinará la vida de Francisco de Enzinas e identificará su desarrollo a lo largo de sus diferentes fases o etapas. También se realizará una descripción de la obra literaria de Enzinas, resaltando los aspectos más relevantes de sus obras o traducciones más importantes.

En el tercer capítulo, se realiza una investigación que destaca la figura de Enzinas como traductor bíblico del NT, detallando cómo fue publicada esta obra y presentada al Emperador Carlos V en el año 1543. También se realiza un análisis comparativo de la traducción de Enzinas de la epístola de Santiago con la traducción hecha por Casiodoro de Reina, en la llamada “Biblia del Oso” (1569). En este capítulo es posible observar en qué medida Enzinas contribuyó a la traducción emprendida por Reina en los años siguientes.

2 CONTEXTO HISTÓRICO: ALGUNOS ASPECTOS DE LA REFORMA EN ESPAÑA

2.1 EL HUMANISMO EN ESPAÑA

El Renacimiento fue un retorno a las fuentes clásicas y bíblicas, destacando figuras como Reuchlin y Erasmo de Róterdam, quienes promovieron estudios avanzados de las Escrituras. Este movimiento, originado en Italia, rescató la literatura y el arte clásicos, con Dante y Petrarca como pioneros. En España, el humanismo llegó desde Italia y fue el precursor del Siglo de Oro, impulsado por Antonio de Nebrija, quien reformó la educación y publicó la *Gramática castellana* (1492). Otro logro importante en España fue la publicación de la *Biblia Políglota Complutense* (1520), por iniciativa del cardenal Cisneros. Pero los logros alcanzados por el humanismo en España a comienzos del siglo XVI se vieron afectados por las autoridades políticas y por la Inquisición quienes, en su afán por prohibir el acceso popular a la Biblia, terminaron a su vez limitando de modo significativo el impacto de la Reforma.

2.1.1 Renacimiento y Humanismo cristiano

El Renacimiento fue, entre otras cosas, un retorno a las fuentes: al Antiguo Testamento hebreo y al NT griego. En cuanto al Antiguo Testamento, fue de gran importancia el humanista alemán Reuchlin, que era el tío de Felipe Melanchthon. Para el NT griego, no se puede subestimar el papel de Erasmo de Róterdam, quien, en 1516, publicó el primer NT griego-latín, denominado *Novum Instrumentum* (SCHOLZ, 2006, p. 86).

En un nivel social, en el continente europeo, el Renacimiento fue visto como el inicio de un nuevo tiempo. Justo González (1994a, p. 537) señala que el Renacimiento, como movimiento intelectual y artístico que surgió en Italia en los siglos XIV y XV, tiene sus raíces en el gótico de los siglos XII y XIII, al tiempo que también implicó fomentar un renacer de la literatura y el arte de la antigüedad clásica, imitando de esta manera su lenguaje y estilo. Grimberg (1986, p. 86) señala que “se experimentó, especialmente en Italia, un culto más refinado de la belleza, un notorio interés por los autores clásicos griegos y romanos”. Mientras que durante la Edad Media las obras de la Antigüedad clásica eran estudiadas, pero como refiriéndose a un pasado pagano, con el Humanismo cambia la manera de pensar de los

intelectuales. Los humanistas pretendieron incorporar los ideales grecorromanos en su propia época (GRIMBERG, 1986, p. 87). Y es que, con el término “Humanismo”, no se indica simplemente “colocar a la criatura humana en el centro del universo”, sino que por otra parte también “se le da el mismo nombre al estudio de las ‘humanidades’”. Un ‘humanista’ [...] se dedica a las bellas artes, y en particular a la literatura” y al “cuidadoso estudio de las letras clásicas” (GONZÁLES, 1994a, p. 538).

Se considera al poeta y escritor Dante Alighieri (1265-1321), original de Florencia, Italia, un precursor del Renacimiento. Esto se ve reflejado en la influencia que ejerció su obra cumbre, *La Divina Comedia*, en artistas como Botticelli y Miguel Ángel. ¿Qué es el Juicio Final de la Capilla Sixtina, en el Vaticano, sino *La Divina Comedia* vista por el pintor? Sin embargo, los historiadores consideran a Francesco Petrarca (1304-1374) como el primer humanista importante. Petrarca profesaba una devoción sin límites a las pasadas glorias de Roma, a los hechos gloriosos de hombres como Escipión y César, y a la belleza de la lengua de Cicerón (GRIMBERG, 1986, p. 102, 104).

Es considerado como una figura central en la promoción de este nuevo programa intelectual, los *studia humanitatis*, que pretendían mejorar la condición humana a través del estudio de la sabiduría tal como se encontraba en autores clásicos como Cicerón, Séneca, Virgilio y Tito Livio. [...] Los *studia humanitatis* defendían la idea del conocimiento como una virtud que vinculaba a la gente en la sociedad, nutría la compasión y civilizaba mediante la educación (FINDELSTEIN & McCLEERY, 2014, p. 106).

El movimiento humanista iniciado en Italia pronto se extendería a toda la Europa occidental, contribuyendo a ello tanto la caída de Constantinopla (1453) como también la invención de la imprenta de tipos móviles en Alemania.

Respecto del Humanismo en España, fue la antesala del llamado “Siglo de Oro” de la cultura española. Llegó desde Italia coincidiendo con el inicio de la Edad Moderna. La consolidación del humanismo se produjo gracias a la labor especialmente de Antonio de Nebrija, que renovó los métodos de enseñanza de las lenguas clásicas en España y publicó una *Gramática castellana* en 1492. David Coles explica que Nebrija

se consideraba ante todo un reformador educativo y cultural. Tenía un programa muy concreto en mente: devolver las letras latinas a España reformando el sistema educativo del país desde abajo hacia arriba. Esperaba utilizar el enfoque filológico de la gramática que había aprendido en Italia para lograr dicha reforma [...] La influencia de Nebrija como maestro en Salamanca entre 1475 y 1486 fue inmensa. En aquellas clases de gramática, retórica y poesía creó verdaderamente la primera generación del humanismo español. [...] No fue el primer humanista español ni el primero en enseñar los *Studia Humanitatis* en Salamanca. Pero eclipsó a sus predecesores y

contemporáneos en España [...]. Fue realmente un apóstol de los estudios humanistas en España. Predicó descaradamente que España necesitaba redescubrir su herencia latina, reapropiarse de la lengua de Roma y reorganizar todas las disciplinas académicas en España sobre la base de las letras latinas. España entraría en la corriente principal de la vida intelectual y cultural europea de la época, basada toda en el latín. Como lo expresó en la introducción a su *Diccionario latín-castellano* de 1492 (COLES, 1983, p. 578, 625).

De la mano de Lorenzo Valla, el humanismo en Italia cobró impulso, y pasó de ser un movimiento literario y retórico a un método filológico, el cual facilitó la cooperación del humanismo y el estudio de la Biblia. Así, el estudio humanista de la Antigüedad clásica fue el desarrollo preliminar más importante para la renovación de los estudios de las Escrituras en el siglo XVI. Nebrija también pensó en el humanismo como un método gramatical-filológico para la restauración de todas las disciplinas académicas que se practicaban en España (COLES, 1983, p. 298, 343). De esta manera el humanismo italiano sentó las bases para un nuevo estudio científico de la Biblia. De ser un movimiento mayoritariamente secular, ayudó a promover los estudios bíblicos, por medio de la recuperación de manuscritos, el desarrollo de un método textual sólido, el énfasis en los estudios lingüísticos y la formación de una filología. Esas técnicas eran transferibles del campo clásico al bíblico. Aunque el fruto de esta renovación gradual de los estudios bíblicos apareció en muchos casos fuera de Italia (COLES, 1983, p. 344). Así sucedería en el caso del humanismo en España, cuyo logro tal vez más importante fue la elaboración de la *Biblia políglota complutense* por iniciativa del cardenal Cisneros entre 1502 y 1517, una edición de la Biblia que reunía versiones en hebreo, griego y arameo, además de la Vulgata. Por lo tanto, no puede excluirse por completo a la Biblia del ámbito de interés humanista. Como describe Garofalo: “Aunque el humanismo por definición sólo era ávido de textos griegos y latinos, no perdió del todo el interés por la literatura religiosa; se dedicó a ella con menos celo, pero no con menos perspicacia” (COLES, p. 343). “El estudio de la Biblia y de los Padres de la Iglesia fue también un elemento de investigación de la mayoría de los humanistas” (COLES, p. 422). Y es que humanismo y cristianismo “tenían una cosa en común a pesar de las diferencias: el deseo de volver a las raíces de una cultura o religión expresada en el famoso lema *ad fontes* (‘volver a las fuentes’)” (COLES, p. 559). Así, por ejemplo, Nebrija,

en su búsqueda de mejores métodos para estudiar la Biblia, volvió a los Padres de la Iglesia latina, sobre todo a Jerónimo y Agustín, para redescubrir las raíces de la tradición latina para el estudio de las Escrituras. [...] como filólogo humanista formado en Italia, Nebrija intentó incorporar las

herramientas del humanismo al método bíblico más científico que estaba promoviendo. En este sentido, obviamente estaba siguiendo el ejemplo de Lorenzo Valla, quien había marcado el comienzo de la ciencia de la crítica textual bíblica al componer sus famosas *Annotationes* (o *Collatio Novi Testamenti*, como se llama la versión inédita recientemente descubierta de esta obra) (COLES, p. 1149).

“Pronto Martín Lutero mostraría el impacto que podría tener en la cristiandad un profesor universitario que investigase la Biblia” (COLES, p. 1159). Al principio Lutero fue formado en la escolástica medieval. Cuando en enero de 1505 ingresó a la facultad de Derecho, sus profesores

Jodokus Trutfetter y Bartholmäus Arnoldi, tenían reputación de ser los principales exponentes de la escuela ockhamista o nominalista. Formados en la Universidad de Tubinga, bajo la dirección del ockhamista alemán más destacado de la época, Gabriel Biel, legaron a Lutero un enfoque de aprendizaje denominado *via moderna*, aunque es probable que, como la mayoría de los académicos, su enseñanza se basara en un amplio espectro de autoridades medievales, entre ellos Tomás de Aquino (KOLB, 2009, p. 14).

Pero más tarde Lutero, en su formación académica, contaría con la ayuda de un gran humanista alemán, Felipe Melanchthon. “Aunque lejos de ser un humanista, Lutero también participaba de este deseo de regresar a las fuentes, y por ello insistía en la autoridad de las Escrituras sobre la tradición” (GONZÁLEZ, 2002, p. 18). Juntos trabajarían lado a lado en la incipiente Reforma que estaba por suceder en la Iglesia.

Melanchthon y Lutero tenían mucho en común. Esos elementos comunes surgieron en gran medida de su trabajo conjunto. Cuando Melanchthon llegó a Wittenberg en 1518, su erudición y su sabiduría le granjearon la admiración de Lutero casi de inmediato. A través de la erudición de Melanchthon en los idiomas bíblicos, Lutero creció en su propia comprensión del vocabulario bíblico, incluyendo conceptos como “justificación” y “fe”. Melanchthon, por otro lado, obtuvo nuevos conocimientos sobre el Evangelio a través de sus conversaciones con Lutero y los incorporó en su propia manera de pensar. Lutero aportó técnicas de la escolástica medieval al estudio de las Escrituras y la tradición cristiana, y Melanchthon enriqueció su empresa común de interpretar el mensaje bíblico y la fe católica en su situación con las ideas y el movimiento que se llama Humanismo Bíblico (KOLB, 1997, p. 310).

Eso explica el hecho de que, al principio, los humanistas apoyaban a Lutero en sus ideas de una “reforma” de la cristiandad y de volver a la fuente (*ad fontes*), es decir, las Escrituras, como agente de cambio en la Iglesia. Comenta Robert Rosin que

antes de hacerse conocido Lutero había ganado el respecto de muchos intelectuales alemanes, especialmente de los humanistas, al luchar por introducir en el currículo de la Universidad de Wittenberg el nuevo programa de estudio desarrollado por los humanistas del Renacimiento. Los humanistas alentaban las artes liberales clásicas, y su programa rivalizó, y al final reemplazó, el currículo del escolasticismo, que valoraba por sobre todo la lógica

o dialéctica, con su uso de silogismos. Wittenberg fue una de las universidades que más fomentó el currículo del humanismo (BUSS, 1998, p. 74).

“La reforma que Erasmo proponía [como humanista] debía tener lugar en el campo de la ética más bien que en el de la dogmática” (GONZÁLEZ, 2002, p. 19), cosa que sí haría Lutero. En 1512 Lutero se doctoró en Teología bajo la presidencia de Andreas Bodenstein de Karlstadt (1477-1541), y asumió la cátedra de Exégesis Bíblica (*lectura in biblia*) de su mentor Johannes Staupitz. Este había formado a Lutero en el espíritu de San Agustín y en la *devotio moderna* de finales de la Edad Media. Como exégeta, Lutero se concentró al principio en el estudio de los Salmos (1513-1515) y de Romanos (1515/16). Para sus clases, hizo que se imprimieran esos textos, según la Vulgata, con amplia separación entre líneas y con márgenes anchos, para que los alumnos pudieran tomar apuntes (TASCHEN, 2009, p. 19). En Lutero, el principio *ad fontes* humanista condujo al redescubrimiento paulino del *sola fide* (Ro. 1:17; 3:28), es decir, al “principio material” de la Reforma¹ de la justificación por la fe. Mientras que Erasmo “tomó la idea clave del humanismo italiano –la creencia en el poder de la razón para llevar a cabo la reforma moral– y la combinó con la *philosophia Christi*, derivada de sus estudios bíblicos” (FINDELSTEIN & McCLEERY, 2014, p. 107). En cambio Lutero, refutando a Erasmo, defendió la completa incapacidad del albedrío humano en asuntos espirituales, en su obra *De servo arbitrio* de 1525. Con ello, la Reforma luterana significaba tanto un avance respecto del Humanismo como también una ruptura con el pensamiento erasmista, en el sentido de que representó un giro fundamental en el pensamiento hermenéutico, resumido en el lema *sola gratia, sola fide, sola Scriptura*. En ese sentido, la teología de Lutero significó también una vuelta a la doctrina apostólica, porque remarcaba que la Biblia debía considerarse

como la Palabra viviente (*viva vox*) de Dios, en la cual el propio Cristo está presente. Siendo así, el tema central de la Escritura es Cristo (*was Christum treybet*, es decir, lo que predica Cristo), y desde esta perspectiva se debe interpretar todo lo demás. Esta postura de Lutero llevó de la multiplicidad de sentidos a enfocarse de nuevo en el punto central del texto, el *sensus literalis*, rechazando de esta manera la interpretación alegórica. Al mismo tiempo, la autoridad de la Escritura pasó a tener prioridad por encima de cualquier otra autoridad: el principio de *sola Scriptura* (solamente la Escritura) (SCHOLZ, 2006, p. 86).

¹ Explica MUELLER (1948, p. 393): “Mediante la obra de la Reforma, [...] Dios volvió a dar a su Iglesia tanto la Sagrada Escritura como la única fuente de la fe (el principio formal de la Reforma) como también la justificación por la gracia mediante la fe como la única esperanza que tiene el pecador para su salvación eterna (el principio material de la Reforma)”.

Dentro de ese contexto humanista y cristiano (luterano) se moverá años después el joven Francisco de Enzinas (1518-1552), adhiriendo a dichas ideas y confluendo en él, tanto en su vida como también en su obra como traductor, escritor y editor. El burgalés se moverá entre ambos movimientos: por un lado, como humanista, traducirá obras de los clásicos griegos y romanos, pero también, y especialmente, contribuirá a su patria en el campo de la traducción bíblica. Para ello, con el sueño de la Biblia en español en mente, dejaría Lovaina para matricularse en la universidad de Wittenberg (1541). Enzinas

sería el primero de los grandes traductores españoles de la Biblia del siglo XVI, tanto del Antiguo como del NT. Juan Pérez, Casiodoro de Reina y Cipriano de Valera, al igual que Enzinas, utilizaron la seguridad de una morada extranjera para hacer sus contribuciones a la Biblia en español (VOGEL, 1978, p. 51).

2.1.2 El Nuevo Testamento griego de Erasmo (1516-1535)

Hasta la invención de la imprenta a mediados del siglo XV, todos los libros, tanto la Biblia como cualquier otra literatura, debían ser copiados a mano, en un proceso sumamente costoso. Según Lawrence (2008, p. 175), en total fueron preservados alrededor de 3.286 manuscritos de partes o de todo el NT griego. Ningún otro libro antiguo posee tantas copias preservadas. Además, Scholz (2006, 31) agrega que ningún otro libro de la antigüedad fue transmitido con tanta fidelidad, certeza y precisión que la Biblia.

Hacia 1420, Laurent Coster, sacristán de Harlem, talló en madera caracteres móviles e imprimió varios libros escolares. Los caracteres de madera no siempre resistían a la prensa; a veces se hendían o se estropeaban por los bordes. Pronto fueron sustituidos por letras de metal. Especialmente exitoso fue el logro de Johannes Gutenberg (1400-1468), oriundo de Maguncia, que consiguió una aleación de antimonio y de plomo resistente en la práctica. De esta manera, Gutenberg hizo viable el invento de la imprenta. Para proporcionarse el capital necesario, se asoció en 1450 con un rico negociante, Johann Fust, y así pudo realizar la obra más célebre de su imprenta: la Biblia en latín (GRIMBERG, 1986, 82, 83).

De esta manera, como indica Taschen (2009, p. 7,8), entre los años 1452 a 1454, Johannes Gutenberg imprimió la Vulgata completa, la traducción latina de la Biblia realizada por San Jerónimo. De aquí en más, la expansión de la imprenta

quedaría estrechamente unida a la historia de la impresión de la Biblia. La imprenta se difundió rápidamente por Alemania y Centroeuropa, y hacia el 1500 se encontraba ya en unas 300 poblaciones con aproximadamente 3000 talleres. Una de las primeras ciudades donde llegó la imprenta fue Estrasburgo.

Como era de esperar, los libros impresos llegaron a ser mucho más baratos que los manuscritos. Su precio bajó gradualmente, a tal punto que pudieron imprimirse ediciones populares. De esta manera, las ideas ya no quedarían más sepultadas en bibliotecas o monasterios que poseían manuscritos raros y costosos. A partir de entonces, los cristianos no solo pudieron conocer la Biblia mediante los sermones de su párroco o contemplando los vitrales de su iglesia, sino que podían leer el texto bíblico (GRIMBERG, 1986, p. 84). En palabras de Els Agten:

A comienzos del siglo XVI comenzaron a perfilarse y radicalizarse las posturas sobre la traducción y la lectura de la Biblia en lengua vernácula. Defensores y adversarios de las Biblias vernáculas se enfrentaron más nítidamente, sobre todo bajo la influencia de las ideas humanistas de Erasmo de Róterdam (1466-1536) y de los reformadores que siguieron su ejemplo (AGTEN, 2018, <https://books.openedition.org/cvz/5747>).

Erasmo intentaba una síntesis entre el clasicismo y el cristianismo, insistiendo en la importancia de la filología y de la gramática para la comprensión del sentido literal de la Escritura. Explica Trebolle Barrera:

Tal planteamiento conducía irremediabilmente a poner en cuestión la autenticidad de la *Vulgata* frente a los textos hebreos y griegos del AT y del NT. Este interés hizo posible una renovación de la exégesis bíblica. [...] Ese movimiento cultural en Europa a finales del siglo XV y comienzos del XVI fue llamado *Renacimiento*, que proclamaba un retorno a las lenguas originales y a las fuentes de la literatura antigua, clásica y bíblica. Fue también un renacer de la patrística cristiana, y se proponía renovar la teología a través de la Escritura (TREBOLLE BARRERA, 1998, 631).

Erasmo, siguiendo esos lineamientos renacentistas, hacia el año 1515 preparó una edición del NT que se publicó al año siguiente, en 1516. Erasmo realizó esta edición a instancias del impresor J. Froben, asentado en Basilea, cuyo objetivo era adelantarse a la publicación de la Biblia *Complutense*. La edición de Erasmo reproducía en columnas paralelas el texto griego y un texto revisado de la Vulgata. La obra de Erasmo, reeditada sucesivamente en los años 1519, 1522, 1527 y 1535, fue el texto más difundido y autorizado entre los traductores bíblicos en el siglo XVI (TREBOLLE BARRERA, 1998, p. 372). Como filólogo, el mérito de Erasmo consistió en presentar una nueva edición crítica del texto griego, al mismo tiempo que

suministraba una traducción latina autónoma que, por decirlo de alguna manera, competía con la usual *Vulgata*. Como el conocimiento del griego no estaba muy extendido, ni siquiera entre los teólogos, tanto su traducción al latín del NT griego como sus amplias introducciones y comentarios —las *Annotationes*— tuvieron gran repercusión sobre la filología bíblica. De la primera edición del NT de Erasmo, se ofrecieron 1200 ejemplares con ocasión de la Misa de Pascua en 1516. Como se compuso e imprimió con prisa, tenía una serie de errores. Erasmo aprovechó esta circunstancia para preparar una segunda edición, completamente nueva, que imprimió Froben en 1519, y que se convirtió en una base decisiva para la traducción de Lutero en 1521/22, porque le ofreció buenas posibilidades de comparación con el texto original griego (TASCHEN, 2009, p. 16).

2.1.3 La reforma humanista del cardenal Cisneros

La Biblia era leída en la península ibérica en diferentes lenguas vernáculas desde muy temprano, ya en el siglo XIII, quizás incluso antes. Por entonces, como señala Agten:

La traducción de la Biblia era fruto del esfuerzo de traductores judíos y cristianos, pero también de los conversos, judíos cristianizados y miembros de movimientos religiosos como los albigenses o los valdenses. Tanto los cristianos como los judíos utilizaron estas traducciones para la liturgia, para la piedad privada e, incluso, para adquirir conocimientos históricos. En el primer caso, el texto básico fue la *Vulgata* latina; mientras que, en el segundo, sirvió de punto de partida el texto masorético (AGTEN, 2018, <https://books.openedition.org/cvz/5747>).

En el siglo XV, traductores judíos realizaron traducciones a petición de nobles castellanos. Esas Biblias eran, de entrada, objetos de prestigio y de ostentación que se hallaban en bibliotecas privadas. Entre 1422 y 1430, el rabino Mosé Arragel preparó, a petición de Luis González de Guzmán, maestro de la Orden de Calatrava y duque de Alba, una célebre traducción castellana a partir del hebreo y del arameo, acompañada de sus comentarios marginales. La traducción, conocida como la *Biblia de Alba*, apareció en 1430 en un manuscrito iluminado. Otro tipo de traducciones fueron las del Salterio y las de las epístolas y los evangelios. Citemos como ejemplos la traducción de los *Siete salmos penitenciales* de Pedro Guillén de Segovia y Mosén Diego de Valera, la obra *Evangelios y epístolas* de Martín de Lucena, una traducción del griego al castellano de 1450 a petición del marqués de Santillana, o *Las epístolas*

y *evangelios* de Gonzalo García de Santa María, publicadas en 1485. Esta última traducción puede considerarse la primera edición de un texto bíblico impresa en castellano. Fue reeditada varias veces, también en los Países Bajos (AGTEN, Op. Cit.). No obstante, se trataban de traducciones parciales de la Biblia.

El Renacimiento en España trajo como resultado la primera edición impresa del texto griego del NT, llevada a cabo en la *Políglota Complutense*. De los seis volúmenes que componían esta obra, el quinto correspondía al texto del NT. El trabajo de impresión fue concluido en Alcalá de Henares el 10 de enero de 1514, aunque la edición completa no vio la luz sino hasta el año 1522; esta edición fue llevada a cabo por el cardenal Francisco Jiménez de Cisneros, arzobispo de Toledo (TREBOLLE BARRERA, p. 371, 294). La Biblia del cardenal Cisneros se editó en hebreo, griego y latín (Antiguo Testamento) y en griego y latín (NT). Su texto hebreo se reimprimió por separado en varias ocasiones y significó un punto de partida importante para futuras traducciones de la Biblia. Si la Biblia Políglota Complutense se hubiera publicado en tiempo y forma hacia 1514 —que debido a una objeción de Roma no pudo distribuirse hasta 1522—, la edición del NT grecolatino de Erasmo, impreso en 1516, no habría tenido la gran importancia para la teología y la filología que tiene en la actualidad (TASCHEN, 2009, p. 16). Según Van Lennep:

En aquella edición se habían invertido tesoros, se habían buscado y usado valiosos manuscritos, y se habían empleado con el mayor cuidado y sabiduría en la comparación y fijación del texto. Como no había en España los tipos de letra necesarios, hubieron de ser fundidos por primera vez en Alcalá, mientras se hacían venir de Alemania a expertos impresores (1984, p. 42, 43).

Entonces, con anterioridad a la llegada a España de los escritos de los reformadores alemanes, “hubo intentos de realizar una reforma eclesiástica. Los estudiantes de teología de la nueva Universidad de Alcalá, fundada por el cardenal Jiménez de Cisneros, habían recibido una formación que tuvo un marcado énfasis en el texto bíblico” (ROSALES, 2002, 68). Hacia 1508 se fundó dicha universidad, “la que él mismo, ocho años antes, había colocado la primera piedra. [...] Pronto acudieron en masa los estudiantes a la nueva universidad, que, a decir verdad, dejó a un lado a su hermana la de Salamanca (VAN LENNEP, 1984, p. 42). El cardenal Jiménez (o bien Ximénez),

murió el 8 de noviembre de 1517, una sola semana después que Dios, por medio de otro fraile, comenzaba una reforma mejor que la que el severo franciscano nunca había podido realizar. Moría como regente del reino, cargo

que había ostentado desde la muerte de Fernando, ocurrida un año antes. El achacoso anciano de 81 años de edad salió de camino al encuentro del joven rey Carlos V para entregarle personalmente el gobierno, pero no le alcanzó. Una tumba en Alcalá guarda sus restos mortales (VAN LENNEP, 1984, p. 43).

No se debe olvidar que Jiménez ocupó también el cargo de Gran Inquisidor, actuando igualmente “contra moros y judíos; ocupó este cargo de 1507 a 1517. [...] Durante su mandato, según Llorente, 51.167 personas fueron enjuiciadas por la Inquisición, de las cuales 2.536 encontraron la muerte en la hoguera” (VAN LENNEP, p. 41, y 41 n. 12). Esta aparente contradicción en Jiménez de Cisneros, que por un lado promovió el estudio de la Biblia y al mismo tiempo por otro lado la prohibió en lengua vernácula, se debía al siguiente preconcepto:

poner en manos de semejantes personas incultas las Escrituras, era echar perlas a los puercos; pues ellos las tergiversarían para su propia perdición. El mismo Señor Jesús habló en parábolas; de ahí que también la Palabra de Dios debía ser encubierta al pueblo sencillo, y únicamente ser accesible a los hombres doctos en los tres idiomas que Dios había indicado mediante la inscripción sobre la cruz de Cristo (VAN LENNEP, 1984, p. 42).

Por tales motivos, como ejemplifica también Van Lennep (1984, p. 40), “cuando Talavera quiso hacer traducir la Biblia al árabe para cubrir las necesidades de los moros cristianizados, Cisneros impugnó violentamente este plan”. Por eso, en España, la reforma de Jiménez no pudo producir una renovación interna y por tanto duradera.

2.2 EL LUTERANISMO EN ESPAÑA

La historia del luteranismo en España merece ser contada, especialmente porque durante mucho tiempo ha quedado relegada por los propios historiadores de la Reforma. En esta Disertación nos enfocamos en uno de sus personajes más notables, Francisco de Enzinas, que debió vivir su fe evangélica luterana casi toda su vida fuera de su tierra natal. Porque, como ilustra Wilkens, “las características nacionales de España en el siglo XVI eran la lealtad al rey, la fe en la Iglesia, el amor al catolicismo y el odio a los herejes” (WILKENS, 1897, p. 3). No es de extrañarse, entonces, que “durante el reinado de Carlos V fueron pocos los españoles que se sintieron atraídos por el protestantismo, y la mayoría de ellos prefirió [o se vio obligado por la Inquisición a] vivir en el exilio” (GONZÁLEZ, 2003, p. 175).

2.2.1 Antecedentes del luteranismo en Italia y España

El luteranismo entró en Italia por varios caminos. Casi todos los escritos de Lutero fueron traducidos al italiano después de ser publicados en Alemania y fueron leídos con avidez. La Biblia fue traducida al italiano por Antonio Brucioli en 1530, pero el papa añadió su traducción en el *Índice de Libros Prohibidos*. Muchas ciudades de Italia mantuvieron un activo intercambio comercial con Alemania y muchas veces comerciantes alemanes itinerantes propagaban las doctrinas luteranas. Pero fueron personas eminentes, convertidos al luteranismo, quienes más contribuyeron al movimiento reformador en el país. En el norte de Italia y en los alrededores de Nápoles había muchos hombres y mujeres de la nobleza que secretamente procuraron introducir la Reforma. Mencionamos apenas cinco de ellos. Por ejemplo, vale la pena recordar al español Juan de Valdés (c. 1509-1541), que hacia 1530 fue nombrado secretario del vice-rey de Nápoles. El estudio de los escritos de Lutero lo convenció del punto de vista del reformador, aunque nunca se separó de la Iglesia Católica. Publicó el "Alfabeto cristiano", en el cual dio énfasis a la salvación solo por la fe en Cristo como el elemento esencial de la religión cristiana. También publicó comentarios de casi todas las epístolas de San Pablo, en las que expresó ideas evangélicas. Valdés escapó de la persecución porque nunca atacó el papado. Sus ideas luteranas ejercieron una poderosa influencia en muchos italianos de renombre. A su muerte, sucedida en 1541, se contaban no menos de tres mil trescientos seguidores solo en Nápoles. Contarini y varios otros cardenales fueron influenciados por sus ideas luteranas. Otro personaje importante fue el monje agustino Pedro Mártir Vermigli (1500-1562), quien aceptó la doctrina luterana por influencia de Valdés. Obligado a escapar de su patria, fue profesor en Estrasburgo y después en la Universidad de Oxford. También se destacó Bernardino Ochino (1487-1564), reconocido por su vida ejemplar y por su oratoria elocuente. Era el General de la orden monástica de los capuchinos. Ochino estudió los escritos de Lutero con el propósito de refutarlos. Sin embargo, abrazó el luteranismo en 1542. Cabe mencionar también a Pier (o Pietro) Paolo Vergerio (1498-1565), obispo de Koper y nuncio papal en Alemania, quien fue nombrado por el papa para confrontar a Lutero. Con el fin de refutar las ideas del reformador, el obispo hizo un estudio cuidadoso de sus obras, lo que resultó en su conversión al evangelio. Al marcharse de Italia, aceptó un puesto como profesor en la Universidad de Tübingen. Finalmente, también nombramos a Marco Antonio Flaminio

(1498-1550), noble italiano, autor de *“Del beneficio di Christo”*, resumen de las doctrinas de Juan de Valdés, que se hizo tan popular como los libros más conocidos de Lutero. Por tales motivos, una inquisición especial fue organizada para suprimir el protestantismo en Italia. Los evangélicos padecieron una persecución feroz, aunque el movimiento no fue eliminado completamente sino hasta la segunda mitad del siglo XVI (MUIRHEAD, 1952, p. 121-123).

Por otra parte, España, con la implantación del Tribunal del Santo Oficio en 1478, asumiría su papel de campeona de la Contrarreforma del siglo XVI. La unidad de España “se basó esencialmente en la defensa de la ortodoxia católica. España se convirtió en la retaguardia de la Contrarreforma. La vigilancia estricta ejercida por la Inquisición y una fuerte censura fueron los bastiones de esa política” (GISPERT, 1997, p. 287). En el caso del ingreso del luteranismo en España, como señala González (2003, p. 177), ya hacia “1519 fueron enviados a España los primeros escritos de Lutero, y al año siguiente se tradujo al español su [primer] comentario sobre Gálatas... Los libros luteranos fueron populares en los círculos humanistas”. Así, a comienzos del siglo XVI encontramos en España personajes que con agrado abrazaron las ideas de una reforma eclesiástica proveniente de Alemania. Paralelamente, en 1521 las autoridades de la iglesia y de la corte española comenzaron a preocuparse por la incursión de libros que contenían ideas luteranas. La iglesia no demoró en sancionar la prohibición de la literatura luterana (ROSALES, 2002, p. 69).

Las personas cultas de Sevilla, especialmente aquellas preocupadas por el bienestar de la iglesia, abrazaron gustosamente las ideas motivadoras para iniciar una reforma de la iglesia. [...] Al paso del tiempo ciertos individuos como los hermanos Francisco y Jaime de Enzinas (Dryander), [...] durante sus estudios en la Universidad de Lovaina, [...] conocieron y abrazaron el mensaje evangélico. [...] Simultáneamente aparecieron varias comunidades de fe [evangélica], principalmente alrededor de Valladolid en el norte. [...] Estos cristianos se congregaron en casas privadas, como en la de Pedro Cazalla en Valladolid. [...] Se contaron alrededor de mil creyentes en Valladolid y Sevilla. Más tarde, a causa de la persecución, los protestantes españoles fueron obligados a ir al exilio (ROSALES, 2002, p. 71).

El primer juicio contra las creencias protestantes en España tuvo lugar en Valladolid en 1559. La Inquisición sentenció a treinta personas en este primer juicio anti protestante. A dieciséis acusados les dieron sentencias menores. Catorce fueron sentenciados a morir (ROSALES, 2002, p. 72). Ese mismo año

la Inquisición realizó un segundo juicio en Valladolid porque el primero no logró sofocar al núcleo protestante. Esta vez el mismo monarca Felipe II presidió el auto de fe en el cual doce personas, entre ellas algunas monjas,

murieron por la fe. Dieciséis recibieron condenas menores. Otros juicios, aunque de menor escala, tuvieron lugar en 1568 y 1581. [...] También en 1559 y 1560 hubo autos de fe en Sevilla. [...] La Inquisición realizó autos de fe [...] también en otras ciudades tales como Córdoba, Cuenca, Granada, Llerena, Madrid, Murcia y Toledo. Estos juicios lograron mitigar la presencia evangélica inicial en España (ROSALES, 2002, p. 73).

2.2.2 La Reforma en España: alumbrados, reformadores y herejes

En España también existió un movimiento reformador dentro de la iglesia, compuesto principalmente por miembros de las órdenes monásticas, que se han conocido como los “alumbrados”. Estos expresaban un amor casi apasionado por Dios, y dirigieron sus críticas a lo que ellos consideraban un mero formalismo religioso de parte de muchos de sus contemporáneos. Los alumbrados se empeñaron en el estudio de las Escrituras y dieron un valor especial a las visiones. Debido a eso, hacia el año 1525 la Inquisición enfocó su atención en este grupo (ROSALES, 2002, p. 68).

En 1529 se descubrió en Toledo una congregación secreta de ‘alumbrados’, algunos de los cuales fueron condenados por la Inquisición. Sus procesos nos muestran lo que era creído por ellos y que diferían de las prácticas de la Iglesia Católica Romana. [...] Se abstuvieron de los ayunos prescritos, de agua bendita, de la señal de la cruz y de escuchar la predicación. El arrodillarse ante las imágenes fue considerado por muchos de ellos como idolatría y a la hostia se le llamaba un pegote de masa. A la oración interna se le atribuyó un valor muy alto y a la repetición externa de las oraciones se lo rechazó de plano (VAN LENNEP, 1984, p. 64).

Frecuentemente se ha buscado parentesco entre los ‘alumbrados’ y los primeros protestantes, pero esto es difícil de determinar, pues varios de los posteriores ‘alumbrados’ cayeron en conductas inmorales; más adelante, se pasaron a la secta de los ‘quietistas’, cuyo padre fue Miguel Molinos (VAN LENNEP, 1984, p. 66, 67). También había en España a inicios del siglo XVI otro grupo, de corte humanista, los llamados “erasmistas”. Erasmo de Róterdam tuvo muchos admiradores en España, entre los cuales se destacaron: Juan Luis Vives, nacido en Valencia en 1492; Luis Núñez Coronel, de Segovia; y Juan de Vergara, de Toledo, catedrático de filosofía en Alcalá en tiempos de Cisneros, colaborador en la Biblia Políglota, secretario del citado cardenal y de su sucesor Alonso de Fonseca (VAN LENNEP, 1984, p. 68, 69). Pero tras la muerte de Fonseca (4 de febrero de 1534), quien siempre había protegido a Erasmo del poder de la Inquisición, esta pudo volcar su atención hacia el humanista holandés y a sus simpatizantes en España, por ejemplo, “Alfonso de Virúes, más tarde obispo de las Islas Canarias”, y “Pedro de Lerma, abad de Alcalá, canónigo de Burgos

y decano de la Sorbona de París donde vivió muchos años” (VAN LENNEP, 1984, p. 71). Este último,

a la edad de 70 años fue encarcelado por la Inquisición y, después de largas vejaciones, obligado a revocar públicamente once de sus afirmaciones. [Francisco de] Enzinas, sobrino de este infeliz prisionero, había conocido por un franciscano en Burgos el texto de las herejías que Lerma debía revocar [...] Lerma afligido y quebrantado, marchó por vía marítima a Flandes y de allí en 1537 a París, donde Enzinas lo visitó varias veces y donde cuatro años más tarde murió (VAN LENNEP, 1984, p. 71).

Alfonso de Valdés, fue el más ardiente amigo y admirador de Erasmo. Por medio de su influencia, ya que fue secretario de Carlos V, el humanista neerlandés siempre gozó del favor de la corte imperial. En 1524, Alfonso era designado Secretario de Estado del Emperador, con lo que pudo difundir las obras literarias de Erasmo, editó algunas de ellas por cuenta propia, lo defendió contra todos los que lo atacaron, y pasó por alto sus defectos y limitaciones (VAN LENNEP, 1984, p. 74). Como secretario de Carlos V, asistió a las dietas de Ratisbona y Augsburgo. En este último lugar fue el mediador entre los luteranos y el Emperador, trató con Melanchthon, y supo conseguir que la “Confesión de Augsburgo fuese leída ante el Emperador y los grandes del Reino y la tradujo por orden de Carlos V al italiano (VAN LENNEP, 1984, p. 79). En octubre de 1532 murió de la peste en Viena. Valdes ocupa de esta manera un lugar entre aquellos que fueron “protectores” de la Reforma.

Sin embargo, con respecto a Erasmo y su influencia en España, la situación se volvió realmente desfavorable tras la muerte del Inquisidor General D. Alonso Manrique (de 1523 a 1538), simpatizante de Erasmo. Desde entonces, la Inquisición prohibió las obras de Erasmo en la lengua del país, el castellano; sólo podían publicarse ediciones expurgadas y en latín (VAN LENNEP, 1984, p. 72). Por otra parte, existieron españoles que merecen el nombre de ‘reformadores’. Entre estos se encuentran Juan de Valdés (hermano del erasmista Alfonso de Valdés), Bartolomé Carranza de Miranda, Francisco de San Román, Constantino Ponce de la Fuente, y los hermanos Francisco y Diego de Enzinas.

2.3 LA CONTRARREFORMA CATÓLICA

El pedido de Lutero por un concilio cristiano libre significaba libre de dominación papal, con las Escrituras y no la tradición como norma. Pero un concilio de esta

naturaleza no tuvo lugar, sino uno que sirvió como instrumento para la contraofensiva católica. Frente al avance del luteranismo fue celebrado el Concilio de Trento.

2.3.1 La contrarreforma católica frente al luteranismo: Trento

El concilio de Trento ilustró las dos preocupaciones de la Iglesia Católica: autorrenovación y oposición a lo que se consideraba herejía protestante, a fin de reformar la fe cristiana, restaurar la moral cristiana y reunificar a todos los pueblos cristianos (LINDBERG, 2001, p. 415). Fue convocado en 1545 en una cristiandad al parecer unida, y concluyó en 1563 con una cristiandad herida por divisiones que todavía afectan su presente. Sostiene Lescano:

lo que se denomina 'Contrarreforma' demostró que su finalidad era el exterminio del protestantismo. Para alcanzarla debió sortear una prueba interna en la institución; el desarrollo evangélico de Lutero no sólo había incidido en una sensible pérdida de consenso, lo peor es que situó a los teólogos adeptos a Roma en la espinosa tarea de desalojar dudas sobre el propio dogma. El único medio que le quedó al catolicismo para despejar la polémica fue una acción rápida, capaz de privilegiar una de las instituciones componentes de su estructura, hasta el colmo de subordinar por completo a las demás [...] Que el papa superase en primacía al concilio y a toda otra expresión dentro de la Iglesia romana (LESCANO, 2003, p. 413).

Lindberg (2001, p. 415-416) también destaca que el Concilio de Trento

influyó tanto en la mentalidad del catolicismo romano moderno, que hasta el Concilio Vaticano II (1962-65), esa iglesia era conocida como la Iglesia 'tridentina' (por el término latino con el cual se designa a Trento). [...] Después de concluido el Concilio de Trento, no hubo otro concilio ecuménico durante 300 años, hasta el Vaticano I (1869-1870), que dio por finalizado un área problemática que Trento no resolvió —la autoridad e infabilidad del papa. Otra área que no fue tratada por Trento, sobre la persona de María, fue definido por decretos papales en 1854 (la doctrina de la inmaculada concepción: desde la concepción María estaba libre de pecado original) y en 1950 (la doctrina de la asunción: después de su muerte María fue asunta corporalmente al cielo).

Finalmente, se escogió como sede del concilio la ciudad de Trento en el norte de Italia, porque técnicamente estaba situada en suelo alemán y, por eso, satisfacía al Emperador. Acontecimientos políticos también influenciaron en el hecho de que el concilio no se reunió efectivamente durante todo el periodo de 1545-63, y sí en tres diferentes asambleas: 1545-47, 1551-52 y 1661-63 (LINDBERG, 2001, p. 416). La sesión inaugural del concilio fue el 13 de diciembre de 1545. Algunos de los padres conciliares eran a favor de amplias reformas de la Iglesia y de una conciliación con los protestantes. Mientras tanto, los teólogos papales jesuitas Salmerón y Lainez se

opusieron eficazmente a ese deseo, tanto por su influencia como asesores teológicos como además predicadores en el concilio. El emperador Carlos V quedó molesto por el hecho de que el concilio estaba ignorando sus exigencias de una reforma completa y estaba aprobando decretos que ponían en riesgo su preocupación con una reconciliación entre protestantes y católicos (LINDBERG, 2001, p. 416, 417, 419).

A fin de evitar la presión imperial sobre el concilio, el papa Paulo III (de 1534 a 1549) se aprovechó de la presencia de algunos casos de tifus en Trento para inducir a la mayoría de los prelados a transferir el concilio para Bolonia en marzo de 1547. Carlos dejó claro que consideraba eso una medida ilegal, y pasó a intentar resolver las controversias religiosas en Alemania por cuenta propia mediante el Ínterin de Augsburgo de 1548. En 1551, el papa Julio III volvió a convocar el concilio en Trento. Delegados protestantes llegaron en enero de 1552, pero obviamente era ya demasiado tarde para que tuvieran cualquier influencia sobre los decretos ya formulados contra las principales preocupaciones de los reformadores. Un reagrupamiento militar protestante contra Carlos hizo que los católicos temiesen que los protestantes invadieran Trento, de suerte que esa segunda asamblea fue suspendida (LINDBERG, 2001, p. 419). “Cuando Mauricio de Sajonia marchó sobre Trento el concilio debió disolverse. Lo reanudó Pablo IV” (LESCANO, 2003, 349). Esa tercera asamblea del Concilio (1561-63), en la que casi se había perdido toda esperanza de conciliación con los protestantes, tomó por ciertos los decretos dogmáticos anteriores. Los debates de ese periodo giraron en torno de las propuestas de reforma, especialmente de la residencia obligatoria de los obispos en sus sedes (LINDBERG, 2001, p. 419). Por ese entonces, incluso el Emperador

Fernando I había enviado un libro de reformas que, lejos de apuntalar el dogma romano, inducía a la reivindicación del dogma protestante. Del Emperador, que había sucedido a su hermano Carlos V en la corona alemana, era inexacto decir que fuera protestante ni cosa parecida. [Sin embargo, fue audaz] la petición que efectuara al Concilio de Trento: suministrar la Comunión en dos especies a los laicos, permitir el casamiento de los ministros y uso de las lenguas vernáculas en las ceremonias (LESCANO, 2003, 348).

Sin embargo, el papa Pío IV disolvió el Concilio con la asamblea del 4 de diciembre de 1563, y el 13 de diciembre de 1564 se publicó el resumen de la ‘Fe tridentina’. De esta manera “a Pío IV le recayó el costado más pesado del concilio: su clausura [...] En lo referido al sustento dogmático se limitó a distanciarse del dogma protestante –sin atender al nutriente bíblico– (LESCANO, 2003, p. 347). Trento se

ocupó de una elaboración de principios doctrinarios cuya piedra basal fue poner de relieve las divergencias con el luteranismo, como la cuestión de las buenas obras. Como bien señala Lescano (2003, p. 350), en realidad ese fue el objetivo del Concilio desde un comienzo: estipular las razones del distanciamiento con el luteranismo sin dejar la más remota posibilidad de diálogo.

Contrariamente a la Reforma Luterana, cuyo principio de *sola Scriptura* constituía el camino para la renovación de la iglesia, “el movimiento católico de reforma fue esencialmente personal. La iglesia debería ser transformada por la transformación de sus miembros, y sus miembros deberían ser transformados por un liderazgo transformado de “élite”, de una piedad ascética, subjetiva y personal ejemplificada por atletas del misticismo como, por ejemplo, Teresa de Ávila (m. en 1582) y Juan de la Cruz (m. en 1591) (LINDBERG, 2001, p. 420). Lescano concluye: “Primó el disenso con los evangélicos. [...] Trento puso en pie de igualdad a la Biblia y a las tradiciones humanas, en su calidad de fuentes de la fe. La suplantación no era en vano; intereses terrenales exigían suplir con la tradición lo que la Biblia desautorizaba” (2003, p. 414).

2.3.2 Ignacio de Loyola y la Compañía de Jesús

Otro hecho destacable de la Contrarreforma fue el surgimiento de la Compañía de Jesús (en latín *Societas Iesu*, abreviado S.I.; se usa también la forma S.J.), más conocida como la orden de los jesuitas, fundada por Ignacio de Loyola en 1534. A diferencia de Lutero, Loyola

percibió el problema de la Iglesia no como una aberración doctrinal, sino como una aberración personal en relación a la doctrina y a la tradición de la institución. Para Loyola, entonces, la clave para la reforma de la iglesia era la reforma de los individuos. Y la reforma de los individuos debería ocurrir mediante el dominio de la voluntad de la persona. Mediante el dominio propio completo, la persona podría evitar extremos al perseguir el servicio a Dios y la salvación propia y de otros. Esa orientación combinaba la concepción y valorización renacentistas de la personalidad individual con la intensionalidad de los místicos de la Edad Media tardía en relación a la perfección del alma, que, en la opinión de Loyola, significaba sumisión a Cristo y a la Iglesia en la persona del papa (LINDBERG, 2001, p. 412).

Mientras que la Regla Benedictina clásica contribuía para dar estabilidad a la vida religiosa al situarla dentro de los muros del convento, los jesuitas enfatizaban la movilidad, es decir, el ministerio donde sea que fuese necesario en el mundo. Este

énfasis en la vida activa exigía sacerdotes bien formados para actuar en el mundo en el área de misión y evangelización. Otro elemento distintivo de los jesuitas era que el candidato no hacía apenas los tres votos regulares de pobreza, castidad y obediencia, sino también un cuarto voto: un voto especial de obediencia al papa. Según Lindberg (2001, p. 413), “es este cuarto voto el que destaca plenamente la distancia de Loyola en relación a Lutero en lo tocante a la reforma. Para Loyola, la Iglesia era la Iglesia jerárquica”. En consecuencia, los jesuitas surgieron como una reacción a la Reforma Luterana, y por eso procuraron extirpar la herejía y reconquistar a los protestantes para Roma por medio de la influencia política y la educación eficaz. Así lo explica Lindberg:

La influencia política de los jesuitas aumentó a medida que los miembros de la orden consiguieron acceso a las cortes de Europa como confesores de personas influyentes. De esa manera, ellos indujeron eficazmente a los políticos a suprimir el protestantismo. También dieron un gran énfasis a la educación, que promovía tanto un estudio avanzado cuanto una fuerte devoción a la autoridad de la Iglesia. El propio Loyola fundó escuelas de gramática y tanto el Colegio de Roma (el *Gregorianum*) como también el Colegio Alemán en Roma, siendo este último el que sirvió de modelo para los seminarios papales en Alemania entre los años 1570 y 1580. Los emprendimientos educativos no sólo inauguraron una nueva era en la educación formal en el catolicismo romano, sino además involucraron positivamente a la comunidad jesuita con su respectivo contexto cultural, de una manera que los tornó de renombre hasta la actualidad. Los jesuitas también establecieron misiones en la India, Malasia, África, Etiopía, en Brasil, Japón y China. [...] A la muerte de Loyola, en 1556, la orden tenía más de mil miembros, y hacia 1626 había ya cerca de 15 mil jesuitas en todo el mundo y alrededor de 400 colegios (LINDBERG, 2001, p. 414-415).

2.3.3 La Inquisición para el control de la ortodoxia católica

En 1517, en Wittenberg, Alemania, el monje Martín Lutero clavaba el 31 de octubre las *Noventa y Cinco Tesis*, lo cual desencadenaría una serie de hechos históricos después conocidos como la Reforma, y que planteó los principios de *sola fe*, *sola gracia* y *sola Escritura*. Sin embargo, a partir de la Dieta de Worms, en abril de 1521, quedó claro que el brazo secular se iba a unir a la iglesia para intentar acabar con Lutero y sus seguidores. Así que, como sostiene Kahn,

la penetración en la península ibérica de la herejía luterana era un tema que preocupaba a las autoridades religiosas en la década de 1520. [...] El proceso de definición penal del luteranismo se inició a principios del reinado de Carlos I y posibilitó, a partir de 1557, el desmantelamiento de los cenáculos heréticos de Sevilla y Valladolid, así como la represión implacable de sus miembros (KAHN, 2018, <https://books.openedition.org/cvz/5723>).

Es que, según comenta Menéndez y Pelayo (1945, p. 117), había en Sevilla dos focos principales de luteranismo: uno en el monasterio de jerónimos de San Isidoro, cerca de Sancti Ponce, y otro en casa de Isabel de Baena “donde se recogían los fieles para oír la Palabra de Dios’, según describe Cipriano de Valera”. Sevilla era una de las principales sedes del protestantismo en España, y eminentes teólogos de la ciudad se identificaban con el luteranismo, tales como Juan Gil (conocido comúnmente como el Dr. Egidio) y Constantino Ponce de la Fuente, el “canónigo de la catedral y acompañante de Felipe II en su viaje por los Países Bajos y Alemania entre 1549 y 1551” (BADA PRENDES, 2016, p. 70).

Pero esta situación pronto acabaría; y la encargada de terminar con esa semilla protestante mediante la censura y la represión fue la Inquisición. Esta fue una de las instituciones judiciales de naturaleza religiosa más severas que haya podido crear el hombre para combatir la disidencia. Su actividad representó en Europa, y en los países donde actuó, un terrible periodo de censura, hostigamiento, tortura y destrucción de vidas humanas y libros, la quema de los herejes o el ataque contra poblaciones enteras (BÁEZ, 2013, p. 176). Su nombre completo fue el “Santo Oficio de la Inquisición”. El calificativo “santo” refleja la importancia que la Iglesia Católica Romana le otorgó a principios del siglo XIII.

Como el nombre también señala, ella tuvo que ver con todas las sospechas de delitos contra la fe, así como sanciones de los mismos. Pronto la Inquisición papal funcionó dentro de tierras cristianas, primero bajo la supervisión de los obispos y posteriormente de las órdenes monásticas. De esta forma la Inquisición se convirtió en un oficio o ministerio dentro de la iglesia. En el año 1252, el papa Inocencio IV emitió la bula *Ad Extirpanda* con la cual se autorizó el uso de la tortura para extraer confesiones de herejía. El papa León X, en su famosa bula de excomunión contra Lutero, hizo referencia al error del reformador alemán, cuando afirmó: ‘Quemar a los herejes es contra la voluntad del Espíritu’ (ROSALES, 2002, p. 52).

Por lo tanto, hacia la década de 1520 se produjo una ampliación de la actividad de la Inquisición española, a raíz de la excomunión de Martín Lutero y de la Dieta imperial de Worms (1521), en un momento en que había un interés por la renovación espiritual en algunos sectores de la sociedad española. Lamentablemente, la Inquisición

en pocos años generó un buen número de exiliados en sucesivas oleadas, extendidas a lo largo de las décadas siguientes. A estas huidas habría que unir los casos de personas que, encontrándose fuera de España por diversas razones (estudios, actividad diplomática, cortesana o curial) optaron por permanecer fuera por motivos religiosos (BOEGLIN, 2018, <https://books.openedition.org/cvz/5657>).

La Inquisición, consistía en “la persecución jurídica de la herejía por parte de tribunales eclesiásticos especiales”, la cual “tiene raíces que se remontan a las medidas judiciales del siglo XIII contra la herejía de los cátaros, cuando la Iglesia se aseguró la asistencia de los poderes seculares” (LINDBERG, 2001, p. 407).

Desde tiempos antiquísimos se había considerado que la refutación y destrucción del error era parte de la tarea del obispo. [...] Fue en 1231 que Gregorio IX instituyó la Inquisición pontificia. [...] Por lo general los acusados no eran condenados sino a alguna penitencia o encarcelamiento. [...] Los inquisidores eran dominicos, aunque también hubo entre ellos varios franciscanos (GONZÁLEZ, 2002, p. 231, 232).

Tres eran los objetivos de la Inquisición. “Todo sospechoso debía ser detenido; los culpables castigados con la pérdida de sus vidas y sus bienes confiscados sin compasión de herederos de corta edad, y la facultad de impartir perdón a los culpables convertidos era privativa papal” (LESCANO, 2003, p. 344). Así, en el año 1543, el inquisidor Gian Pietro Carafa (quien sería más tarde el papa Paulo IV, entre 1555-1559), dio “comienzo a un catálogo de libros prohibidos, el *Index*. Las prácticas se iniciaron en Lovaina y París, difundiéndose luego en Milán, Florencia, Roma (LESCANO, 2003, p. 344). En la práctica, la Inquisición funcionaba como un “sistema policíaco de represión”, que “requería convertir a cada habitante en un colaborador, de lo contrario era un enemigo. Los editores debían rendir cuenta de los libros que publicaban y aún denunciar la existencia de libros prohibidos” (LESCANO, p. 345). No es de sorprenderse, entonces, que “el *Index*, fechado el 24 de mayo de 1564, cuyas prohibiciones de lectura incluían a la mismísima Biblia” (LESCANO, p. 414), también prohibiera a “la gran mayoría de las ediciones de la Biblia y de los Padres de la Iglesia [...] o permitidas solamente con el permiso escrito de obispos e inquisidores” (LINDBERG, 2001, p. 406).

Por otra parte, pasando al caso de la Inquisición en España, su historia es especialmente interesante. Décadas antes de la Reforma, “en 1478, el rey Fernando V y la reina Isabel I pidieron permiso al papa y pudieron crear un capítulo de la Inquisición en las tierras de España. Desde entonces se persiguió a los árabes y a los judíos. Quienes no se convirtieron fueron ejecutados” (BÁEZ, 2013, p. 177). Sin embargo, para comprender cabalmente la historia de la Inquisición en España, se debe regresar al año clave de 1391. Tal como señala Rosales (2002, p. 35, 54),

antes de aquel tiempo los españoles habían tolerado a los numerosos judíos en la península. [...] Pero una vez que tuvieron más libertad en regiones

reconquistadas, los españoles mostraron una discriminación creciente contra los judíos. [...] La situación se tornó crítica en 1391 cuando en Sevilla estalló una persecución abierta, [...] que se extendió al resto del reino de Castilla y luego a Aragón, los reinos más grandes de la península. [...] Como resultado del pogromo de 1391 apareció un movimiento masivo de conversos, es decir, judíos aparentemente convertidos al cristianismo, y quienes fueron también llamados nuevos cristianos. [...] Luego Fernando del reino de Aragón e Isabel del reino de Castilla, los Reyes Católicos, entraron en escena. Mediante su matrimonio en el año 1469, [...] iniciaron el proceso de la unidad nacional y territorial en lo que hoy es España. También aspiraron a establecer la unidad religiosa en sus dominios. Por eso los monarcas se dedicaron de lleno a terminar la guerra contra los musulmanes. Luego se preocuparon de los judíos. En cuanto a los judíos conversos, aceptaron el consejo de su confesor Tomás de Torquemada. Fue éste quien instó a los Reyes Católicos a solicitar al papa una Inquisición especial para los españoles. [...] El papa Sixto IV en 1478 autorizó el establecimiento de un tribunal inquisitorial en Castilla. Éste sería nuevo y distinto de la Inquisición papal porque los monarcas supervisarían a los encargados, quienes a su vez funcionarían independientemente de los obispos. Respecto a los judíos conversos, los monarcas [...] obligaron a los judíos y a los moros a residir separadamente de la población general. Llamaron juderías a los barrios de los judíos. Aún se pueden ver en Sevilla y otros lugares. En segundo lugar, en 1480 los monarcas organizaron la Inquisición española autorizada por el papa. Encargaron a los frailes dominicos los asuntos de la Inquisición en sus dominios. Pronto establecieron el tribunal permanente en un castillo construido por los almohades en Triana, ubicado al lado occidental, allende el río Guadalquivir.

Esta perspectiva histórica nos ayuda a entender que la reconquista política de España fue considerada también, paralelamente, como una reconquista religiosa o católica de la península ibérica. Por ese motivo, incluso a mediados del siglo XVI, “la Reconquista –la expulsión de todos los musulmanes– todavía era un objetivo religioso y político en la península ibérica. El último baluarte islámico fue vencido cuando Granada fue tomada por Castilla y Aragón en 1492” (LINDBERG, 2001, 407). Cuando entró en escenario la Reforma Luterana, esta fue vista como una amenaza a los intereses políticos y espirituales de España, para lo cual la Inquisición fue considerada como herramienta necesaria para perpetuar el orden establecido después de haber expurgado a judíos y a moros. Los protestantes y luteranos se sumarían décadas después a la lista de herejes castigados y enviados a la hoguera.

La Inquisición española tenía tanto poder, que solamente el Estado era la institución que tuvo más autoridad. No es de extrañarse que, en el imaginario popular, el oficio de “Gran Inquisidor” fuera renombrado y temido. Por ejemplo, es memorable la figura del inquisidor “Tomás de Torquemada”, debido a sus “severos procedimientos y el fanatismo, que lo convirtieron en un espectro de tenebrosidad proverbial en la historia eclesiástica” (ROSALES, 2002, p. 55, 56). Incluso en la actualidad,

una imagen muy común de la Inquisición continúa centrándose en España, con imágenes dramáticas de quema de herejes, con el telón de fondo de un cielo

oscuro y de inflexibles grandes inquisidores, como precursores de la CIA y de la KGB, enterrando víctimas inocentes para satisfacer su paranoia y/o sed de poder. No hay dudas de que la Inquisición española inspiró terror; pero ese terror no se debía tanto a la severidad del castigo sino más bien a su publicidad (LINDBERG, 2001, p. 407).

De esta manera, desde su origen la Inquisición española estuvo estrechamente vinculada a los intereses del Estado, el cual

tenía, entre sus preocupaciones, la de adquirir prisioneros para equipar a sus galeones. [...] Pero tal vez más relevante fuese el uso de la Inquisición como instrumento de control social contra los extraños. Eso ayuda a explicar su popularidad en España, pues se dirigía no meramente contra los protestantes, es decir, los herejes, sino además contra elementos 'extraños' en el tejido social, como por ejemplo inmigrantes franceses y homosexuales. [...] En los años 1530, la Inquisición ya se dirigía contra "erasmianos" y "luteranos" (LINDBERG, 2001, p. 406).

La Inquisición fue implantada en varios países además de España. Pero hubo diferencias en administrarla, de tal manera que existieron simultáneamente una Inquisición papal y una Inquisición española. En España abarcó un período más largo, por lo que, vista en el contexto de la historia del cristianismo, la Inquisición española posee un carácter singular (ROSALES, 2002, p. 51, 52). Según explica Báez,

la Inquisición española estaba formada por un inquisidor general al frente del Consejo Supremo de la Santa Inquisición, compuesto por siete miembros. Cada tribunal particular constaba de tres inquisidores, un fiscal, tres secretarios, un alguacil mayor y tres receptores, calificadores y consultores. En España había catorce de estos tribunales, tres en Portugal y tres en América (México, Lima y Cartagena de Indias). Las actividades de la Inquisición perfeccionaron los *autos de fe* contra el pensamiento alternativo. De los Índices, iniciados en 1559, se pasó pronto a la acción frenética contra toda opinión contraria [Sin embargo], ya había Índices de este tipo en la Sorbona (1544 y 1547), en la Universidad de Lovaina (1546 y 1550), en Luca (1545), en Siena (1548) y en Venecia, donde en 1543 se había editado el *Index generalis scriptorum interdictorum* (Báez, 2013, p. 178, 177).

"El principio operativo era que la herejía consistía en una enfermedad contagiosa, transmitida sobretodo por las casas impresoras de una parte de la cristiandad hacia la otra" (LINDBERG, 2001, p. 406). Pero el *Index librorum prohibitorum* proscribió no apenas las obras protestantes heréticas, sino también obras clásicas humanistas tenidas como ofensivas a la moral, como el *Decamerón* de Boccaccio. Hasta las obras del mismo Erasmo fueron prohibidas y, más tarde, publicadas en versiones expurgadas.

La Real Cédula del 7 de septiembre de 1558 había prohibido expresamente la importación de libros y se notificó a todos los impresores sobre la urgencia de solicitar licencias al Consejo de Castilla. Se incrementó el número de penas

para quien practicara el contrabando de libros prohibidos. El Índice vetaba todas las Biblias en lenguas vulgares y el procedimiento de censura bíblica daba el privilegio de investigación sobre las mismas a las universidades de Salamanca y Alcalá. Tampoco se autorizaba la circulación de escritos de Lutero, Calvino y Zwinglio, el Talmud, el Corán, los libros de adivinación, supersticiones, alusiones sexuales o nigromancia (BÁEZ, 2013, p. 179).

La publicación de nuevos *Índices* como herramienta de censura religiosa continuó en las décadas y siglos posteriores. De esta manera, encontramos que, en 1583, la Universidad de Salamanca culminó un Índice dividido en dos partes: obras prohibidas y pasajes prohibidos, referido a frases, párrafos o partes de un libro que debían censurarse para hacer posible su circulación. “Los *Índices de Quiroga*, como se conocieron estos índices, se reeditaron en 1612, 1632, 1640, 1707, 1747 y 1790” (BÁEZ, 2013, p. 177). Como señala Lindberg (2001, p. 406), solamente a mediados del siglo XX “el propio Índice fue abolido, en 1966”.

2.3.4 Los “autos de fe” y sus víctimas

Es difícil para una persona de nuestra época imaginarse el poder que tenía la iglesia en aquel entonces. Como explica Rosales:

No solo en España sino en otros países, inclusive en territorios evangélicos, se defendió la fe utilizando medidas coercitivas. Esto es también verdad. En la Europa de aquel entonces predominó la norma de la iglesia territorial, y los estados respectivos tomaron medidas para imponerse sobre todo vestigio de oposición (ROSALES, 2002, p. 60).

Pero fue la Inquisición, y especialmente la Inquisición española, el aparato de represión tristemente más efectivo y cruel. Iniciada en 1480 y en vigencia hasta 1834, primero había puesto su atención en los moriscos y en los llamados judíos conversos. Después, durante el siglo XVI se concentró también en los llamados luteranos, tanto en España como también en Sicilia, los Países Bajos y el Nuevo Mundo. En España, la Inquisición funcionó en docenas de centros urbanos. Por ejemplo, en el sur operó activamente alrededor de la ciudad de Sevilla.

Las estadísticas indican los números de expulsiones del país: entre 150 mil a 170 mil judíos, y trece mil judíos conversos fueron descubiertos y juzgados desde 1480 hasta 1492. Además 400 mil moriscos fueron expulsados en el siglo XVII [...] Bajo Felipe II la Inquisición agregó también a los llamados luteranos (ROSALES, 2002, p. 61, 62).

En abril de 1541, en el Coloquio de Ratisbona, se habían reunido Melanchthon, Bucero y Pistorius por las filas luteranas, y Gropper, Pflug, y Eck por los católicos, “para intentar convencer a los representantes de Roma, Carafa y [Juan] Álvarez de Toledo, de rescindir su propósito de constituir un Supremo Tribunal de la Inquisición, consejo al que habían arribado movidos por el fanatismo” (LESCANO, 2003, p. 343). Este intento luterano de frenar el restablecimiento de la Inquisición terminó en fracaso. Con la aprobación del Papa Paulo III, mediante la bula *Licet ab initio*, firmada el 21 de julio de 1542, sin demora el cardenal Carafa organizó la represión respaldado por otros cinco cardenales. Estos se adjudicaron el título de “Comisarios e Inquisidores generales; su competencia no sabía de límites, estaban facultados para actuar en Italia y fuera de ella y nombrar clérigos en representación suya” (LESCANO, 2003, p. 344). Según explica el mismo autor, a partir de entonces

Carafa se aprovisionó de instrumentos de tortura, cadenas, cuerdas, etc., que podían implementarse para extraer información o para aplicarle a los no católicos un castigo extra antes de la muerte. [...] Carafa había instruido que, en materia de fe, se actuara ante la menor sospecha, sin pérdida de tiempo, sin contemplaciones para con nadie, sin incumbir que se tratara de príncipes o prelados que solicitaran el amparo de los gobernantes. La aplicación de máximo rigor desechaba tolerancia de ninguna clase. [...] Los elementos de tortura se hallaban siempre al alcance del Inquisidor. Los debates cesaron y los verdaderos fuertes cayeron bajo el imperio del terror (LESCANO, 2003, p. 344).

Sin embargo, Carafa fue especialmente tenaz contra la Reforma durante su pontificado, bajo el título de Paulo IV (1555-59), en el cual la Inquisición ejerció “una presión casi insoportable, y la Iglesia, durante su reinado, de hecho, cayó bajo el dominio de una mentalidad de ‘cacería de brujas’” (LINDBERG, 2001, p. 410). Como explica Rosales,

con respecto a su modo de operación, la Inquisición funcionó con agentes llamados “familiares”. Estos operaron por todas partes en la península ibérica, y con el tiempo fuera de ella. Los familiares buscaban evidencias sobre creencias y prácticas que estuvieran en desacuerdo con la iglesia. Estos agentes fueron quienes trataron de hallar literatura religiosa prohibida en España (ROSALES, 2002, p. 56).

La Inquisición también “mandó vigilar las bibliotecas con el propósito de inspeccionar los libros. Castigó a los libreros hallados culpables, aún con la misma muerte” (ROSALES, Op. Cit., p. 59). Como ilustra Van Lennep (1984, p. 60-61), un ejemplo

de la manía persecutoria y tiránica tenemos en el proceso de la Inquisición contra Fray Luis de León, célebre poeta y piadoso catedrático de Salamanca,

quien durante cinco años (1572-1577) hubo de pasar dura prisión antes que le absolvieran y fuera repuesto en su cargo. Su crimen había sido mucho amor a la Biblia y una exposición científica y creyente de la misma.

Una acusación o un rumor era suficiente para que el acusado fuera detenido. El tribunal procedía asumiendo una culpabilidad hasta que se presentara una prueba de inocencia. Los acusados esperaban en la cárcel, mientras la investigación se llevaba a efecto, la cual podía prolongarse por mucho tiempo teniendo no pocas veces el resultado de que los acusados murieran en la prisión. Los juicios se desarrollaban bajo el mayor secreto. Tampoco les era permitido saber la identidad de sus acusadores. El tribunal podía recurrir a la tortura para arrancar una confesión, que generalmente consistía en el uso del potro, el garrucho y el agua. Además,

eran desnudados y luego amarrados y suspendidos sobre el potro, con un garrucho de fierro forrado de clavos alrededor de sus cuellos. Los torturadores los sujetaban para estirarlos hasta el punto de romperles los huesos. También era aplicada la estrangulación lenta y deliberada, y en ocasiones los ahogaban parcialmente con agua. Luego los penitenciados serían mandados a sus celdas para su recuperación. Después de unos treinta días los volvían a torturar. Generalmente los penitenciados eran detenidos entre dos o tres años antes de ser mandados a la hoguera. [...] El tribunal también tenía la facultad de imponer una variedad de penas, desde palizas hasta penitencias públicas [...] donde se les obligaba a vestirse con una ropa penitencial llamado "sambenito". A los sacerdotes penitenciados se les quitaba parte por parte los hábitos sacerdotales (ROSALES, 2002, p. 57, 58).

También es verdad que no todos los romanistas aprobaban la furia persecutoria de la Inquisición. Lo muestran las siguientes palabras de Fray Alonso de Virúes, uno de los teólogos más ilustres del siglo XVI, quien en 1551 publicó en Amberes una *philippica* contra doctrinas luteranas defendidas por Melanchthon:

Algunos desean que la lucha contra los herejes se lleve con mansedumbre [...] ¿Y cuáles deben ser esos medios? Enseñanza y convicción [...] con decretos o resoluciones de asambleas de iglesia y con el testimonio de las Sagradas Escrituras y de los santos intérpretes (VAN LENNEP, 1984, p. 61).

Otra voz a la cual no se le prestaría la atención, fue la de Juan Pérez de Pineda (1500-1567)². Este, a pesar de ser pastor de una congregación calvinista española en Ginebra, sin embargo, en 1559 escribiría una carta al rey Felipe II lo siguiente:

² Juan Pérez de Pineda: funcionario de Carlos V, trabajó a su servicio en Roma, donde conoció a Juan de Valdés y a los principios de la Reforma. Luego se trasladó a Sevilla donde fue director del Colegio de la Doctrina. Cuando en esa ciudad se desató en 1551 la persecución contra los "luteranos" por parte de la Inquisición, huyó a Ginebra junto con los monjes Casiodoro de Reina y Cipriano de Valera. En 1556 publicó una segunda edición del NT de Francisco de Enzinas, con cambios menores.

Si los inquisidores prosiguen del mismo modo cruel y con un poder tan desenfrenado, necesariamente los más estimados del Reino serán depuestos, muertos o desterrados, es decir, precisamente aquellos que más necesita Vuestra Majestad [...] Y será rey, no ya de hombres como era la intención de Dios, ¡sino de cenizas y sambenitos! (VAN LENNEP, 1984, p. 62).

Si el proceso de condena contra el “hereje” seguía su curso, este tenía como desenlace el llamado “auto de fe”. Ya en el año 1481 tuvo lugar en Sevilla el primer auto de fe, el cual consistía en una dramatización pública, por las calles, en la plaza principal y fuera de las murallas que rodeaban la ciudad, en la que se leían y ejecutaban las sentencias de los inquisidores contra quienes ellos consideraban herejes. Sin embargo, “el primer ‘auto de fe’ contra los protestantes se celebró en Valladolid el 21 de mayo de 1559, y en él catorce personas fueron muertas. [...] El segundo, celebrado en la misma ciudad el 8 de octubre de ese mismo año, los muertos fueron trece” (GONZÁLEZ, 2003, p. 179). También en Sevilla hubo otro auto de fe, el primero el 24 de septiembre, y el segundo el 22 de diciembre de 1560. Mediante esos autos de fe, la Inquisición tenía el propósito de sembrar miedo en la gente por la herejía. Por eso sucedían en lugares céntricos, como por ejemplo la plaza mayor de la ciudad. En los costados levantaron gradas para los principales personajes y para los numerosos espectadores. Una vez preparado el lugar,

los ciudadanos prominentes y en ocasiones aún los monarcas se hicieron presentes, ocupando un costado con toldo para protegerse contra el sol. El público usó un segundo lado, mientras los acusados con los familiares inquisitoriales llenaron un tercer costado. Hacia el centro de la plaza convertida en tribunal, los oficiales inquisitoriales junto a los oficiales civiles ocuparon una sección especial. También hacia el centro se encontraron un púlpito para escuchar un sermón y un altar portátil para la celebración de la misa. Se esperaba que durante la ceremonia todos los asistentes, inclusive los monarcas, hicieran voto de lealtad al Santo Oficio de la Inquisición y aprobaran sus actividades. Además se anunciaba al público presente que recibiría, cada uno, una indulgencia parcial en el purgatorio. Luego se conducía a los acusados uno por uno a una jaula ubicada por lo general en el centro del tribunal. Acto seguido los oficiales leían el delito y la sentencia. ¡La ceremonia era montada en tal forma que semejava la víspera del juicio final! También hubo sitio para efigies de personas condenadas pero que lograron huir de la Inquisición. El espantoso auto de fe concluía con la entrega de los culpables de mayores ofensas al poder civil. En seguida se conducía a los convictos afuera de la ciudad para quemarlos en una hoguera previamente preparada. En el caso de personas arrepentidas de herejía grave, antes de entregarlos a las llamas se les administraba la muerte por estrangulación con un aro de hierro. A quienes no se arrepentían, si osaban hablar herejías, se les silenciaba con la mordaza. Las efigies representando a las personas, junto con los cuerpos o huesos exhumados de aquellos acusados de herejía después de su muerte, recibían el mismo trato y eran quemados juntos (ROSALES, 2002, p. 58, 59).

A partir de entonces los autos de fe se multiplicaron, y en la década siguiente hubo al menos una docena de ellos, en donde el número de condenados a muerte por

ser “luteranos” fue considerable. Como resultado, hacia finales del siglo XVI “los autos de fe de la Inquisición realizados en Valladolid, Sevilla, etc., lograron mitigar la presencia evangélica inicial en España” (Rosales, 2002, 73).

3 EXAMEN DE LA VIDA Y OBRA DE FRANCISCO DE ENZINAS

La Inquisición utilizó todos los medios disponibles para que las tres “solas” de la Reforma — *sola gratia, sola fide, sola Scriptura*— no pudieran penetrar en la mente y el corazón del pueblo español. Fueron varios los cristianos exiliados hacia otros países de Europa, donde pudieron vivir la fe evangélica libremente y sin miedo a la censura, la persecución e incluso la muerte, sólo por adherir a la “herejía luterana”.

Francisco de Enzinas fue uno de esos exiliados españoles. Vivió la fe lejos de su patria, pero con un sueño: traducir la Biblia al idioma español. En cierta medida tuvo éxito, pues se convirtió en el primero que consiguió traducir y publicar el NT en español a partir del original griego (1543). Sin embargo, debido a su prematura muerte en 1552, el sueño de Enzinas se vio realizado por otro personaje importante del luteranismo español: Casiodoro de Reina, quien en septiembre de 1569 publicó la llamada “Biblia del Oso”. Esta Biblia es conocida en la actualidad como la Biblia “Reina-Valera”.

3.1 EXAMEN DE LA VIDA DE FRANCISCO DE ENZINAS

La vida de Enzinas es la de una personalidad itinerante. Entre sus idas y venidas pudo relacionarse con grandes personalidades de la Reforma, dejando a su paso una amistad perdurable, como sucedió con Melanchthon y Bucero. El burgalés se desarrolló especialmente en el ámbito académico, pero sin dejar de pensar en su querida España y en la necesidad que su pueblo tenía de una Biblia castellana.

3.1.1 El joven Enzinas: Burgos y Lovaina (1518-1541)

Francisco de Enzinas vivió aproximadamente entre 1518 y 1552. Nació en la ciudad española de Burgos, posiblemente el 1 de noviembre de 1518. Era hijo de una familia de mercaderes, cuya parentela ejercía su profesión en importantes plazas comerciales fuera de España, como por ejemplo en Amberes, Brujas y Londres (GARCÍA PINILLA, 2009, p. 21). Su padre era Juan de Enzinas, un rico mercader de lanas, y su madre fue probablemente Ana de Sandoval (fallecida hacia 1527). Al año siguiente, en 1528, su padre Juan contrajo matrimonio con Beatriz de Santa Cruz (c. 1495-1573). Francisco tuvo un hermano, menor que él, llamado Diego, que murió

quemado por hereje en Roma en 1547 (BERGUA CAVERO, 2006, p. 31). Por otra parte, a comienzos del siglo XVI, según comenta SÁNCHEZ DIANA (1969, p. 101, 117), en lo cultural Burgos experimentó un tiempo de esplendor, y sucedieron una

serie de mejoras que siente la ciudad, desde el comercio lanero, que ha creado una situación floreciente por el Consulado o Universidad de Mercaderes, creado en 1494, siguen en alza. Por el año 1500, Burgos debía tener una población de 12.000 habitantes. [Además había] burgaleses que, contagiados de obras erasmistas [...] fueron desviándose de la unidad católica. Sabemos que los comerciantes solían traer en sus fardos de telas obras prohibidas, como hizo Diego del Castillo con obras de Lutero.

En su adolescencia, Francisco estuvo en algún momento en París, pues Pedro de Lerma, un pariente suyo, era decano de la Facultad de Teología de la Sorbona. Este hecho podría explicar su amistad posterior con personas que vivieron en esa ciudad, como por ejemplo Jean Lange, más improbablemente Juan Calvino, y también Juan Díaz, entre otros (BERGUA CAVERO, 2006, p. 33). Hacia el 4 de junio de 1539, Francisco se matriculó en el célebre *Collegium Trilingue* de la Universidad de Lovaina, que en aquella época era uno de los más importantes centros culturales de Europa. Según Bergua Caveró (Op. Cit., p. 33), aquí Enzinas traba amistad, en algunos casos de por vida, con personas interesadas en la reforma de la iglesia, como Georges Cassander, Jan Laski, Jean Crespin, etc. Cualquiera haya sido el caso, en París o en Lovaina, fue durante aquella época que Francisco adhirió a la Reforma Luterana.

Hacia mediados del año 1541 encontramos a Enzinas, también llamado “Dryander”³ –así se autodenominaba Francisco– manifestando su deseo de viajar hacia Wittenberg⁴. El 10 de mayo, desde Lovaina el mismo Enzinas le hizo saber por carta a Jan Laski⁵ (1499-1560), reformador polaco al que había conocido en dicha ciudad belga en 1539, su plan de marcharse a Wittenberg:

³ En la bibliografía existente, al investigar la figura de Enzinas, el lector debe saber que a veces es difícil localizarlo, porque utilizaba para referirse a sí mismo, “una amplia variedad de nombres como Francis Dryander, François du Chesne, Franciscus Quernaesus o Quercetanus, Eichmann, van Eyck, Claude de Senarclens o Claudius Senarclaeus” (BADA PRENDEZ, 2016, p. 213).

⁴ Para José Luis Villacañas, incluso cabe la posibilidad de que Enzinas haya acompañado a Melanchthon en el Coloquio de Ratisbona (Regensburg), una conferencia teológica entre católicos y luteranos celebrada entre abril y julio de 1541: “Por la parte española, no cabe duda de que rondaban los observadores de este momento, y ahí está ya Francisco de Enzinas”. Villacañas, José Luis: *La política religiosa del emperador Carlos V. En Reforma y disidencia religiosa*. Madrid: Casa de Velázquez, 2018. Disponible en <https://books.openedition.org/cvz/5717>

⁵ Johannes a Lasco (Jan Laski): “Reformador de Frisia oriental, nació en Polonia y se formó en Cracovia y Bolonia. Tras recibir las órdenes sagradas, emprendió un segundo viaje de estudios y fue alumno de Erasmo en Basilea; allí estuvo también en contacto con Zwinglio, Amerbach, Ecolampadio y Pellikan. Tras vivir en París y Venecia, volvió a su tierra, donde hizo carrera eclesiástica. Poco después rompió definitivamente con la Iglesia católica, viajó a Frankfurt y de allí a Maguncia, donde trabó amistad con Albert Hardenberg, y a Lovaina; en esta ciudad tomó esposa en 1539; pero no pudo permanecer mucho

Ahora, aunque sé que casi todo el mundo va a ponerse en armas contra mí porque he decidido dedicarme a las letras, a pesar de la oposición de personas muy importantes, no voy a permitir que por mí quede detenida la verdad en la injusticia a causa de un respeto humano, ni que los dones de Dios que noto que el Señor, por su liberal y patente largueza, ha reunido en mí, aunque sin mérito, queden sin provecho. Antes bien, me empeñaré en difundir según mis posibilidades la verdad de Dios divinamente revelada. Para que alguna vez llegue a suceder esto por la gracia de Dios, me doy cuenta de que es sobre todo necesario que abandone esta cautividad de Babilonia y me traslade a un sitio en el que sea posible cultivar una piedad sincera y una devoción de verdad cristiana junto con estudios de dignas materias. Y de este modo, he decidido dirigirme a Wittenberg, porque esa ciudad está llena de vida, tanto por el trabajo de los estudiantes como por la abundancia de profesores muy doctos en todo tipo de disciplinas, según la opinión de todos los buenos. Y sobre esto, tanto valoro la doctrina, el juicio y la habilidad a la hora de enseñar de Philip Melanchthon: que yo estaría dispuesto a llegar al fin del mundo incluso por él solo, para poder disfrutar del trato y magisterio ante propios y ajenos de esa persona tan destacada. Por eso te suplico de todo corazón, por cristiana caridad, que no te pese el favorecer mi decisión con tu consejo, favor y autoridad. Así será si, con la autoridad de que gozas entre toda la gente sabia, te granjeas para mí con una carta tuya el favor de Lutero, Philip y otros eruditos y me preparas algo como una entrada (GARCÍA PINILLA, 1995, p. 7).

Por eso le pidió a Laski una recomendación ante Melanchthon, pues, dice, “tanto valoro la doctrina, el juicio y la habilidad a la hora de enseñar de Philip Melanchthon que yo estaría dispuesto a llegar al fin del mundo incluso por él solo, para poder disfrutar del trato y magisterio [...] de esa persona tan destacada” (BERGUA CAVERO, 2006, p. 36). Sin embargo, antes de marcharse en forma definitiva a Alemania, Enzinas hizo un viaje a París para visitar a su pariente Pedro de Lerma, quien ya se encontraba postrado en el lecho de muerte (BERGUA CAVERO, 2006, p. 37). Efectivamente, como señala el historiador Edward Boehmer (1874, p. 135), el anciano tío de Francisco falleció en agosto de 1541. Años después, el joven burgalés comentaría en su autobiografía titulada *Memorias*, que por aquel entonces ya sufría el rechazo de su familia por su adhesión a la causa luterana:

Por esa época ya también soportaba potentes acometidas de mis parientes. [...] Y ahora todos me tratan como si esta prisión me hubiera sobrevenido por culpa mía y no por un singular designio y ordenanza de Dios. ¿Pero qué remedio? Es necesario soportarlos sabiendo que son hombres (ENZINAS, 1960, p. 47).

El 22 de septiembre de 1541 Enzinas escribió su última carta desde Amberes a Edmund Crispin, lo que demuestra los contactos de Francisco con los círculos

tiempo allí por el revuelo que provocaron sus ideas. Se trasladó por ello a Emden a comienzos de 1541. Un año más tarde, la condesa Anna de Frisia Oriental le puso al frente de toda la organización eclesiástica. Allí permaneció hasta 1548, ya que con el Ínterim hubo de abandonar el territorio; se trasladó entonces a Inglaterra, aceptando la invitación de Thomas Cranmer. Dirigió allí, hasta 1553, una iglesia para extranjeros y tomó parte activa en la reforma litúrgica” (GARCÍA PINILLA, 1995, p. 9, n. 2).

filoprotestantes ingleses al menos desde ese año. Hacia el 27 de octubre ya estaba matriculado en la Universidad de Wittenberg, según consta en los libros de matrícula con el nombre de *Franciscus Dryander Hispanus* (BERGUA CAVERO, 2006, p. 39). Cabe destacar que para el ingreso a dicha universidad se exigía que los alumnos suscribieran en forma incondicional (*quia*) la Confesión Augsburgo de 1530. La subscripción a los Símbolos de la Iglesia Luterana había sido introducida en la facultad de Wittenberg por Lutero, Jonas y Pomeranus en 1532, debido a que en aquella época la secta de los anabaptistas, así como los seguidores de Miguel Servet, de Campanus, Schwenkfeld y otros eran muy activos en difundir sus ideas fanáticas. El propósito de la subscripción incondicional a los Símbolos en Wittenberg era doble: contrarrestar a personas capaces para que observaran en humildad límites apropiados, y refrenar a los espíritus intranquilos lo más posible (WALTHER, 1947, p. 252)⁶. Esto no es un dato menor, sino que indica que, efectivamente, Francisco de Enzinas perteneció al luteranismo. En realidad, como explica Bataillon (1950, p. 103), este protestante español fue uno de los poquísimos que se adhirieron a la ortodoxia de la Confesión de Augsburgo.

3.1.2 Enzinas “luterano”: Estadía en Wittenberg (1541-1543)

Durante ese tiempo en Wittenberg, Enzinas se hospedó en la casa del propio Felipe Melanchthon, de quien sería amigo por el resto de la vida. Allí se dedicó principalmente a traducir el NT a partir del original griego a la lengua castellana. Esto era necesario en la época, porque

la traducción al castellano que Alfonso X había hecho del latín en el siglo XIII no se había impreso ni circulado; más aún, Enzinas, al parecer, nunca había oído hablar de ello. La empresa de Juan de Valdés [su traducción parcial del NT], de la que Enzinas lo más probable es que entonces no supiera nada, ni siquiera de oídas, tal vez nunca se terminó; en todo caso ni siquiera se publicó parcialmente. (BOEHMER, 1874, p. 135).

⁶ Cita original: “Melanchthon furthermore points out that the symbolical pledge was introduced by this faculty at Wittenberg by Luther, Jonas, and Pomeranus in 1532, for at that time the Anabaptists, Servetus, Campanus, Schwenkfeld, and others were very active in spreading their fanatical ideas. The purpose of the Wittenberg symbolical pledge was twofold: to admonish talented men to observe in humility proper bounds, and to check restless spirits as much as possible”. El Dr. Walther ofreció originalmente esa disertación en la Convención del Distrito Occidental en 1858. Disponible en <http://www.ctsfw.net/media/pdfs/WaltherWhySubscribeUnconditionallySymbolical.pdf>

Al igual que sucedía en la casa de Martín Lutero, la residencia de Francisco en casa de los Melanchthon significaba que hacía parte de una gran familia, en la que la familia Melanchthon incluía en su mesa a estudiantes venidos de las más diversas partes del mundo y visitas internacionales, que venían para discutir asuntos referentes a la Reforma (ULRICH, 2017, p. 50). Enzinas se alojó en uno de los once cuartos que disponía la casa, que contaba también con un bonito jardín de hierbas (*schönen Kräutergarten*), y de una arquitectura típica del Renacimiento (ULRICH, Op. Cit., p. 51). También había otros protestantes españoles por aquel entonces en Wittenberg. Al menos, de algunos de ellos se tiene registro. Como explica Sánchez Domingo (2005, p. 111), en realidad

no se encontraba sólo Enzinas en aquel momento en Wittenberg, pues a tenor de los registros de la matrícula de aquella Universidad constan Juan Ramírez, *hispanus*; Fernando, de *insula Canaria*, una *ex Fortunatis* y un Mateo Adriano, *hispanus*, profesor de lengua hebrea y de medicina, matriculado el último en 1520, y los otros durante los cursos 1538, 1539 y 1541, todos ellos protestantes, porque esta era *condictio sine qua non* para poder estudiar en dicha Universidad, habida cuenta que era el principal foco de luteranismo y la residencia habitual de Lutero y Melanchthon.

Alojado en casa de Melanchthon, Enzinas cumpliría su mayor anhelo: “Su sueño era estudiar con los luteranos, por lo que presumiblemente querría, sobre todo, sus principios hermenéuticos (para su traducción) basados en la exégesis luterana, y fundamento doctrinal” (VOGEL, 1978, p. 49, 50). Estando en el epicentro de la Reforma,

completamente inusitada era la presencia de un estudiante español en Wittenberg; esto junto a su acomodada condición, a las elogiosas cartas de recomendación de que era portador y su notable talento, hizo que Felipe Melanchthon fijara su atención en él. Alojado en casa de éste, se introdujo allí en un nuevo grupo de amigos estudiantes, pero también comenzó a tratar con asiduidad a profesores y eruditos, como Lutero, Paul Eber, Erasmus Alber (GARCÍA PINILLA, 1995, p. XIX).

Como mentor de su discípulo español, encontramos una carta de Melanchthon dirigida a Francisco, en donde le detalla un plan de estudios especial que este deberá cursar en Wittenberg, tanto en casa del propio Melanchthon como en la Universidad. La carta especifica el deseo de su mentor que Enzinas reciba una sólida formación teológica y humanista. Al mismo tiempo, esta revela la vida religiosa de Enzinas en ese entorno luterano. Debido a su valor documental, la transcribimos completa:

Método y plan de estudios, junto con una lista de lugares comunes, escrito todo por Philip Melanchthon para uso de cierto español. Año 1542⁷.

Todos los días, por la mañana y por la tarde, debe leerse a modo de oraciones un texto de la sagrada Biblia, con cierta atención por entenderla e incitar el espíritu a la devoción, al temor y a la fe. Y mientras se lee, hay que recapacitar qué historias son, a qué lugares comunes corresponden, cuáles de estos predicán sobre la penitencia y sobre el temor, cómo contienen la promesa evangélica y ejemplos de fe; cómo contienen la Ley y los castigos –como la lectura de Caín, del diluvio, sobre Sodoma, sobre los plagas de Egipto–; y cómo la Iglesia es asombrosamente conservada entre los sucesivos derrumbamientos de todos los pueblos; y hay que admirar su orden, la difusión de la Iglesia; también hay que atenerse a la cronología. Sobre los pasajes oscuros u obscuramente traducidos hay que escuchar los pareceres de los hombres prudentes y expertos y hay que buscar concisamente alguna explicación sencilla.

Después, dos veces por semana, debes dedicar una hora al estudio de la Teología, así como una segunda hora, de tal manera que leas tú mismo en casa, con algún comentario, la carta a los Romanos, y luego el Génesis o bien Isaías. Todo el tiempo restante podrá dedicarse, parte a asistir a las clases que sean de tu agrado, y parte a leer autores griegos o latinos. Después, mi consejo sobre la lectura de textos latinos en casa es el siguiente: que en casa, cada semana, dediques una hora un día, y además otra, a Cicerón, de modo que, cuidadosamente repartidas, unas veces leas cartas y otras algún discurso. Además, un día dedicarás una hora o dos a [Tito] Livio, no sólo por la historia, sino también por la elocuencia. El miércoles y el sábado los debes dedicar a la lengua griega; y lee en casa las *Vidas [Paralelas]* de Plutarco, al mismo tiempo traduce tú personalmente algo de Luciano. Debes hacer también estos ejercicios para la lengua: una lectura diaria del NT [griego, el *Novum Instrumentum* de Erasmo] y también de las *Éticas* de Aristóteles. Y no debe mantenerse de modo escrupuloso este programa sino, como dicen los juristas, en general. Entretanto, también hay que leer otras cosas, ya recientes, ya antiguas, bien para distraer la mente, bien para formar el criterio. Quisiera que también se les prestara alguna atención a los poetas y que se escribiera alguna que otra vez versos, pues la lectura de los poetas favorece mucho, también a los que van a escribir en prosa con cierta elegancia. Porque la diversidad de géneros, las figuras poderosas y las amplificaciones brillantes pueden tomarse de los poetas. Los días festivos [de culto, en alemán *Gottesdiens*] puedes leer algún salmo; y debes leerlo de tal modo que busques su lectura verdadera, su sentido sencillo, natural y original; y debes elegir algunos salmos que a la vez puedan servirte como oraciones, como los salmos “*Deus misereatur nostri*” [salmo 67], “*Miserere*” [salmo 51], “*Ad te [Domine] levavi*” [salmo 25], “*De profundis*” [salmo 130], “*Domine, ne in furore tuo*” [salmo 6], “*Domine exaudi orationem*” [salmo 143], “*Deus, venerunt gentes*” [salmo 78],...

Se siguen los títulos de los lugares comunes:

Dios. El mundo. La providencia: la providencia lo rige todo. La religión. El sol. El cielo. La luna. Los astros: sucesión de los astros. Predicciones. Sucesión de las estaciones: verano, invierno, primavera, verano. Los elementos: fuego, aire, agua, tierra. Los fenómenos celestes: prodigios, cometas. Extensión de la tierra: división...

Amasis, según Heródoto, escribe así al rey Polícrates: muchos días hay en el año y muchas horas hay y muchos más son los momentos, pero no hay

⁷ Según García Pinilla (1995, p. 19, n. 1), “La fecha genérica de 1542 permite pensar que Melanchthon elaboró este plan expresamente para su nuevo huesped. Se trata de hecho de un plan bastante moderado, para alguien que ya está bastante formado”.

momento que no pueda dar contigo de bruces o derribarte, etc. (GARCÍA PINILLA, 1995, p. 17, 19).

Por otro lado, Diego de Enzinas, hermano de Francisco, a fines de enero de 1542 viajó a Amberes, para publicar en un solo tomo la traducción de la *Breve y compendiosa Institución de la religión cristiana*, obra de Calvino, y el *Tractado de la libertad cristiana*, de Martín Lutero de 1520. En realidad, se trataba de una versión abreviada del *Catechismus* de Calvino de 1538, obra estrechamente relacionada con la *Institución* (ENZINAS, 2008, p. 21). Ese libro salió de la imprenta de Mathias Crom el 20 de febrero de 1542 (ENZINAS, Op. Cit., p. 25, 27). Se trataba de un volumen altamente peligroso por su contenido, en especial por tratarse de traducciones de las obras de Calvino y de Lutero. Las traducciones fueron iniciativa de Francisco, pero su hermano Diego fue quien las publicó sin su permiso. Ese libro habría de darle muchos problemas tiempo después con la Inquisición (BERGUA CAVERO, 2006, p. 35).

3.1.3 Enzinas traductor: Amberes y Bruselas (1543-1545)

Hacía falta en esa época una nueva versión española de la Biblia. Las demás naciones europeas ya poseían al menos versiones clásicas del NT en la lengua vulgar: Alemania tenía la de Lutero (1522); Inglaterra, la de William Tyndale (1526); Italia, la de Bruccioli (1530); y Francia y Suiza francesa, la de Olivetan (1535). Sólo España carecía de una traducción moderna (FOSTER STOCKWELL, 1943, p. 9). Tal vez Enzinas había concebido desde Lovaina ese propósito, tan erasmista, de traducir el NT a su lengua materna (BATAILLON, 1950, p. 101). Tan pronto como se terminó la traducción del NT, Enzinas regresó a los Países Bajos a principios de 1543 e hizo que se imprimiera en Amberes por cuenta propia y bajo su propio nombre (GILLY, 1985, p. 328).

Desde Wittenberg, Enzinas viajó por primera vez a Frisia, donde descansó brevemente. Cerca de allí visitó a su amigo y mentor anterior Jan Laski en Emden. En Aduard, también cerca, pasó algún tiempo con otro amigo, Albert Hardenberg, en quien influyó tanto que abandonó la fe romana. Desde estas breves áreas de descanso, Enzinas continuó hacia su objetivo principal de Lovaina. El ambiente religioso era muy tenso en Lovaina cuando llegó, ya que sólo la noche anterior habían encarcelado a 28 protestantes (VOGEL, 1978, p. 51, 52).

Así que Enzinas decidió esperar unos meses. Tanto Días Pineda (2020, p. 63) como también Daniel Vogel (1978, p. 83) señalan que dicho NT se publicó en el mes de octubre de 1543 y, más precisamente, el día 23 de octubre. Sin embargo, antes de su

publicación, Enzinas tuvo la prudencia de enviar el manuscrito para que fuera examinado por el Decano de Lovaina y sus colegas. Estos le respondieron que no entendían la lengua española. No satisfecho con la respuesta de los profesores, esta vez Francisco presentó su obra a otros amigos eruditos. Estos, sin examinarlo del todo, cotejaron algunos pasajes del libro con el original griego y lo encontraron “fiel y digno de alabanza”, y le aconsejaron que “no privara a la Iglesia por más tiempo de este don celestial” (FOSTER STOCKWELL, 1943, p. 14, 15). Enzinas realizó su traducción respetando a la vez el genio de la lengua castellana y el sentido cabal del texto bíblico y, aunque adolece de ciertos galicismos, eso es culpa leve en un hombre que vivía desde hacía años fuera de su patria (SOCAS, 1989, p. 25).

Para la publicación del NT, Enzinas acudió otra vez a la imprenta de Mathias Crom en Amberes. Era la mejor elección: desde 1543 Steven Mierdmans, el cuñado de Crom, estaba a cargo de la imprenta, que había sido fundada aparentemente para imprimir las Sagradas Escrituras en lenguas vulgares, las cuales todavía no estaban prohibidas por la Inquisición; y contaba con la experiencia editorial de haber publicado, entre 1536 y 1541, por lo menos diecinueve tipos de Biblias, Nuevos Testamentos y armonías de los Evangelios, entre ellos las versiones en inglés de Tyndale y de Coverdale, la versión francesa de Le Fèvre, un *Novum Testamentum* de Erasmo y ediciones en flamenco y en latín (ENZINAS, 2008, p. 28). Por medio de Hieronymus Sailer, un comerciante asentado en Augsburgo, Enzinas obtenía el dinero que hizo posible la publicación de sus libros (GARCÍA PINILLA, 1995, p. 112).

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de Enzinas en presentar su traducción de intachable, se difundió el rumor de que lo que se traía entre manos era cosa de luteranos. Al menos esa fue la impresión que el 13 de noviembre el Emperador Carlos V le manifestó a Luis de Schore, presidente de su Consejo Privado:

Ha llegado a nuestros oídos que se está imprimiendo ahora en Amberes el NT en castellano, y el impresor es un tal Mathias Crom, según se dice. Este ya antes ha hecho otros libros prohibidos, y es el autor del citado NT, igualmente sospechoso (BERGUA CAVERO, 2006, p. 69).

De alguna manera, esta información debió llegar a oídos de Enzinas quien, por precaución, se llevó cierto número de ejemplares del NT para ocultarlos en la casa de su tío Diego Ortega, quien residía en Amberes. Cabe mencionar que hacia el año 1549 todavía estaban a la venta ejemplares del NT en esa ciudad, tal como le escribió Johannes Birckmann el 3 de abril a Enzinas, residente en Cambridge: “Recibí una carta

de tu pariente para el de Amberes que tiene los ejemplares de tu NT. Quisiera que me hicieras saber por cuánto quieres que se venda cada ejemplar” (GARCÍA PINILLA, 1995, p. 445). Al parecer, dichos libros seguían estando en poder de Ortega, y de esta manera es que han sobrevivido hasta hoy unos treinta ejemplares (BERGUA CAVERO, 2006, p. 70). Esos ejemplares en la actualidad se conservan principalmente en bibliotecas de Inglaterra, Alemania e Italia (para una descripción detallada, ver el Anexo I).

A pesar de todas las contrariedades, Francisco estaba decidido a presentarle personalmente a Carlos V un ejemplar del NT. Efectivamente, se presentó en Bruselas el mismo día de la llegada del Emperador, el 23 de noviembre, y gracias a la mediación del obispo de Jaén, Francisco de Mendoza, se concertó una entrevista para el día siguiente, domingo 24, después de la misa. Acabado el almuerzo del Emperador, Enzinas le presentó el libro y le pidió que sea su abogado y defensor. Después Enzinas regresó a Amberes, mientras su libro fue a parar a manos del dominico Pedro de Soto, confesor del Emperador (BERGUA CAVERO, 2006, p. 70). El fraile De Soto mantuvo dos entrevistas infructuosas con Enzinas en Bruselas, en su celda del convento, referente al contenido del libro. La segunda entrevista terminó de forma imprevista, en la que hizo salir a Enzinas a la calle y fue arrestado por gente armada, quienes lo llevaron a la cárcel de la ciudad, la *Vrunte*,⁸ el 13 de diciembre de 1543 (BERGUA CAVERO, Op. Cit., p. 71). A pesar de ello, De Soto procedió con él

no sin suavidad. [...] No se le entregó a la Inquisición española, como se había hecho con Francisco de San Román⁹. [...] En vez de las prisiones inquisitoriales, de las cuales hace, de oídas, un cuadro tan sombrío, conoció el régimen liberalísimo de la *Vrunte* de Bruselas, donde podía recibir a sus parientes, a sus amigos, aun a desconocidos, y de donde finalmente se evadió, pues halló todas las puertas abiertas (BATAILLON, 1950, p. 102).

Estando preso en Bruselas, Francisco escribió a Melanchthon del siguiente modo, el 8 de julio de 1544:

Aunque no te he escrito más que una vez después que el Señor puso sobre mis hombros esta cruz de las cadenas, puedes estar seguro, sin embargo, muy docto preceptor, de que tu imagen y todas las cualidades plenamente celestiales de tu espíritu siempre están de tal modo como grabadas en mi

⁸ “Irónicamente llamado en español *el amigo*” (WILKENS, 1897, p. 36).

⁹ Francisco de San Román (1510/1515 - 1542). Fue el primer mártir de la reforma española, en el auto de fe de Valladolid (23 de abril de 1542). Era amigo de Enzinas desde la infancia, “pues eran paisanos [burgaleses] y ambos de familias de comerciantes con intereses en Amberes. De hecho Enzinas va a visitarlo a Lovaina en cuanto puede, después de su conversión [al luteranismo] y primer encarcelamiento, ya en 1541. Volvió a ser prendido en [la Dieta de] Ratisbona por su pertinacia en aconsejar públicamente al emperador que abrazara la reforma; cautivo fue enviado a España para su proceso por la Inquisición y fue quemado sin reconciliarse en 1542” (GARCÍA PINILLA, 1995, p. 101, n. 4).

corazón con vivos colores, [...] que no podría ni verte ni escucharte con más frecuencia o cercanía aunque estuviera contigo. [...] Esto ha sido para mí un desahogo en tan gran desastre y trastorno (GARCÍA PINILLA, 1995, p. 47).

En la prisión, Enzinas se mostró temeroso de peligros y dudoso, pero fue fortalecido por el cuchillero de Bruselas, Gil [Egidio] Tielmans, propagandista luterano y compañero de prisión, quien mediante sus exhortaciones fortaleció el atribulado espíritu de Enzinas (MARTÍNEZ ANIBARRO Y RIVES, 1889, p. 145). Tielmans fue torturado y murió en la hoguera el 27 de enero de 1544 (VOGEL, 1978, p. 56). De aquellos días en la prisión, también nos relata Boehmer, que Enzinas

estudió los Salmos y escribió oraciones [...] Además, las frecuentes visitas de personas que sentían lo mismo que él en relación con la gran lucha religiosa lo animaron y lo fortalecieron. Porque la prisión no estaba estrictamente aislada del mundo exterior, por el contrario, la disciplina del carcelero era tan laxa que posteriormente fue destituido de su cargo. Sólo desde Bruselas, cientos de personas fueron a ver a Enzinas. Dos caballeros de la corte imperial, que estuvieron en Bruselas hasta el 2 de enero de 1544, uno español y el otro borgoñón, pasaron muchas horas con él y también comieron en la prisión, donde la vivaz esposa del guardián encendió un buen fuego y ofreció su mejor vino para ver si era posible alegrar al melancólico joven. La conversación, sin embargo, no podía dejar de girar en torno a la desalentadora situación de España, el único país de la cristiandad del que estaba desterrada la Palabra de Dios. Enzinas les contó entre otras cosas la historia de Francisco de San Román, también natural de Burgos y amigo suyo; convertido de repente en Bremen, fue arrestado en Ratisbona, pues había proclamado sin reservas la convicción que ardía en su corazón, y fue conducido encadenado con el Emperador a Italia, hasta Argel, para encontrar su fin terrenal en la hoguera en España (BOEHMER, 1874, p. 141, 142).

Enzinas permaneció en la cárcel hasta el 1 de febrero de 1545. Afortunadamente pudo escapar de la prisión, probablemente con la ayuda de ciertas personas de influencia, quienes eran amigos suyos, o bien más probablemente gracias a su pudiente familia (ROSALES, 2002, p. 70). Luego de escapar se dirigió de regreso a Wittenberg, donde se hospedó nuevamente en casa de Melanchthon (DÍAS PINEDA, 2020, p. 63).

3.1.4 Enzinas “hereje” (1545-1549)

Melanchthon, en una carta dirigida a Joachim Camerario (1500-1574) el 17 de marzo de 1545, escribió: “Nuestro español Francisco ha regresado, salvado por la Providencia. [...] Le he pedido que escriba la historia” (BOEHMER, 1874, p. 144).¹⁰ Efectivamente, estando en Wittenberg, Francisco escribió sus *Memorias* acerca de

¹⁰ Carta original en latín: “Rediit noster Hispanus Franciscus, divinitus liberatus, sine ope ullis hominis, quem quidem ipse novit; iussi eum historiam scribere, quam tibi afferemus”. (Traducción: autoría propia).

aquel tiempo en prisión, a pedido de Melanchthon. Aunque esta obra la hizo circular entre sus amigos, de ninguna manera pensó en una publicación que pudiera empeorar su ya amenazada situación. La experiencia de Bruselas lo había vuelto mucho más cauteloso (GILLY, 1985, p. 328).

Como obra autobiográfica, la redacción de sus *Memorias* fue terminada en julio de ese año (BERGUA CAVERO, 2006, p. 77). *Memorias* también se titula *Historia del estado del País Bajo y de la religión en España*, y fue escrita originalmente en latín, siendo publicada tardíamente en francés en 1558. Es considerada la obra más importante de Enzinas, después de su traducción del NT (DÍAS PINEDA, 2020, p. 66). Durante ese tiempo, también el joven Martin Chemnitz había venido a estudiar bajo la dirección de Melanchthon griego y matemáticas (VOGEL, 1978, p. 67), en la misma época en que Enzinas se hospedaba en casa de Melanchthon, lo que abre la posibilidad de que ambos se conocieran y trabaran amistad.

Para agosto de 1545, Enzinas ya era un prófugo de la justicia y estaba condenado por rebeldía, lo cual incluía la confiscación de sus bienes. Respecto de su situación, en una carta escrita desde Wittenberg a su amigo Juan Díaz, el 21 de diciembre, escribiría con tristeza:

Soy objeto, de parte de personas de máximo rango, de una ojeriza increíble y me persiguen con odio, no por otro motivo sino porque me dedico al estudio de las Sagradas Escrituras. Mis propios padres, asómbtrate, han concebido contra mí tanto aborrecimiento porque saben que estoy en Alemania, que no sólo no quisieron enviarme, después de que Dios me liberó, ni parabién ni aportación alguna para cuidar de mí, sino que se preocuparon concienzudamente de hacerme saber por carta de terceros que más querían proporcionarme veneno que ayuda para mis estudios (GARCÍA PINILLA, 1995, p. 83).

A su vez, en el mismo mes de diciembre, su hermano Diego fue secuestrado y encarcelado por la Inquisición romana. Esta había interceptado una carta de Diego de Enzinas dirigida a Martín Lutero, escrita hacia el 24 de diciembre de 1545¹¹. En la misma, Diego consultaba a Lutero un asunto concerniente a la doctrina del sacramento de la Santa Cena. Debido a su valor histórico, la reproducimos íntegra:

Remitente: Encinas, Diego. Destinatario: Lutero, Martín. 1545

[1] Queridísimo padre en Cristo, Señor Martín Lutero:

[2] Los poquísimos fieles que hay en Roma, gracia y paz de Dios, por medio de Jesús [3] Cristo nuestro Salvador.

[4] Como no dudamos de que estás entre los primeros en ser dotados del don de la caridad cristiana, [5] del que nos debemos promesas mucho mayores,

¹¹ Fuente: "LettersLuther4, p. 472", recuperado el 11-09-2024 de <https://backtoluther.blogspot.com/2012/11/luthers-letters-largest-cross-reference.html>. Allí figura el listado de la mayor parte de las cartas de Martín Lutero: <https://www.dropbox.com/scl/fi/867p0e2i8isueujpes0om/LettersLuther4.doc?rlkey=67s5d0p3g41n3orunitfmub8m&e=1&dl=0>

te escribimos estas [6] cartas basándonos en esa, ya que por otra parte os somos desconocidos, pero los vuestros [7] deseamos sobre todo ser reconocidos como hijos en Cristo. Y te rogamos por [8] el nombre del Señor Jesucristo, que no tengas carga de explicarnos lo que ahora deseamos que seamos enseñados por [9] ti, por el papel que desempeñas en la Iglesia de Dios. [10] Porque cuando llegaron hasta nosotros, lo que usted anotó este año *Contra los treinta y dos artículos* [11] de [los teologastros de] Lovaina,¹² estábamos atrapados en dos lugares, es decir, su tesis [12] XV, donde llamaste 'adorable' al sacramento de la Eucaristía, y en la tesis [13] XXVII, donde dices 'que en la venerable [14] Eucaristía se reciba el cuerpo y la sangre de Cristo por la boca carnal'. Por eso, movidos por un sentimiento cristiano, te pedimos que [15] nos enseñes brevemente acerca de la palabra 'adorable', lo que requiere de nosotros, [16] y cómo se entiende que se reciba el cuerpo y la sangre de Cristo por la boca carnal'. [17] Porque en vuestros escritos, que hemos recibido hasta ahora, aún no hemos aprendido aquella interpretación de estas palabras [18] en la que podamos descansar. [19] Pero todo lo que vino en nuestra ayuda, que parecía traernos una interpretación [20] de estas palabras tuyas, aún no nos satisfizo del todo, y nos pareció incorrecto ignorar lo que se puede entender de este divino [21] sacramento. [22] En resumen, sobre este venerable sacramento, creemos efectivamente que el cuerpo [23] y la sangre del Señor Jesucristo son verdadera y verdaderamente presentados [exhiber] en la Eucaristía [24] y no admitimos ninguna exposición que menoscabe el fruto de este venerable sacramento [25] o que se basa en cualquier cosa producida por la razón humana. [26] Creemos en la palabra divina, que este tesoro para la remisión de los pecados [27] se nos presenta en la sagrada cena, según el pacto que fue presentado a los apóstoles por [28] Cristo mismo. Creemos que el Señor Jesús está presente en su cena, aunque [29] no lo miremos con los ojos corporales, y que él se dirige a nosotros y [30] realmente nos da su cuerpo y su sangre y nos lo aplica por la fe [31] para nuestra salvación y resurrección. Adoramos a Jesús con nuestro corazón. En cuanto a [32] la adoración y lo que se debe presentar en el sacramento, todavía nos preguntamos si requiere algo [33] externamente y en qué medida y en qué rito su iglesia lo expresa: [34] ¿qué crees que hicieron los apóstoles, cuando tomaron el cuerpo del Señor [35] esa noche que Cristo fue entregado, o después de que ascendió a [36] la diestra del Padre? [37] Preguntamos, además, si es correcto, o sólo probable, o realmente [38] que se diga erróneamente que aquellos que no tienen ninguna fe y se acercan a recibir el sacramento [39], que ciertamente se les presente el cuerpo de Cristo, pero con la boca carnal [40] deben recibir el sacramento del cuerpo de Cristo, pero con la boca espiritual, es decir [41] por la fe, cuando carecen totalmente de él, no deben comer nada, sino más bien, por incredulidad [42] rechazar de sí mismos el alimento saludable. [43] Tuve a bien explicarte estas cosas brevemente, para que entiendas lo que necesitábamos, [44] suplicando en el Señor que, si eres libre, quieras que la carta que dictes satisfaga nuestro deseo [45] de la palabra de Dios, en lo posible. Ni penséis [46] que estas cosas proceden de algún deseo de estar en desacuerdo; porque te consideramos como un ángel de Dios. [47] Y para aprender esa humildad de espíritu, que nos es igual, esforcémonos, [48] en cuanto se hace por la salvación de las almas, rogando a Dios que, por su Espíritu, [49] a través de los órganos que ha elegido ser el más importante, nos revele la verdad [50] de todas las cosas que necesitamos. Él sabe que es para

¹² *Against the Thirty-two Articles of the Louvain Theologists (Contra los 32 artículos de los teologastros de Lovaina*, publicadas en latín en septiembre de 1545), WA 54,425-30; LW 34,345-60. Las dos antítesis de Lutero a las que Diego de Enzinas se refiere aquí dicen: "15. En el sacramento venerable y adorable de la Eucaristía están, se muestran y se toman real y verdaderamente el cuerpo y la sangre de Cristo, tanto por los que son dignos como por los indignos. [...] 27. Juzgamos que los zwinglianos y todos los sacramentarios son formalmente herejes y que están fuera de la iglesia, ya que niegan que en la venerable Eucaristía se reciba el cuerpo y la sangre de Cristo por la boca carnal". <https://escriturayverdad.cl/wp-content/uploads/ObrasdeMartinLutero/15391545contiene/ContraLosArticulos.pdf>

nuestra purificación y santificación; [51] por Cristo Jesús, para su gloria por los siglos. Amén. [52] ¡Adiós, y que Cristo os guarde a salvo! (WA Br11, 238)¹³.

De modo que la situación se estaba haciendo insostenible: la familia de Francisco no estaba dispuesta a proporcionarle más dinero mientras siguiera en Alemania (GARCÍA PINILLA, 2009, p. 24). Por otro lado, su hermano Diego, defensor de la Reforma, estaba encarcelado en Roma. Este sería condenado por la Inquisición romana a la hoguera, lo que efectivamente sucedió el 15 de marzo de 1547. Diego enfrentó el mismo destino que los primeros dos mártires luteranos, los monjes agustinos Enrique Voes y Juan Esch, que también padecieron la hoguera, el 1 de julio de 1523 en el mercado de Bruselas (RESKE, 2016, p. 12). Relatando aquel martirio es que Lutero escribió y compuso la melodía de su primer himno en 1523, y que se

¹³ Carta original: Absender: Enzinas, Diego. Empfänger: Luther, Martin. 1545. [4] Cum te christianae charitatis dono praeditum in primis esse non [5] dubitemus, de qua longe maiora nobis polliceri debeamus, ea freti has [6] ad te litteras conscribimus, ignoti alioqui nos quidem tibi, sed qui tui [7] potissimum filii in Christo agnosci cupiamus. Te autem obtestamur per [8] nomen D. N. Jesu Christi, ut id nobis explicare non graveris, quod abs [9] te nunc doceri cupimus, pro eo quo fungeris munere in Ecclesia Dei. [10] Cum enim ad nos pervenerint ea, quae hoc anno adnotasti contra 32 articulos [11] Lovanensium, haesimus in duobus locis, videlicet articulo tuo [12] XV., ubi Eucharistiae sacramentum adorabile nuncupasti, et articulo [13] XXVII, ubi dicis corpus et sanguinem Christi ore carnali sumi in venerabili [14] Eucharistia. Propterea christiano affectu impulsus rogamus te, ut [15] breviter nos edoceas de verbo 'adorabili', quid illud a nobis requirat, [16] et quomodo intelligas corpus et sanguinem Christi ore carnali sumi. [17] Nam in scriptis tuis, quae hactenus nacti sumus, non eam horum verborum [18] explanationem adhuc didicimus, in qua conquiescamus. Quicquid [19] autem succurreret, quod his verbis tuis interpretationem nobis [20] afferre videretur, id nondum plane satisfaciebat, et quae de hoc divino [21] sacramento intelligi possunt, ea ignorari nephas esse putabamus. [22] In summa de venerabili hoc sacramento credimus quidem corpus [23] et sanguinem domini N. Jesu Christi vere et re ipsa exhiberi in Eucharistia [24] neque ullam expositionem admittimus, quae fructum huius sacramenti [25] imminuat vel quae ex [h]umana ratione inventum quicquam adferat. [26] Credimus divino verbo, quod thesaurus hic in remissionem peccatorum [27] nobis in sacra coena exhibeatur eo pacto, quo apostolis ab ipso [28] Christo exhibitus fuit. Credimus D. Jesum suae coenae adesse, quamvis [29] corporeis oculis eum non adspiciamus, eundemque nos alloqui suumque [30] nobis corpus et sanguinem re vera donare et per fidem nobis applicare [31] ad nostram salutem et resurrectionem. Corde D. Jesum adoramus. De [32] adoratione et in sacramento exhibenda adhuc quaerimus, num aliquid [33] exterius illa requirat et quatenus et quo ritu ecclesiae vestrae eam expriment: [34] quid ipse sentias egisse apostolos, cum sumerent corpus Domini [35] ea nocte, qua Christus traditus est, vel postquam ascendit ad [36] dexteram Patris. [37] Quaerimus insuper, num recte, an probabiliter tantum, an vero [38] perperam dicatur, qui nullam omnino fidem habent et ad sacramentum [39] sumendum accedunt, exhiberi illis quidem corpus Christi, verum ore [40] carnali eos sacramentum corporis Christi sumere, sed ore spirituali, id [41] est fide, cum ea prorsus careant, nihil comedere, quin potius infidelitate [42] cibum salutiferum ab se reiicere. [43] Libuit haec breviter exponere, ut quid opus esset nobis intelligeres, [44] obsecrantes in Domino, ut, si vacat, epistola a te dictata nostro desyderio [45] ex verbo Dei, ut fieri poterit, satisfactum velis. Neque arbitraris [46] haec ab ullo dissentienti studio provenire; te enim ut angelum Dei [47] suspicimus. Doceri autem ea animi humilitate, qua par est, efflagitamus, [48] quatenus id ipsum ad salutem animarum faciat, Deum orantes, ut Spiritu [49] suo per organa, quae sibi delegit praecipua, veritatem aperiat nobis [50] de omnibus, quibus opus esse novit ad nostri purificationem et sanctificationem, [51] per Christum Jesum in gloriam ipsius in saecula, Amen. [52] Bene vale, et servet te Christus incolumem! (Traducción: autoría propia). Texto latino disponible en: <http://www.lutherdansk.dk/11%20Briefwechsel,%2011.%20Band,%20Briefe%201545-1546.pdf>

publicaría con el primer himnario luterano (*Achtliederbuch*) de Wittenberg en 1524, con el título *Ein neues lied wir heben an*¹⁴.

La política de Carlos V fue cada vez más intransigente contra el luteranismo, y los Países Bajos no fueron la excepción. Cuando Carlos regresó de la Dieta de Worms en 1521, dio una proclama a sus súbditos en los Países Bajos contra Lutero, sus libros y sus seguidores. Para 1522 había establecido la Inquisición en las diecisiete Provincias Unidas; en abril de 1524 fueron prohibidos todos los libros que no hubieran sido previamente examinados y aprobados por los censores; y en diciembre de 1544 se prohibió la impresión y distribución de libros no autorizados en italiano, español o inglés; lo que claramente estaba dirigido contra la doctrina luterana o similares (LINDSAY, p. 187, 188, 189).

En ese contexto, se añadió además que falleció el reformador Martín Lutero, el 18 de febrero de 1546 en Eisleben. Enzinas, todavía residente en Wittenberg, seguramente estuvo presente con Melanchthon en el sepelio del Reformador, sucedido el día 22. Un mes después, a consecuencia de otra muerte, esta vez de su amigo Juan Díaz, asesinado por su hermano Alfonso el 27 de marzo, Enzinas volvió a escribir. Lo hizo en memoria de su amigo, publicando después el libro *Verdadera historia de la muerte del santo varón Juan Díaz* (GARCÍA PINILLA, 2009, p. 13).¹⁵ Esta segunda y última estancia de Enzinas en Wittenberg se prolongó hasta junio de 1546. De la relación de Enzinas con Melanchthon podemos saber algo de su pensamiento teológico. Por una parte, le escribió a Calvino –carta con fecha del 3 de agosto de 1545– respecto del carácter de Lutero, nombrándolo con el apodo de *Pericles*, por sus intervenciones recientes en la cuestión sacramentaria: “Aquí tenemos casi todos los días nuevos rayos de Pericles, nuevas crisis y mucho miedo me da el resultado” (BERGUA CAVERO, 2006, p. 77). Sin embargo, en la misma carta resalta la diferencia de opinión que a veces tiene con su preceptor Melanchthon: “Mi preceptor –a quien amo como a un padre– [...] Por cierto que, aunque sea mi queridísimo preceptor, me oye cada día opiniones independientes” (GARCÍA PINILLA, 1995, p. 71, 73). Se deja

¹⁴ El himno 944 del *Himnario Luterano*, “*Un nuevo canto voy a alzar*”, presenta la traducción castellana de este himno de Lutero. Posee “un largo himno intitulado *Un nuevo cántico de los dos mártires de Cristo quemados en Bruselas por los sofistas de Lovaina*” (LINDSAY, 1959, p. 188).

¹⁵ El título original de la obra de Enzinas es: *Historia vera de morte sancti viri Iohannis Diazii Hispani*. Se concentra en los últimos días de vida de Juan Díaz, asesinado por orden de su hermano Alfonso Díaz, que había venido de Roma a causa de que Juan se había convertido al protestantismo y formaba parte de la delegación oficial de la ciudad de Estrasburgo. Juan Díaz acompañaba a Martín Bucero en la segunda sesión de la Dieta o Coloquio de Ratisbona (1546), convocado por Carlos V, después del fracaso del primero en 1541.

entrever que, si bien Enzinas no carecía de ortodoxia luterana, por otra parte rechazaba defender o exponer la sana doctrina en forma irrespetuosa. Hasta podría decirse que Enzinas y Martin Chemnitz eran parecidos: es probable que tuvieran el estilo y la moderación de Melanchthon, pero la convicción teológica y el coraje de Lutero. Lo cierto es que Enzinas estudió teología, pues durante su segunda residencia en Wittenberg se estaba preparando *ad magisterii philosophici gradum*, es decir, para obtener el título de *Magister Philosophiae*, título que suponía ocupar plaza docente, y que Enzinas debió de obtener efectivamente (BERGUA CAVERO, 2006, p. 81).

Como habíamos señalado, hacia fines de junio de 1546, Francisco concluyó su segunda etapa en Wittenberg. Al parecer, “primero fue a Zúrich, donde trabó amistad con Enrique Bullinger, con quien mantuvo correspondencia (BOEHMER, 1874, p. 146). Siguiendo su viaje, estuvo unos días en Heidelberg, y para el 20 de agosto ya se encontraba en Estrasburgo (BERGUA CAVERO, 2006, p. 83). En esa ciudad se instaló provisionalmente en casa del reformador Martín Bucero. Presumiblemente llevaría también una recomendación de Melanchthon, que hiciera posible esta tan notable hospitalidad (GARCÍA PINILLA, 1995, p. 112). Según la apreciación del propio Bucero, nuestro luterano español “es el alma de Felipe” Melanchthon (BOEHMER, Op. Cit., p. 146). El viaje de Enzinas hacia el sur, se debió a que tenía planeado viajar hasta Italia para reunirse con su hermano Diego, y así cumplir los deseos de su familia. Así indicó el mismo Melanchthon a Camerario, en una carta de mayo de 1546: “El español Francisco ha decidido marchar a Italia para aliviar el dolor de su madre” (BOEHMER, Op. Cit., p. 145)¹⁶. Por lo tanto, notamos que en aquellos meses entre finales de agosto y principios de septiembre, Francisco aprovechó la oportunidad viajó por ciudades como Zúrich, Sankt Gallen, Lindau y Constanza, presumiblemente para ocuparse de sus asuntos económicos (BERGUA CAVERO, Op. Cit., p. 83-84).

Después de aquel viaje, en la vida de Enzinas comienza su primer periodo en Basilea (1546-1548). Enzinas se estableció en Basilea a mediados de septiembre de 1546, y se matriculó en la Universidad como *Franciscus Dryander Hispanus* (BOEHMER, 1874, p. 184). En esa ciudad acordó con el impresor Juan Oporino (1507-1568) la publicación de algunas de sus obras. En noviembre del mismo año, por recomendación de Bucero, sucedió a Juan Díaz en la prestación de servicios de espionaje al Cardenal Du-Bellay, por cuya razón hizo diversos viajes por distintos países

¹⁶ Original: “Franciscus Hispanus, ut matri dolorem leniat, Italiam petere decrevit” (*Corpus Reformatorum* 6, 150). (Traducción: autoría propia).

protestantes (MARTÍNEZ ANIBARRO Y RIVES, 1889, p. 146). Aunque de esto no se tiene ninguna certeza, sin embargo, el 5 de octubre de 1546 Enzinas escribiría la primera de treinta y cinco cartas dirigidas a Enrique Bullinger (1504-1575), sucesor de Ulrico Zwinglio como reformador de la iglesia de Zúrich y pastor de Grossmünster, quien promovió en Suiza la adopción de la *Concordia de Wittenberg* (GARCÍA PINILLA, 1995, p. 115). También es cierto que Enzinas, habiendo estado apenas dos meses en Basilea, ya gozaba de una notable confianza con el obispo de la ciudad (GARCÍA PINILLA, Op. Cit., p. 181). Podemos notar que, aunque la intención original de Francisco era encontrarse con su hermano Diego en Italia, finalmente cambió de planes y decidió permanecer durante un tiempo en Basilea. Sumado a ello, meses después sucedería que la Guerra de Esmalcalda significó la derrota militar de los príncipes luteranos ante a las tropas de Carlos V, en la batalla de Mühlberg (24 de abril de 1547). La experiencia previa de Enzinas en la cárcel le había dejado bien en claro que debía mantenerse en las márgenes del Imperio de Carlos V, tanto para mantenerse a salvo de la Inquisición como también si su plan era que sus publicaciones “heterodoxas” salieran a la luz (BERGUA CAVERO, 2006, p. 84).

Por lo tanto, viajar hasta Italia representaba un serio peligro para la vida de Francisco. Por otra parte, la ciudad de Basilea tenía el atractivo de ser el gran centro universitario y editorial de la época, sumado a que además se había declarado neutral durante la Guerra de Esmalcalda, con lo cual no tuvo necesidad que acatar el Íterim de Augsburgo impuesto por el Emperador a los luteranos vencidos (BERGUA CAVERO, 2006, p. 84). Estas fueron razones de peso que influyeron en que Enzinas se quedara en Basilea, y prosiguiera sus proyectos editoriales. Así que para fines de 1546 Francisco tenía listo el relato de la muerte de Juan Díaz, asesinado en Neuburg, con un prólogo de Bucero sobre el estado actual de Alemania (BERGUA CAVERO, Op. Cit, p. 89-90). La impresión del libro se completó el 24 de noviembre de 1546, y Enzinas comenzó a distribuirlo entre sus conocidos, incluso dedicó un ejemplar para el cardenal Jean Du-Bellay (GARCÍA PINILLA, 2009, p. 26).

Al mismo tiempo, Francisco estaba preparando su siguiente libro, un pequeño tratado contra los decretos promulgados por el Concilio de Trento, en ese mismo año de 1546 (BERGUA CAVERO, 2006, p. 90). Este libro tenía como título *Actas del Concilio de Trento celebrado en el año 1546, acompañadas de anotaciones piadosas y muy dignas de lectura. Item más, razón por la que aquellos que se adhieren a la Confesión de Augsburgo han decidido no dar su aprobación a las inicuas sentencias*

del Concilio tridentino, por Felipe Melanchthon¹⁷. Después de varios retrasos, el Concilio de Trento había comenzado el 13 de diciembre de 1545, así que este libro de Enzinas abarca su crítica a los primeros seis decretos tridentinos, acompañado de un tratado de Melanchthon, y de otros documentos papales. Este libro de Enzinas se publicó a comienzos de 1547, e iba destinado a un público distinto al de sus anteriores publicaciones. Es decir, con ellos Enzinas pretendía llegar al público de los reformados cultos, quienes leían en latín, y aunque tal vez eran pocos en número, sin embargo estaban armados con el celo y la vehemencia propios de quienes suscribieron a la Confesión de Augsburgo como su verdadera confesión de fe (suscripción *quia*). Es interesante destacar que acerca de esta obra que examina en forma crítica el Concilio de Trento, inclusive el propio Melanchthon hizo un comentario, no dirigido al propio Enzinas aunque sí a Alberto Hardenberg, en una carta dirigida el día Todos los Santos de 1547: “El español Francisco es el mejor y más auténtico de Basilea. Imagino que su refutación de algunos de los decretos del Concilio de Trento planea dar un ejemplo que ustedes desconocen” (BRETSCHEIDER, 1839, p. 717).¹⁸ En este sentido, Enzinas fue un pionero de la apologética luterana, cuyo ejemplo sin duda inspiró a otros, tal como fue el caso de Martin Chemnitz, quien años después llevó a cabo un examen completo del mencionado concilio, en su obra *Examinación del Concilio de Trento* (1565-1573).

Volviendo a la historia de Diego de Enzinas, este había sido arrestado en Roma en diciembre de 1545, cuando fue interceptada una carta dirigida por él a Martín Lutero. El hermano de Francisco acabaría siendo quemado en la hoguera por el delito de herejía quince meses después, el 15 de marzo de 1547¹⁹ (BOEGLIN, 2018, <https://books.openedition.org/cvz/5816?lang=es>). Nelson añade el dato de que

¹⁷ El título original de esta obra de Enzinas es *Acta Concilii Tridentini, anno MDLXVI celebrati. Una cum annotationibus piis, et lectu dignissimus. Item, ratio cur qui confessionem Augustanam profitentur, non esse assentiendum iniquis Concilii Tridentini sententiis iudicarunt: per Philippum Melanchthonem*. La Biblioteca Nacional de España cuenta con una copia digital, que puede leerse en el siguiente enlace: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000086054&page=1>

¹⁸ Texto original: “*Franciscus Hispanus vir optimus et integerrimus Basileae est. Opinor ab ipso refutationem Decretorum aliquot Synodi Tridentinae compositam esse, cuius exemplum an videris, nescio*”. (Traducción: autoría propia).

¹⁹ GARCÍA PINILLA (1995, p. 175, n. 4) determina que “la quema de Diego debió tener lugar en la primera mitad de marzo [...] Sabemos por una carta del día 9 de enero [de 1547], escrita por Juan de Vega a Carlos V [desde Roma], que en ese momento todavía no se había dictado sentencia: ‘Después que se abrió el Concilio [de Trento, 13 de diciembre de 1545], ya algunos pocos días atrás ponen aquí diligencia en inquirir los que son luteranos, cosa en que no ponían ningún cuidado de antes, y así tienen preso un español que se dice Enzinas y otros cinco o seis italianos que les hallaron libros y cartas de Philipo Melanchthon y de Martin Lutero, y pienso que al español, que es a la verdad el mas culpado, le quemarán’”.

inclusive “dos o tres meses antes corría el rumor de que ya estaba muerto. Este hecho, juntamente con la apertura del Concilio de Trento, contribuyeron a que Enzinas se identificara una vez por todas con los que se oponían a la política religiosa de Carlos V” (ENZINAS, 2008, p. 35). Eso demuestra también que la situación para los evangélicos luteranos en Italia era muy delicada. En una carta escrita desde Venecia (22 de junio de 1547), Baldassarre Altieri²⁰ le comentó a Francisco:

Tu hermano, que goza ahora con Cristo de la gloria de la herencia eterna, [fue] del todo firme en la confesión del Evangelio. [...] Ahora sufrimos aquí por causa del Evangelio lo que ni se habían atrevido los impíos a hacer nunca antes ni con tanta violencia (GARCÍA PINILLA, 1995, p. 253).

En consonancia con esta realidad, de sentirse censurados y perseguidos por la Inquisición dondequiera que fueran, es que medio año después, en una carta del 1 de febrero de 1548, Francisco le escribiría a Enrique Bullinger desde Basilea:

Yo aquí no puedo vivir seguro y no veo un lugar seguro en toda esta Europa que conocemos. Por eso he decidido marchar a tierra de musulmanes, donde por ciertas pruebas veo nacer una gran esperanza de establecer la verdadera religión. Allí fundaremos una nueva ciudad, en la que sea posible reunir y asentar los restos de la Europa exiliada (GARCÍA PINILLA, 1995, p. 366)²¹.

Este plan de exilio hacia territorio islámico era algo poco común. Sin embargo, cabe la posibilidad de que tal empresa haya concebido Francisco al conocer en Amberes a Diogo Mendes, quien organizaba emigraciones clandestinas de marranos –así se llamaban en España a los musulmanes convertidos al cristianismo– hacia el territorio de la actual Turquía. Así que resultaría comprensible la idea de Enzinas de emigrar a Constantinopla para escapar de la angustia de verse perpetuamente en peligro a causa de la Inquisición (BERGUA CAVERO, 2006, p. 113). Sin embargo, fue disuadido de esa alocada idea cuando conoció a la joven Margarete Elter, originaria de Guelders, quien había sido educada en un convento en Mons (Bélgica), y que en 1547 había escapado a Basilea por razones religiosas²². Era una “dama de compañía

²⁰ GARCÍA PINILLA (1995, p. 207, n. 1), explica que Baldassarre Altieri (1500-1550) “en 1540 se hallaba ya en Venecia como secretario de Sir Edmund Harwel, inglés residente en dicha ciudad. Mantuvo correspondencia con Lutero y Veit Dietrich, con motivo de la disputa sacramentaria, y representó a la comunidad de Venecia, Vicenza y Treviso ante la Liga de Esmalcalda. También mantenía, por otra parte, correspondencia con Ginebra, Basilea (Celio Secondo Curione) y Zúrich (Bullinger)”.

²¹ El original dice: “Ego hic non possum uiuere neque uideo locum tutum in tota hac Europa nobis nota. Proinde ad Muselmanos iter instituí, unde certis argumentis spem maximam exoriri uideo instaurandae uerae religionis; ibi nouam urbem condemus, ubi liceat recoligere atque instaurare reliquias exultantis Europae”.

²² Sobre Margarete Elter (1525-1553), esposa de Enzinas, poco se sabe. Una carta de H. Sailer a Joachim Vadium describe: “Der (Enzinas) hatt ain weib genomen, ain edli jungfraw; ist bey Monsieur de Failaix zú Basel gewest, der sy aus dem Niderland zu Bergen, Henegaw, aus ainem kloster gefiert hatt;

alojada durante tiempo en la exiliada corte del señor de Fallais y desamparada por entonces en Estrasburgo. Ya anteriormente había tenido ocasión de tratarla con frecuencia, en la corte de Fallais” (GARCÍA PINILLA, 1995, p. XXI). Francisco y Margarete se casaron en marzo de 1548. Acerca de este giro inesperado de su vida, le escribió a Enrique Bullinger, el 20 de marzo de ese año:

No hubieran podido alejarme tus amenazas del camino de Constantinopla, si una cadena más fuerte no me hubiera retenido inesperadamente en esta parte de Europa. Pues, para contarte como a mi mejor amigo, y a los demás hermanos que están contigo, lo que me ha ocurrido en esta ciudad sin que yo lo esperara, has de saber que he tomado como compañera para mi vida a la señora Margarete Elter, noble doncella. [...] Te pido encarecidamente, a ti y a todos los hermanos, que en vuestras oraciones encomendéis a Dios nuestra unión y todo el curso de nuestra vida (GARCÍA PINILLA, 1995, p. 379).

Y es que Bullinger había intentado convencer a Francisco que abandonara un posible viaje a Constantinopla. Felizmente, hacia mayo de 1548, recién casados, el matrimonio Enzinas marchó rumbo hacia Inglaterra, principalmente por motivos de seguridad, pues los agentes imperiales acechaban sus movimientos. Con los años tuvieron dos hijas: Margarita, que nació en Inglaterra en 1549, y Beatriz, quien nacería en Estrasburgo en 1551 (DÍAS PINEDA, 2020, p. 68). Al periodo que en poco tiempo más vivirán en suelo inglés se le podría llamar “los años en Cambridge” (1548-1549).

Para los espías, el burgalés era motivo de especial atención no solo por ser protestante y gozar de un refinado talento humanista, sino también por pertenecer a una rica e influyente familia de mercaderes, con importantes ramificaciones en media Europa e incluso en la corte carolina (ENZINAS, 2017, p. 13).

Y es que la situación se había tornado muy inestable para muchos de los reformadores tras la batalla de Mühlberg (24 de abril de 1547), lo que constituyó la derrota definitiva de la Liga de Esmalcalda. En atención a su discípulo y amigo, Melanchthon le entregó a Enzinas dos cartas de recomendación, a ser entregadas al rey de Inglaterra Eduardo VI y al arzobispo Cramner (VOGEL, 1978, p. 59). Fue así que Enzinas llegó a Inglaterra a principios de julio de 1548, después de unos tres meses de viaje. Su llegada sucedió en medio de la Reforma anglicana, que era llevada adelante sobre todo por el arzobispo de Canterbury, Thomas Cranmer (BERGUA CAVERO, 2006, p. 117). Por recomendación de Melanchthon, en Inglaterra el

sol gelert und guott evangelisch sein” (GARCÍA PINILLA, 1995, p. 379, n. 3). En español: “Él (Enzinas) tomó esposa, una virgen noble; estaba con Monsieur de Failaix en Basilea, que la había traído desde un convento en Mons, [capital de la provincia de] Henao; ella debe ser instruida y completamente evangélica”. (Traducción: autoría propia).

arzobispo Thomas Cranmer le dio a Enzinas una cátedra como profesor de griego en la Universidad de Cambridge (DÍAS PINEDA, 2020, p. 68). Tal era el talento teológico de Enzinas, que este llegó a ser uno de los asistentes literarios del propio Cranmer (BLUNT, 1882, p. 170).

Por eso, en ese contexto de la Reforma inglesa, cabe destacar que el 24 de abril de 1549, Enzinas estuvo presente en la reunión donde se le entregó al arzobispo Cranmer la primera edición del *Libro de Oración Común* (DIMOCK, 1911, p. 342). No es de extrañarse, entonces, que a Enzinas se le encomendara la confección de un resumen en latín del mencionado libro para la Iglesia de Inglaterra (PROCTER, 1864, p. 66).²³ Sin embargo, por su parte, es bastante probable que en realidad Enzinas no tuviera aspiraciones de que una verdadera Reforma sucediera en suelo inglés. El curso teológico de la Reforma en Inglaterra se volcaría posteriormente hacia una línea zwingliana-calvinista. En la segunda edición del *Libro de Oración Común* (1552),

la tendencia zwingliana de esta nueva versión puede verse si se comparan las palabras que el ministro debe decir al repartir el pan. En el primer libro, esas palabras eran: “El cuerpo de nuestro Señor Jesucristo, que fue dado por ti, preserve tu cuerpo y alma para la vida eterna”. En el segundo, lo que se debía decir era: “Toma y come esto en memoria de que Cristo murió por ti, y aliméntate de él en tu corazón por fe y con acción de gracias” (GONZÁLEZ, 1994b, p. 82).

Previendo esa tendencia teológica, que ciertamente no era la que creía Enzinas, es que este le manifestó su desacuerdo a Bullinger, en una carta de junio de 1549, refiriéndose de un modo despectivo sobre el *Libro de Oración Común* (en inglés, el *Book of Common Prayer*) y sus autores: “No hay principios de doctrina verdaderos y sólidos en estos hombres” (VOGEL, 1978, p. 92). Con el mismo tono le había escrito a Bullinger meses antes, el 25 de marzo, sobre la naturaleza de la Reforma inglesa:

Ésta, a mi entender, no trata de dar forma al cuerpo de la doctrina cristiana por completo y desarrollar en cada artículo una sentencia segura y firme, sin ambigüedades, sino que trata de establecer correctamente el servicio de los templos (BERGUA CAVERO, 2006, p. 121).

Por su parte, el 31 de agosto Bullinger le contestaría a Enzinas desde Zúrich, agradeciéndole su informe sobre la reforma inglesa, y comentado respecto del

²³ BERGUA CAVERO (2006, p. 122), señala que Enzinas preparó un amplio resumen en latín del *Book of Common Prayer*, aparentemente a partir de una traducción íntegra latina a cargo del escocés Alexander Alesio, aunque modificándola y corrigiéndola a cada paso, y mejorando notablemente la calidad del latín. El original de mano de Enzinas se conserva en el Archivo del cantón de Zúrich. Por su parte, GARCÍA PINILLA (1995, p. XXVII, p. 466, n. 2), añade que “la traducción resumida del *Book of Common Prayer* de 1549, [estaba] pensada para ser enviada a sus amigos en el Continente”.

Consensus Tigurinos (mayo de 1549), por el cual las iglesias suizas se pusieron de acuerdo sobre la cuestión de la eucaristía (GARCÍA PINILLA, 1995, p. 467).

De haber querido, Francisco podría haberse quedado definitivamente en Inglaterra, como profesor en Cambridge. Sin embargo, él estaba interesado en un proyecto mayor: la Biblia en español. Es aquí cuando se pone de relieve el compromiso confesional luterano de Enzinas: decide renunciar a una vida tranquila y ponerse una vez más al servicio de la difusión de la Palabra de Dios. Resistió la tentación de la teología de la gloria y siguió viviendo por fe según la teología de la cruz, que es tan propia de San Pablo, de Lutero, y de nuestro mismo Señor Jesucristo: “Si alguno quiere venir en pos de mí, niéguese a sí mismo, y tome su cruz, y sígame” (Mt. 16:24).

De manera que, tras examinar la situación de la industria del libro en la isla, se convenció de que no podría alcanzar allí la calidad que buscaba para sus impresiones (ENZINAS, 2017, p. 13). Para el otoño de 1549 decidió asumir un riesgo extraordinario para su seguridad y volver al continente, con el propósito de recuperar la actividad editorial en Basilea, de tal manera que el 1 de diciembre ya está residiendo allí (ENZINAS, Op. Cit. p. 14). Sin embargo, Francisco no es tan temerario como para exponer a su esposa y a su pequeña hija al peligro. Meses antes, “en Cambridge dispuso todo para acoger a su anciano y apreciado amigo Martín Bucero, quien hubo de seguir el camino del exilio²⁴ emprendido antes por el burgalés” (GARCÍA PINILLA, 1995, p. XXI). Invitado por Cranmer, este había llegado a Inglaterra en abril de 1549. Así que Francisco, por precaución, dejó a su familia en Cambridge, bajo el cuidado de su amigo cercano Martín Bucero (VOGEL, 1978, p. 59).

3.1.5 Últimos años de Enzinas: Basilea y Estrasburgo (1549-1552)

Así se inició el segundo periodo de Enzinas en Basilea (1549). El burgalés, quien ya en 1543 había traducido el NT al español partiendo del texto de Erasmo, unos seis años después se propuso traducir al español todo el Antiguo Testamento. Para hacerlo, seguiría esta vez el texto de la Biblia latina de Sebastián Castellion (1515-1563). Enzinas y Castellion se habían conocido en Basilea hacia 1546, donde ambos frecuentaban la imprenta de su común amigo Oporino (GILLY, 2018,

²⁴ “Bucero se negó y se opuso al [...] Interim de Augsburgo [mayo de 1548]. Esto le hizo aconsejable abandonar Estrasburgo, entonces ocupada por las tropas imperiales, para trasladarse a Cambridge en 1549” (KOLB, 2018, p. 202 PDF).

<https://books.openedition.org/cvz/5834>). Para esta versión de la Biblia completa en español, el historiador Carlos Gilly determinó que

Enzinas había hecho grabar unas seiscientas imágenes y fundir unos tipos de letra magníficos (que luego utilizó Oporino en la segunda edición de Vesalio, *De corporis humani fabrica* de 1555). [...] Enzinas la quiso hacer imprimir en Ginebra, con la ayuda del mismo Calvino, quien se había ofrecido a buscar socios entre los comerciantes de Ginebra para financiar la impresión, pero este plan no prosperó (GILLY, 2018, <https://books.openedition.org/cvz/5834>).

Por eso, a comienzos de 1550 Enzinas decidió establecer en Basilea su propia imprenta, y envió a su mujer la indicación de que reunirse con él en el continente (ENZINAS, 2017, p. 15). Esta imprenta, la llamada *Officina Hispanica* de Enzinas, tenía como objetivo las versiones castellanas de sus libros (BERGUA CAVERO, 2006, p. 143). Fue entonces cuando sucedió algo inesperado en la ciudad: el 20 de abril se promulgó una ley en Basilea que prohibió la impresión de libros en lenguas diferentes del latín, griego, hebreo y alemán; y a Enzinas no le quedó otro remedio que instalarse en Estrasburgo (la “Argentina” de los humanistas), aunque para ello debía asumir una situación todavía más expuesta a los agentes del Emperador (ENZINAS, Op. Cit. p. 15).

A mediados de junio de 1550 su mujer y su hija se reunieron con Enzinas sanas y salvas. Estrasburgo era una ciudad conocida por Enzinas, pues había estado un tiempo allí cuando se alojó con Bucero en 1546. Después de ocho meses de trabajo, el impresor Fries sacó a la luz al menos cinco libros en castellano: *El Salterio de David*, *el Exemplo de la paciencia de Job*, *Los proverbios de Salomón*, *el Libro de Jesús, hijo de Sirac* y los *Diálogos de Luciano* (ENZINAS, 2017, p. 169). Como hemos visto, para el Antiguo Testamento Enzinas no trabajó con textos en lenguas originales, sino que se sirvió de la Biblia latina de su amigo Sebastián Castellion. Esa traducción todavía no había llegado a la imprenta, por lo que Enzinas necesariamente tuvo que trabajar sobre una versión manuscrita, excepto en el caso del *Salterio*, que sí se había publicado en Basilea en 1547 (ENZINAS, Op. Cit. p. 18-19). Además, en 1550 la pequeña imprenta produjo el *Compendio de las catorce décadas de Tito Livio Paduano*, y en mayo de 1551 *El primero volumen de las vidas illustres y excellentes varones griegos y romanos pareadas*, de Plutarco (ENZINAS, Oc. Cit. p. 17).

A lo largo del año 1552, Enzinas se dedicó a preparar la edición de la Biblia castellana completa. Hacía varios años que el burgalés tenía este proyecto en mente, y finalmente ahora podía llegar a concretarlo. Había emprendido trabajos de traducción de la Biblia en fecha tan temprana como 1537 (ENZINAS, 2017, p. 21). Así se lo

manifestó a Calvino en la última carta que se conserva de Enzinas, fechada el 30 de octubre de 1552: “Si Dios lo permitiera así, querría publicar antes de mi muerte el trabajo de la Biblia, en la que llevo bregando quince años ya” (CUNITZ, 1863, p. 403).²⁵

Enzinas murió el 30 de diciembre de 1552, a la edad de 34 años, producto de la peste bubónica que asolaba Estrasburgo. Un mes después, el 1 de febrero de 1553, falleció también su esposa. Los funerales fueron solemnes, predicando en ellos el pastor luterano Juan Marbach²⁶ (1521-1581). Las hijas de Enzinas fueron recogidas por el historiador Sleidam y por Johannes Sturm²⁷, rector del Gimnasio (MARTÍNEZ ANIBARRO Y RIVES, 1889, p. 146). Nuevamente la historia de Enzinas nos reporta datos interesantes. En un primer momento, el propio Melanchthon intentó adoptar al menos a una de las hijas de Enzinas, aunque sin éxito (VOGEL, 1978, p. 60). Por su parte, Juan Marbach, que era amigo de Enzinas, estudió en Wittenberg durante los mismos años (1539-1543), y se alojaba en la casa del Dr. Lutero (VOGEL, Op. Cit., p. 68), lo cual hace muy probable que Enzinas y Lutero se hayan conocido. Esto ha hecho que a veces Enzinas se le haya llamado “el primer luterano español” (BERGUA CAVERO, 2006, p. 186). Es un personaje singular (*sui generis*) en el contexto de la Reforma del siglo XVI, porque “se hizo respetar y tuvo amistad con casi todas las facciones y tendencias de la Reforma, desde los luteranos alemanes hasta Calvino, desde los zwinglianos de Zúrich y Bucero, pasando por los heterodoxos y espiritualistas como Castellio, Ochino o Sozzini” (BERGUA CAVERO, Op. Cit., p. 187).

A la luz de un examen de su vida, se pueden determinar dos etapas en Enzinas: una etapa “temprana”, como joven humanista, y otra “madura”, de editor y traductor, incluso como apologeta. Su compromiso confesional queda de relieve cuando conocemos que Enzinas supo hacer un examen del Concilio de Trento en defensa la Confesión de Augsburgo (1547), adelantándose varios años al trabajo realizado por

²⁵ El original dice: “Si Deus ita permetteret, ante mortem meam cuperem in lucem dare labores bibliorum, in quibus quindecim iam annis sudavi”. (Traducción: autoría propia).

²⁶ Johann Marbach (1521-1581): Comenzó sus estudios en Estrasburgo en 1536 y tres años más tarde fue a Wittenberg, donde compartió casa con Martín Lutero y se doctoró en 1543. En 1545 aceptó en Estrasburgo un puesto como profesor en el *Gymnasium* fundado por Johannes Sturm. Allí fue pastor de la iglesia de San Nicolás de 1545 a 1558. En 1551 fue enviado de Estrasburgo al Concilio de Trento. En Estrasburgo, Marbach luchó contra los calvinistas, los schwenkfeldianos y los anabaptistas. En 1560 reimprimió en Estrasburgo el tratado de Tilemann Heshusius, o Hesshus (1527-1588), *De præsentiali corporis Christi in cæno Domini*. También participó en la aceptación de la Fórmula de Concordia.

²⁷ Johannes Sturm (o Jean Sturm; latinizado como Ioannes Sturmius; 1507-1589), educador alemán, que influyó en el diseño del sistema de gimnasio de educación secundaria. Sturm fue considerado un representante de las ideas pedagógicas de Felipe Melanchthon. En 1537 fue llamado a Estrasburgo por Jakob Sturm von Sturmeck y el reformador de Estrasburgo Martin Bucero. Al año siguiente fundó una escuela secundaria, la *Schola Argentoratensis*, y se convirtió en su primer rector.

Martin Chemnitz y su *“Examinación del Concilio de Trento”*. Pero especialmente Enzinas se destaca por su pasión por comunicar la Palabra de Dios. Fue el primero en traducir el NT (1543) y luego continuó con el Antiguo Testamento. Dicha tarea quedó inconclusa, pero es un logro comparable a la obra de Lutero y su traducción del NT al alemán en 1522. Como se analizará en detalle en el Capítulo IV de esta disertación, la traducción de Enzinas –por ejemplo en Ro 3:22 y 28– presenta rasgos inconfundibles de luteranismo. El compromiso de Enzinas con la Palabra de Dios nunca disminuyó, pese a la amenaza de la Inquisición, que acabó con la vida de sus amigos Francisco de San Román (1542) Juan Díaz (1546) y con la de su hermano Diego (1547)²⁸. Siendo un laico luterano, Enzinas tuvo siempre presente el concepto luterano de vocación, *beruf*, dondequiera que estuviera (BERGUA CAVERO, 2006, p. 204). Como traductor bíblico, podría decirse incluso que Enzinas es comparable al traductor inglés William Tyndale (1494-1536). Otro aspecto relevante en la vida de Enzinas, fue su testimonio cristiano ante el emperador Carlos V, en 1543, lo que le valió la prisión en Amberes. Otro dato interesante de Enzinas fue el entorno universitario en el que se desempeñó: Lovaina (Bélgica), Wittenberg (Alemania), Basilea (Suiza), Cambridge (Inglaterra). Las circunstancias históricas que envolvieron a Enzinas hicieron de él un luterano liminal, “de frontera” (itinerante, además de exiliado). Cabe destacar que, siglos después, el luteranismo confesional llegaría a España hacia el año 2000 por la obra misionera de la Iglesia Evangélica Luterana Argentina (IELA) y de la Iglesia Luterana-Sínodo de Missouri (LCMS). Gracias a esta misión mancomunada hoy existe y se desarrolla la Iglesia Evangélica Luterana Española (IELE).²⁹

3.2 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA LITERARIA DE ENZINAS

A pesar de su corta vida (1518-1552), no deja de sorprender lo prolífica que fue la pluma de Enzinas. De su mano se pueden catalogar, al menos, literatura de cuatro tipos: a. de carácter biográfico; b. obras con un tinte más “humanista”; c. obras teológicas; d. traducciones bíblicas. Esta tendencia revela el ser o la esencia misma que quién era Francisco. De manera somera, nuestro objetivo se limita a brindar una breve reseña de cada una de ellas, o por lo menos, de aquellas obras que con certeza se sabe pertenecen al burgalés.

²⁸ Otros mártires luteranos destacados fueron Robert Barnes (1540) y el venezolano Juan de Frías (1688).

²⁹ Sitio web de la Iglesia Evangélica Luterana Española: <https://luteranos.net>

3.2.1 Obras de carácter biográfico

En este apartado, se destacan las *Memorias* de Enzinas, publicadas de manera póstuma. Están dedicadas a su mentor Felipe Melanchthon. En ellas, Enzinas narra lo sucedido en su vida entre los años 1543 y 1545. Es un breve lapso de tiempo, pero de extraordinario valor en cuanto a los sucesos relacionados con otra publicación: la traducción del *NT* y su periodo de reclusión en la cárcel de Amberes. El título original de esta autobiografía de Enzinas, escrita a mediados de 1545 por iniciativa de Melanchthon, es *De statu Belgico deque religione Hispanica*. En sus *Memorias*, “el autor estaba dotado de facultades narrativas y dramáticas, por ello dibujaba vigorosamente tanto las situaciones como los caracteres, hasta el punto de dar a sus *Memorias* el sentido de una novela magistralmente relatada” (SÁNCHEZ DOMINGO, 2005, p. 120). En la actualidad existe publicada una edición crítica moderna: *Historia de statu Belgico deque religione Hispanica*, ed. Francisco Socas, Leipzig-Stuttgart, 1991. Otra edición es: *Memorias: Historia del estado de los Países Bajos y de la religión de España*, Tomo I (trad. del francés por Adam F. Sosa), Obras clásicas de la Reforma, Vol. VII, 2ª ed., Buenos Aires: Ed. La Aurora, 1960. También existe una edición francesa, publicada por Campan: *Mémoires de Francisco de Enzinas: texte latin inédit, avec la traduction française du XVIe siècle en regard 1543-1545*, ed. Ch.-AL. Campan, 2 vols., Bruselas: Société de l'histoire de Belgique, 1862-1863.³⁰

También se conservan alrededor de sesenta y nueve cartas escritas por Enzinas, lo que constituye un recurso inigualable que ayuda a reconstruir su vida, y conocer su pensamiento y personalidad en relación a los hechos históricos que estaban sucediendo en Europa y con la Reforma en esa época. El *Epistolario* de Enzinas fue rescatado, traducido y organizado por Ignacio García Pinilla, y publicado en el año 1995.

Otra obra conocida de Enzinas es su relato de la “*Historia de la muerte de Juan Díaz*”, publicada en Basilea por Johannes Oporino en noviembre de 1546.³¹ Díaz era amigo del burgalés, y se habría convertido al luteranismo por “obra de Diego de

³⁰ <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000042677>

³¹ ENZINAS, Francisco de. *Historia vera de morte sancti uiri Joannis Diazii Hispani, quem eius frater germanus Alphonsus Diazius, exemplum sequutus primi parricidae Cain, uelut alterum Abelem, nefarie interfecit: per Claudium Senarclaeum. Cum praefatione D. Martini Bucerii, in qua de praesenti statu Germaniae multa continentur lectu inprimis digna.* [Basilea: Oporino], 1546. <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000105022&page=1>

Enzinas, que estudiaba igualmente por esos días en París” (BATAILLON, 1950, p. 99). El título original es *Historia vera de morte sancti uiri Joannis Diazii Hispani, quem eius frater germanus Alphonsus Diazius, exemplum sequutus primi parricidae Cain, uelut alterum Abelem, nefarie interfecit: per Claudium Senarclaeum* (La verdadera historia de la muerte del santo Juan Díaz de España, a quien su hermano alemán Alfonso Díaz, siguiendo el ejemplo de Caín, el primer asesino de sacerdotes, así como el otro Abel, mató perversamente: por Claudio Senarclaeus). El título se refiere a la decisión tomada por Alfonso Díaz de matar a su propio hermano Juan, hecho que sucedió en Neuburg, Alemania, el 27 de marzo de 1546. El libro cuenta con un prefacio escrito por Martín Bucero, dirigido al conde palatino Otón Enrique. Luego narra que Alfonso Díaz vino de noche de a caballo, acompañado de un sirviente, Juan Prieto, y este golpeó a Juan varias veces con un hacha, por lo que murió por las heridas ocasionadas en su cabeza y brazos. Al despertarse por el ruido, Senarclens (Enzinas) huyó corriendo, lo mismo que los criminales, quienes luego fueron capturados y encarcelados en Innsbruck.

Desde el año 2009, esta obra ha sido publicada bajo el título *Verdadera historia de la muerte del santo varón Juan Díaz, por Claude de Senarclens* (Universidad de Castilla-la Mancha), con la introducción, edición crítica y notas de Ignacio J. García Pinilla.

3.2.2 Obras de carácter humanista

El otro aspecto destacado de Enzinas, por su formación humanista, reside en su esfuerzo por traer a la luz obras clásicas de autores griegos y latinos. Cabe mencionar la traducción de las *“Vidas ilustres de Simón y Lucio”, de Plutarco* (1547)³². Enzinas también tradujo los *“Diálogos de Luciano”* (1550)³³, y ese mismo año el *“Compendio de las catorce décadas de Tito Livio”*³⁴. No conforme con eso, también publica al año

³² ENZINAS, Francisco de. *Las vidas de dos ilustres varones, Cimón, griego, y Lucio Lúculo, romano, puestas al paragon la una de la otra, escritas primero en lengua griega por [...] Plutarco de Queronea, y al presente traducidas en estilo castellano* [Basilea, Oporino], 1547. <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000295468&page=1>

³³ ENZINAS, Francisco de. *Dialogos de Luciano, no menos ingeniosos que provechosos, traducidos de griego en lengua castellana*. En León, en casa de Sebastiano Grypho [Estrasburgo: Augustin Fries], 1550. <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000105029&page=1>

³⁴ ENZINAS, Francisco de. *Compendio de las catorce décadas de Tito Livio paduano, príncipe de la historia romana, escrito en latín por Lucio Floro, y al presente traducido en lengua castellana*. En Argentina, en casa de Augustín Frisio [Estrasburgo: Augustin Fries], 1550. <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000086056&page=1>

siguiente el *Primer volumen de las “Vidas ilustres” de Plutarco* (1551)³⁵, además del *Primer volumen de la “Historia verdadera” de Luciano*³⁶. En las mismas, es de sorprender, además, que la traducción de Enzinas esté acompañada con comentarios del mismo traductor. Como indica Jorge Bergua Cavero, (2008, p. 167, 168),

la actividad de Enzinas puede servir muy bien para ilustrar las distintas maneras que conoce el traductor del Renacimiento de acercarse a los textos en función de su estatus: frente a la traducción fiel, casi literal, de su *NT*, Enzinas exhibe en muchas de sus versiones de los clásicos una acusada tendencia a inmiscuirse en la traducción con sus glosas y sus excursos morales, hasta el punto de desfigurar a menudo la integridad textual del original (por ejemplo en algunas de sus *Vidas paralelas* de Plutarco, publicadas en sendas entregas, de 1547 y 1551). [...] Enzinas, como hombre de su siglo, también oscila entre dos formas contrapuestas de presentar y manipular los textos “originales”: por un lado, la actitud por así decir “medieval” del compilador, comentarista y revisor de textos ajenos, refugiándose a menudo bajo la capa del anonimato; por otro, la de autoría individual, [...] como es una “autobiografía” con ribetes polémicos (nos referimos a sus vívidas *Memorias* acerca del cautiverio en Bruselas entre 1543 y 1545).

Las fechas de estas publicaciones coinciden con las cuatro traducciones bíblicas del Antiguo Testamento. Así, en Enzinas notamos la búsqueda por la verdad y la sabiduría, ya sea desde su vertiente humanista como también cristiana. La labor de Enzinas como traductor en esta época lo revela como siendo un verdadero “humanista cristiano”. En este sentido, como comenta FINKELSTEIN & McCLEERY (2014, p. 107), tanto en Enzinas como en otros en el siglo XVI,

el humanismo cristiano se transmitió a través de un círculo de académicos y se infiltró en los currículos de las universidades del norte de Europa. [...] La capacidad de los humanistas cristianos para dirigirse y llegar a la cristiandad dependía principalmente de cierto grado de intimidad con la imprenta.

Es digno de destacar en Enzinas lo prolífico que es a la hora de traducir clásicos latinos en poco tiempo. Esto culminará con la publicación de *“Todas las décadas de Tito Livio”* (1552)³⁷. “Sobre la traducción es de Pedro de la Vega [y], con correcciones, añade Enzinas su propia traducción de los libros 41-45 y el libro II de Floro (publicado anteriormente en *El Compendio de las catorce décadas de Tito Livio*)” (GARCÍA

³⁵ ENZINAS, Francisco de. *El primero volumen de las Vidas de ilustres y excelentes varones griegos y romanos pareadas, escritas primero en lengua griega por el grave filósofo y verdadero historiador Plutarco de Queronea y al presente traducidas en estilo castellano por Francisco de Enzinas*. Argentina, en casade Augustín Frisio [Estrasburgo: Augustin Fries], mayo 1551. <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000080747&page=1>

³⁶ ENZINAS, Francisco de. *Historia verdadera de Luciano, traducida de griego en lengua castellana*, Argentina, A Frisio [Estrasburgo: Augustin Fries], 1551. https://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista25/Textos/5_Luciano_Enzinas.pdf

³⁷ ENZINAS, Francisco de. *Todas las décadas de Tito Livio paduano, que hasta el presente se hallaron y fueron impresas en latín, traducidas en romance castellano, agora nuevamente reconocidas y emendadas, y añadidas de más libros sobre la vieja traslación*. Colofón más antiguo: Argentina, A Frisio [Estrasburgo: A. Fries], «a costas de Alnoldo Birckmann librero», 1552. <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000005725>

PINILLA, 1995, p. 621, n. 4), publicada el año 1550. Una mención aparte, merece también lo que será la *“Historia de yerbas y plantas”*, obra póstuma aparecida en el año 1557. El título original es: *Historia de yervas y plantas de Leonardo Fuchsio alemán, docto varón en medicina, con los nombres griegos, latinos y españoles*. [...] En Anvers, en la Gallina Gorda, por los herederos de Arnaldo Byrcman [Colofón: Amberes, Juan Lacio], 1557. Por una carta de Michael Isengrin dirigida a Enzinas (Frankfurt, 19 de abril de 1549), se sabe que este emprendió la traducción estando en Inglaterra: “Quiero que quede definitivamente fijado el acuerdo sobre la impresión del *Herbario español*, hecho entre nosotros hace ya tiempo, con esta condición; que no supere la longitud del latino” (Op. Cit., p. 447). También, hacia el 30 de mayo Johannes Birckmann, desde Londres, le escribirá a Francisco: “Envío, junto con los libros de Scharter, el *Herbario* de Fuchsio en flamenco y francés” (Op. Cit., p. 461).

3.2.3 Obras de carácter teológico

La primera labor teológica de Enzinas demuestra el hecho de pertenecer ya no al pensamiento católico romano. Esto se nota con claridad con la publicación, a instancias de su hermano Diego y aparentemente sin el permiso del mismo Francisco, de la *Breve y compendiosa institución de la religión cristiana* (1542). Se trata de una obra sumamente interesante, pues en ella resume el burgalés su pensamiento teológico inicial, primigenio, en donde combina en un solo libro un *Catechismus* de Calvino (1538) con la *Libertad cristiana* de Lutero (1520), además de la traducción de Enzinas de los siete salmos penitenciales. La Biblioteca Nacional de España tiene un facsímil que actualmente puede consultarse³⁸. También hay una edición moderna de este libro que data del año 2008, con introducción, edición crítica y notas de Jonathan L. Nelson³⁹. En la misma, el editor explica que dicha obra fue “impresa en Amberes por Mathias Crom en enero-febrero de 1542, bajo la supervisión de Diego de Enzinas, que a los dos meses de terminada la impresión estaba a punto de emprender un viaje

³⁸ ENZINAS, Francisco de. *Breve y compendiosa institución de la religion cristiana, necesaria para todos aquellos que con justo título quieren usurpar el nombre de Cristo*. «Escrita por el docto varon Francisco de Elao a ruego de un amigo y hermano suyo en Cristo. Impresa en Topeia por Adamo Corvo el año de 1540» [Amberes: Matthias Crom, 1542]). <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000058650>

³⁹ ENZINAS, Francisco de. *Breve y compendiosa institución de la religión cristiana* (1542), ed. Jonathan L. Nelson, Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2008. https://www.google.com.ar/books/edition/Breve_y_compendiosa_instituci%C3%B3n_de_la_r/2hFXyc_xtVsC?hl=es&gbpv=1&pg=PA5&printsec=frontcover.

a España con 300 o 400 ejemplares” (ENZINAS, 2008, p. 28). Respecto de esta primera obra publicada por Enzinas, en la cual Calvino y Lutero se presentan lado a lado, lo que a primera vista puede sorprender, cabe señalar que

era imposible en 1542 juzgar las cosas a la luz de un luteranismo y un calvinismo que llegarían a ser, a partir de la segunda mitad del siglo XVI, las formas eclesiales protestantes más perdurables y extendidas. [...] La *Breve y compendiosa institución*, en su forma original, no contemplaba la inclusión de un tratado de Lutero. [...] Francisco fue el traductor de ambas obras, pero no está claro que él hubiese planificado que se editaran juntas. El título de la portada se refiere únicamente al *catecismo*. [...] Además, el traductor dedicó el grueso de su trabajo a las matizaciones, cambios y adiciones al *Catechismus*, aun cuando el *Tratado de la libertad cristiana* no carece de modificaciones interesantes. El tratado de Lutero es, en efecto, una obra aparte –incluso la foliación es independiente– y así lo entendieron las autoridades de la Inquisición que condenaron el libro en el índice español de 1551 (ENZINAS, 2008, p. 38, 39).

Pero también, y por si no fuera poca cosa, Enzinas escribió un “*Comentario a las primeras Actas del Concilio de Trento*” (1546)⁴⁰. Como comenta Bataillon (1950, p. 102), en esta obra “permanece fiel a Melanchthon, doctor ortodoxo de un protestantismo moderado”, “toma la defensa de la justificación por la fe y lanza invectivas contra Paulo III y los teólogos que lo siguen”. Esta obra merecería ser traducida del latín y estudiada con un mayor detenimiento en el futuro, porque aquí encontraríamos a Enzinas en una actitud de “apologeta” cristiano. Ello abriría más pistas sobre su adhesión al luteranismo y en qué medida Enzinas podría considerarse un “gnesioluterano” o por el otro lado un luterano del tipo “filipista”. Lo que sí se sabe, es que esta obra constituye “una invectiva contra el concilio de Trento y contiene las [seis] primeras sesiones, la *Antítesis entre Pablo, apóstol de Tarso y el moderno Paulo III, pirata romano*, así como un tratado de Felipe Melanchthon en defensa de la Confesión de Augsburgo” (SÁNCHEZ DOMINGO, 2005, p. 121). Además, sería importante en un subsecuente trabajo, dilucidar la cuestión si esta obra de Enzinas inspiró años más tarde al luterano Martin Chemnitz (1522-1586) a elaborar su vasta y minuciosa “*Examinación del Concilio de Trento*”⁴¹.

⁴⁰ ENZINAS, Francisco de. *Acta concilii Tridentini, anno MDXLVI celebrati. Una cum annotationibus piis, et lectu dignissimis. Item, ratio cur qui Confessionem Augustanam profitentur, non esse assentiendum iniquis Concilii Tridentini sententiis iudicarunt: per Philippum Melanchthonem*. [Basilea: Oporino], 1546. <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000086054&page=1>

⁴¹ En latín “*Examen Concilii Tridentini, 1565-1573*”, publicado en cuatro volúmenes. Volúmenes I y II: https://books.google.com.ar/books?id=M9RTAAAACAAJ&printsec=frontcover&dq=editions:WavRe78tBJ8C&hl=en&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false. Volúmenes III y IV: https://books.google.com.ar/books?id=UtRTAAAACAAJ&printsec=frontcover&dq=editions:WavRe78tBJ8C&hl=en&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false.

3.2.4 Traducciones bíblicas

La obra cumbre de Enzinas como traductor sin duda es el *NT* (1543). El título original dice «*El Nuevo Testamento de nuestro Redemptor y [solo] Salvador IESV CHRISTO, traducido de Griego en lengua Castellana por Françisco de Enzinas, dedicado a la Cesarea Magestad*», publicado en Amberes: Esteban Mierdmans⁴². ¿Qué motivó a Enzinas a realizar esta traducción, a pesar del riesgo de muerte que ello implicaba? Esta y otras cuestiones se verán en el Capítulo IV. Aquí, como comentario para los bibliógrafos interesados en el NT de Enzinas, remitimos al Anexo I, donde se detalla la ubicación de los ejemplares existentes en diversas partes de Europa y Norteamérica. Además, en el año 2020 las Sociedades Bíblicas publicaron 500 ejemplares de una edición facsímil, “de un original conservado en la Biblioteca Nacional de España, que perteneció a la Biblioteca de Luis Usoz y Río, colaborador de Jorge Borrow en la distribución de la Biblia en España”⁴³.

También Enzinas había comenzado la traducción del Antiguo Testamento, comenzando por libros pertenecientes al género sapiencial: El “*Salterio de David*” (1550)⁴⁴; el “*Ejemplo de la paciencia de Job*” (1550)⁴⁵; “*Los proverbios de Salomón*” (1550)⁴⁶; el “*Libro de Jesús hijo de Sirah*”, o *Eclesiástico* (1550)⁴⁷. Fueron publicados “con la falsa marca de S. Gryphus en la imprenta de Augustin Friess, a quien Enzinas mismo había hecho venir de Zúrich a Estrasburgo” (GILLY, 2018, p. 321). De aquel año, “el primero en publicarse fue probablemente el *Psalterio*, pues en agosto Sebastián Castellio⁴⁸ y [Oswald] Miconio enviaron agradecimientos por el regalo de algunos ejemplares” (NELSON, 1999a, p. 91). Castellio, amigo de Enzinas, le había

⁴² ENZINAS, Francisco de. «*El Nuevo Testamento de nuestro Redemptor y [solo] Salvador IESV CHRISTO, traducido de Griego en lengua Castellana por Françisco de Enzinas, dedicado a la Cesarea Magestad*» (Amberes: Esteban Mierdmans), 1543. <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000043345>

⁴³ “La Sociedad Bíblica presenta la edición facsímil del Nuevo Testamento de Francisco de Enzinas” (11 de noviembre de 2020), https://www.actualidadevangelica.es/index.php?option=com_content&view=article&id=13026:2020-11-11-12-04-51&catid=91:biblia

⁴⁴ ENZINAS, Francisco de. *El Psalterio de David traducido en lengua castellana conforme a la verdad hebraica*. En León en casa de Sebastián Grypho [Estrasburgo: Augustin Fries]), 1550.

⁴⁵ ENZINAS, Francisco de. *Ejemplo de la paciencia de Job*. En León, en casa de Sebastián Grypho [Estrasburgo: Augustin Fries]), 1550

⁴⁶ ENZINAS, Francisco de. *Los Proverbios de Salomon declarados en lengua castellana conforme a la verdad hebraica*. En León, en casa de Sebastián Grypho [Estrasburgo: Augustin Fries]), 1550.

⁴⁷ ENZINAS, Francisco de. *Libro de Jesús hijo de Syrach, que es llamado el Eclesiástico, traducido de griego en lengua castellana*. En León, en casa de Sebastián Grypho [Estrasburgo: Augustin Fries]), 1550.

⁴⁸ “Sebastián Castellio (1515-1563), conocido principalmente por su oposición a Calvino y su lucha contra la intolerancia, llegó a Basilea en la primavera de 1545. Estableció relaciones con Curione y Ochino en cuanto llegaron a la Ciudad (aunque éste último no permaneció allí) unos meses más tarde. Se formó así un activo núcleo de refugiados protestantes al que, sin duda, se unió Enzinas” (CARCÍA PINILLA, 1995, p. 471, n. 1).

escrito desde Basilea, el 20 de junio de 1549: “He concluido la traducción latina de la Biblia” (GARCÍA PINILLA, 1995, p. 471). Se trata de la traducción de la Biblia al latín clásico que imprimió en Basilea al año siguiente, en 1551. Y es que, Según Gilly, por la amistad que los unía, Enzinas pudo utilizarla como base para comenzar su traducción del Antiguo Testamento.

Entre los españoles que trataron personalmente con Castellion, figura, en primer lugar, el burgalés Francisco de Enzinas. Se conocieron en Basilea hacia 1546 donde ambos frecuentaban la imprenta de su común amigo Oporino, y trabaron tan estrecha amistad que Enzinas tradujo al castellano e hizo imprimir algunos de los libros de la provocadora versión latina del Antiguo Testamento de Castellion, aún antes de que estos se publicaran. [...] De no haber muerto Francisco de Enzinas prematuramente, habría tenido como base el latín clásico del gran humanista y espiritualista saboyardo. (GILLY, 2018, p. 320, 349).

Esos libros se publicaron en conjunto en el año 2017, en una obra titulada “*Sabiduría de lo alto: Cuatro traducciones bíblicas castellanas del siglo XVI*”.⁴⁹ La edición del texto estuvo a cargo de Alba María Caballero Bravo, y cuenta con una introducción de Ignacio J. García Pinilla. Sobre esta obra, que resultó ser parte de un proyecto más grande, el inacabado Antiguo Testamento traducido del latín por Enzinas, y que al parecer estaba próximo a publicarse en una edición de lujo de la Biblia, comenta Caballero Bravo:

Centrándonos ya en los cuatro volúmenes aquí editados, todos ellos coinciden en ofrecer la traducción castellana de sendos libros del Antiguo Testamento de fuerte carga sapiencial. [Sin embargo] Enzinas no trabajó con textos en las lenguas originales, sino que se sirvió de la Biblia latina de su amigo Sébastien Castellio, quien, [...] de hecho la tenía ya acabada desde 1549. No obstante, esa traducción del humanista de Saboya no había llegado a la imprenta, por lo que Enzinas necesariamente tuvo que trabajar sobre una versión manuscrita, excepto en el caso del Salterio, que sí se había publicado en Basilea en 1547 (2017, p. 18, 19).

De haber vivido más de tiempo, la colaboración estrecha entre Enzinas y Castellion hubiera significado un hito importante en la historia de la Biblia española. Pero el curso de la historia dejaría en manos de Casiodoro de Reina publicar la Biblia completa a partir de sus idiomas originales. Aún así, el hecho de que Enzinas estuviera trabajando en el proyecto de la Biblia, significaba que había un sueño en común entre los españoles exiliados de brindar a España las Sagradas Escrituras en su propia

⁴⁹ ENZINAS, Francisco de. *Sabiduría de lo alto: Cuatro traducciones bíblicas castellanas del siglo XVI*, ed. y glosario, Alba María Caballero Bravo; introducción, Ignacio Javier García Pinilla. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2017. https://www.google.com.ar/books/edition/Sabidur%C3%ADa_de_lo_alto_Cuatro_traduccion/tb07DwAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&printsec=frontcover

lengua. Testimonio de ese proyecto comunitario lo daría Juan Pérez, que “falleció en París, ya muy anciano, en el año 1567, dejando en su testamento todos sus bienes para la impresión de una Biblia española” (FOSTER STOCKWELL, 1958, p. 21).

3.2.5 Obras atribuidas, perdidas e inéditas

En este apartado recopilamos obras de Enzinas de diversa índole, ya sea que se trataran de él mismo, o que se encuentran perdidas, o que se le atribuyen al burgalés, o en las que de alguna manera intervino. Aquí cabe tan solo mencionarlas, aunque sea para saber sus nombres, si alguno desea ahondar en las mismas en nuevas investigaciones sobre Enzinas. Las mencionadas obras son las siguientes (BERGUA CAVERO, 2006, p. 217), en orden cronológico:

Pero Mexía, *“Historia imperial y cesárea”*, Basilea, Juan Oporino, 1547.

“Comentarius puerorum de latinae linguae elegantia et uarietate. Qui, de corrupti sermonis emendatione hactenus fuit. Autore Maturino Corderio [Mathurin Cordier]. Cum Hispanica interpretatione, Lovaina, Arnold Birckmann, 1549. En este diccionario hispanolatino, “Enzinas respetó las elegancias latinas y aportó la traducción española, en vez del original francés” (GARCÍA PINILLA, 1995, p. 479, 480, n. 1).

“Libro de los comentarios de Gayo Julio César de las guerras de la Galia, África y España, también de la civil, traducido en español”, París, Arnold Birckmann, 1549.

Feliciano de Silva, *“Segunda Comedia de Celestina, en la cual se trata de los amores de un caballero llamado Felides y de una doncella de clara sangre llamada Poliandra”*, París, Arnold Birckmann, 1550.

“Los cuatro libros del invencible caballero Amadís de Gaula”, dos tomos, Lovaina, Arnold Birckmann, 1551.

En este listado se podrían añadir, aunque sea para citarlos solo de paso: *La Biblia castellana* (obra perdida, 1552)⁵⁰; las *“Dos informaciones”* (atribución errónea); y el *“Lazarillo de Tormes”* (atribución dudosa). Respecto de esta última, una investigación de Alfredo Rodríguez López-Vázquez sostiene que Enzinas es el autor del *Lazarillo*.⁵¹

⁵⁰ Para Carlos Gilly (1985, p. 349), “después de la muerte de Enzinas, el manuscrito de su versión bíblica probablemente pasó a manos de Arnold Birckmann, junto con la mayor parte de los bienes literarios, y sería realmente muy sorprendente que esta versión hubiera permanecido desconocida para Casiodoro de Reina”.

⁵¹ Rodríguez López-Vázquez, Alfredo. (2016). *Las dos partes del Lazarillo de Tormes, la Reforma Protestante y la atribución a Francisco de Enzinas*. Janus: estudios sobre el Siglo de Oro, 5, 49-64. <https://www.janusdigital.es/articulo.htm?id=61>

Por su parte, Manuel Martínez Anibarro y Rives (1889, p. 151), añade a este listado la traducción de Enzinas de una obra del historiador y general ateniense Tucídides (460-396 a.C.). Se trata de *“Los ocho libros de Thucydides Atheniense, que trata de las guerras griegas entre los Atenienses y los pueblos de la Morea, traducido por Juan Castro de Salinas”*; obra que es más conocida en la actualidad como *“Historia de la guerra del Peloponeso”*. Según Martínez Anibarro, es un libro “inédito”.

4 EL “NUEVO TESTAMENTO” DE ENZINAS

Enzinas se proyectó a sí mismo como un entusiasta defensor de la traducción vernácula de la Biblia. Estaba convencido de que su traducción del NT de 1543 era la primera que se publicaba en castellano. Esta idea de ser los pioneros de la lectura y traducción de la Biblia en lengua vernácula fue un verdadero *topos* (tema) entre los primeros partidarios de la Reforma. Enzinas (1960, p. 74) afirmó en sus *Memorias*:

Por tanto, decidí entregarlo [al N.T.] al impresor, a fin de que la nación española, que se gloria entre las demás con el nombre de cristiana, no fuera la única privada de este tesoro celestial que es el poseer la Santa Escritura en su idioma. Porque como lo sabéis, Monseñor y maestro [Melanchthon], el NT no fue nunca hasta ahora leído en España por la gente común.

Con todo, esa afirmación no es del todo cierta. Ya habían aparecido en castellano varias traducciones de secciones completas y parciales del Antiguo y del NT.

4.1 TRADUCCIONES BÍBLICAS CASTELLANAS ANTERIORES A ENZINAS

En la península ibérica, la Biblia se leía en lengua vernácula desde muy temprano. Pero cabe señalar que, a diferencia de la concepción actual de la Biblia como una colección de libros canónicos, en la Edad Media existía una comprensión diferente de la Biblia.

El cristiano de la época no estaba obligado de la misma manera a leer y conocer la Biblia. Los que sabían leer, leían, como mucho, las partes incorporadas a la liturgia y vinculadas al ejercicio de la piedad: salmos, pasajes neotestamentarios incluidos en las meditaciones sobre la Pasión, fragmentos de distinta índole insertos en los libros de horas, los devocionarios. [...] La mayoría de los fieles era analfabeta y conocía la Biblia a través de las fiestas litúrgicas, de los sermones, del teatro, y sobre todo, de la iconografía, la llamada “Biblia en piedra”, esto es, los maravillosos pórticos, capiteles, y también pinturas, románicos y góticos (PÉREZ ALONSO, 2011, p. 297, 298).

De manera que la Biblia podía tener diferentes manifestaciones: una colección de lecturas de las Epístolas y Evangelios de la misa, o las llamadas en francés *Bibles moralisées* (Biblias ilustradas con historias bíblicas alternadas con imágenes de sus “moralizaciones”). Se considera que *La Fazienda de Ultra Mar*, una guía de peregrinos que data del primer cuarto del siglo XIII, obra de Aimerich Malafaida, el tercer patriarca de Antioquía, es la primera traducción (parcial) de las Escrituras castellanas a partir del hebreo. También, hacia 1250, Hermann *el Alemán*, que llegó a ser obispo de Astorga, tradujo el libro de los Salmos, partiendo del original hebreo (PÉREZ

ALONSO, 2011, p. 399). Sin embargo, un notable y nuevo impulso a la actividad traductora lo dio el rey Alfonso X de Castilla (1221-1284), conocido como Alfonso “el Sabio”. Este rey restableció la *Escuela de Traductores de Toledo* y encargó una traducción vernácula de la Biblia. Esta traducción, llamada *Biblia Alfonsina*, se publicó en 1280 y formó parte de la obra titulada *Gran e general Estoria*, en la que se describía la historia del mundo, desde la creación hasta la época del rey Alfonso.

La aparición de las mencionadas traducciones de las Escrituras en el siglo XIII, desencadenó la llegada de la prohibición y la censura. La primera prohibición de la Biblia al español se emitió en 1233 en el sínodo provincial de Tarragona, en el norte de Aragón. Surgió como una reacción frente a las herejías de los valdenses y de los cátaros (o albigenses), quienes se habían originado en el sur de Francia y defendían el uso del NT en lengua vernácula. Se trataba sólo de una prohibición local que estaba vigente en Aragón y que no se aplicaba al resto de reinos de la península ibérica. Recién en febrero de 1317 se emitió una nueva prohibición, durante otro sínodo provincial en Tarragona, esta vez contra las prácticas heréticas de las *beguinas* (mujeres que hacían votos informales de castidad y se dedicaban a obras de caridad), sus obras teológicas y su predicación sin autorización eclesiástica (SANTONJA, 2006, p. 211, 218).

En los siglos XIV y XV, los nobles castellanos contrataron traductores judíos, pues deseaban incluir Biblias vernáculas en sus bibliotecas. Pero las mismas nunca fueron utilizadas para la catequesis e instrucción del pueblo cristiano. Entre los años 1422 a 1430, el rabino judío Mosé Arragel realizó una traducción completa al español de la Biblia hebrea, la llamada *Biblia de Alba*, a petición de Luis de Guzmán, de la Orden de Calatrava (rama militar de la Orden Cisterciense fundada en Castilla en 1158). Años después, en 1450, apareció también una traducción manuscrita al español de la *Bible moralisée* francesa. En los siguientes años se hicieron varias traducciones, para un público cada vez más amplio: los *Salmos*, así como las lecturas de las Epístolas y del Evangelio utilizadas en la misa. De esta época se conservan algunos ejemplos específicos, como el manuscrito de los *Evangelios y Epístolas* de Martín de Lucena (1450), y también los *Evangelios e epistolas siquier Liciones de los Domingos e fiestas sollemnes de todo el anyo*, de Gonzalo García de Santa María (1484). Es una traducción de un texto latino (1437) del obispo de París Guillermo de Auvernia; su impresión corrió a cargo de Pablo Hurus y puede considerarse como el primer texto bíblico impreso en castellano (FERNÁNDEZ, 2005, p. 50; LÓPEZ GUIX, 2021, p. 19).

En 1512 Ambrosio Montesino publicó en Toledo, a pedido del rey Fernando el Católico, la traducción de sus *Epístolas y Evangelios por todo el año, con sus doctrinas y sermones*, tomando como base la citada traducción de García de Santa María. Esta obra se reimprimió varias veces, principalmente en Amberes, desde 1538, por Joannes Steelsius. Además, en 1529, Gómez de Santifonia tradujo el libro de los *Salmos*, al que siguió una traducción de los *Salmos* con glosas del monje Benito Villa, titulada *Arpa de David*. Las traducciones que aparecían en España en esa época eran similares a las que iban surgiendo en otras partes de Europa: historias bíblicas, el Salterio, los Evangelios y las Epístolas.

Mientras tanto, Fernando e Isabel, los llamados “Reyes Católicos”, habían dictado una nueva prohibición contra la lectura y posesión de traducciones vernáculas de la Biblia, tras los edictos emitidos en Tarragona. Esta prohibición es probable que haya estado dirigida hacia la población judía de España. Los judíos y los judíos llamados *conversos*, habrían utilizado Biblias vernáculas, en particular traducciones del Antiguo Testamento, para iniciar clandestinamente a sus hijos en la Ley Mosaica. No se tiene información precisa sobre la fecha en que se emitió la prohibición, pero sucedió alrededor de 1492, cuando el Edicto de Expulsión obligó a los judíos españoles a abandonar el país, a menos que se convirtieran al cristianismo. A pesar de ello, la Biblia continuó siendo leída y traducida, aunque sólo por aquellos que no estaban bajo la sospecha de la Inquisición. Las Biblias vernáculas pertenecientes a los judíos fueron quemadas, y con el tiempo se desarrolló un sistema de censura preventiva. Por ejemplo, “los Reyes Católicos emitieron el 12 de octubre de 1501 una real cédula ordenando a las autoridades granadinas el requisado y la quema pública de libros [islámicos] («que ningún quede Alcorran ni de la seta mahometica»)” (LÓPEZ GUIX, 2021, p. 20).

Durante el reinado de Carlos V (de 1520 a 1558) se renovó la prohibición contra la lectura y traducción de la Biblia en lengua vernácula, aunque esta vez como reacción frente a las herejías protestantes que florecían en España. Carlos V ya había emitido varios edictos contra Lutero y sus seguidores, los “luteranos”. Ahora el objetivo eran los protestantes y el NT. A pesar de todo, se siguieron permitiendo traducciones parciales de las Escrituras. Juan de Valdés publicó en forma anónima en 1529 el catecismo *Diálogo de doctrina cristiana*, impreso por Miguel de Eguía, que incluye la traducción del Sermón de la Montaña del Evangelio de Mateo. Tras la muerte de Valdés, y con el establecimiento de la Inquisición romana, Juan Pérez de Pineda

publicaría en Ginebra la traducción comentada de la *Epístola a los romanos* (1556) y de la *Primera epístola a los corintios* (1557), ambas realizadas a partir del griego (LÓPEZ GUIX, 2021, p. 43, 44).

El mérito de Enzinas reside en que, si bien no fue el primero en traducir porciones de la Biblia al castellano, sí fue el primero que logró en 1543 una traducción completa y publicada del NT.

4.2 ENZINAS TRADUCE EL NUEVO TESTAMENTO (1543)

Tras una breve estancia en París en agosto de 1541, donde cuidó de su tío Pedro de Lerma en los últimos días de su vida, Enzinas se matriculó en la Universidad de Wittenberg, con el nombre de *Franciscos Dryander Hiispanus*, en octubre de 1541. En Wittenberg, Enzinas se alojó en la casa de Felipe Melanchthon, quien además de ser su huésped, también se convirtió en su *praeceptor* (tutor). Melanchthon siguió de cerca el progreso de Enzinas en sus estudios, y le preparó un breve plan de estudios, un *modus et ratio studiorum*. No se sabe con exactitud cuándo Enzinas inició su traducción del NT, si fue en 1541 bajo la influencia de Melanchthon, o antes por iniciativa propia. Lo cierto es que Enzinas pudo completar una versión adecuada de su traducción en casa de Melanchthon y con su apoyo.

4.2.1 Publicación del Nuevo Testamento en Amberes

A principios de 1543, Enzinas partió hacia los Países Bajos con una versión más o menos completa del NT con la intención de publicarlo. Más tarde describió este viaje en detalle en su obra autobiográfica *De statu Bélgico de que religione Hispánica*, publicada póstumamente, también conocida como *Memorias*. La situación era de peligro a su llegada a Lovaina el 20 de marzo de 1543. El día anterior, un grupo de veintiocho ciudadanos de Lovaina habían sido arrestados y acusados de delitos religiosos. Enzinas (1960, p. 18, 22) relata:

Cuando recién llegué me pusieron buena cara; mas sabiendo que venía de Alemania, y creyendo por tal causa que olía a azufre, en el lugar que antes me habían agasajado tanto, ahora con sólo verme temblaban; y no tenían sin razón, porque el día antes de mi llegada a Lovaina se había encarcelado a veintiocho ciudadanos, todas personas honestas y de buena reputación en la ciudad. [...] Sabiendo que yo venía de Alemania dijeron que estaba contaminado con no sé qué herejía, y no me vieron con buenos ojos. ¿Qué

falta hace hablar más? Fuimos expulsados de nuestro albergue acostumbrado, y se nos dijo que nos arregláramos en alguna otra parte.

Eso también llevó a Enzinas a presenciar los famosos juicios heréticos de 1543: “Una cantidad infinita de ciudadanos, por lo que yo sé de cierto, fueron obligados a concurrir, si no querían perder sus bienes y su vida; pero Dios sabe que fueron a la fuerza y lamentándolo mucho. [...] Esto era en el mes de julio de 1543” (1960, p. 53, 54). Según la ley, la herejía “luterana” estaba condenada con la muerte:

Hay otra ley de aquél que manda que no se perdone a ningún luterano, sea que lo haya sido o que lo sea todavía al presente, aun cuando se hubiere retractado. Sin embargo, a fin de que esta ley no pareciera demasiado rigurosa, agrega la siguiente corrección: Si el acusado quiere abjurar sus creencias luteranas, —dice— no será quemado, que es el suplicio destinado a los que permanecen obstinados y empeñados, sino tan solamente decapitado. [...] Son éstas que oís leyes crudelísimas, por causa de las cuales pienso que ha sido derramada hasta hoy más sangre de cristianos que tinta se haya empleado jamás para escribir o imprimir libros. (ENZINAS, 1960, p. 57, 58).

Dada la inestable situación política y el hecho de que había permanecido en Alemania durante algún tiempo, lo que podría interpretarse como una expresión de interés por las nuevas ideas religiosas, decidió posponer la publicación de su traducción del NT unos meses.

No quise retirarme a casa de mis parientes aunque eran muchos y de mucha autoridad en la ciudad, porque dudaba de su fe y de sus sentimientos hacia mí. [...] Por otra parte, no pensaba ir a ver a mis parientes de Amberes, a los cuales por carta les había hecho saber mi venida. [...] A todo esto, decidí ir a Bruselas, donde no era yo tan conocido como en otras partes, y esperar allá hasta que recibiera ciertas noticias. Pero al llegar allá, oí de inmediato que reinaba una confusión no menor que la que había dejado en Lovaina. [...] Resolví *incontinenti* volver a Lovaina, disponiéndome a cumplir allí mi deber y recibir lo que pluguiera a Dios enviarme (Enzinas, 1960, p. 23, 24).

Al comprobar que en Bruselas también había comenzado la persecución, “regresó a Lovaina, donde tenía familiares. También viajó a Amberes para visitar a su tío Diego Ortega, un rico comerciante que simpatizaba con las opiniones protestantes” (VOGEL, 1978, p. 52). Recién a finales de julio, o principios de agosto de 1543, cuando la situación se había calmado en Lovaina, Enzinas dio los primeros pasos para imprimir su NT:

Fue entonces cuando comencé por primera vez a pensar en el medio de editar el NT que yo había traducido en lengua española, habiendo deliberadamente diferido su impresión hasta ese momento, a causa de la intranquilidad pública (ENZINAS, 1960, p. 73-74).

Como se puede notar, la fuente primaria para la reconstrucción de este emprendimiento son sus *Memorias*. El examen comparativo realizado por Ignacio J.

García Pinilla y Jonathan L. Nelson de diferentes fuentes demuestra que Enzinas fue muy preciso en su registro de los eventos (GARCÍA PINILLA & NELSON, 2001, p. 267-286). Es cierto que Enzinas tiende a considerar todo desde un punto de vista. Vermaseren (1965, p. 156) señala que “aunque Enzinas a menudo proporciona hechos y datos correctamente, su interpretación y explicación de ellos son comprensiblemente muy criticables”. Sin embargo, Nelson concluye correctamente que, aunque hay elementos de las *Memorias* que son polémicos y discutibles, el contexto histórico en el que se incorporan está representado con precisión:

Vermaseren tenía razón al señalar que Enzinas no era imparcial [...] en *De statu Belgico*, a veces implícitamente y otras veces explícitamente, a través de su presentación de los acontecimientos. Los puntos que defendió Enzinas se pueden resumir en una sola afirmación: las víctimas de las leyes de herejía deberían ser libres de seguir las Escrituras y su conciencia. Pero el punto de vista y la tesis no hacen por sí mismos que una narrativa sea confiable. [Sin embargo] Enzinas citó fuentes repetidamente, comprobó la confiabilidad de relatos y testigos y rechazó relatos que parecían dudosos. Lo importante es que, en *De statu Belgico*, los elementos polémicos residen dentro de un marco esencialmente histórico. A nivel superficial, *De statu Belgico et religione Hispana* es una epístola dirigida a Felipe Melanchthon, [...] Al mismo tiempo, según los estándares humanistas es demasiado larga para ser una epístola, y tanto Melanchthon como el título de la obra la llaman *historia* (NELSON, 1999, p. 159).

Las *Memorias* nos ofrecen el punto de vista particular de Enzinas de lo que sucedió en aquellos años de su vida. Dicha autobiografía permite conocer de primera mano los sucesos previos a la impresión de su traducción del NT:

Con la mayor diligencia y fidelidad que me había sido posible había vertido la palabra de Dios de la lengua griega a la nuestra española, guardando en lo posible la propiedad de la una y la otra. [...] Me sometí, pues, a la censura de los teólogos, por rígida que fuera, a fin de quitar por ese medio a los malvados la ocasión de calumniar, e hice partícipes a las gentes de bien de mi diligencia. Por mi parte, estaba bien seguro y no temía el juicio de hombre alguno en cuanto a mi versión. Por esta causa envié el libro escrito por mi propia mano al Decano de Lovaina, por un fraile que era muy íntimo de él, a fin de que lo hiciera ver y examinar por personas doctas, y que tuvieran conocimiento de ambas lenguas, y que después de oír el informe de ellas él emitiera su juicio sobre la traducción (ENZINAS, 1960, p. 75).

Según su testimonio, Enzinas consultó a varios eruditos de Lovaina antes de emprender su publicación. También presentó su traducción a los teólogos de la facultad de teología de Lovaina, quienes cuestionaron la idea de ofrecer a la población de habla castellana una versión del NT:

La respuesta que dieron fue digna de su virtud y erudición, a saber, que ellos no entendían la lengua española y por lo tanto no podían juzgar mi libro; agregando también que dudaban de que fuera conveniente para los españoles tener el NT en su idioma. Porque bien sabemos, dijeron, que todas

las herejías que han venido al País Bajo no proceden de otra fuente que de la lectura de las Santas Escrituras traducidas en lengua vulgar. Agregaron, además, que conocían bien a los españoles y que era una sabia decisión la suya de evitar por completo la lectura de las Santas Escrituras, antes que abrir la ventana y dar a las gentes idiotas y al pueblo común ese medio de difundir los escritos de Jesucristo, de los Apóstoles y de los Profetas contra las constituciones y ordenanzas de la Iglesia. [...] Pero que, puesto que el Emperador no lo había prohibido, [...] tampoco prohibían ni permitían la edición de este NT en español. Esta respuesta me dio el fraile (ENZINAS, 1960, p. 75-76).

Según el parecer de esos teólogos, las ideas heréticas entre la gente común en los Países Bajos surgían exclusivamente de leer las Escrituras en lengua vernácula. Pero como no había una ley que prohibiera tales traducciones de la Biblia, y debido a que no tenían suficiente conocimiento del español, decidieron dejar la decisión de publicar o no el libro al propio Enzinas, por lo que este continuó su proyecto: “Habiendo recibido esta respuesta de los teólogos, señal tanto de su impiedad como de su ignorancia, determiné [...] hacer aquello que yo sabía necesario para el adelanto de la gloria de Dios según mi vocación” (ENZINAS, 1960, p. 77).

En septiembre de 1543, Enzinas decidió imprimir su NT. Se trasladó a Amberes, la ciudad donde salían de imprenta la mayoría de las traducciones de la Biblia. Además, en dicha ciudad había más partidarios de la Reforma, y algunos impresores estaban dispuestos a imprimir obras de escritores protestantes. Enzinas (1960, p. 86) recibió el ánimo y elogio de sus amigos, aunque también le recomendaron cierta cautela:

Comuniqué, pues, mi negocio a varios. Todos exaltaron hasta el cielo el trabajo que me había tomado para una cosa tan grande y necesaria, y me aconsejaron que no demorase en hacerlo imprimir. Algunos, entre otros, fueron de opinión que esperase la venida del Emperador, que se decía debía llegar en breve a Amberes, esperando que sería fácil obtener de él alguna autorización o privilegio especial para una obra tan necesaria.

En este asunto, según explica Jonathan Nelson, “Enzinas tuvo que considerar que estaba imprimiendo una obra considerada sospechosa en ciertos círculos y que aún no gozaba del privilegio imperial” (NELSON, 1999, p. 100). Por eso, optó por el luterano Matthias Crom, quien un año y medio antes, en febrero de 1542 (ENZINAS, 2008, p. 26) había impreso la obra *Breve y compendiosa institución de la religión Christiana* (una versión del *Catechismus* de Calvino de 1538), que contenía también una versión castellana del *Tratado de la libertad cristiana* de Lutero.

Crom aseguró a Enzinas que era legal imprimir todas las Sagradas Escrituras y ninguna ley del emperador lo había prohibido jamás. Apoyó su afirmación en la

experiencia de él mismo y de otros en esa ciudad que habían publicado el NT en casi todos los idiomas de Europa.

Por lo tanto, en este asunto decidí hacer lo que era mi deber, a saber, encargarme de la edición y dejar todo lo concerniente al éxito de la misma y al curso de la Palabra, a la providencia de Dios, a quien corresponde propiamente. Así, pues, hablé con el impresor y le pregunté si quería imprimir mi libro. Él me respondió que sí, y de muy buena gana, [...] sin importarle la ganancia. [...] Le pregunté si era necesario tener licencia o privilegio de alguien, o si podía imprimirla sin tal cosa. [...] A esto me respondió que las leyes del Emperador jamás habían prohibido imprimir las Santas Escrituras, y dijo saber que en Amberes se había impreso el NT en casi todas las lenguas de Europa, y que ni él ni los otros que lo habían impreso habían pedido permiso jamás. Por lo tanto, que yo no tuviera duda alguna de que este NT, siempre que estuviera fielmente traducido, pudiera ser impreso sin permiso ni licencia de nadie. Entonces yo le dije que tuviera prontas las prensas y todo lo necesario para la impresión (ENZINAS, 1960, p. 87, 88).

Enzinas se comprometió a asumir él mismo el costo de la impresión: “Le dije, ‘quiero que sea impreso a mis expensas’. Así, pues, le entregué la copia del ejemplar, rogándole despachara lo más pronto que pudiera” (Enzinas, 1960, p. 88). El colofón⁵² (figura 1) de el *NT* afirma que fue el cuñado de Crom, Steven Mierdmans, quien

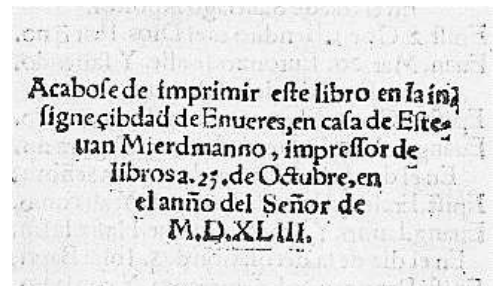


Fig. 1

publicó la traducción de Enzinas el 25 de octubre de 1543 como una de sus primeras publicaciones. Hay una explicación para esto: Crom había puesto el negocio en manos de Mierdmans, su cuñado, después que una investigación domiciliaria (relacionada a los juicios heréticos de Lovaina en 1543) demostró que había impreso varios libros sospechosos. Es difícil determinar cuántas copias imprimió Mierdmans del NT. Sin embargo, explica Nelson:

Una tirada completa de impresión en la era de la prensa manual era de entre 1000 y 1500 copias, basada en parte en la cantidad de hojas (ambas caras) que se podían imprimir en un día. [...] Sumando la fecha aproximada de inicio (mediados de septiembre) con la fecha del colofón (25 de octubre), parece haber sido impreso en no mucho más de treinta días (1999, p. 104).

Así que desde un comienzo “Enzinas y su impresor se enfrentaron a dos preguntas: qué formato y apariencia debía tener el libro y cuántos ejemplares imprimir” (NELSON, 1999, p. 101), si es que se deseaba presentar el NT a tiempo al Emperador. Añade, además, Nelson:

⁵² El colofón dice “Acabose de imprimir este libro en la insigne ciudad de Enueres, en casa de Esteuan Mierdmanno, impressor de libros a .25. de Octubre en el año del Señor de M.D.XLIII”. Esto significa que la obra fue impresa en Amberes, en la casa del impresor Steven Mierdmans, el 25 de octubre de 1543.

La conjunción de formato, tipografía e ilustraciones determinó, al menos en parte, qué tan bien sería aceptado el libro y qué segmento del público se sentiría atraído por él. [...] Es necesario saber cómo se imprimían los libros en el siglo XVI, por lo que vale la pena repasarlo aquí muy brevemente. Los libros no se imprimían hoja por hoja, sino en grandes hojas de papel con varias páginas en cada lado, que luego se doblaban para formar grupos de hojas. En el formato “octavo”, como el del *NT* de Enzinas, cada hoja contenía dieciséis páginas, ocho por lado, formando ocho hojas cuando están plegadas. Cada grupo de hojas se llamaba “reunión” o “firma”, término que proviene del hecho de que cada hoja estaba firmada en la primera página con una letra del alfabeto para que pudieran ordenarse fácilmente en orden alfabético (1999, p. 102).

Con respecto al estilo de letra, Enzinas optó por el romano, con las notas marginales en cursiva y, de ser necesario, en griego. No utiliza el tipo gótico. Como también comenta Nelson (1999, p. 102), este NT “es uno de los primeros ejemplos de tipo romano en las Escrituras impresas [...] ¿Por qué tomó esta decisión?” Por un lado, porque en los Países Bajos “era una práctica común imprimir obras latinas en tipo romano, y holandés e inglés en gótico”, pero también porque otras traducciones bíblicas del NT, como “los *Evangelios y epistolas* (Steels: Amberes 1543)” y también los *Psalms penitenciales* de Jarava (Nuyts: Amberes 1543) utilizaron el tipo romano” (NELSON, 1999, p. 102, 103). “Crom había utilizado previamente el mismo tipo romano (78 mm) en la *Breve y compendiosa institucion* y en la *Vita Iesu Christi* de Branteghem (1541)” (NELSON, p. 103). Con respecto a las ilustraciones de los Apóstoles, así como también las letras iniciales, son característicos de la imprenta de Crom. Explica Nelson:

San Pedro y Santiago aparecen por primera vez en *The Matthew Bible* [también conocida como *Matthew's Version*] (1537). [...] San Lucas y San Juan en un *Nouveau Testament* (1538), San Marcos y San Pablo en un NT de Coverdale (1539). Seis de las nueve iniciales grabadas en madera también aparecen en impresiones anteriores de Crom; una séptima se encuentra en un NT latino de Erasmo impreso por Martin de Keyser en 1536 (1999, p. 103).

Con respecto a la portada, en la mayoría de los ejemplares el título es el siguiente: dice: “*EL NVEVO TESTAMENTO De nuestro Redemptor y Salvador IESV CHRISTO, traducido de Griego en lengua Castellana, por Françisco de Enzinas, dedicado a la Cesarea Magestad. M. D. XL.III*” (ENZINAS, 1543). Si bien esta fue la forma final del título que publicó Enzinas, existe una forma impresa anterior: “*EL NVEVO TESTAMENTO De nuestro Redemptor y solo Salvador IESV CHRISTO, traduçido de Griego en lengua Castellana, por Francisco de Enzinas, dedicado a la Cesarea Magestad. M. D. XL.III.*” Al respecto, Vogel añade que

incluso antes de la impresión, Enzinas había consentido en omitir las palabras “pacto”, y “sólo” en lo que originalmente decía: “El Nuevo Testamento, es decir, el Nuevo **Pacto** de nuestro Redentor y **solo** Salvador Jesucristo”. Se pensaba que estas palabras censuradas eran “demasiado luteranas” o “demasiado provocativas” (VOGEL, 1978, p. 53).

La intención original de Enzinas ciertamente era la de añadir al título principal el término “Pacto” y “solo”. Finalmente desistió de tal idea. Pero, ¿por qué? Debido a dos altercados que mantuvo Enzinas. Primero, según comenta, “una disputa que tuve con un fraile del convento de los jacobinos de Amberes” por el término Pacto, o Alianza, “que cuando la había leído le había parecido estar leyendo un escrito de algún luterano”; a lo que Enzinas replicó: “Es una frase de Lutero; pero es una frase de los profetas y los apóstoles. La frase de Lutero, pues, concuerda con la frase de los profetas y los apóstoles” (FOSTER STOCKWELL, 1943, p. 90, 91, 93). Para apaciguar los ánimos de aquel monje, y de sus propios familiares, Enzinas decidió quitar el término “Pacto”, aunque no el “solo” Salvador.

Pues tan pronto como el fraile dejó de hablar, todos se vinieron a mí, rogándome que por amor a ellos borrara esa palabra, aunque confesaran que era buena. Lo cual hice, fácilmente, en parte por no ofenderlos y en parte para apaciguar la cólera desbordada del trágico predicador. Hecho esto, él aprobó el resto del título, aun esa partícula de **solo** Salvador, reconociendo en esto la superstición del vulgo, y confesando que era un error que no debía ser sufrido. Reapaciguado así el fraile aquel, envié la hoja al impresor, quien de una hizo en un momento un sinnúmero (FOSTER STOCKWELL, p. 92).

De manera que así estaba lista, al parecer, la portada definitiva. Además, Enzinas alega el motivo por el cual retener en el título el término “solo” Salvador:

“Yo había escrito al principio del libro una epístola al Emperador Carlos [...] Además, había agregado al título ese término exclusivo, **solo** Salvador, para señalar y reprender brevemente ese error peligroso, y esa blasfemia execrable de nuestros españoles, y de los otros que tienen no sé qué otros salvadores además del Hijo de Dios; de donde viene que muchos de nuestra nación se llamen *Salvador*, a causa de este santo que así llaman, y al cual adoran muy religiosamente (FOSTER STOCKWELL, p. 91).

Una vez calmados los ánimos, sin embargo, Enzinas sufrió un segundo altercado, por el mencionado término “solo”, mientras se imprimía la portada del NT:

Estando impresa la primera hoja de mi libro, la envié a cierto amigo mío, español, que siempre había favorecido su publicación; hombre de edad, de autoridad, teólogo, conocedor de los tres idiomas, que yo creía ser el más sabio de todos los españoles que conocía. [...] Tan pronto como hubo leído el título de mi libro, no se sintió menos ofendido por las palabras **solo** Salvador, que lo que antes se había sentido el fraile por la palabra Alianza. [...] Confesó que esa proposición no era tan absurda (estas fueron sus palabras) que no pudiera ser defendida; pero como hoy en día los luteranos la discuten, vos quitaréis por mi

consejo esa palabreja. En suma, tanto quiso que lo hiciera, tanto me importunó para que lo hiciera, que preferí perder la impresión de esa hoja antes que poner en peligro todo el libro por una palabra. Esa palabra, pues, fue quitada, y reimpressa la hoja en forma tal que sus censores no encontraran nada que decir (FOSTER STOCKWELL, p. 94, 95).

Enzinas debió optar, entonces, por la segunda impresión de la portada del NT, de acuerdo a los consejos recibidos (ambas portadas se muestran en el Anexo II).

Las dos versiones de los preliminares probablemente se imprimieron alrededor de la segunda semana de noviembre de 1543. [...] El resultado del enfrentamiento de Carlos con los franceses no se conoció hasta después del 4 de noviembre; Carlos despidió a sus ejércitos el día diez. El día 13 redactó una orden desde Cambrai prohibiendo el *NT* de Enzinas. Esto indica sólo un período de nueve días dentro del cual se imprimieron los preliminares (NELSON, 1999b, p. 108).

El joven Enzinas no estaba al tanto de “que Carlos V, al enterarse de la posible impresión de la traducción al español, había escrito al margrave de Amberes dándole orden de detener su publicación y circulación, pero era demasiado tarde” (VOGEL, p. 53). Como comenta Bataillon (1950, p. 101), Francisco “ignora el alcance del reciente edicto de febrero de 1543; no sospecha que su NT, aun antes de salir de las prensas, ha sido denunciado a la policía imperial”. Sin embargo, durante los preparativos y la posterior publicación del NT, el propio Enzinas asumió el riesgo de la confiscación de su trabajo, incluso la posibilidad de ir a prisión. Porque, como aclara en sus *Memorias*, el proyecto no pasaba desapercibido para las autoridades:

Nada de todo esto se hizo a escondidas; todos sabían que se imprimía el NT en español. [...] Ahora bien, yo quería seguir vuestro consejo al editarlo, Monseñor; a saber, sacar a luz el libro sin ponerle mi nombre. Porque estimaba que no estaría bien hecho querer por ostentación tomar y cosechar alabanzas por una obra emprendida y dedicada enteramente a la gloria de Dios. Pero mis amigos me aconsejaron otra cosa, y las leyes del Emperador me obligaron a hacer lo contrario. Por éstas están prohibidos como sospechosos todos los libros que no llevan el nombre del autor o del traductor. Por lo tanto, no habiendo en todo el libro cosa alguna de la cual yo tuviera que avergonzarme, determiné, no solamente ponerle mi nombre, sino también presentarlo una vez impreso a la majestad del Emperador, que se creía debía volver de Francia en breve (ENZINAS, 1960, p. 88, 89).

Una de las últimas cuestiones a determinar por Enzinas y Mierdmans, fue con respecto a la cantidad de ejemplares que se debían imprimir. Este dependía de la cantidad de potenciales clientes que podrían comprar un NT castellano fuera de España, pero también en ese país. Nelson aborda también este interrogante, señalando que

en la década de 1540, los españoles en Amberes contaban entre 150 y 200 hogares, con números menores en Brujas, Lovaina y Bruselas. Un total de 500 hogares en los Países Bajos parece una estimación generosa. Si se incluyen los otros grandes centros de actividad española fuera de la península ibérica (Londres, Ruán, Nantes, Florencia), incluso una tirada completa podría consumirse sin entrar en España. Si Merdmans imprimiera media tirada –digamos 600 ejemplares– Enzinas podría haber previsto su consumo en los Países Bajos y a través de los libreros en la feria de Frankfurt. Al mismo tiempo, Amberes estaba bien situada para enviar libros a España. Diego Ortega de Carrión (posiblemente tío de Enzinas) fue uno de los comerciantes de Amberes que se dedicaba al transporte de libros a España. Algunos ejemplares del NT parecen haber circulado allí (NELSON, 1999a, p. 129).

4.2.2 Encuentro de Enzinas con el Emperador Carlos V

Una vez finalizada la impresión del NT, Enzinas se propuso presentar el primer ejemplar al Emperador, a quien estaba dedicado, “y quien era esperado momentáneamente en Bruselas. A esa ciudad se trasladó Enzinas, llegando casi en el mismo momento que el Emperador, el 23 de noviembre de 1543” (FOSTER STOCKWELL, 1943, p. 16). Como nos comenta Nelson, el encuentro de Enzinas con Carlos V sucedió gracias a que el plan del Emperador inicialmente consistía en

ir a Bruselas en septiembre de 1543, donde se reuniría con los Estados Generales. Después de que se hizo la paz en la guerra con Cleves, el tribunal comenzó a trasladarse de Venloo a Bruselas el 14 de septiembre. Sin embargo, el 17 de septiembre el viaje fue abortado porque, en Diest, el Emperador sufrió uno de sus frecuentes ataques de gota que lo inmovilizaban. Allí fueron a recibirlo los diputados de los Estados. Cuando pudo viajar de nuevo, el día veinticinco, se dirigió a reunirse con sus ejércitos en la frontera francesa, evitando Bruselas por el este. Pasó el 27 de septiembre en Lovaina y, por lo demás, viajó constantemente para llegar a su ejército a principios de octubre. Lo que parece más plausible, entonces, es que la decisión final de imprimir el NT se tomara durante la segunda o tercera semana de septiembre, mientras se pensaba que el Emperador todavía estaba de camino a Bruselas (NELSON, 1999, p. 121-122).

“La entrevista que tendría Enzinas con el Emperador tendría un efecto duradero en Enzinas y en su vida. Enzinas fue recibido en la corte por un amigo, el obispo de Jaén” (VOGEL, p. 53). De esta manera, “contaba con la protección del propio capellán del Emperador, el obispo de Jaén Don Francisco de Mendoza, prelado humanista” (BATAILLON, 1950, p. 102). Según el burgalés:

vine a Bruselas, adonde llegué el mismo día y casi a la misma hora que entró el Emperador. Porque, tan pronto como descendí, me dirigí al castillo y allí vi, contra lo que esperaba, la llegada del Emperador que había entrado por otra puerta de la ciudad, y se encaminaba hacia el castillo al mismo tiempo que yo. Esta mi venida tan a propósito me dio buena esperanza, y como un presagio de que mi asunto terminaría felizmente (ENZINAS, 1960, p. 96).

La traducción le fue presentada al Emperador bajo los auspicios del obispo de Jaén, cuya piedad y ortodoxia eran irreprochables, lo que alejaba cualquier sospecha.

Él me tenía un afecto muy grande, y también a la traducción del NT. Por tanto se me ofreció muy gentilmente y me prometió hacer que el Emperador la hallara buena. Pero me aconsejó que volviera al día siguiente. Por casualidad era domingo [24 de noviembre]. [...] Después de la misa me encontraba allí, entonces el obispo me llamó y me hizo entrar con él en la sala donde estaba puesta la mesa para el Emperador, y donde éste entró poco después con una gran compañía de príncipes. Entrado que fue, se sentó *incontinenti* a la mesa y nosotros quedamos allí todo el tiempo que duró su comida. [...] Cuando vi tal cantidad de príncipes cerca de mí, a decir verdad mi espíritu se turbó, como teniendo entre manos una cosa difícil y desacostumbrada. Por otra parte, cuando consideré el mérito y la grandeza de mi causa, [...] la sentencia de David, que no sé cómo me vino a la mente, aumentó aún más mi coraje: *'Hablaré de tus testimonios delante de los reyes, y no me avergonzaré'* [Salmo 119:46]. Esta sentencia repetida muchas veces mentalmente me dio tanta osadía, que no daba nada por todos los furores de los hombres ni por toda la potencia del mundo que hubiera querido oponerse a la Palabra de Dios (ENZINAS, 1960, p. 98).

La cita bíblica que Enzinas recordó aquella tarde, ante el inminente diálogo con su Emperador, era el Salmo 119:46, el mismo que encabeza la Confesión de Augsburgo (MELÉNDEZ, 2000, p.24). El burgalés se hace eco de aquella historia, en la cual su preceptor, Felipe Melanchthon, había presentado ante Carlos V la declaración de fe de la iglesia luterana. La *Confessio Augustana*, como la fiel exposición de las Escrituras, es el documento fundacional del luteranismo. Enzinas, en sus *Memorias*, nos recuerda que estaba sintiéndose de la misma manera que Melanchthon y los luteranos, el 25 de junio de 1530 en la Dieta de Augsburgo, se sintieron cuando se presentaron ante Carlos V. Esta es la actitud "confesional" típicamente luterana, tanto por su contenido (la doctrina divina) como también por la forma (la actitud de mártir o testigo del Evangelio). La diferencia reside en que, veintitrés años después, Carlos V recibirá a otro luterano, pero esta vez no con una confesión de fe (*norma normata*), sino con la propia Palabra de Dios (*norma normans*), y con el agregado de ya estar traducida al idioma castellano.

En este sentido, aquel 24 de noviembre de 1543 cobra una relevancia histórica inédita, y pocas veces apreciada, en la historia del cristianismo. Un joven español y luterano, se presentó ante Carlos V con la Palabra de Dios traducida en castellano, pidiéndole ser el protector de dicha Palabra. Emulando a Lutero, traductor del NT al idioma alemán (1522), Enzinas traduce en el idioma de Castilla. Pero también, al igual que Melanchthon, se presenta ante Carlos V pidiéndole que defienda la doctrina central de la Palabra de Dios, la justificación por la fe, que es el corazón mismo de la *Augustana*

(su artículo IV). La valentía de Lutero, su intrepidez, y la erudición de Melanchthon, se conjugaron aquel día en la persona de Enzinas ante Carlos V. Un hecho de estas características será algo único e irrepetible en la historia de la Reforma. Y tuvo lugar de la mano del joven Enzinas, que contaba apenas, aproximadamente, con veinticinco de años de edad. En eso superó a Melanchthon y a Lutero, que contaban, respectivamente, uno con treinta en Augsburgo (1530) y el otro con treinta y ocho años en Worms (1521), cuando se presentaron ante Carlos V.

Desde esta perspectiva, resulta destacable el diálogo que mantuvo Enzinas con el Emperador, el cual reproducimos:

El segundo que se presentó a él fue mi obispo, llevándome casi de la mano, y con un breve discurso lleno de gravedad le recomendó mucho mi trabajo, y le rogó al mismo tiempo quisiera reconocer la grandeza de la obra a él dedicada, y estimarla digna de gran honor. Entonces el Emperador se volvió hacia mí y me preguntó qué libro era el que yo le presentaba. “Sacra Majestad —le respondí entonces—, es aquella parte de la Santa Escritura que se llama NT, traducida por mí fielmente a la lengua española, en la cual se halla comprendida la historia evangélica, con las epístolas de los apóstoles; de cuyos trabajos he osado tomar a vuestra Majestad como tutora y defensora, rogándoos humildemente que por la aprobación y autoridad de ella, sea tanto más recomendable al pueblo cristiano”. Entonces él me preguntó: “¿Eres tú el autor de ese libro?” “No, Sacra Majestad —le respondí—, el autor es el Espíritu Santo, por inspiración del cual los santos apóstoles han dado estos santos oráculos de nuestra salud y redención, a todo el género humano, en lengua griega. En cuanto a mí, no soy sino un pequeño ministro y débil órgano, que de su primera fuente los he traducido a nuestra lengua española”. “¿En castellano?”, dijo él. “Sí, Sacra Majestad —le respondí—, en nuestro castellano; obra de la cual os ruego queráis ser en vuestra clemencia protector y defensor”. “Será hecho lo que pides —dijo él—, con tal que en ella no haya nada sospechoso”. “Sacra Majestad —dije entonces—, no hay nada sospechoso, a no ser que la voz de Dios hablando desde el cielo, y la redención hecha por su Hijo Jesucristo, hayan de ser sospechosas a los cristianos”. “Lo que pides te será otorgado —dijo él—, con tal que el libro sea tal como el obispo y tú decís que es”. Habiendo entonces tomado el libro, entró en una sala contigua. Entonces ciertamente a duras penas pude evitar que se me escaparan algunas palabras más libres que lo que el momento y el lugar requerían, viendo a un príncipe tan grande ignorar totalmente lo que es el evangelio de Dios, el NT, las santas letras y la doctrina celestial, y no solamente ignorar eso, sino también poner en tela de juicio la Santa Escritura, la Palabra de Dios (ENZINAS, 1960, p. 99-100).

La petición de Enzinas le fue concedida por el Emperador con tal que no hubiera nada sospechoso en aquel libro. La decepción de Enzinas fue notoria, frente a la ignorancia de Carlos V respecto del libro, el cual fue a parar en manos de Pedro de Soto, “confesor del Emperador, a fin de que él lo revisara y diera su opinión sobre la traducción” (ENZINAS, 1960, p. 101). En este caso, no se cumpliría lo que dice la Escritura: “Te alabarán, oh Jehová, todos los reyes de la tierra, porque han oído los dichos de tu boca” (Salmo 138:4).

La esperanza de Enzinas estaba depositada en que, mediante una dedicatoria al Emperador, este fuera indulgente con el libro. En la misma, Francisco alega tres motivos por los cuales tradujo el NT, y por lo cual el monarca no debiera censurarlo, sino protegerlo (en el Anexo III se transcribe la Dedicatoria completa). La primera razón que presenta Enzinas, es que la Reforma es obra de Dios. Como defensa, presenta el caso de Gamaliel, quien había recomendado a los judíos no perseguir a los Apóstoles (Hechos 5:35-39). Enzinas alega que, igualmente, en este caso “Paréceme que se cumple lo que Gamaliel dijo, y que esta es cosa, de la cual, si bien se hace, no poco se servirá Dios. [...] Veo que tiene buen fin, y que [de] cierto Dios se sirve de ello”. La segunda razón, tiene un sentido más nacionalista, es la honra de la nación española, que ha quedado rezagada frente a las demás naciones europeas en lo referente a la Biblia en su propio idioma: “Sola queda España, rincón y remate de Europa. A la cual no sé yo por qué esto le es negado, que es a todas las otras naciones concedido. [...] No sé por qué en esto, que es lo principal, no son ni aun los postreros”. Así manifiesta Enzinas su desconcierto. Esto lo lleva a presentar el tercer argumento, que refuta la creencia equivocada de que las traducciones bíblicas son la causa por las que nacen herejías en la iglesia:

si alguno piensa esto ser malo, por el peligro que hay al presente de las herejías, este tal sepa que nacen las herejías, no por ser leídas las Sagradas Escrituras en lenguas vulgares, sino por ser mal entendidas de muchos, e interpretadas contra la declaración y doctrina de la iglesia, que es *columna y fundamento firme de verdad* [1 Ti. 3:15], y por ser enseñadas y tratadas por hombres malos, y por fuerza traídas a sus malos pareceres, como lo enseña S. Pedro hablando de las epístolas de S. Pablo, de las cuales usaban mal entonces [2 P. 3:15-16], así como en este tiempo los herejes, para confirmar sus falsos pareceres (ENZINAS, 1543).

En la conclusión de la Dedicatoria, Enzinas expresa el anhelo de que “V. M. tendrá por bueno este mi trabajo, y que con su autoridad le defenderá y amparará, [...] en cuanto el bien que de ello se espera [...] [es de] provecho espiritual y honra de Jesucristo”. Al final, figura la fecha y el lugar de la misma: “De Amberes, primero de Octubre del año de 1543”.

“El emperador trasladó el asunto a Pedro de Soto, su confesor, para que examinara la bondad del trabajo. El dominico, tras ver la obra y mantener una agria entrevista con Enzinas, optó por recomendar la prisión para el burgalés” (GARCÍA PINILLA, 1995, p. XIX). En sus *Memorias*, Enzinas lamenta lo deplorable que era: “Este fraile, este Pedro de Soto, confesor del Emperador Carlos, puedo asegurar que

carece de gramática [...] Que sea teólogo, no lo creeré jamás" (ENZINAS, 1960, p. 108-109). Ningún resultado satisfactorio, ninguna evaluación apropiada podría así lograr Enzinas. El 13 de diciembre de 1543, regresó a Bruselas para defender su obra, donde se reunió dos veces con De Soto. Al final este lo sentenció:

Porque por lo que hace a la versión del NT —dijo el fraile—, sabed que [...] la sola lectura del NT ha sido considerada siempre entre los católicos como la causa que ha producido todas las herejías en la Iglesia. También el único medio por el que hemos conservado a España pura y sin mancha alguna de herejía, ha sido la prohibición de esa lectura del NT en lengua vulgar. Ahora bien, Francisco, os tocaba a vos haber emprendido demasiado audazmente, contra las leyes del Emperador, contra la religión, contra el amor que debéis a vuestro país y especialmente a vuestra ciudad [Burgos], la cual ha sido siempre floreciente y abundante en gentes sabias, la osada publicación del NT en lengua vulgar. Ciertamente es un acto digno de castigo. [...] Es un acto intolerable. [...] Es un acto execrable, que sobrepasa todas las faltas que se pudieran cometer. [...] Porque según entiendo habéis estado en Alemania y habitado con Felipe Melanchthon, y donde quiera que os encontréis, habéis acostumbrado publicar sus virtudes y alabanzas. Lo cual es de suyo digno de muerte, aunque no hubiera otra cosa. Lo que es más, un librito español muy pernicioso, trota hoy en día de aquí para allá, y se dice que vos sois el autor y que ha sido impreso por vos⁵³. Que si estas cosas son ciertas, os hubiera valido mucho más no haberos dedicado jamás al estudio, que haber aplicado esa inteligencia y saber a favorecer a los herejes y combatir contra la verdadera doctrina católica (ENZINAS, 1960, p. 116-117).

Después de la reunión, ese 13 de diciembre Enzinas fue detenido y recluido en la prisión de la ciudad de Bruselas. Al día siguiente, cuenta, “mandé llamar al mayordomo del obispo de Jaén”, y “le entregué cartas que él envió el mismo día a Amberes para advertir a mis parientes de mi encarcelación” (ENZINAS, 1960, p. 132, 133). De Soto había dejado claro que la causa de su detención se debía por asociarse con herejes, por la publicación de la *Breve y compendiosa institución de la religión cristiana*, su implicación con Melanchthon y por la traducción y publicación del NT. Enzinas fue declarado oficialmente culpable por su heterodoxia. Así, el destino de esta publicación estaba destinado a la censura definitiva. Añade Bataillon:

El NT de Enzinas, hermosa versión española del *Novum Instrumentum* erasmiano, [...] se prohibió en España y en los Países Bajos, y su influencia sobre la reforma española fue nula. [...] El 22 de mayo de 1545, en respuesta a una pregunta del tribunal de Barcelona, le envía un *Memorial* de los libros últimamente prohibidos: lista manuscrita, por desgracia perdida, que parece ser el más antiguo *Índice* español [de libros prohibidos]. De la correspondencia ulterior del Consejo resulta que el NT de Enzinas figuraba en esa lista (1950, p. 143, 144).

⁵³ De Soto se refiere a la obra Enzinas *Breve y compendiosa institución de la religión cristiana, necesaria para todos aquellos que con justo título quieren usurpar el nombre de Cristo*, publicada en Amberes por Matthias Crom en febrero de 1542. Disponible en <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000058650>

4.2.3 Una traducción “luterana” del Nuevo Testamento

En el luteranismo, “el *principio material* de la Reforma” es “la justificación por la gracia mediante la fe en la expiación vicaria de Cristo”, doctrina por la cual, gracias a “la Reforma, [...] Dios volvió a dar a su Iglesia [...] la Sagrada Escritura como la única fuente de la fe (el *principio formal* de la Reforma)” (MUELLER, 1948, p. 307, 393). Precisamente, en la traducción de Enzinas del NT, hay un versículo clave, Romanos 3:28, en que mejor se nota la teología luterana del *sola fide*. El pasaje en cuestión incluso está impreso en letras mayúsculas (figura 2). Ese

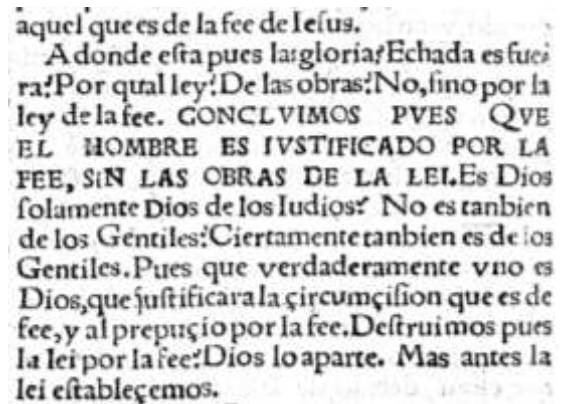


Fig. 2

fue uno de los motivos por los cuales el dominico Pedro de Soto encarceló al burgalés. Según MUELLER, respecto del “solo por la fe” (*sola fide*), que aparece reflejado en la traducción de Enzinas de Romanos 3:28:

La insistencia de Lutero en que el pecador es justificado sólo por la fe fue motivada por causas poderosas. Sus adversarios papistas estaban dispuestos a admitir que el pecador se salva por la fe; pero rehusaban admitir que el pecador es justificado sólo por la fe (*sola fide*). Bien sabían que el Reformador, al usar esta expresión, no intenta excluir de la justificación la gracia de Dios, el mérito de Cristo y los medios de gracia como medios usados por Dios para otorgar al mundo la justicia que Cristo obtuvo por su satisfacción vicaria (*media dotiká*). Sabían empero que los luteranos, al hacer hincapié en el término *sola fide*, querían definir la fe como medio recipiente (*medium leepitikón; medium aut instrumentum*) de la justicia de Cristo ofrecida al pecador en el Evangelio; y a esta definición los papistas se oponían con toda persistencia. Cuando declaraban que el pecador es “salvo por la fe” definían la fe como una virtud o buena cualidad (*bona qualitas*), infundida por Dios en el pecador (la gracia infusa), de manera que a la postre “salvación por la fe” quiere decir “salvación por las obras” (*fides, quae per caritatem operatur*). La *sola fide* de Lutero tenía, pues, el propósito de negar este error semipelagiano (MUELLER, 1948, p. 252).

Pero el caso de Enzinas es especialmente relevante, porque dicha traducción va acompañada de una postura “confesional”, es decir, una actitud tal que el traductor está dispuesto a morir como mártir por dicha verdad confesada. Eso significa que Enzinas no piensa retractarse de lo que ha traducido y publicado, sino que acepta el sufrimiento y la cruz por causa del Evangelio (*theologia crucis*). Enzinas nos relata de primera mano esta vivencia, en la cual se revela una plena coherencia entre traducción bíblica fiel y la actitud confesante de mártir (testigo) del Evangelio de Cristo, a pesar

de las circunstancias adversas. Este detalle es significativo para comprender el carácter cristiano “luterano” de Enzinas:

Todos sus interrogatorios fueron: de qué país era, de qué ciudad, de cuyos padres, de qué edad. [...] Luego, en qué lugares había vivido, en qué facultad había estudiado, cuánto tiempo y bajo qué maestros. Finalmente, muchas cosas del NT. [...] Por otra parte, experimenté cuán cierta es la promesa por la cual nuestro Salvador quiere que estemos firmes y sin temor alguno cuando nos sea necesario sostener la causa del evangelio delante de los reyes y príncipes, y nos promete al mismo tiempo darnos palabras y sabiduría a las cuales no habrá adversario que pueda resistir. Pues yo sentía no sé cómo, durante el interrogatorio, que me venía una osadía, una palabra, una libertad ajenas a mí mismo, equipado con las cuales como con un escudo divino, recibía los dardos de mis adversarios, a veces furibundos; y a veces yo mismo salía al encuentro de ellos. (ENZINAS, 1960, p. 143, 144).

Por su parte, De Soto no tuvo reparos en condenar la traducción por considerarla infame y herética, es decir, luterana. Enzinas relata que las letras mayúsculas en Romanos 3:28 eran la principal acusación que tenían contra él:

Paso ahora al otro punto más digno de risa que el primero, o a la verdad, más malvado, de que me acusaron, y el único que encontraron en el NT. En la Epístola de San Pablo a los Romanos, en el tercer capítulo [Ro. 3:28]... Por casualidad el impresor había puesto en mi libro esa oración en letras grandes, lo cual mis comisarios censuraron, diciendo que era un gran delito digno del fuego. Me preguntaron por qué había hecho poner esa sentencia luterana en letras grandes, y no las otras cristianas (ENZINAS, 1960, p. 148, 149).

Después de esto, Enzinas argumentó, diciéndoles:

La sentencia que vosotros llamáis luterana, yo me atrevo a llamarla claramente, aquí delante de vosotros, de San Pablo, o sea, cristiana. Esta sentencia jamás fue forjada en el cerebro de Lutero; esta doctrina no es invención de Lutero, sino que es un decreto eterno, firme e inmutable de la sabiduría del cielo (ENZINAS, 1960, p. 149).

Con eso quería decir: “Soy luterano por la misma razón por la que soy cristiano. No es mi elección, sino que es por gracia. Las enseñanzas de la Iglesia Luterana ponen a Jesús en el centro porque las enseñanzas de las Escrituras ponen a Jesús en el centro” (PREUS, 2013, p. 131). Tras esto, recibió como réplica: “Entonces me dijeron: No negamos que [esa frase] sea católica, pero decimos que de ella, mal entendida, Lutero y todos los otros herejes han tomado ocasión para sus errores” (ENZINAS, 1960, p. 149).

Por lo tanto, la condena hacia Enzinas se debía a dos causas. La primera, el hecho “que habéis estado en Alemania y visto a Felipe Melanchthon, y conversado frecuentemente con él” (ENZINAS, 1960, p. 146). La segunda cuestión se debía a su traducción de Romanos 3:28. Así, el burgalés concluye que “en toda mi deposición

sólo esos dos puntos les parecieron importantes y dignos de acusación. Todos los demás eran cosas leves que no vale la pena relatar” (ENZINAS, 1960, p. 150).

Un detalle que salta a la vista, es cuando Enzinas menciona en sus *Memorias* que el versículo “luterano” (según sus acusadores) de Romanos 3:28, es “el único que encontraron en el NT” (ENZINAS, 1960, p. 148), dando a entender que había otros más. Es de suponer que Enzinas se refiere a otros pasajes bíblicos en cuestión, que De Soto no logró detectar como “luteranos”. Realizando un análisis somero respecto de este asunto, y sin entrar en detalles, podemos mencionar, como ejemplo, la traducción de 2 Corintios 11:7, en la cual Enzinas coloca “porque de sola gracia os prediqué el evangelio de Dios” (figura 3).

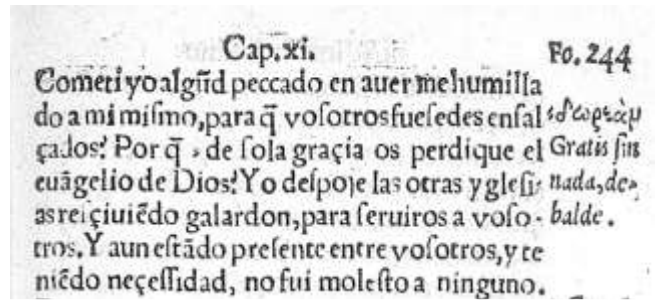


Fig. 3

Sumado a eso, está la nota al margen, en la cual el mensaje evangélico luterano del “sola gracia” resulta ser inclusive más explícito.

Sumado a ello, encontramos otros indicios de la traducción “luterana” del NT de Enzinas, y está en el hecho de que seguramente el propio Melanchthon habrá colaborado activamente con Enzinas en cuanto al sentido de las palabras griegas del NT. Aunque de manera un tanto esquiva, Enzinas lo da a entender durante el interrogatorio, cuando afirmó: “He conversado con él de muchas materias, principalmente sobre la elocuencia y todas las otras disciplinas liberales, que se conocen en una palabra como Filosofía’. ‘¿Y de teología?’ —me preguntaron. ‘Sí, también algún poco’ —les dije—, ‘pero ahora ya no me acuerdo” (ENZINAS, 1960, p. 146).

Enzinas permaneció en la cárcel de la ciudad de Bruselas desde diciembre de 1543 hasta el 1 de febrero de 1545, cuando logró escapar. Regresó a Wittenberg, donde estuvo hasta junio de 1546. Esta elección de Enzinas a favor de la Reforma significaría que, a partir de entonces, su vida estaría bajo vigilancia por la Inquisición española. Eso lo llevaría por el resto de su vida a una existencia en las márgenes del Imperio de Carlos V.

4.3 APORTES DE ENZINAS A LA “BIBLIA DEL OSO”: SANTIAGO

Por su traducción del NT, Francisco de Enzinas es un personaje comparable a Lutero, quien hizo lo mismo en 1522, recluido en el castillo de Warburgo. Pero igualmente, se compara al traductor inglés William Tyndale (1496-1536). Este “tradujo el NT al inglés, y lo hizo introducir en su patria de contrabando”, con la desgracia de que, debido a ello, “murió estrangulado como hereje en los Países Bajos” (GONZÁLEZ, 2002, p. 184). Al igual que Tyndale, Enzinas dejó inconcluso el sueño de la Biblia completa para su gente y su país.

4.3.1 El sueño inconcluso de Enzinas de la Biblia castellana

En su propósito de publicar la Biblia entera al español –que no lograría ver concluido por su prematura muerte–, a mediados de 1552 Francisco viajó a Ginebra para encontrarse con Calvino, con quien había iniciado una correspondencia cuando estaba en casa de Melanchthon. Eso se sabe porque Melanchthon, desde Torgau, le escribió a Calvino la siguiente carta, el 1 de octubre de 1552: “He oído que Francisco Dryander estuvo contigo este verano. [...] Si desea escribirme más a menudo, podrá enviar cartas a Francisco Dryander” (CR VII, 1840, p. 1085)⁵⁴.

Días más tarde, Melanchthon también escribió a Juan Bautista Hencelio (5 de octubre), refiriéndose a Enzinas en estos términos: “Dondequiera que sepas que está Francisco Dryander, te ruego que tengas cuidado de presentarle mi carta. Es un hombre muy honesto y desearía que lo conocieran y lo recomendaran” (CR VII, 1841, p. 1098)⁵⁵. Asimismo, el mismo día, le escribió al propio Enzinas:

Hombre óptimo, D. Francisco Dryandr, su más querido hermano, de la augusta Argentina [Estrasburgo]. S. D. Querido hermano. Recordaréis la dulcísima voz: «El ángel del Señor acampa alrededor de los que le temen» [Sal. 34:7]. Este ángel, el Hijo de Dios mismo, el Padre eterno, os protegerá a vosotros y a vuestra iglesia doméstica, y la ha protegido hasta ahora. [...] Espero y exijo ansiosamente sus cartas. [...] El conde de Mansfeld, hijo de

⁵⁴ Texto original: Audio Franciscum Dryandrum hac aestate apud te fuisse. Mihi, si vivam, nova exilia expectanda sunt. Quare si cedendum erit ex his locis, colloqui tecum decrevi. Studia doctrinarum in his regionibus mediocria fuerunt. Nunc lue et bellis impediuntur, ac saepe gemens deploro causas horum furorum in gubernatoribus. Oro etiam filium Dei, ut has calamitates leniat, et auferat causas. Si voles mihi saepius scribere, poteris literas Francisco Dryandro mittere. In pagella quam inclusi breviter scripsi historica huius autumnii. Bene vale. Calend. Oct. 1552. (Traducción: autoría propia).

⁵⁵ Texto original: Ubicumque scies esse Franciscum Dryandrum, quaeso ut ei meam Epistolam exhiberi cures. Vir est integerrimus, et tibi familiariter notum et commendatum esse optarim. (Traducción: autoría propia).

Alberto, declaró la guerra al obispo de Magdeburgo. Adiós y vuelve a escribir. El 5 de octubre, Felipe. (CR, VII, p. 1098-1099)⁵⁶.

Esta sería la última correspondencia entre Melanchthon y Enzinas, entre discípulo y mentor. En cuanto a la visita que hizo Enzinas a Calvino, se sabe que “al final quedó bastante discrepancia entre Calvino y Dryander”, y este retornó de su viaje “en otoño, [y] Dryander estuvo en Augsburgo” (BOHEMER, 1874, p. 154). ¿Qué había sucedido? Enzinas no obtuvo la ayuda que esperaba para su proyecto de la Biblia castellana de parte de los reformados de Ginebra. La reticencia no se debía tanto a Calvino, que apoyó la iniciativa, sino de gente de su propio entorno. Los motivos para rechazar el proyecto, al menos por el momento, los relataría el mismo Calvino a Enzinas en una carta que, por la prematura muerte de este, nunca llegó a leer:

Acerca del asunto que me habías encargado [la Biblia en español], he hablado con ocho amigos o más. Estienne Trembley se mantiene en su decisión. A otros los he encontrado menos dispuestos, parte porque ahora son pocos los que disponen de dinero (ya que han invertido su capital en otra parte), parte porque parece que la distribución de los libros sería lenta y complicada, parte porque temen que la venta de los libros, aunque fuera más rápida de lo que esperan, no consiga equilibrar el volumen de los desembolsos que será preciso hacer. Y es que antes piensan qué tareas te has propuesto, como escribes, hacen previsiones de qué va a conseguir tu traslado y lo cara va a resultar la corrección de la obra, sobre todo al haber tú decidido hacer llamar desde París un ayudante. Se figuran, además, que serían escasos los compradores, porque a la mayoría los espantará el precio prohibitivo; también temen los odios y los chismes malintencionados. Pero tú sabes que, por lo general, esos extraordinarios de que te hablé no entran en la cuenta. Mientras tanto, se quejan de que, aprovechando su inexperiencia, se les está robando lo que imaginan que se les pide por encima del justo precio. Yo, por mi carácter, no me atrevo a insistir con más fuerza. Así todo, no sé qué consejo darte en esta situación tan dudosa y de escasa esperanza, o al menos, menos viable de lo que quisiera. Pero no es que intente probar con muchas palabras que no me falta voluntad de ayudar, si se me diera manera; y no lo hago sólo por su provecho a la sociedad –que con razón está entre lo principal–, sino porque me duele vivamente que te encuentres entre tan acuciantes temores y en diversos peligros (GARCÍA PINILLA, 1995, p. 645).

Enzinas no vivió lo suficiente para ver realizado su sueño de la Biblia en español. Pero Dios proveyó de que entraran en escena nuevos personajes que finalizaron la obra de Enzinas. Estos son Juan Pérez de Pineda y Casiodoro de Reina (1520-1594). Pérez de Pineda publicó en 1556 una edición revisada del NT de Enzinas (Anexo VI). Por su parte, Casiodoro de Reina alcanzaría el objetivo de la Biblia en español en 1569, con la

⁵⁶ Texto original: Viro optimo, D. Francisco Dryandro, Fratri suo carissimo, Augustae vel Argentorati. S. D. Carissime Frater. Meministi dulcissimam vocem: Circumvallat angelus Domini timentes eum. Hic angelus Filius ipse Dei, aeterni Patris, et te et tuam domesticam Ecclesiam proteget, et texit hactenus. [...] Tuas literas avidè exspecto et flagito. [...] Comes Mansfeldensis, Alberti filius, indixit bellum Episcopo Magdeburgensi. Bene vale et rescribe. Die 5. Octobris, Philippus. (Traducción: autoría propia).

llamada “Biblia del Oso”. Se la conoce con ese nombre debido a su portada, en la que un oso intenta alcanzar un panal de miel (ver Anexo VII).

El caso de Reina es interesante, porque años después se sumaría a la Iglesia Luterana como pastor. “En diciembre de 1579, la Iglesia Evangélica de la Confesión de Augsburgo en Amberes oficialmente reconoció a Reina como uno de sus pastores”⁵⁷ (ROSALES, 2002, p. 143). Jordon Kinder (1971, p. i), además, añade que

cuando esa ciudad cayó en manos de los españoles, [Reina] llevó su congregación a Frankfurt, donde murió [el 15 de marzo de 1594]. Valera se instaló en Inglaterra. Después de varios años en el Magdalene College de Cambridge, vivió en Londres, donde produjo varios libros antipapales en español y una revisión de la Biblia de Reina, impresa en Holanda en 1602.

Así es cómo se relacionan, mediante la vocación de la traducción bíblica, las vidas de estos protestantes españoles. Pineda, Reina y también Cipriano de Valera se beneficiaron en los años siguientes del trabajo previo de Enzinas. Por ejemplo, la traducción de Pérez de Pineda es más bien una edición revisada de la traducción de Enzinas. Sostiene Kinder: “esta edición del NT no era en realidad más que una revisión de la versión de Enzinas de 1543” (1971, p. 39). En el Anexo VI puede verse la carátula del NT de Pérez, titulado: *El Testamento Nuevo de nuestro Señor y Salvador Jesucristo. Nueva y fielmente traducido del original griego en romance castellano*; en Venecia, en casa de Juan Philadelpho, M.D.LVI [Ginebra; Jean Crespin, 1556]. La “edición de Pérez salió de la imprenta de Jean Crespin en Ginebra en 1556, no mucho antes de que Reina iniciara su propia traducción de la Biblia” (NELSON, 2023, p. 104). En la dedicatoria, llamada *Epístola*, Pérez, imitando el ejemplo de Enzinas años atrás con su prólogo a Carlos V, le solicita al rey Felipe II que proteja la divulgación del NT:

Al cual se lo dedicamos como a cabeza y príncipe de ellos [los cristianos...] Porque la obligación que tiene de defenderlo del furor de los malos, es tanto mayor que la de los otros, cuanto su estado es mayor, y cuanto tiene singular vocación y llamamiento de Dios para esto. Entre los cuales nuestro cristianísimo rey don Felipe es el primero y principal (PÉREZ DE PINEDA, 1556, p. iii).

⁵⁷ Hay pruebas de que Reina pertenecía al luteranismo “gnesio-luterano”. Por ejemplo, “mientras estuvo en Amberes como pastor, mantuvo correspondencia regular con Martin Chemnitz (a quien Reina y los funcionarios de la iglesia escribieron pidiéndole que les enviara algunos hombres pacíficos, con conocimientos y experiencia, ya que constantemente necesitaban buenos predicadores, ya que no tenían más de cuatro para sus cinco iglesias holandesas, mientras que la iglesia francesa estaba bien atendida por Reina). Reina incluso fue nombrado por David Chytraeus, en 1581, para ser superintendente de Amberes. Los mismos hombres, Chemnitz, Chytraeus, Selnecker y también los ministros de Worms y Estrasburgo aceptaron el *Catecismo* de Reina (escrito en 1580 en Amberes)” (VOGEL, 1978, p. 44).

Esa segunda edición revisada de Pineda consiguió introducirse en España gracias a la dedicación de Julián Hernández, también conocido como *Julianillo*, debido a su baja estatura. Según cuenta Menéndez y Pelayo (1945, p. 115, 116) en la *Historia de los heterodoxos españoles*:

No se comprendería la rápida propagación del luteranismo en Sevilla, [...] sin la ayuda de un singular personaje, el más activo de todos [...] Llamábase Julián Hernández, y por la pequeñez de su estatura le apedillaron los españoles *Julianillo* y los franceses *Julián le Petit*. [...] Transportó de Ginebra a España en 1557 dos grandes toneles [...] de *Nuevos Testamentos*, traducidos por el Dr. Juan Pérez; y los esparció profusamente en Sevilla, depositando parte de ellos en casa de don Juan Ponce de León, hijo del conde de Bailén, y otra parte en el monasterio de San Isidoro del Campo, cuyos monjes, de la Orden jerónima, abrazaron casi todos la nueva doctrina.

Cipriano de Valera también confirma la llegada del NT a España de la mano de *Julianillo*. En su traducción de la Biblia, llamada la “Biblia del Cántaro” (la primera revisión de la “Biblia del Oso”), en el prólogo titulado *Exhortación al cristiano lector*, registra que

el doctor Juan Pérez de pía memoria año de 1556 imprimió el *Testamento Nuevo*, y un Julián Hernández movido con el celo de hacer bien a su nación llevó muy muchos de estos Testamentos, y los distribuyó en Sevilla año de 1557. A Juan Pérez, Casiodoro y Julián yo los conocí, y traté familiarmente (VALERA, 1602, p. 3).

Sin embargo, todavía faltaba la publicación de la Biblia completa en español. Así que Casiodoro de Reina, “desafiando las prohibiciones de Valladolid (1559) y del Concilio de Trento (1563), y aun los mismos rigores de la Inquisición” (FERNÁNDEZ-FERNÁNDEZ, 1973, p. 121), tuvo la osadía de asumir y concluir la Biblia en español. Es de destacar que, en cuanto a su traducción del NT, la misma no constituye una simple revisión de la de Enzinas, como lo hizo Pérez. La obra de Reina es una verdadera traducción, a partir del original griego, según él mismo señala en el prefacio de la “Biblia del Oso”, titulada *Amonestación al lector*:

En el NT nos pareció ser esta diligencia más necesaria [la de cotejar las versiones traducidas existentes], por cuanto en los mismos textos griegos hay también esta diferencia en algunas partes, y todos parecen que son de igual autoridad. Algunas veces hallamos que la Vieja versión Latina añade sin ninguna autoridad de texto griego, y ni aun esto quisimos dejar, por parecernos que no es fuera del propósito, y que fue posible haber tenido también texto griego de no menos autoridad que los que ahora se hallan. No nos hubiera ayudado poco en lo que toca al NT, si hubiera salido antes la versión Siriaca, [que] todavía daría grande luz en muchos lugares difíciles, como hemos visto que lo hace en los que la hemos consultado (REINA, 1569, p. XXXI).

Sin embargo, Bada Prendes sostiene la tesis de que Casiodoro de Reina, en cuando a versiones castellanas que utilizó, de la carta de Santiago hasta el Apocalipsis dependió casi exclusivamente de la traducción de Pérez de Pineda:

Se constata que la versión de Pérez de Pineda ha venido siendo una guía habitual para Casiodoro a lo largo de todo el proceso de traducción del NT, tal como lo fueron los otros textos de referencia, aunque también es evidente que no la sigue al pie de la letra. Es a partir de la Carta de Santiago, cuando Pérez de Pineda se convierte en fuente principal, primero vertiendo su texto con algunas correcciones y luego prácticamente con casi ninguna variación. Esto ocurre hasta el mismo final de la traducción del Libro del Apocalipsis" (BADA PRENDES, 2016, p. 337)

Siguiendo la misma hipótesis, Jonathan Nelson también asume que, *a priori*, “desde Santiago capítulo uno hasta el final de Apocalipsis, Reina reprodujo el texto de Pérez con pocos cambios” (NELSON, 2023, p. 127). Pero, ¿qué sucedería si se compararan las versiones de Reina y de Enzinas, de manera completa? ¿A qué resultados se llegarían? Eso no cambia el hecho histórico de que Reina, por diversas razones, debió apresurarse para terminar su traducción⁵⁸. Solo deseamos determinar con exactitud si como base textual castellana predominó en Reina la traducción de Pérez o la de Enzinas en la carta de Santiago. Lo que sí se ha podido constatar es que Reina, como bien señala Bada Prendes, “cuanto más avanza en la traducción de los últimos libros [del N.T.] menos cambios introduce el traductor con respecto a la versión anterior. Cada vez es más notorio que está siguiendo al pie de la letra” (BADA PRENDES, 2016, p. 325). La incógnita es a quién realmente sigue Reina. El análisis parcial de Santiago 2:14-26, llevado a cabo por Bada Prendes (2016, p. 316-321), hace suponer que Reina sigue sin grandes cambios el texto de Pérez de Pineda.

Sin embargo, en realidad hasta ahora no se tienen pruebas concluyentes de que la tesis de Bada Prendes se aplique para toda la carta de Santiago. Por eso, a

⁵⁸ Al parecer, “la pérdida de algún manuscrito en manos del primer impresor Oporino y su consiguiente reelaboración habría puesto a Reina contra las cuerdas cronológicas de la entrega de los materiales a imprimir, sobre todo en lo que se refiere a la traducción del NT. Recordemos que el 24 de junio de 1569, Casiodoro de Reina había notificado a su amigo Hubert la entrega inmediata por parte de la imprenta del último folio de la traducción de la Biblia que había llevado a cabo. Pero poco antes, como también pudimos comprobar, en la fecha exacta del 15 de mayo de 1569, Casiodoro le comunicaba a su amigo Conrad Hubert que había terminado el último folio de la traducción de los Hechos de los Apóstoles pero que aún le quedaba por traducir desde la segunda carta a los Corintios hasta el final del N.T. Afirmaba que esta tarea, dadas las circunstancias, le llevaría más tiempo, pues no había podido recuperar del impresor (nos referimos al fallido impresor inicial Oporino) el manuscrito que ya había traducido. Además tampoco había recibido la copia del NT que Juan Pérez de Pineda estaba imprimiendo en París en aquel momento, y de la que esperaba ayudarse. Esta carta dirigida a Estrasburgo es enviada desde Basilea, donde había estado trabajando en la traducción a pesar de estar muy enfermo” (BADA PRENDES, 2016, p. 307-308).

continuación, en el presente trabajo se ofrece un análisis comparativo de la traducción de Enzinas con la de Reina, a fin de esclarecer más dicha cuestión, y arribar a datos más concluyentes. En nuestro caso hemos optado por un criterio similar al de Bada Prendes:

Para facilitar la lectura comparativa incluimos en el [Anexo V] los textos neotestamentarios completos [de Santiago] en su orden de cotejo, versículo a versículo y destacando en negrita, o subrayados [...] los términos principales en concordancia o discordancia. No hemos considerado oportuno incluirlos en el cuerpo de la redacción [...] pero sí se referencian algunos cuadros comparativos [...] entre versiones procurando una mayor inteligibilidad del análisis llevado a cabo (2016, p. 262).

4.3.2 Análisis comparativo de la epístola de Santiago

A continuación, pretendemos cotejar el nivel de influencia de la traducción de Enzinas en la de Reina, especialmente en la epístola de Santiago. La versión de Enzinas viene acompañada de una ilustración (Anexo IV). La elección no es ocasional, puesto que hay razones para pensar que Reina, debido al apuro del impresor en terminar lo que a la postre se llamaría la “Biblia del Oso”, no tuvo otra alternativa sino la de valerse de los materiales previos disponibles para finalizar su propia traducción (BADA PRENDES, 2016, p. 307-308).

Sin duda Reina disponía del NT de Enzinas y su posterior revisión, la de Pérez de Pineda. Como explica Bada Prendes, Reina “tuvo ambos trabajos a la vista” pero lo que resulta intrigante es “el grado de incidencia que estas dos traducciones previas tuvieron en la de Casiodoro de Reina” (2016, p. 114). En el Anexo V se puede visualizar, en columnas paralelas, una comparación detallada del nivel de influencia de la versión de Enzinas en la Reina en la traducción de la carta de Santiago. Aquí se presentan las conclusiones a las cuales hemos arribado después de dicha comparación. No se pretende con ello realizar un análisis completo ni definitivo, sino abrir vías de investigación para futuros trabajos sobre el mismo tema, abarcando un análisis comparativo de otros libros del NT, por ejemplo, desde Primera Pedro hasta el Apocalipsis. Señalamos, como afirma Nelson, que

el presente estudio es solo una tentativa inicial de aclarar dudas sobre las fuentes y los procedimientos de Casiodoro de Reina en la traducción de su NT. He querido sugerir líneas de investigación y ofrecer pistas para que otros profundicen en el tema. Queda fuera del alcance de este estudio el indagar en los motivos que indujeron a Reina a privilegiar una lectura sobre otra. Es

mi deseo que otros estudiosos emitan juicios más precisos, sobre todo con respecto a posibles motivaciones teológicas. Espero que este estudio haya al menos demostrado que Reina reconocía el valor de la obra de sus predecesores españoles [...] para crear la mejor versión posible para el pueblo hispánico (NELSON, 2023, p. 128).

Pero, antes de entrar en el análisis de los datos obtenidos, conviene hacer un breve comentario de la epístola “católica” de Santiago. Cabe mencionar que su autor es Santiago de Jerusalén, el “hermano” del Señor citado en Marcos 6:3, quien residió en Jerusalén desde los primeros días de la iglesia. “Se desempeñaba como cabeza de la iglesia” en esa ciudad, y “sufrió el martirio en el año 62 o 66 d.C.”, por lo que la fecha de composición de la epístola sea “alrededor del año 45 d.C” y probablemente “sería el documento más antiguo del NT” (HOERBER, 1987, p. 170, 172, 173). En la historia de la iglesia, la carta de Santiago “sufrió en razón de su carencia de énfasis doctrinal” y también posiblemente al “olvido general en que cayó la iglesia judeo cristiana” y por eso ha “afectado durante cierto tiempo a esta epístola” (HARRISON, 1980, p. 388). En el tiempo de la Reforma, Lutero al principio tuvo palabras poco elogiosas sobre dicha epístola. En su prefacio a Santiago, de 1522, Lutero escribe:

La elogia y la tengo por buena, porque no establece ninguna doctrina humana e insiste vigorosamente en la ley de Dios. Sin embargo, [...] en primer lugar, en diametral oposición a San Pablo y al resto de las Escrituras, atribuye la justificación a las obras [Stg. 2:24]. En segundo lugar, su propósito es aleccionar a los cristianos; y sin embargo en su exposición tan larga no menciona ni una vez el sufrimiento, la resurrección y el espíritu de Cristo. [...] Me parece que se trata de algún hombre bueno y piadoso que compiló algunos dichos de los discípulos de los apóstoles [...] o quizás es un extracto de su prédica descrita por otro. [...] En resumen, quiso reprender a los que confiaban en la fe sin obras, pero no estuvo a la altura de la empresa. [...] Con ello no pretendo impedir que nadie lo coloque y estime como le plazca, porque en verdad hay en esta Epístola también muchos pasajes buenos (LUTERO, 1979, p. 153, 154).

Durante el tiempo de la Reforma, al principio Lutero tuvo palabras poco amistosas hacia Santiago, cuando luchaba contra el papado romano. Pero eso cambió con la controversia antinomista, “entre 1537 y 1540, [en la que] Lutero preparó seis colecciones de tesis contra Agrícola y el antinomismo” (KLUG & STAHLKE, 1981, p. 47). Desde entonces, Lutero “mostró un nuevo interés en la epístola”, si bien ya “en 1533 exhortó a los cristianos de Leipzig a adherirse a la Apología de la Confesión de Augsburgo, en la cual Felipe Melancthon hizo una cuidadosa explicación de los argumentos de Santiago” (HOPPE, 2014, p. 2128), especialmente sobre los pasajes de Santiago 2:22, 24 (Ap. IV:244-253).

En la traducción de Santiago, puede afirmarse que también Enzinas está en concordancia tanto con el sentido mismo del texto bíblico así como con la interpretación hecha por Melanchthon en la Apología de la Confesión de Augsburgo. Allí señaló que Santiago “habla de las obras que siguen a la fe” y que “no piensa que por las buenas obras merecemos el perdón de los pecados y la gracia” (Ap. IV:246). Esto, por ejemplo, se deja entrever especialmente en los versículos de Santiago 1:21, 23, y 2:22-23, en los que Enzinas distingue apropiadamente la fe de las obras:

1:21 ...Recibid con mansedumbre la palabra que es plantada en vosotros, la cual puede hacer salvas vuestras ánimas.
 1:23 Porque si alguno oye la palabra, y no la exprime por las obras, este tal es semejante al hombre que considera en un espejo el rostro de su nacimiento.
 2:22 ¿No véis que la fe ayudó a sus obras, y que la fe ha sido perfeccionada por las obras?
 2:23 Y que la Escritura es cumplida, diciendo: Abraham creyó a Dios, y le fue reputado⁵⁹ por justicia, y ha sido llamado amigo de Dios. Veis pues, que el hombre es justificado por las obras, y no solamente por la fe.

De modo que la traducción de Enzinas mantiene el principio hermenéutico del “solo por la fe” (*sola fide*), incluso en pasajes controversiales como Santiago 1:21, 13 y 2:22-24. Ese principio hermenéutico ya se había reflejado en la traducción y en la tipografía en letras mayúsculas de Romanos 3:22 y 28:⁶⁰

Pero agora la iufficia de Dios es manifeftada sin la ley, fiendo comprobada con el feffimonio de la ley y de los Prophetas. Verdaderamente la iufficia de Dios es POR LA FEE DE IESV CHRISTO, para todos y sobre todos los que crein. No ai ninguna diffeiencia. [...] CONCLVIMOS PVES QVE EL HOMBRE ES IVSTIFICADO POR LA FEE, SIN LAS OBRAS DE LA LEI⁶¹.

En cuanto a la crítica textual, la traducción de Enzinas se diferencia con respecto a la de Reina principalmente en el pasaje de Santiago 4:6. Así, se lee que en Enzinas traduce, “Pero él da mayor gracia”. Por otra parte, la versión de Reina presenta un texto más extenso: “Mas él da mayor gracia. Por esto él dice: Dios resiste a los soberbios, y da la gracia a los humildes”. Esto se debe a que Enzinas sigue el NT griego de Erasmo⁶² y no la Vulgata de San Jerónimo (figura 4).

⁵⁹ Reputar: “Estimar, juzgar o hacer concepto del estado o calidad de alguna cosa. Latín. Aestimare. Existimare”. *Diccionario de Autoridades* - Tomo V (1737); <https://apps2.rae.es/DA.html>

⁶⁰ En los mencionados versículos, se reproduce el español de Enzinas tal como aparece en su traducción del NT, con la tipografía y gramática propias del siglo XVI. Como ayuda al lector: los siguientes caracteres corresponden al español actual: f (f) f (t) y f (s).

⁶¹ Enzinas, *NT*, folio 201.

⁶² Por ejemplo, como menciona BADA PRENDES (2026, p. 328), esto puede notarse en la traducción de pasajes tales como 1 Juan 5:7: “Porque tres son los que dan testimonio en el cielo: El Padre, la Palabra, y el Espíritu Santo; y estos tres son una misma cosa” (Enzinas); “Porque tres son los que dan testimonio en el cielo: el Padre, la Palabra y el Espíritu Santo; y estos tres son uno” (Reina).

Γ Α Κ Ω Β Ο Υ .	ERASMVŒ.	VVLG. EDITIO.	495
<p>καὶ ἰδοὺ τὸ πνεῦμα, ὃ κατοικεῖ ἐν ἡμῖν, μείζονα δὲ δίδωσι χάριμα. ὑποταγετε οὖν τῷ θεῷ, ἀντὶς ταῦτῃ ἀβόλων, καὶ φεύγετε ἀπὸ ὑμῶν. ἐγγίστετε θεῷ, καὶ ἐγγίσει ὑμῖν. καθαρῶσατε χεῖρας ἀμαρτωλοῖς, καὶ ἁγιάσατε καρδίαν διὰ ἡμῶν.</p>	<p>inuidiam cōcupiscit spiritus qui habitauit in nobis: Maiorem autem dat gratiā. Subditi ergo estote deo, resistite autem diabolo, & fugiet a uobis. Appropinquate deo, & appropinquabit uobis. Emundate manus ò peccatores, & purificate cor=</p>	<p>inuidiā cōcupiscit spiritus qui habitat in uobis: Maiorem aut dat gratiā. Propter quod dicit. Deus superbis resistit humilibus autē dat gratiā. Subditi ergo estote deo: resistite autē diabolo, & fugiet a uobis. Appropinquate deo, et appropinquā</p>	

Fig. 4

Como señala Nelson, respecto de la base textual griega de esta primera traducción del NT:

Enzinas se limitaba a un puñado de fuentes: el griego y el latín de Erasmo, la Vulgata, la versión francesa de Olivétan y algunos comentarios; a los que hay que añadir la ayuda considerable del gran helenista Felipe Melancthon, tutor y guía de Enzinas en el proceso de completar la traducción durante todo un año (1542) en Wittenberg (NELSON, 2023, p. 110).

El mismo autor comenta⁶³ lo siguiente respecto de la traducción de Enzinas en el pasaje de Santiago 4:6:

En cuanto al detalle de Santiago 4:6: efectivamente, el griego y latín de Erasmo tienen la lectura más corta (hasta ‘gracia’) mientras que en la Vulgata se lee a continuación ‘Propter quod dicit, Deus superbis resistit et humilibus autem dat gratiam’. [...] Adjunto [...] la sección relevante, en tres columnas (griego, latín de Erasmo, Vulgata). Son las primeras líneas [de la figura 4]. Esta es la edición de Basilea: Froben, 1541. Mirando ahora las *Annotationes* de Erasmo, él dice que la frase que recoge la Vulgata aparece en algunos códices griegos, aunque falta en la mayoría. Dice que sospecha que se trate de una nota marginal tomada de 1 de Pedro, que posteriormente fue incorporada al texto ‘por un escriba poco erudito’.

Pasemos ahora al análisis de la traducción de Reina en la carta de Santiago con respecto a la versión de Enzinas. Si bien es cierto que, como Nelson explica, “en cuanto a la versión pionera de Francisco de Enzinas de 1543, no he visto ninguna evidencia de que Reina la usara directamente”, y también que “desde Santiago capítulo uno hasta el final del Apocalipsis, la versión de Reina es la de Pérez, con algunos cambios leves” (2023, p. 110, 112); como se verá a continuación, la evidencia textual indica que hay razones de peso para pensar que Reina sí tenía a mano la traducción de Enzinas, al menos en la epístola de Santiago. Por otra parte, esto también se vería corroborado por

⁶³ El comentario citado lo recibí por correo electrónico el 31/10/2024 de parte del mismo profesor Nelson (jonmeta@me.com), quien gentilmente me ofreció su punto de vista respecto de la traducción de Enzinas en Santiago 4:6.

la evidencia histórica, la cual arroja una pista sobre esa cuestión. Es posible que, cuando “ambos traductores coincidieron durante unas semanas del año 1565 en la corte de la Duquesa de Ferrara en Montargis” (NELSON, 2023, p. 111), Reina y Pérez trataran el tema de la traducción de la Biblia y que Pérez le hubiera dado un NT de Enzinas. En cuanto a los datos obtenidos, sobre el grado y la extensión de dependencia de Reina respecto de la traducción de Enzinas, el resultado de los mismos varía según el capítulo. Como criterio de análisis seguimos, aunque de manera parcial, el cuadro modelo propuesto por Nelson (2023, p. 117). En el cuadro 1, abajo, es posible ver los datos obtenidos:

Cuadro 1 – Reina frente al texto de Enzinas en Santiago 1-5

Análisis de la dependencia de Reina frente al texto de Enzinas en Santiago 1-5						
Capítulo	1	2	3	4	5	Total
Total de palabras en Enzinas	596	559	412	358	486	2411
Total de palabras en Reina	836	640	533	390	587	2986
Cambios sustanciales						
Vocabulario: mismas palabras	437	429	317	273	390	1846
Adiciones de Reina ⁶⁴	4	8	3	4	5	24
Supresiones de Reina ⁶⁵	11	5	8	10	3	37
Cambios menores de Reina						
Cambio en orden de palabras ⁶⁶	5	5	1	3	4	18

Fuente: Autoría propia (2024).

Mediante este estudio pormenorizado del texto íntegro de la carta de Santiago, se logra avanzar más allá de los datos obtenidos por Bada Prendes, quien había analizado el texto de Santiago 2:14-26 (2016, p. 316-321). Si bien sus datos eran

⁶⁴ Adiciones: 1:7, 22, 25 (2); 2:3, 4, 5, 6, 8, 17, 26 (2); 3:2, 9, 15; 4:2, 6 (!), 8, 13; 5:1 (2), 3, 9, 10, 11, 13.

⁶⁵ Supresiones: 1:2, 3, 4, 10, 13, 17, 18, 19, 21, 25, 27; 2:5, 6 (2), 10, 13; 3:1, 2 (2), 4, 7, 9, 13, 17; 4:1, 2 (2), 3, 4 (2), 11 (2), 13, 14; 5:3, 5, 14.

⁶⁶ Cambio en orden de palabras: 1:2, 7, 11, 15, 19; 2:2, 14, 15, 19, 20; 3:11; 4:4, 8, 17; 5:7, 8, 13, 14.

correctos, no resultaban suficientes. Por lo que ahora, pasando a la interpretación de los datos obtenidos de nuestra parte, en el cuadro 1 se observa lo siguiente:

- Al contabilizar el total de palabras traducidas por Enzinas y Reina en Santiago 1-5, vemos que la traducción de Enzinas es, en general, algo más “liviana” o “breve” que la de Reina (un 20%).

- Sobre el vocabulario en común (las mismas palabras), Enzinas y Reina comparten: en el capítulo 1, el 52,2%; en el capítulo 2, el 67%; en el capítulo 3, el 59,5%; en el capítulo 4, el 70%; y en el capítulo 5, el 66,4%. En todos los casos, la equivalencia entre el texto de Enzinas y Reina supera el 50%.

- Sobre las adiciones y supresiones significativas en la traducción de Reina respecto de la Enzinas, las mismas son pocas (24 adiciones y 37 supresiones). Esto significa que, en general, ambos traductores mantienen una traducción “literal” respecto del original griego. Queda fuera de nuestro trabajo determinar la naturaleza y procedencia de esas adiciones y supresiones; es decir, si se deben a la ingerencia de la versión del Pérez de Pineda como lectura preferida en esos casos por Reina, o si este optó por otra lectura, por ejemplo, de la Vulgata.

- Sobre el cambio en el orden de palabras, podemos decir que son escasos, sumando un total de 18 en toda la Epístola de Santiago, y que dichas alteraciones podrían deberse a los motivos ya mencionados en el ítem anterior.

Jonathan Nelson destacó que, al comparar los “capítulos 1 al 5 de la carta de San Pablo a los Romanos” entre la versión de Pérez con la de Reina, esas “comparaciones ponen de manifiesto la presencia de Pérez en la “Biblia del Oso” en una parte del NT que —a diferencia de Santiago a Apocalipsis— recibió una revisión profunda” (2023, p. 113). Esto quiere decir que la influencia del texto de Pérez en Reina es mayor hasta la epístola a los Hebreos. A partir de ahí, al menos en la carta de Santiago que hemos analizado, predominaría la influencia del texto de Enzinas en la traducción de Reina. Los resultados obtenidos de nuestra parte confirmarían eso, sin descartar, al mismo tiempo, cierta influencia de la traducción de Pérez en el texto de Reina.

5 CONCLUSIÓN

La presente Disertación de Maestría buscó investigar sobre la vida y obra de Francisco de Enzinas, un luterano español del siglo XVI. La Reforma también tuvo su impacto en personajes de la España de ese siglo, cristianos que adhirieron a los principios propuestos por el reformador Martín Lutero en Alemania desde 1517: *sola gratia, sola fide, sola Scriptura*. Hubo grupos destacados de protestantes, por ejemplo, en Valladolid y Sevilla. En sus inicios, el protestantismo español alcanzó primeramente a la clase noble y culta, por su relación con el humanismo y la lectura de la Biblia. Figuras de renombre de esa época fueron Juan de Valdés, Francisco de Enzinas y los monjes Casiodoro de Reina, Cipriano de Valera y Antonio del Corro. Sin embargo, la Reforma en España no logró arraigarse debido a la censura y la persecución religiosa de la Inquisición española. Eso obligó a los que pudieron escapar a refugiarse en estados protestantes o más tolerantes en Europa.

En el caso de Enzinas, originario de Burgos, vivió en varias ciudades y países europeos y, desde su conversión a la fe evangélica, casi siempre como fugitivo y prófugo de la Inquisición. Sin embargo, su fe, valor y empeño son dignos de destacar, y por eso mismo hemos procurado contar su historia. En ese sentido, Enzinas combina el coraje de Lutero y la erudición de Melanchthon. Su testimonio de fe cristiana, así como su labor de traductor bíblico, merecen ser recordados de parte del protestantismo, y en especial por los evangélicos españoles, también en el siglo XXI. Como evangélicos luteranos, sentimos mucho orgullo de que un español como Enzinas haya formado parte de la historia de la Reforma del siglo XVI.

A partir de la presente disertación, la intención es que su memoria no sea olvidada. Que las *“Memorias”* de Enzinas sean leídas y conocidas. También, especialmente, que el legado bíblico de su traducción del *NT* sea traído nuevamente a la luz, no solo su historia sino también el aprecio y uso actuales de dicha traducción. Deseamos, a su vez, que la historia de Enzinas sirva para inspirar a la juventud cristiana en su dedicación a Cristo en las respectivas vocaciones a las cuales Dios los ha llamado a servirlo en su Reino. Así, al descubrir su vocación literaria de traductor y editor humanista cristiano, Enzinas volcó todo su talento para la gloria de Dios y para el fomento del saber humano. Esperamos también que los laicos de la santa iglesia cristiana, al conocer la persona de Enzinas, reciban ánimo para la misma motivación: servir a Dios en el mundo. *“Así alumbre vuestra luz*

delante de los hombres, para que vean vuestras buenas obras y glorifiquen a vuestro Padre que está en los cielos” (Mt. 5:16).

Enzinas fue una personalidad singular, “sui generis”. Con ello queremos decir que fue alguien que conoció personalmente, o al menos tuvo contacto epistolar, con gran parte de personajes insignes de la Reforma del siglo XVI: Melanchthon, su mentor; Lutero, Calvino, Martín Bucero, Tomas Cranmer, Bullinger, Jan Laski, Sebastián Castellion, el mismo Emperador Carlos V, entre otros. Esto de por sí ya es digno de mención. Enzinas formó parte de la coyuntura histórica de la Reforma del siglo XVI. Como personaje de su tiempo, Enzinas trascendió su propia época. ¿De qué manera? Su vocación de traductor bíblico perdura mediante las páginas traducidas del *NT* en la “*Biblia del Oso*” de Casiodoro de Reina. Y aunque olvidado durante mucho tiempo por la mayoría de los cristianos, sin embargo, Dios, aunque sea en parte, gracias a la obra de Enzinas nos ha legado la Escritura en la lengua de Castilla. Gracias a eso es que hemos podido conocer y creer en el amor de Dios, en Cristo Jesús, en nuestra lengua española. También, en su faceta de apologeta cristiano luterano, Enzinas sentó un precedente que prosiguió el teólogo Martin Chemnitz, en su defensa de la fe mediante su *Examinación del Concilio de Trento*. Además, la vocación de Enzinas como laico cristiano, perdura en sus *Memorias* y en su *Epistolario*, en los cuales brinda testimonio de su fe y de la fe evangélica de otros, como lo hizo al relatar el martirio de su amigo Juan Díaz.

Al mismo tiempo, uno no debe olvidar que Enzinas se destacó en su vocación de traductor humanista. Por eso, su regreso a las fuentes (*ad fontes*) lo llevó a volcar al español las obras de los *Diálogos* de Luciano y las *Vidas paralelas* de Plutarco. Eso hace de Enzinas, como comenta Jorge Bergua, “uno de los traductores europeos más destacados del siglo XVI, a pesar de su corta vida” (BERGUA CAVERA, 2008, p. 167).

En definitiva, Enzinas, en su corta pero sorprendente vida, fue fiel al principio de la *libertad cristiana* propuesto por Lutero en su obra homónima en 1520, de la que Enzinas fue también traductor. Esta libertad en Cristo, que hizo de él un hombre verdaderamente libre (Juan 8:31-32) constituye el principio rector de su vida⁶⁷. Justificado ante Dios por medio de la fe sola, él se dedicó a su pueblo español

⁶⁷ Precisamente, recientemente ha sido publicada una biografía novelada de Enzinas, por el escritor español Mario Escobar, con el título *Un hombre libre: Francisco de Enzinas, el hombre que intentó conquistar un imperio con la Palabra de Dios*, Brentwood, TN: B&H Publishing Group, 2023. <https://www.amazon.com/-/es/Mario-Escobar/dp/1087775884>. Se puede leer un fragmento de la novela en <https://es.everand.com/read/633075386/Un-hombre-libre-El-buscador-de-la-verdad>

mediante la vocación literaria (traductor, editor, biógrafo, apologeta). Bien subraya el escritor español Mario Escobar:

Era un hombre que lo tenía todo. Pertenecía a una de las familias más ricas de Castilla en ese momento, su padre era uno de los mayores empresarios de la lana con sucursales en varios sitios en los Países Bajos y otras partes de Europa y él lo deja todo para seguir su vocación.⁶⁸

Las circunstancias históricas obligaron a Enzinas a vivir su vocación casi siempre en las márgenes del Imperio de Carlos V. Pero la providencia de Dios quiso que pudiera presentarse ante su Emperador y ofrecerle el tesoro de las Sagradas Escrituras, el NT, en lengua castellana. Esta es la “perla preciosa”, por la que Enzinas “fue y vendió todo lo que tenía” (Mt. 13:46). Para Miguél Angel Viera, presidente de la “Asociación Cultural Francisco de Enzinas”, este burgalés

es un ejemplo de pasión [...] Hay una palabra que creo que es la que define todo el trabajo y toda la vida de Enzinas y que podríamos emular, como aquellos héroes de la fe del capítulo [11 de la Epístola a los] Hebreos. [...] La palabra *beruf*, del alemán, creo que es significativa para definirle. Es un hombre que hace de su *vocación* una profesión y de su profesión una *vocación*. [...] Es de algún modo el *llamado* al que todos estamos empujados: hacer de nuestra vida una *vocación* que tenga un sentido de servicio.⁶⁹

La vida y obra que ha sido contada hasta aquí es la de una personalidad única: la de un joven burgalés, humanista y luterano, que como laico consagró su vida a la difusión de Cristo y su Evangelio. Y esto, en un tiempo en que la Biblia constituía un libro prohibido. Sin embargo, para él y para muchos otros antes y después, la Palabra de Dios es *lámpara a nuestros pies, y lumbrera a nuestro camino* (Salmo 119:105).

*“Aún si están demonios mil
Prontos a devorarnos,
No temeremos porque Dios
Sabrá aún prosperarnos.
Que muestre su vigor
Satán, y su furor
Dañarnos no podrá;
Pues condenado es ya
Por la Palabra santa”.*⁷⁰

⁶⁸ <https://www.infobae.com/america/agencias/2023/06/19/un-hombre-libre-la-novela-sobre-el-primer-traductor-al-espanol-del-nuevo-testamento/>

⁶⁹ “El primer Nuevo Testamento impreso de Francisco de Enzinas” (minutos 29-30), <https://www.youtube.com/watch?v=HpJgX-L8KQg>

⁷⁰ Himno de Martín Lutero “Castillo fuerte” (estrofa 3), *Himnario Luterano*, himno 546.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGTEN, Els. Las traducciones de la Biblia al castellano y la Reforma: Una empresa transfronteriza. En *Reforma y disidencia religiosa*. Madrid: Casa de Velázquez, 2018. <https://books.openedition.org/cvz/5747>

BADA PRENDES, Constantino. La Biblia del Oso de Casiodoro de Reina; primera traducción completa de la Biblia al castellano. Salamanca, 2016, 610 p. Tesis (Doctorado en Teología) – Facultad de Teología de la Universidad Pontificia de Salamanca. <https://summa.upsa.es/viewer.vm?id=49131&lang=es>

BÁEZ, Fernando. Nueva historia universal de la destrucción de libros, México, DF: Ed. Océano, 2013.

BATAILLON, Marcel, Erasmo y España: Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI, México: Fondo de Cultura Económica, 1950.

BERGUA CAVERO, Jorge. Francisco de Enzinas: Un humanista reformado en la Europa de Carlos V, Madrid: Ed. Trotta, 2006.

BERGUA CAVERO, Jorge. El traductor Francisco de Enzinas y la historia comparada de los textos. En HERNÁNDEZ GUERRERO, María José; PEÑA MARTÍN, Salvador (Coord.). *La traducción, factor de cambio*, p. 167-182. Berna: Ed. Peter Lang, 2008.

BLUNT, John Henry. The Reformation of the Church of England, Vol. II (1547-1662), Londres/Oxford/Cambridge: Rivingstons, 1882.

BOEGLIN, Michel; FERNÁNDEZ, Ignasi; KAHN, David (dir.). Reforma y disidencia religiosa: La recepción de las doctrinas reformadas en la Península Ibérica en el siglo XVI. Madrid: Casa de Velázquez, 2018. <https://books.openedition.org/cvz/5657?format=toc>

BOEHMER, Edward. Bibliotheca Wiffeniana. Spanish Reformers of two Centuries from 1520, Vol. 1, Estrasburgo/Londres, 1874. (Para más información consultar esta obra en el enlace: <https://archive.org/details/bibliothecawiff02wiffgoog/page/n6/mode/2up>)

BRETSCHNEIDER, Carolus Gottlieb (ed.). Philippi Melanthonis Opera quae supersunt omnia, Vol. 6, 1839.

BUSS, Paulo (Apresentação e Organização). Lutero e o Ministerio Pastoral: Textos do 1º Simpósio Internacional de Lutero, 22-26 de Julio de 1996, São Paulo: Escola Superior de Teologia de ICSP, 1998.

CANONICA, Elvezio. La traducción en español de las Sagradas Escrituras en los diálogos y en otras obras de Juan de Valdés: tipología y estrategias discursivas. *Rivista di filologia e letteratura ispaniche*, Vol 26, 2023. <https://hal.science/hal-04463515v1/file/366-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1170-1-10-20240205.pdf>

COLES, David. Humanism and the Bible in Renaissance Spain and Italy: Antonio de Nebrija (1441-1522). Volumes I-IV. 1983, 1333 p. Tesis (Doctorado en Filosofía) – Yale University. *Corpus Reformatorum [CR]*, ed. C. G. Bretschneider y otros, 101 volumenes (Halle-Brunswick-Berlin et. al., 1834-presente).

CUNITZ, Edouard (Ed.), BAUM, Johann-Wilhelm (Ed.), REUSS, Eduard Wilhelm Eugen (Ed.). Joannis Calvini opera quae supersunt omnia, Vol. XIV, carta 1670, Brunsvigae: C.A. Schwetschke, 1863.

DÍAS PINEDA, Manuel. “El humanista Francisco de Enzinas: Pasión por la Palabra”, *Cuadernos de Reflexión Teológica*, Madrid: Facultad Teológica Cristiana Reformada, Año II, Vol. 5 (verano 2020).

DIMOCK, N. Papers on the doctrine of the England Church concerning the Eucaristic Presence, Vol. 2, Londres: Longmans, Green and Co., 1911.

ENZINAS, Francisco de. Acta concilii Tridentini, anno MDXLVI celebrati. Una cum annotationibus piis, et lectu dignissimis. Item, ratio cur qui Confessionem Augustanam profitentur, non esse assentiendum iniquis Concilii Tridentini sentiis iudicarunt: per Philippum Melanchthonem. [Basilea: Oporino], 1546. <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000086054&page=1>

ENZINAS, Francisco de. Breve y compendiosa institución de la religión cristiana (ed. Jonathan L. Nelson), Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2008. https://www.google.com.ar/books/edition/Breve_y_compendiosa_instituci%C3%B3n_de_la_r/2hFXYc_xtVsC?hl=es&gbpv=1&pg=PA5&printsec=frontcover

ENZINAS, Francisco de. Breve y compendiosa institución de la religion cristiana, necesaria para todos aquellos que con justo título quieren usurpar el nombre de Cristo. «Escripta por el docto varon Francisco de Elao a ruego de un amigo y hermano suyo

en Cristo. Impresa en Topeia por Adamo Corvo el año de 1540» [Amberes: Matthias Crom, 1542]). <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000058650>

ENZINAS, Francisco de. Compendio de las catorze decadas de Tito Livio paduano, príncipe de la historia romana, escrito en latín por Lucio Floro, y al presente traducido en lengua castellana. En Argentina, en casa de Augustín Frisio [Estrasburgo: Augustin Fries], 1550. <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000086056&page=1>

ENZINAS, Francisco de. Dialogos de Luciano, no menos ingeniosos que provechosos, traducidos de griego en lengua castellana. En León, en casa de Sebastiano Grypho [Estrasburgo: Augustin Fries]), 1550. <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000105029&page=1>

ENZINAS, Francisco de. «El Nuevo Testamento de nuestro Redemptor y [solo] Saluador IESV CHRISTO, traduzido de Griego en lengua Castellana por Françisco de Enzinas, dedicado a la Cesarea Magestad» (Amberes: Esteban Mierdmans), 1543. <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000043345>

ENZINAS, Francisco de. El primero volumen de las Vidas de ilustres y excelentes varones griegos y romanos pareadas, escritas primero en lengua griega por el grave filósofo y verdadero historiador Plutarco de Queronea y al presente traducidas en estilo castellano por Francisco de Enzinas. Argentina, en casa de Augustín Frisio [Estrasburgo: Augustin Fries], mayo 1551. <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000080747&page=1>

ENZINAS, Francisco de. El Psalterio de David traducido en lengua castellana conforme a la verdad hebraica. En León en casa de Sebastián Grypho [Estrasburgo: Augustin Fries]), 1550.

ENZINAS, Francisco de. Ejemplo de la paciencia de Job. En León, en casa de Sebastián Grypho [Estrasburgo: Augustin Fries]), 1550.

ENZINAS, Francisco de. Historia de yervas y plantas de Leonardo Fuchsio alemán, docto varón en medicina, con los nombres griegos, latinos y españoles. [...] En Anvers, en la Gallina Gorda, por los herederos de Arnaldo Byrcman [Colofón: Amberes, Juan Lacio], 1557.

ENZINAS, Francisco de. Historia vera de morte sancti uiri Joannis Diazii Hispani, quem eius frater germanus Alphonsus Diazius, exemplum sequutus primi parricidae Cain, uelut alterum Abelem, nefarie interfecit: per Claudium Senarclaeum. Cum praefatione D. Martini Buceri, in qua de praesenti statu Germaniae multa continentur lectu inprimis digna. [Basilea: Oporino]), 1546. <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000105022&page=1>

ENZINAS, Francisco de. Historia verdadera de Luciano, traducida de griego en lengua castellana, Argentina, A Frisio [Estrasburgo: Augustin Fries], 1551. https://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista25/Textos/5_Luciano_Enzinas.pdf

ENZINAS, Francisco de. Las vidas de dos ilustres varones, Cimón, griego, y Lucio Lúculo, romano, puestas al paragón la una de la otra, escritas primero en lengua griega por [...] Plutarco de Queronea, y al presente traducidas en estilo castellano [Basilea, Oporino], 1547. <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000295468&page=1>

ENZINAS, Francisco de. Libro de Jesús hijo de Syrach, que es llamado el Eclesiástico, traducido de griego en lengua castellana. En León, en casa de Sebastián Grypho [Estrasburgo: Augustin Fries]), 1550.

ENZINAS, Francisco de. Los Proverbios de Salomon declarados en lengua castellana conforme a la verdad hebraica. En León, en casa de Sebastián Grypho [Estrasburgo: Augustin Fries]), 1550.

ENZINAS, Francisco de. Memorias: Historia del estado de los Países Bajos y de la religión de España [De estatu Belgico], Tomo I (trad. del francés por Adam F. Sosa), Obras clásicas de la Reforma, Vol. VII, 2ª ed., Buenos Aires: Ed. La Aurora, 1960.

ENZINAS, Francisco. Mémoires de Francisco de Enzinas: texte latin inédit, avec la traduction française du XVIe siècle en regard 1543-1545, ed. Ch.-AL. Campan, 2 vols., Bruselas: Société de l'histoire de Belgique, 1862-1863. <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000042677>

ENZINAS, Francisco de. Sabiduría de lo alto: Cuatro traducciones bíblicas castellanas del siglo XVI, ed. y glosario, Alba María Caballero Bravo; introducción, Ignacio Javier García Pinilla. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2017. https://www.google.com.ar/books/edition/Sabidur%C3%ADa_de_lo_alto_Cuatro_traduccione/tb07DwAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&printsec=frontcover

ENZINAS, Francisco de. Segunda Comedia de Celestina, en la cual se trata de los amores de un cavallero llamado Felides y de una doncella de clara sangre llamada Poliandria: [...]. En Paris. Vendese la presente obra en la çiudad de Anueres [...], y en Paris [...] (Paris: Arnold Birckmann), 1550.

ENZINAS, Francisco de. Todas las decadas de Tito Livio paduano, que hasta el presente se hallaron y fueron impresas en latpin, traducidas en romance castellano,

agora nuevamente reconocidas y emendadas, y añadidas de más libros sobre la vieja traslación. Colofón más antiguo: Argentina, A Frisio [Estrasburgo: A. Fries], «a costas de Alnoldo Birckmann librero», 1552. <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000005725>

FERNÁNDEZ, Luis Gil. 'Los Studia Humanitatis en España durante el reinado de los Reyes Católicos', *Península: Revista de Estudios Ibéricos*, n. °2, Universidad Complutense, Madrid, 2005. <https://ler.letras.up.pt/uploads/ficheiros/2957.pdf>

FERNÁNDEZ-FERNÁNDEZ, Enrique. Historia de las Biblias castellanas del siglo XVI, 1973, 197 p. Tesis (Doctorado en Filosofía) – University of Pennsylvania.

FINKELSTEIN, David; McCLEERY, Alistair. Una introducción a la historia del libro, Buenos Aires: Ed. Paidós, 2014.

FOSTER STOCKWELL, Bowman (ed.). El Nuevo Testamento de nuestro Redentor y Salvador Jesucristo / traducido del griego en lengua castellana por Francisco de Enzinas, Buenos Aires: Ed. La Aurora, 1943.

FOSTER STOCKWELL, Bowman (ed.). Juan Pérez de Pineda: El Testamento Nuevo (1556), Epístola Consolatoria (1560), Buenos Aires: Ed. La Aurora, 1958.

GARCÍA PINILLA, Ignacio J. (trad.) Epistolario: Escrito por Francisco de Enzinas, Genève: Librairie Droz, 1995.

GARCÍA PINILLA, Ignacio J. (trad.). Verdadera historia de la muerte del santo varón Juan Díaz, por Claude de Senarclens, Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2009. https://www.google.com.ar/books/edition/Verdadera_historia_de_la_muerte_del_sant/23pCDwAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=Verdadera+historia+de+la+muerte+del+santo+var%C3%B3n+Juan+D%C3%ADaz+leer&printsec=frontcover

GARCIA PINILLA, Ignacio J. & NELSON, Jonathan L. The Textual Tradition of the 'Historia de Statu Bélgico et Religione Hispánica' by Francisco de Enzinas (Dryander), *Humanística Lovaniensia* (Journal of Neo-Latin Studies), Vol. 50 (2001).

GILLY, Carlos. El influjo de Sébastien Castellion sobre los heterodoxos españoles del siglo XVI. En *Reforma y disidencia religiosa*, Madrid: Casa de Velázquez, 2018. <https://books.openedition.org/cvz/5834>

GILLY, Carlos. Spanien und der Basler Buchdruck bis 1600. Ein Querschnitt durch die spanische Geistesgeschichte aus der Sicht einer europäischen Buchdruckerstadt, Basilea/Frankfurt a.M.: Helbing & Lichtenhahn, 1985.

GISPERT, Carlos (dir). Enciclopedia Estudiantil Tutor, Vol. 2, Barcelona: Ed. OCÉANO, 1997.

GÓNZÁLEZ, Justo L. Historia del Cristianismo: Desde la era de la Reforma hasta la era inconclusa, Tomo 1, Miami: Ed. Unilit, 1994a.

GÓNZÁLEZ, Justo L. Historia del Cristianismo: Desde la era de la Reforma hasta la era inconclusa, Tomo 2, Miami: Ed. Unilit, 1994b.

GÓNZÁLEZ, Justo L. Historia del Pensamiento Cristiano: Desde la Reforma Protestante hasta el siglo veinte, Tomo III, Nashville, TN: Ed. Caribe, 2002.

GÓNZÁLEZ, Justo L. Historia de la Reforma, Miami: Ed. Unilit, 2003.

GRIMBERG, Carl. Historia Universal: El Renacimiento, Tomo 16, Chile: Ed. Ercilla, 1987.

HARRISON, Everett F. Introducción al Nuevo Testamento, Grand Rapids: Desafío, 1980.

HOERBER, Robert G. Lea y comprenda: Una guía para comprender el Nuevo Testamento, Villa Adelina (Bs. As.): Iglesia Evangélica Luterana Argentina, 1987.

HOPPE, Héctor (Editor). La Biblia de la Reforma: Reina Valera Contemporánea, St. Louis: Editorial Concordia, 2014.

KAHN, David. España ante la heterodoxia: La inquisición, el luteranismo y la definición del tipo penal alumbrado (1519-1530). En *Reforma y disidencia religiosa*, Madrid: Casa de Velázquez, 2018. <https://books.openedition.org/cvz/5723>

KINDER, Anthony Gordon. Juan Pérez de Pineda (Pierius): Un ministro calvinista español del evangelio en el siglo XVI en Ginebra, *Diálogo Ecuménico*. 1986, tomo 21, n.º 69. <https://summa.upsa.es/viewer.vm?id=1798&lang=es>

KINDER, Anthony Gordon. Three spanish reformers of the sixteenth century: Juan Pérez, Cassiodoro de Reina, Cipriano de Valera; june 1971, 509 p. Tesis (Doctorado en Filosofía) — University of Sheffield (Department of Hispanic Studies),.

KLUG, Eugene F; STAHLKE, Otto F. Penetración a la Fórmula de la Concordia: Historia y recopilación de la Fórmula, St. Louis: Ed. Concordia, 1981.

KOLB, Robert. Philipp Melanchthon: Reformer and Theologian, *Concordia Journal*, St. Louis, October 1997.

KOLB, Robert. Martin Luther: Confessor of the Faith, Oxford: Oxford University Press, 2009.

KOLB, Robert. Luther's Wittenberg World: The Reformer's Family, Friends, Followers, and Foes, Minneapolis: Fortress Press, 2018.

LAWRENCE, Paul. Atlas Histórico e Geográfico da Bíblia, Barueri, SP: SBB, 2008.

LESCANO, Ricardo. Martín Lutero: La reivindicación de las verdades bíblicas sobre las tradiciones humanas, Córdoba: Ed. del Boulevard, 2003.

LINDBERG, Carter. As Reformas na Europa, São Leopoldo: Ed. Sinodal, 2001.

LINDSAY, TOMAS M. Historia de la Reforma, Tomo II, Bs. As.-México D.F.: Ed. La Aurora-Casa Unida de Publicaciones, 1959.

LÓPEZ GUIX, Juan Gabriel. Biblias políglotas y traducciones bíblicas al castellano en el siglo XVI, Universidad Autónoma de Barcelona, *TRANS: Revista de Traductología*, nº 25, 2021.

LUTERO, Martín. Obras de Martín Lutero, Volumen 6 (trad. Carlos Witthaus), Buenos Aires: Publicaciones El Escudo, 1979.

MARCONI, Marina de Andrade; LAKATOS, Eva Maria. Fundamentos de Metodologia Científica, 7.ed. São Paulo: Atlas, 2010.

MARTÍNEZ ANIBARRO Y RIVES, D. Manuel. Intento de un Diccionario Biográfico y Bibliográfico de Autores de la Provincia de Burgos, Madrid: Imprenta y Fundición de Manuel Tello, 1889. <https://play.google.com/books/reader?id=n5PTSkNTbzYC&pg=GBS.PA2&hl=es>

MELÉNDEZ, Andrés A. (ed.). Libro de Concordia: Las Confesiones de la Iglesia Evangélica Luterana, 2ª ed., St. Louis: Editorial Concordia, 2000.

MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino. Historia de los heterodoxos españoles, Tomo V, Buenos Aires: Emecé Editores, 1945.

MUELLER, Juan Teodoro. Doctrina Cristiana (trad. A. Melendez), 3º ed., St. Louis: Editorial Concordia, 1948.

MUIRHEAD, H. H. O cristianismo através dos séculos, Vol. II, 3ª ed., Rio de Janeiro: Casa Publicadora Bautista, 1952.

NELSON, Jonathan L. Francisco de Enzinas (Dryander) and Spanish Evangelical Humanism before the Council of Trent, 1999a, 292 p. Tesis (Doctorado en Filosofía) – University of Manchester (Departament os Spanish and Portuguese Studies).

NELSON, Jonathan L. 'Solo Salvador': Printing the 1543 New Testament of Francisco de Enzinas (Dryander), *Journal of Ecclesiastical History*, Vol. 50, No. 1, January 1999b, Cambridge University Press.

NELSON, Jonathan L., 'Las influencias en la Biblia del Oso: el Nuevo Testamento,' en Casiodoro de Reina: Ensayos en honor del 500 aniversario de su nacimiento (ed. Andrés Messmer), Viladecavalls: Editorial CLIE, 2023.

PÉREZ ALONSO, María Isabel. Las biblias romanceadas medievales o la aventura de traducir la 'verdad hebrayca' al castellano, *Helmantica: Revista de filología clásica y hebrea*, Tomo 62, Nº 188, 2011, Universidad de Salamanca. <https://summa.upsa.es/high.raw?id=0000030748&name=00000001.original.pdf>

PÉREZ DE PINEDA, Juan. El Testamento Nuevo de nuestro Señor y Salvador Jesucristo. Nueva y fielmente traducido del original griego en romance castellano; en Venecia, en casa de Juan Philadelpho, M.D.LVI [Ginebra; Jean Crespin, 1556]. Facsímil: <https://archive.org/details/NuevoTestamentoPerezDePineda1556/page/n5/mode/2up>

PREUS, Daniel. Por qué soy luterano: Jesús en el centro (trad. C. Schumann, J. Pfaffenzeller), St. Louis: Ed. Concordia, 2013.

PROCTER, Francis. A History of the Book of Common Prayer with a rationale of its offices, 6a ed., Londres/Cambridge: Macmillan and Co, 1864.

REINA, Casiodoro de. La Biblia, que es los sacros libros del Viejo y Nuevo Testamento / Trasladada en español [La Biblia del Oso]. Basilea, Suiza: Guarín/Bienen, 1569. Facsímil: <https://archive.org/details/BibliaDeCasiodoroDeReina1569/page/n31/mode/2up>

RESKE, Peter C. (Editor), The Hymns of Martin Luther, St. Louis: Concordia Publishing House, 2016.

ROSALES, Raymond S. Casiodoro de Reina: Patriarca del Protestantismo Hispano. St. Louis, Ed. Concordia, 2002.

SÁNCHEZ DIANA, José María: Burgos, durante el siglo XVI, Universidad de Burgos: Boletín de la Institución Fernán González, 1er sem. 1969, Año 4[8], n. 172. <https://riubu.ubu.es/handle/10259.4/1594>

SÁNCHEZ DOMINGO, Rafael. Francisco de Enzinas: entre la heterodoxia y la búsqueda de la Verdad, *Revista de la Inquisición*, 11:107-130, 2005.

SANTONJA, Pedro. Mujeres religiosas: beatas y beguinas en la Edad Media. Textos satíricos y misóginos. *Anales De La Universidad De Alicante. Revista de Historia Medieval*, 2006, N° 14. <https://doi.org/10.14198/medieval.2003-2006.14.08>

SCHOLZ, Vilson. *Princípios de Interpretação Bíblica*, Canoas: Ed. ULBRA, 2006.

SOCAS, Francisco. Francisco de Encinas, primer traductor del Nuevo Testamento; en "La Biblia en las Américas", Miami: Centro Regional para las Américas, Vol. 44, No. 195 (Enero-Marzo 1989).

TASCHEN, Benedikt. *La Biblia en imágenes: Ilustraciones del taller de Lucas Cranach (1534)*, Colonia: Taschen, 2009.

TREBOLLE BARRERA, Julio. *La Biblia judía y la Biblia cristiana*. 3ª ed. Valladolid: Ed. Trotta, 1998.

ULRICH, Claudete Beise. *Mulheres no movimento da Reforma*, São Leopoldo: Sinodal, 2017.

VALERA, Cipriano de. *La Biblia. Que es, los sacros libros del Viejo y Nuevo Testamento [Biblia del Cántaro]*. Segunda Edición. Revista y conferida con los textos hebreos y griegos y con diversas translaciones. En Amsterdam, en Casa de Lorenzo Iacobi, M.DC.II. [1602]. Facsímil: <https://archive.org/details/BibliaDelCnataro1602>

VAN LENNEP, Maximiliaan Frederik. *La Reforma en España en el siglo XVI*, Grand Rapids, MI: Subcomisión Literatura Cristiana, 1984.

VERMASEREN, Bernard Antoon. Een 16de-eeuws Spaans aanhanger van de Reformatie: Francisco de Enzinas. *Gulden Passer* 43 (1965). Disponible en https://www.dbnl.org/tekst/_gul005196501_01/_gul005196501_01_0014.php

VOGEL, Daniel J. *A search for Lutheran Orthodoxy in 16th century Spain: Francisco de Enzinas*, Fort Wayne, 1978, 105 p. (Disertación de Maestría) – Concordia Theological Seminary.

WALTHER, C.F.W. *Why Should Our Pastors, Teachers, and Professors Subscribe Unconditionally to the Symbolical Writings of Our Church*, St. Louis: *Concordia Theological Monthly*, Vol. 18, Num. 4 (April 1947).

WILKENS, C. A. *Spanish Protestants in the Sixteenth Century* (trad. Rachel Challice), London: William Heinemann, 1897.

ANEXO I

El siguiente listado del NT de Enzinas es relevante para investigar las copias que lograron sobrevivir hasta la actualidad. Dicha lista es un aporte de Jonathan Nelson (1999b, p. 114-116) publicada en *'Solo Salvador': Printing the 1543 New Testament of Francisco de Enzinas (Dryander)*.

Los bibliógrafos interesados en el NT de Enzinas han comentado a menudo sobre su rareza. Si uno toma sus listas en conjunto, observa que existen alrededor de una docena de copias. Esta cifra es demasiado baja. Existen al menos veintinueve copias en bibliotecas de Europa occidental y América. Esta tasa de supervivencia después de cuatro siglos y medio añade peso, creo, a la sugerencia de que Enzinas anticipó una posible orden de confiscación y confiscó copias hasta que el furor se hubiera calmado. También es posible que la orden imperial fuera ejecutada con menos rigor por parte de las autoridades locales.

La existencia de las dos copias [con el título] *solo* [Salvador] es desconcertante ya que no estaban destinadas a la venta. Es posible que, si las hojas de los preliminares de *solo* no se enviaron en masa al montón de basura (un evento improbable) sino que se guardaron como descarte, es posible que algunos se hayan utilizado como se pretendía originalmente tras la prohibición imperial, en cuyo momento, después de todo, la supresión de la palabra *solo* era un punto discutible. Alternativamente, parece razonable que Enzinas, mientras aún estaba en libertad, pudiera haber tenido algunas copias encuadernadas de *solo* para uso propio o de sus amigos.

Los volúmenes en la siguiente lista marcados así (*) están tomados de catálogos impresos de bibliotecas, con la fuente anotada en una nota a pie de página. La existencia de todas las demás copias ha sido confirmada personalmente o mediante carta reciente (1997).

Alemania

Constanza, Heinrich-Suso Gymnasium
Halle, Francke's Orphan House
Lübeck, Stadtbibliothek
Stuttgart, Wiirttembergische Landesbibliothek
Ulm, Stadtbibliothek
Wolfenbittel, Herzog August Bibliothek

Gran Bretaña

Cambridge, British and Foreign Bible Society Library (Cambridge University Library)
Cambridge University Library
Cambridge University Library (*solo*)
Edinburgo, National Library of Scotland
Hartlebury, The Bishop of Worcester's House, Hurd Library 83 84
Manchester, John Rylands
Londres, BL (two copies)
Oxford, Bodleian
Oxford, Taylor Institution (*solo*)
Oxford, Wadham College

Italia

Florenca, Biblioteca Nazionale Centrale
Padua, Biblioteca Universitaria
* Parma, Biblioteca Palatina

Otras bibliotecas en el continente [Europa]

Basilea, Offentliche Bibliothek der Universitat

Bruselas, Bibliotheque Royale Albert Ier
 Copenhague, Det Kongelige Bibliotek
 Madrid, Biblioteca Nacional
 * Paris, Bibliotheque Nationale

Estados Unidos
 Nueva York, Hispanic Society of America (dos copias)
 Princeton, Firestone Library

ANEXO II

Portadas del NT de Enzinas (1543). La portada de la izquierda (figura 5), es la que originalmente hubiera deseado Enzinas para su traducción, en la cual aparece el término "luterano" de "solo" Salvador. La portada derecha (figura 6) es la que finalmente fue impresa por Mierdmans.

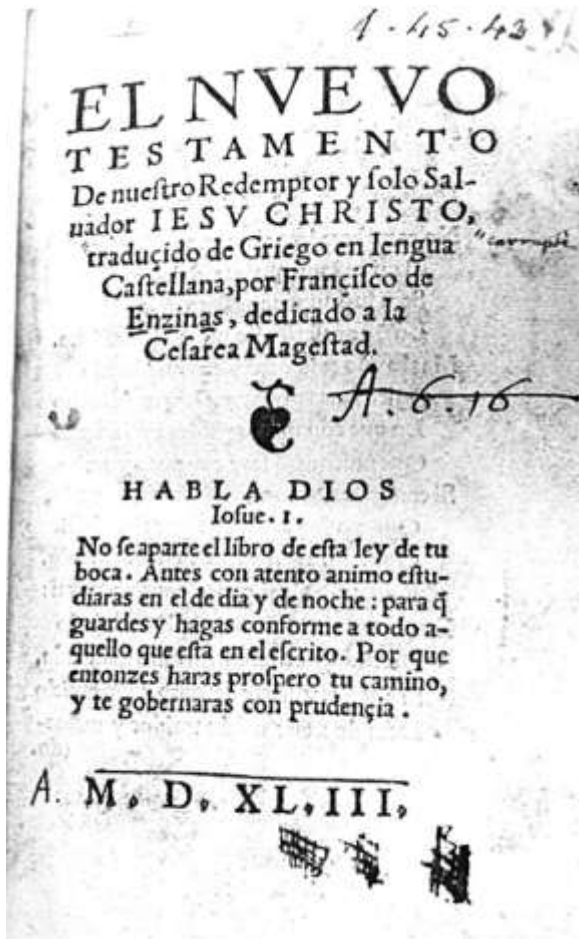


Fig. 5

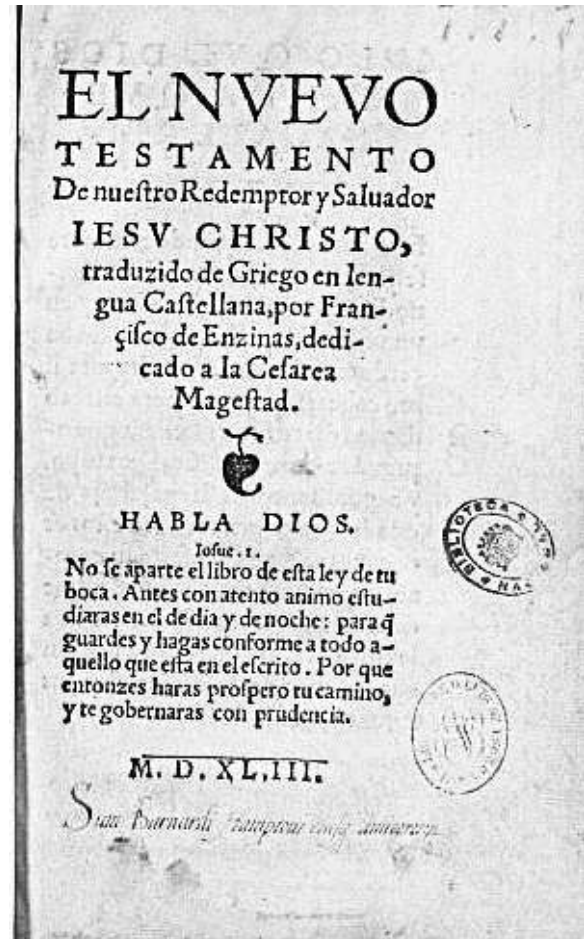


Fig. 6

ANEXO III⁷¹

AL INVICTÍSIMO

MONARCA DON CARLOS V.

Emperador Siempre Augusto, Rey de España, etc.

Francisco de Enzinas, Gracia, Salud y Paz.

Muchos y muy varios pareceres ha habido en este tiempo, Sacra Majestad, si sería bien que la Sagra[da] Escritura se volviese en lenguas vulgares. Y aunque han sido contrarios todos los que en ello han hablado, han tenido buen celo y cristiano, y razones harto probables. Yo (aunque no condeno los pareceres en contrario) he seguido la opinión de aquellos que piensan ser bueno y provechoso a la República Cristiana que, por hombres doctos y de maduro juicio, y en las lenguas bien ejercitados, se hagan semejantes versiones: así para instrucción de los rudos, como para consolación de los avisados, que huelgan en su lengua natural oír hablar a Jesucristo, y a sus apóstoles, aquellos misterios sagrados de nuestra redención, de los cuales cuelga⁷² la salud, bien, y consolación de nuestras almas.

Pero, así por satisfacer a los que son de contrario parecer como porque a ninguno parezca esto cosa o nueva o mal hecha, quiero aquí, en pocas palabras, dar a V. M.⁷³ razón de este mi trabajo, pues a ello soy muy obligado, así por ser en lo temporal el mayor de los ministros de Dios y monarca de la Cristiandad, como por ser Señor y Rey mío, a quien yo como vasallo estoy obligado a dar cuenta de mi ocio y negocio. Y también, por decir la verdad, por ser V. M. en las cosas que tocan a la religión cristiana, pastor tan diligente y celoso de la honra de Jesucristo y del provecho espiritual de su República.

Tres cosas son, Sacra Majestad, las que me han movido a esto.

La primera es, leyendo muchas veces en los Hechos de los Apóstoles, [que] vi cómo los judíos y gentiles con todas sus fuerzas se levantaban contra el Reino de

⁷¹ La Dedicatorio al Emperador Carlos V, constituyen los primeros ocho folios del NT de Enzinas. A partir del evangelio según Mateo, se reinicia la numeración de los folios. Transcripción al español actual: autoría propia (2024). Por consultas: <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000043345>

⁷² Cuelga: depende.

⁷³ V. M.: Vuestra Majestad.

Cristo, que entonces comenzaba a florecer, y como no pudiesen impedirlo, así por los grandes milagros que S. Pedro y los otros apóstoles hacían, como por la doctrina celestial que enseñaban; presos S. Pedro y S. Juan, entraron en consejo para ver qué se haría de ellos y de los demás y de esta nueva religión que predicaban. Después de varios pareceres, levantóse el más honrado de todo el senado, llamado Gamaliel, el cual había sido maestro de S. Pablo. Díjoles que mirasen bien en este negocio, porque era muy importante; trájoles ciertos ejemplos de algunos que, pocos días antes, habían hecho sectas y enseñado nuevas doctrinas, y dentro de breve tiempo, ellos y sus doctrinas tuvieron mal fin. Después de muchas palabras, concluyó en esta manera: *“Por tanto, mi parecer es, que dejéis estos hombres, y hagan lo que quisieren. Porque si esta cosa que enseñan es doctrina nueva, y del mundo, o nueva invención de hombres que con novedades se huelgan, ella y ellos perecerán presto. Y si de Dios viene esto, hago os saber que ni vosotros, ni hombres del mundo, podrán impedir que no vaya adelante. Porque hacer otra cosa parecería querer pelear contra la voluntad de Dios, y lo que él tiene determinado que se haga”* [Hechos 5:35-39].

Estas palabras he pensado conmigo muchas veces, S. M.⁷⁴ Y como he visto que ya pasa de veinte años que anda esta pelea,⁷⁵ y muchas veces y con mucha diligencia han procurado algunos hombres, movidos con buen celo, que no se imprimiesen semejantes libros. Y aunque han sido muy favorecidos, nunca han podido prevalecer, mas antes cada día pierden tierra, y salen nuevas y nuevas versiones, y esto en todos los reinos y tierras de cristianos: y que ya callan algún tanto los que contrario parecer tenían, y leen semejantes libros, y se aprovechan no poco de ellos, y todos parecen que dan en esto. Paréceme que se cumple lo que Gamaliel dijo, y que esta es cosa, de la cual, si bien se hace, no poco se servirá Dios. Y por tanto, después que muchos años he esperado el fin de esta rencilla, y veo que tiene buen fin, y que [de] cierto Dios se sirve de ello,⁷⁶ me he movido yo también a hacer algo en este negocio, y aprovechar⁷⁷ en lo que pudiera a los de mi nación;⁷⁸ y si no cumplidamente, a lo menos algún tanto.⁷⁹

⁷⁴ S. M.: Su Majestad.

⁷⁵ Esta pelea: Alusión de Enzinas al debate religioso producido por la Reforma Luterana.

⁷⁶ De ellos: es decir, de obra de la Reforma, o bien, de la obra de los reformadores (ej. Lutero).

⁷⁷ Aprovechar: servir, prestar servicio, ser de provecho.

⁷⁸ Mi nación: España.

⁷⁹ Posible referencia de Enzinas sobre su proyecto de una Biblia completa en castellano. Enzinas al menos desea tener traducido el NT.

Porque es sentencia muy verdadera, que en las cosas grandes y dificultosas, el querer solo y probar es cosa digna de mucho loor y de tener en mucho.⁸⁰

La segunda razón, S. M., que me ha movido, ha sido la honra de nuestra nación española, a la cual muchas otras tratan mal de palabras, y se ríen de ella en este caso. Y aunque hay varios pareceres, todos los notan en esto: o de flojos, o de escrupulosos, o de supersticiosos. Y ninguno he visto que en esto los excuse de cuantos extranjeros he hablado. Y aunque el provecho espiritual del prójimo y [el] servicio de Dios sean las cosas que solamente han de mover al cristiano⁸¹, mientras que somos de carne, y andamos en esta lucha de la carne y la razón, muchas veces la honra nos hace hacer más que de paso, lo que ninguna razón nos podría persuadir.

Es así, que allende de todos los griegos y de todas las otras gentes del mundo que conocen la redención de Jesucristo, los cuales en su lengua leen la Sagrada Escritura, no hay ninguna nación, en cuanto yo sepa, a la cual no sea permitido leer en su lengua los libros sagrados, sino a sola la española. En Italia hay muchas versiones, y muy varias; y las más han salido de Nápoles, patrimonio de V. M. En Francia hay tantas que no se pueden contar. En Flandes y toda la tierra que V. M. tiene de esta parte del Reino, muy muchas he visto yo, y cada día salen nuevas, y en las más insignes ciudades de ella. En Alemania, así en la tierra de los católicos como de los protestantes, hay más que agua. Lo mismo nos cuentan de todos los reinos del gloriosísimo rey don Fernando, hermano de V. M. En Inglaterra y Escocia, e Hibernia⁸² lo mismo hay. Sola queda España, rincón y remate de Europa. A la cual no sé yo por qué esto le es negado, que es a todas las otras naciones concedido. Y pues en todo presumen ser los primeros, y con razón, no sé por qué en esto, que es lo principal, no son ni aun los postreros. Pues no les falta ingenio, ni juicio, ni doctrina, y la lengua es la mejor (a mi juicio) de las vulgares,⁸³ o, a lo menos, no hay otra mejor.

⁸⁰ Enzinas da a entender que su proyecto es vasto, y también difícil; espera que, al menos en parte, se le reconozca por su labor de traductor.

⁸¹ “el provecho espiritual del prójimo y [el] servicio de Dios sean las cosas que solamente han de mover al cristiano”: una referencia inequívoca al principio de la “libertad cristiana” de Lutero (fe en Dios y amor al prójimo), del año 1520, obra que el mismo Enzinas conocía muy bien por haberla traducido en 1541. Figura en su obra titulada *Breve y compendiosa institución de la religión cristiana, necesaria para todos aquellos que con justo título quieren usurpar el nombre de Cristo*. <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000058650>

⁸² Hibernia: nombre en latín de la isla de Irlanda.

⁸³ Según Enzinas, el castellano es la mejor de las lenguas romances, o sea, de las lenguas de origen latino.

La tercera razón que me ha persuadido a tomar este trabajo es, que si fuese cosa mala, o que acarrease algún mal, pienso yo que pues V. M. ha hecho tantas leyes después acá que estas sectas se han levantado, hubiera, o V. M. o el Papa, mandado que ni se hiciesen tales libros ni se imprimiesen, y puesto grandes penas a los que el contrario hiciesen. Lo cual, a cuanto yo sé, nunca hasta el presente día se ha hecho: pues en todo lo demás se han hecho tantas leyes y se ha puesto (a Dios gracias) tanta diligencia. Por lo cual me persuado no ser malo, ni en ello hacer contra las leyes de V. M. ni del Sumo Pontífice. Ni tampoco carezco de ejemplo, pues hay tantos libros semejantes en todas lenguas y naciones. Porque propiedad es de hombre poco cuerdo (como dice el poeta Cómico) no tener nada por bien hecho sino lo que yo hago, y pensar yo solo acertar, y todo el resto errar. Lo cual acontece en este negocio.

Porque allende de las regiones de Europa, las cuales según dicho tengo, están en este parecer, si miramos las historias antiguas, hallaremos todos ser de esta opinión. A los judíos, aunque pueblo rudo, y de corazón muy duro, según dice Cristo, en su lengua vulgar les fue dada su ley, aunque dificultosa de entender, por las figuras que había en ella del Mesías. Después de vueltos de Babilonia, porque más entendían la lengua siríaca que no la hebrea, usaban de sus paráfrasis caldeas, a las cuales llamaban Targum. Sucedieron a éstos los cristianos, y fuéles escrito casi todo en griego, que entonces era lengua vulgar en el Oriente. Las otras naciones luego la volvieron en su lengua; como egipcios, árabes, persas, etíopes, latinos: y en aquella lengua cantaban, como lo afirma S. Jerónimo en el epitafio de Paula; el cual también a sus húngaros la volvió en lengua húngara. Los latinos luego usaron de la latina. En la Iglesia latina duró esta costumbre por más de 600 años, hasta Focas y Heraclio, Emperadores; y Gregorio Magno, Papa.

Perdióse después esta costumbre que la Sagrada Escritura se leyese en lengua que todos la entendiesen, no porque no fuese muy bueno, sino porque entrando gentes extrañas en Europa, perdióse la lengua latina en el vulgo, y comenzaron a hablar otras. Y el uso de la Iglesia quedóse como de antes. La cual costumbre dura hasta nuestros tiempos. Mas esto sólo en estas partes de Europa. En Grecia, los cristianos que hay guardan la costumbre antigua. También en África, y en Egipto, y Etiopía, Siria, Palestina, Persia, India Oriental, etc., y todo lo demás del orbe.

De manera que ni es cosa nueva, ni sólo soy yo de este parecer, ni puede ser cosa mala lo que tanto tiempo dura en la iglesia de Dios, y tantas naciones aprueban, y la iglesia católica tiene por bueno. Y si alguno piensa esto ser malo, por el peligro

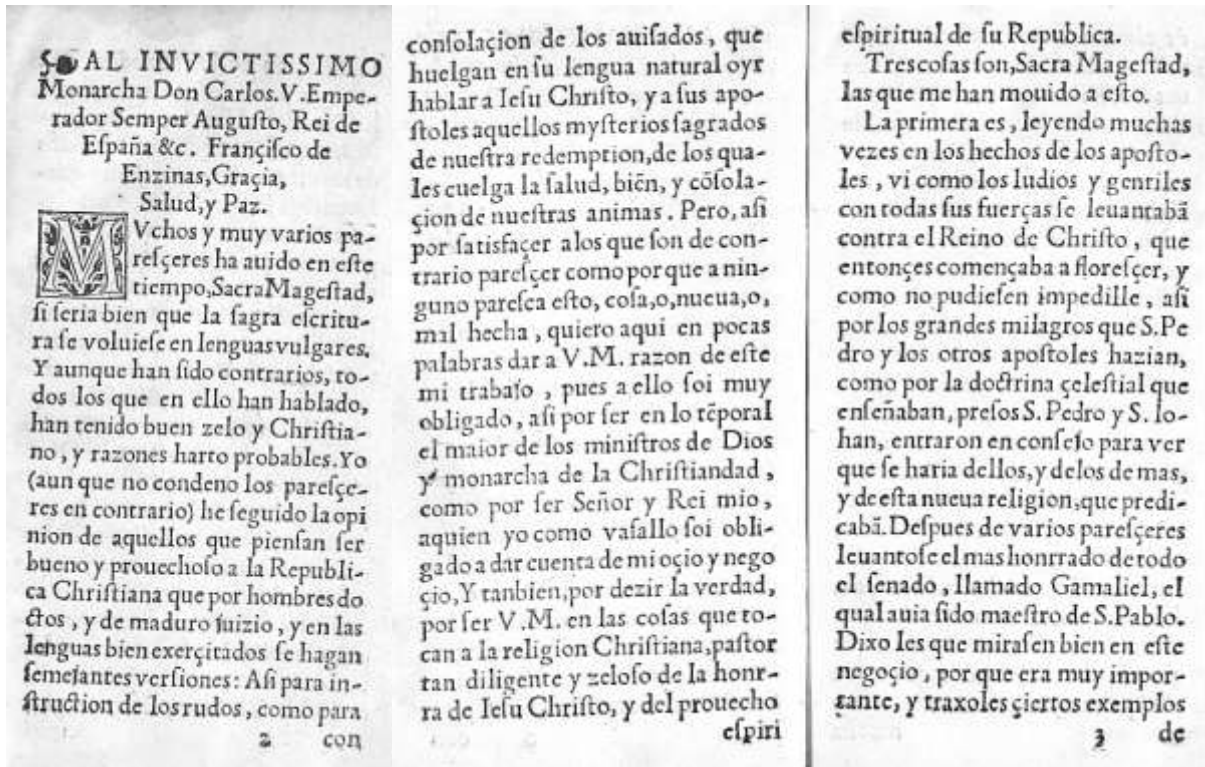
que hay al presente de las herejías, este tal sepa que nacen las herejías, no por ser leídas las Sagradas Escrituras en lenguas vulgares, sino por ser mal entendidas de muchos, e interpretadas contra la declaración y doctrina de la iglesia, que es *columna y fundamento firme de verdad* [1 Ti. 3:15], y por ser enseñadas y tratadas por hombres malos, y por fuerza traídas a sus malos pareceres, como lo enseña S. Pedro hablando de las epístolas de S. Pablo, de las cuales usaban mal entonces [2 P. 3:15-16], así como en este tiempo los herejes, para confirmar sus falsos pareceres.

Estas causas, S. M., me han movido a querer tomar este trabajo, de lo cual he querido dar a V. M. cuenta larga. Porque allende de ser la causa justísima y santísima, es sin ninguna duda muy digna del trono real de V. M., digna de su conocimiento, digna de su juicio, digna de su aprobación y digna de su defensa. Y pues sé que los corazones de los buenos príncipes son regidos por Dios, como lo afirma Salomón, espero en Dios, que V. M. tendrá por bueno este mi trabajo, y que con su autoridad le defenderá y amparará, y querrá que lo bueno sea siempre de todo el mundo favorecido, y en tanto más favorecido, en cuanto el bien que de ello se espera en la República no son riquezas, ni honras, ni bienes temporales, sino provecho espiritual y honra de Jesucristo; el cual prospere a V. M. en esta jornada y empresa que entre manos tiene,⁸⁴ y en todas las demás. Y después de luengos reinos en la tierra, le haga consigo reinar en el cielo. Amén.

De Amberes, primero de Octubre del año de 1543.

⁸⁴ Enzinas pide al rey que defienda la publicación del NT, y no impida su promoción en tierras españolas, así como ya lo estaba haciendo la Inquisición.

Facsímil de la Dedicatoria a Carlos V por parte de Enzinas (1543)



de algunos que pocos dias antes
auian hecho sectas y enseñado nue-
uas doctrinas, y dentro de breue
tiempo, ellos y sus doctrinas tubie-
rõn mal fin. Despues de muchas pa-
labras, concluyo en esta manera:
Por rãto, mi pareçer es, que dexeis
estos hombres, y hagan lo que qui-
sieren. Por que si esta cosa que en-
señan es doctrina nueua, y del mun-
do, o, nueua inuencion de hombres
que con nouedades se huelgã, ella
y ellos pereçeran presto. Y si de
Dios viene esto, hago os fauer, que
ni vosotros, ni hombre del mundo
podra impedir que no vaya adelan-
te. Por que hazer otra cosa pareç-
geria querer pelear cõtra la volun-
tad de Dios, y lo que el tiene de-
terminado que se haga. Estas pala-
bras he pensado conmigo muchas
vezes S. M. Y como he visto que
ya pasa de veinte años que anda
esta pelea, y muchas vezes, y con
mucha

mucha diligencia han procura-
do algunos hombres, mouidos
con buen zelo, que no se impri-
miesen femejantes libros. Y aun-
que han sido muy fauoridos nun-
ca han podido preualecer, mas an-
tes cada dia pierden tierra, y salen
nueuas y nueuas versiones, y esto
en todos los Reinos y tierras de
Christianos: y que ya callan al-
gund tanto los que contrario pa-
reçer tenian, y leyn femejantes li-
bros, y se aprouechan no poco del-
los, y todos pareçe que dan en
esto. Pareçeme que se cumple lo
que Gamaliel dixo, y que esta es
cosa, de la qual, si bien se haze, no
poco se seruira Dios. Y portanto,
despues que muchos años he espe-
rado el fin de esta renzilla, y veo
que tiene buen fin, y que çierto Di-
os se sirue dello, he me mouido yo
tambien a hazer algo en este nego-
cio, y aprouechar en lo que pudiere

à los de mi naçion, y fino cumplida mente, alomenos algund tanto. Por que es sentençia muy verdadera, que en las cosas grâdes y dificultosas, el querer solo y prouar es cosa digna de mucho loor, y de tener en mucho.

La segunda razon S. M. que me ha mouido ha sido la honrra de nuestra naçion Española, a la qual muchas otras, tratan mal de palabras, y se rien della en este caso. Y aun que ay varios pareçeres, todos los notan en esto, o, de floxos, o, de Scrupulosos, o, de supersticiosos. Y ninguno he visto que en esto los escuse de quantos estrangeros he hablado. Y aun que el prouecho espiritual del proximo, y ser uicio de Dios sean las cosas que solamente han de mouer al Christiano, mientras que somos de carne, y andamos en esta lucha de la carne y la razon, muchas vezes la honrra

nos

Reinos del gloriosissimo Rei Don Fernâdo Hermano de V. M. En Inglaterra, y Escoçia, y Hibernia lo mismo ay. Sola queda España rincón y remate de Europa. A la qual no se yo por que esto le es negado, que es a todas las otras naçiones conçedido. Y pues en todo presumen ser los primeros, y con razon, no se por que en esto, que es lo principal, no son niaun los postreros. Pues no les falta ingenio, ni iuzio, ni doctrina, y la lengua es la mejor (a mi iuzio) de las vulgares, o, alomenos no ay otra mejor.

La terçera razon que me ha persuadido a tomar este trabajo es, que si fuese cosa mala, o, que acarrearase algund mal, pienso yo, que pues V. M. ha hecho tantas leys despues aca que estas sectas se han leuantado, vbiera, o, V. M. o, el Papa mandado, que ni se hiziesen tales libros, ni se imprimiesen, y pue

sto

nos hazé hazer mas que de pafio, lo que ninguna razon nos podria persuadir. Es asi, que allende de todos los Griegos, y de todas las otras gentes del mundo, que conofcen la redemption de Iesu Christo, los quales en su lengua leyn la sagrada Escritura, no ay ninguna naçion, en quanto yo sepa, a la qual no sea permitido leer en su lengua los libros sagrados, sino a sola la Española. En Italia ay muchas versiones, y muy varias, y las mas han salido de Napoles Patrimonio de V. M. En Françia ay tantas que no se pueden contar. En Flandes, y toda la tierra, que V. M. tiene de esta parte del Reno, muy muchas he visto yo, y cada dia salen nueuas, y en las mas insignes çibdades della. En Alemaña, asi en la tierra de los Catholicos como de los Protestantes, ay mas que a çua. Lo mismo nos cuentan de todos los

Reinos

esto grandes penas a los que el contrario hiziesen. Lo qual, a quanto yo se, nunca hasta el presente dia, se ha hecho: pues en todo lo demas se han hecho tantas leys, y se ha puesto (a Dios graçias) tanta diligencia. Por lo qual me persuado no ser malo, ni en ello hazer cõtra las leis de V. M. ni del Summo Pontifice. Ni tanpoco carezco de exemplo, pues ay tantos libros semejantes en todas lenguas y naçiones. Por que propiedad es de hombre poco cuerdo (como dize el poëta Comico) no tener nada por bien hecho, sino lo que yo hago, y pensar yo solo a çertar, y todo el resto errar. Lo qual acontesçe en este negoçio. Por que allende de las regiones de Europa, las quales segund dicho tengo estã en este pareçer, si miramos las historias antiguas, hallaremos todos ser de esta opinion. A los Iudios aun que pueblo rudo,

y

y de corazon muy duro, segund dize Christo, en su lengua vulgar les fue dada su ley, aun que difficultosa de entender, por las figuras que auia en ella del Messia. Después de bueltos de Babilonia, por que mas entendian la lengua Siriaca que no la Hebrea, vsaban de sus paraphrasas Chaldeos, a los quales llamaban Thargum. Suçedieron a estos los Christianos, y fue les escrito casi todo en Griego, que entonçes era lengua vulgar en el Oriente. Las otras naciones luego la voluieron en su lengua, como Aegiptios, Arabes, Perfas, Aetio pes, Latinos: y en aquella lēgua cantaban, como lo affirma S. Hieronimo en el epitaphio de Paula: El qual tambien a sus Vngaros la voluio en lengua Vngara. Los Latinos luego vsarō de la Latina. En la yglesia Latina duro esta costūbre por mas de 600 años, hasta Phoca y Heraclio Empe

malo, por el peligro que ay al presente de las hereçias, este tal sepa que nasçen las hereçias, no por ser leydas las sagradas escrituras en lenguas vulgares, sino por ser mal entendidas de muchos, e interpretadas contra la declaraçion y doctrina de la yglesia, que es columna y fundamēto firme de verdad, y por ser enseñadas y tratadas por hombres malos, y por fuerça traídas a sus malos pareceres, como lo enseña S. Pedro hablando de las Epistolas de S. Pablo, de las quales vsaban mal entonçes, asi como en este tiempo los hereçes, para confirmar sus falsos pareceres.

Estas causas, S. M. me han mouido a querer tomar este trabajo, de lo qual he querido dar a V. M. cuenta larga. Por que allende de ser la causa justissima y sanctissima, es sin ninguna dubda muy digna del Throno Real de V. M.

di

Emperadores, y Gregorio Magno Papa. Perdióse despues esta costūbre que la sagrada escritura se leyese en lengua que todos la entēdiesen, no por que no fuese muy bueno, sino por que entrādo gētes estrañas en Europa perdióse la lengua Latina en el vulgo, y començaron a hablar otras. Y el uso de la yglesia que dose como de antes. La qual costūbre dura hasta nuestros tiēpos: Mas esto solo en estas partes de Europa. En Greçia los Christianos que ay guardan la costūbre antigua. Tambiē en Affrica, y en Aegipto, y Aetiopia, Syria, Palestina, Persia, India Oriental &c. y toto lo demas del Orbe, Demanera que ni es cosa nueva, ni solo soy yo de este parecer, ni puede ser cosa mala lo que tanto tiempo dura en la yglesia de Dios, y tantas naciones aprueban, y la yglesia catholica tiene por bueno. Y si alguno piensa esto ser

malo,

digna de su conofçimiento, digna de su iuzio, digna de su aprobatiō, y digna de su defension. Y pues se que los corazones de los buenos prinçipes son regidos por Dios, como lo afirma Salomon, espero en Dios, que V. M. tendra por bueno este mi trabajo, y que con su autoridad le defendera y amparara, y querra que lo bueno sea siempre de todo el mundo fauoreçido, y entanto mas fauoreçido, en quāto el bien que dello se espera en la Republica, no son riquezas, ni honrras, ni bienes tēporales, sino prouecho espiritual, y honrra de Iesu Christo: El qual prospere a V. M. en esta jornada y empresa que entre manos tiene, y en todas las demas. Y despues de luengos Reinos en la tierra, le haga consigo reinar en el ciclo. Amen.

De Enueres, primero de Octubre del Anno de . 1543.

ANEXO IV

Ilustración de la carta de Santiago que acompaña la tracción de Enzinas



ANEXO V

Traducción de la epístola de Santiago en el NT de Francisco de Enzinas (1543) y en la “Biblia del Oso” de Casiodoro de Reina (1569). En el texto presente abajo, transcrito al español actual, se hace una comparación (palabras subrayadas) de la semejanza entre ambas traducciones.

NT Enzinas (1543)	Biblia del Oso: NT Reina (1569)
SANTIAGO	SANTIAGO
<p>Cap. 1</p> <p>1 <u>Jacobo siervo de Dios y del Señor Jesucristo, a las doce líneas que estáis esparcidas, salud.</u></p> <p>2 <u>Hermanos míos, reputad ser grand[e] gozo, todas las veces que <u>cayeredes en tentaciones</u> varias,</u></p> <p>3 <u>teniendo por cierto que la probación de vuestra fe engendra <u>paciencia</u>;</u></p> <p>4 <u>pero es necesario que la <u>paciencia</u> tenga obra perfecta, para que vosotros seáis perfectos y enteros, sin faltar en ninguna cosa.</u></p> <p>5 <u>Y si alguno de vosotros tiene falta de sapiencia, demándela de Dios, el cual la da a todos abundantemente, y no la <u>cahiere</u>, y le será dada,</u></p> <p>6 <u>mas la que <u>demande</u> en fe, no dudando en cosa alguna. Porque el que <u>duda</u> es semejante a las olas de la mar, que es alterada <u>del viento</u>, y es arrebatada impetuosamente.</u></p> <p>7 <u>Y este tal hombre no piense que recibirá ninguna cosa del Señor.</u></p> <p>8 <u>El hombre de doblado ánimo es inconstante en todos sus caminos.</u></p> <p>9 <u>El hermano que es de baja fuerte, gloriése en su alteza.</u></p> <p>10 <u>Por el contrario <u>el que es rico</u>, gloriése en su poquedad, porque él se pasará, así como la flor de la hierba.</u></p> <p>11 <u>Porque el sol es salido con ardor, y la hierba es secada, y su flor es caída, y su hermoso parecer es perdido; de la misma manera <u>también el rico</u> se volverá <u>marchito en todas sus vías</u>.</u></p> <p>12 <u>Bienaventurado es el hombre que <u>sufre la tentación</u>, porque cuando fuere probado recibirá la corona de la vida, que Dios ha prometido a los que le aman.</u></p> <p>13 <u>Cuando alguno es tentado, no diga: Yo soy <u>tentado de Dios</u>. Porque Dios, así como no puede él ser tentado de los malos, así tampoco él <u>tienta</u> a ninguno.</u></p> <p>14 <u>Pero cada uno es tentado, cuando de su propia concupiscencia es <u>altraído y cebado</u>.</u></p> <p>15 <u>Después, cuando la concupiscencia ha concebido, pare pecado; y el pecado siendo cumplido, engendra muerte.</u></p> <p>16 <u>Hermanos míos muy amados no erréis.</u></p>	<p>Cap. 1</p> <p>1 <u>Jacobo siervo de Dios y del Señor Jesús el Cristo a los doce tribus⁸⁵ que estáis esparcidos, salud.</u></p> <p>2 <u>Hermanos míos, tened por sumo gozo cuando os <u>cayerdes⁸⁶</u> en diversas tentaciones,</u></p> <p>3 <u>sabiendo que la prueba de vuestra fe obra <u>paciencia</u>.</u></p> <p>4 <u>Y la <u>paciencia</u> consuma la obra, para que seáis perfectos y enteros, sin faltar en alguna cosa.</u></p> <p>5 <u>Y si alguno de vosotros tiene falta de sabiduría, demándela a Dios, (el cual da a todos abundantemente, y no <u>cahiere⁸⁷</u>) y ser le ha dada.</u></p> <p>6 <u>Pero <u>demande</u> en fe, no dudando nada; porque el que <u>duda</u>, es semejante a la onda del mar, que es movida <u>del viento</u>, y es echada de una parte a otra.</u></p> <p>7 <u>Ciertamente <u>no piense</u> el tal hombre que recibirá ninguna cosa del Señor.</u></p> <p>8 <u>El hombre de doblado ánimo, es inconstante en todos sus caminos.</u></p> <p>9 <u>El hermano que es de baja suerte, gloriése en su alteza;</u></p> <p>10 <u>mas <u>el que es rico</u>, en su bajeza; porque él se pasará como la flor de la hierba.</u></p> <p>11 <u>Porque salido el sol con ardor, la hierba se secó, y su flor se cayó, y su hermosa apariencia pereció; así <u>también se marchitará el rico en todos sus caminos</u>.</u></p> <p>12 <u>Bienaventurado el varón que <u>sufre la tentación</u>, porque cuando fuere probado, recibirá la corona de vida, que Dios ha prometido a los que lo aman.</u></p> <p>13 <u>Cuando alguno es tentado, no diga que es <u>tentado de Dios</u>; porque Dios no puede ser tentado de los malos, ni él <u>tienta</u> a alguno.</u></p> <p>14 <u>Pero cada uno es tentado, cuando de su propia concupiscencia es <u>atraído, y cebado</u>.</u></p> <p>15 <u>Y la concupiscencia después que ha concebido, da a luz al pecado; y el pecado, siendo cumplido, engendra muerte.</u></p> <p>16 <u>Hermanos míos muy amados, no erréis.</u></p>

⁸⁵ Enzinas traduce «líneas» y Reina «tribus» el término griego φυλαίς (G 5443), tribus, raza, clan.

⁸⁶ Tanto Enzinas como Reina utilizan un término arcaico, «cayeredes» o «cayerdes» para referirse a περιπίπτω (peripípto, G4045); en este caso significa: caer en algo, hallarse (en pruebas).

⁸⁷ ÇAHIERE: “sin reproche” (RV60). Verbo, hoy se conoce como ZAHERIR. “El verbor zaherir que significa agraviar a alguien humillándolo o mortificándolo viene de una vieja palabra que aparece en el Fuero Juzgo (s. XIII) como fazfirir y en otras fuentes de las mismas épocas como façerir. Pronto se produjo una metátesis ya atestiguada en Berceo que dio çaherir, con la f sonorizada, y que es la base de nuestro zaherir. Se trata de un compuesto de faz (rostro) y herir, que significaba pues herir la cara”. <https://etimologias.dechile.net/?zaherir>. ZAHERIR: “Dar en rostro con alguna acción, ù beneficio, reprehendiendo al sugeto. Usase tambien por reprehender de qualquier modo”. *Diccionario de Autoridades* - Tomo VI (1739); <https://apps2.rae.es/DA.html>.

17 Toda buena donación, y todo don perfecto es de arriba, que desciende del Padre de las lumbres, cerca del cual no hay mudanza, ni sombra de variación.

18 Él mismo de su propia voluntad nos ha engendrado por la palabra de verdad, para que fuésemos las primicias ciertas de sus criaturas.

19 De manera que hermanos míos muy amados, sea todo hombre presto para oír, y tardo para hablar, y más tardo para airarse;

20 porque la ira del hombre no cumple la justicia de Dios.

21 Por lo cual vosotros, dejando toda suciedad y redundancia de malicia recibid con mansedumbre la palabra que es plantada en vosotros, la cual puede hacer salvas vuestras ánimas.

22 Y sed hacedores de la palabra, no solamente oidores, engañando a vosotros mismos.

23 Porque si alguno oye la palabra, y no la exprime por las obras, este tal es semejante al hombre que considera en un espejo el rostro de su nacimiento;

24 porque él se consideró a sí mismo, y se fue, y a la hora se olvidó cuál él era.

25 Pero aquel que hubiere mirado en la ley perfecta, que es de libertad, y hubiere así perseverado, no siendo hecho oidor olvidadizo, sino hacedor de la obra, este tal será bienaventurado en su hecho.

26 Si alguno piensa de ser religioso en vosotros, y no refrena su lengua, sino deja errar su corazón, la religión de este tal es vana.

27 La religión pura y sin mácula delante de Dios y el Padre, es esta: visitar los huérfanos y a las viudas en sus tribulaciones, y guardarse a sí mismo sin ser mancillado del mundo.

Cap. 2

1 Hermanos míos, no tengáis la fe de nuestro Señor Jesucristo glorioso con respecto de personas.

2 Porque si en vuestra compañía entra un hombre que tiene anillo de oro, y vestido de algún hábito precioso; y entra también un pobre vestido de un hábito abatido,

3 y tuviereis respeto al que trae la vestidura rica, y le dijereis: Tú siéntate aquí a tu placer; y dijereis al pobre: Tú estate ahí, o, siéntate aquí debajo de mi silla;

4 [¿] no sois juzgados en vosotros mismos, y sois hechos jueces de pensamientos malos [?]

5 Hermanos míos muy amados, oíd: ¿No os parece que Dios ha escogido los pobres de este mundo, ricos en la fe, y herederos del Reino, el cual ha prometido a los que le amaren?

6 Pero vosotros habéis menospreciado a los pobres. ¿No os parece que los ricos usan de tiranía contra vosotros? ¿Y los mismos os traen a los juicios?

7 ¿Y los mismos blasfeman del buen nombre que es invocad sobre vosotros?

8 Cierto, si vosotros cumplís la ley real conforme a la Escritura: Amarás a tu prójimo como a ti mismo; bien hacéis.

9 Pero si tenéis respecto de las personas, cometéis pecado, y sois acusados de la ley, así como transgresores.

10 Porque quienquiera que guardare toda la ley, y si faltare en solo un punto, es culpado de todos.

11 Porque el que dijo: No cometerás adulterio; también dijo: No matarás. Y si no hubierdes cometido adulterio, pero hubierdes muerto, ya eres hecho transgresor de la ley.

17 Toda buena dádiva, y todo don perfecto es de lo alto, que desciende del Padre de las lumbres, en el cual no hay mudanza, ni sombra de variación.

18 Él de su voluntad nos ha engendrado por la palabra de verdad, para que seamos primicias de sus criaturas.

19 Por esto hermanos míos amados, todo hombre sea pronto para oír, tardío para hablar, tardo para airarse;

20 porque la ira del hombre no obra la justicia de Dios.

21 Por lo cual dejando toda inmundicia, y superfluidad de malicia, recibid con mansedumbre la palabra enxada⁸⁸ en vosotros, la cual puede hacer salvas vuestras ánimas⁸⁹.

22 Mas sed hacedores de la palabra, y no tan solamente oidores, engañando a vosotros mismos.

23 Porque si alguno oye la palabra, y no la pone por obra, este tal es semejante al hombre que considera en un espejo su rostro natural.

24 Porque él se consideró a sí mismo, y se fue; y a la hora se olvidó qué tal era.

25 Mas el que hubiere mirado atentamente en la ley de perfecta libertad, y hubiere perseverado [en ella], no siendo oidor olvidadizo, sino hacedor de la obra, este tal será bienaventurado en su hecho.

26 Si alguno piensa ser religioso entre vosotros, y no refrena su lengua, sino que engaña su corazón, la religión del tal es vana.

27 La religión pura y sin mácula delante de Dios y Padre es visitar a los huérfanos y a las viudas en sus tribulaciones, y guardarse sin mancha de este mundo.

Cap. 2

1 Hermanos míos, no tengáis la fe de nuestro Señor Jesús el Cristo glorioso en acepción⁹⁰ de personas.

2 Porque si en vuestro ayuntamiento entra algún varón que trae anillo de oro, vestido de preciosa ropa, y también entra un pobre vestido de vestidura vil,

3 y tuviereis respeto al que trae la vestidura preciosa, y le dijereis: Tú siéntate aquí bien; y dijereis al pobre: Estate tú allí en pie, o siéntate aquí debajo de mi estrado;

4 ¿vosotros no juzgáis en vosotros mismos, y sois hechos jueces de pensamientos malos?

5 Hermanos míos amados, oíd: ¿Dios no ha elegido los pobres de este mundo, que sean ricos en fe, y herederos del Reino que prometió a los que lo aman?

6 Mas vosotros habéis afrentado al pobre. ¿Los ricos nos os oprimen con tiranía? ¿Y ellos os llevan con violencia a los juzgados?

7 ¿No blasfeman ellos el buen nombre⁹¹ † que es invocad sobre vosotros?

8 Si ciertamente vosotros cumplís la ley real conforme a la Escritura es a saber Amarás a tu prójimo como a ti mismo, bien hacéis;

9 mas si hacéis acepción de personas, cometéis pecado, y sois acusados de la ley como rebeldes.

10 Porque cualquiera que hubiere guardado toda la ley, y ofendiere en uno, es hecho culpado de todos.

11 Porque el que dijo: No cometerás adulterio; también ha dicho: No matarás. Y si no hubierdes cometido adulterio, empero hubierdes muerto, ya eres hecho transgresor de la ley.

⁸⁸ "ENXERIR. v. a. Meter una cosa en otra, y incorporarla con ella. Tómase particularmente por la incorporación que se hace de una vara verde de un árbol, en el tronco o ramo de otro árbol, que de tal manera la une a sí, que le comunica su humor y substancia dándole en sí vida, de donde ha procedido multiplicar los géneros de frutas y sus diferencias, haciendo que las que eran sylvestres y montesinas sean buenas, suaves y gustosas, y a veces mui delicadas. Viene del Latino Inserere". *Diccionario de Autoridades* - Tomo III (1732); https://apps.rae.es/DA_DATOS/TOMO_III_HTML/ENXERIR_009084.html

⁸⁹ ANIMA. s. f. Lo mismo que Alma. Vease. Es voz puramente Latina; pero mui usada. Lat. Anima. *Diccionario de Autoridades* - Tomo I (1726); <https://apps2.rae.es/DA.html>

⁹⁰ Enzinas traduce «respecto» lo que Reina por «acepción». La palabra griega προσωποληψία (prosopolepsía, G4382), que significa "parcialidad, favoritismo, acepción de persona".

⁹¹ En el margen Reina añade: «† De que os llamáis?».

12 Así hablad, y así obrad, como los que deben ser juzgados por la ley de libertad.

13 Porque juicio sin misericordia será hecho para con aquel que no hiciere misericordia; y la misericordia se gloria contra el juicio.

14 Hermanos míos, ¿qué aprovechará, si alguno dice que tiene fe, y no tiene las obras? ¿Puede por ventura esta tal fe salvarle?

15 Y si el hermano, o la hermana, están desnudos, y tienen necesidad del cotidiano mantenimiento,

16 y alguno de vosotros les dice: Id en paz, calentaos y hartaos; pero no les diere las cosas que son necesarias para el cuerpo, ¿qué les aprovechará?

17 Así también la fe si no tuviere obras, es muerta en sí misma.

18 Pero alguno dirá: Tú tienes la fe, y yo tengo las obras. Muéstrame tu fe por tus obras, y yo te mostraré mi fe, por mis obras.

19 ¿Tú crees que es un Dios? Bien haces. También los diablos creen y tremen.

20 ¿Quieres pues saber, oh tú hombre vano, que la fe, sin las obras es muerta?

21 Abraham nuestro padre, ¿no fue justificado por las obras, cuando ofreció a su hijo Isaac sobre el altar?

22 ¿No veis que la fe ayudó a sus obras, y que la fe ha sido perfeccionada por las obras?

23 Y que la Escritura es cumplida, diciendo: Abraham creyó a Dios, y le fue reputado por justicia, y ha sido llamado amigo de Dios.

24 Veis pues, que el hombre es justificado por las obras, y no solamente por la fe.

25 Semejantemente también Raab ramera, ¿no fue ella justificada por las obras, cuando recibió los mensajeros, y los echó fuera por otra vía?

26 Porque así como el cuerpo sin espíritu es muerto, así la fe sin obras es muerta.

Cap. 3

1 Hermanos míos, no seáis hechos muchos maestros, sabiendo que recibiremos mayor juicio.

2 Porque todos nosotros caemos en muchas cosas. Si alguno no ofende en palabra, este es hombre perfecto, el cual puede con el freno moderar también todo el cuerpo.

3 Veis aquí nosotros ponemos a los caballos los frenos en sus bocas para que nos obedezcan, y gobernamos todo su cuerpo.

4 Veis aquí también las naos que siendo tan grandes, y siendo llevadas de impetuosos vientos, son gobernadas con un muy pequeño gobernalte, por donde quiera que quisiere la fuerza del que la gobierna.

5 De la misma manera también la lengua es un pequeño miembro, y se precia de grandes cosas. Mira un pequeño fuego, cuán grande bosque inflama;

6 y la lengua es un fuego, o, por mejor decir, un mundo de maldad. Así la lengua está puesta entre nuestros miembros, la cual mancilla todo el cuerpo, y enciende la rueda de nuestro nacimiento, y es encendida del infierno.

12 Así hablad, y así obrad, como los que habéis de ser juzgados por la ley de la libertad.

13 Porque juicio sin misericordia será hecho con aquel que no hiciere misericordia; y la misericordia⁹² † se gloria contra el juicio.

14 Hermanos míos, ¿qué aprovechará si alguno dice que tiene fe, y no tiene las obras? ¿Por ventura esta tal fe podrá salvarle?

15 Y si el hermano, o la hermana están desnudos, y tienen necesidad del mantenimiento de cada día,

16 y alguno de vosotros les dice: Id en paz, calentaos, y hartaos, pero no les diereis las cosas que son necesarias para el cuerpo, ¿qué les aprovechará?

17 Así también la fe si no tuviere las obras, es muerta en sí misma.

18 Mas alguno dirá: Tú tienes la fe, y yo tengo las obras; muéstrame tu fe † sin⁹³ tus obras, y yo te mostraré mi fe por mis obras.

19 Tú crees que Dios es uno; bien haces. También los demonios creen, y tiemblan.

20 Mas, oh hombre vano, ¿quieres saber que la fe sin las obras es muerta?

21 ¿Abraham nuestro padre no fue justificado por las obras, cuando ofreció a su hijo Isaac sobre el altar?

22 ¿No veis que la fe obró con sus obras, y que la fe fue perfecta por las obras;

23 y que la Escritura fue cumplida, que dice: Abraham creyó a Dios, y le fue imputado⁹⁴ a justicia, y fue llamado amigo de Dios?

24 Vosotros pues veis, que el hombre es justificado por las obras, y no solamente por la fe.

25 Semejantemente también Raab ramera, ¿no fue justificada por obras, cuando recibió los mensajeros, y los echó fuera por otro camino?

26 Porque como el cuerpo sin espíritu está muerto, así también la fe sin obras está muerta.

Cap. 3

1 Hermanos míos, no os hagáis⁹⁵ † muchos maestros, sabiendo que recibiremos mayor condenación.

2 Porque todos ofendemos en muchas cosas. Si alguno no ofende en palabra, este es varón perfecto, que también puede con freno gobernar todo el cuerpo.

3 He aquí⁹⁶ nosotros ponemos a los caballos frenos en las bocas para que nos obedezcan, y gobernamos todo su cuerpo.

4 He aquí también las naos⁹⁷, siendo tan grandes, y siendo llevadas de impetuosos vientos, son gobernadas con un muy pequeño gobernalte⁹⁸ por donde quiera que quisiere la gana del que gobierna.

5 Semejantemente también la lengua es un pequeño miembro, y⁹⁹ † se gloria de grandes cosas. He aquí, un pequeño fuego cuán grande bosque enciende.

6 Y la lengua es un fuego digo, un mundo de maldad. Así la lengua está puesta entre nuestros miembros, la cual contamina todo el cuerpo, e inflama¹⁰⁰ † la rueda de nuestro nacimiento, y es inflamada del infierno.

⁹² En el margen Reina añade una glosa explicativa: «† Es mejor mucho que el condenar los hermanos».

⁹³ Siguiendo a Enzinas, en el margen Reina añade otra posible traducción: «† Ot. por.».

⁹⁴ Enzinas traduce "reputado" y Reina "imputado" el original griego λογίζομαι (logízomai G3049), estimar (literalmente o figurativamente); atribuir, tener por cierto, concluir, considerar, contar, tomar en cuenta, tener por.

⁹⁵ En el margen Reina añade una glosa aclaratoria: «† Muy censores de los otros».

⁹⁶ «He aquí» (Reina), o «Veis aquí» (Enzinas): Expresión coloquial para referirse a "Observar, considerar algo. Veamos las propuestas presentadas. Sin.: examinar, considerar, estudiar, investigar, calcular, juzgar, fiscalizar"; <https://dle.rae.es/ver>.

⁹⁷ Nao: nave (embarcación antigua).

⁹⁸ Gobernalte: Timón de la nave.

⁹⁹ En el margen Reina añade: «† Tiene maravillosas operaciones».

¹⁰⁰ En el margen Reina añade: «† O, el curso de nuestra vida».

7 Porque toda natura de bestias fieras, y de aves, y de serpientes, y de los peces del mar se doma y es domada de la natura humana;

8 pero ningún hombre puede domar la lengua, que es un mal que no puede ser refrenado, y está llena de veneno mortal.

9 Por ella misma nosotros bendecimos a Dios y Padre, y por ella maldecimos a los hombres hechos a la semejanza de Dios.

10 De una misma boca procede bendición y maldición. Hermanos míos, no cumple que estas cosas sean así hechas.

11 ¿Una fuente echa por ventura por un mismo caño agua dulce y amarga?

12 Hermanos míos, ¿puede una higuera producir olivas, y una viña higos? De la misma manera ninguna fuente puede hacer el agua salada y dulce.

13 ¿Quién es el que es sabio, y avisado entre vosotros? Muestre por buena conversación sus obras en mansedumbre de sapiencia.

14 Y si tenéis envidia amarga y contención en vuestros corazones, no os gloriéis, ni mintáis contra la verdad.

15 Porque esta sapiencia no es descendiente de lo alto, sino terrena, sensual, y diabólica,

16 porque adonde hay envidia y contención, allí hay inconstancia, y toda obra perversa.

17 Pero la sapiencia que es de lo alto, lo primero cierto es casta, después pacífica, modesta, tratable, llena de misericordia y de buenos frutos, sin juzgar nada, sin fingir nada.

18 Y el fruto de justicia es sembrado en paz, para los que hacen paz.

Cap. 4

1 ¿De dónde vienen las contiendas y debates entre vosotros? ¿No es de aquí? Quiero decir, de vuestras concupiscencias, las cuales batallan en vuestros miembros.

2 Vosotros codiciáis, y no lo tenéis. Vosotros sois envidiosos y celosos, y no podéis alcanzar. Vosotros combatís y queréis; vosotros no lo tenéis, porque no lo demandáis.

3 Vosotros demandáis y no recibís; porque le demandáis mal, para consumirlo en vuestros deleites.

4 O, adúlteros y adúlteras, ¿no sabéis que la amistad del mundo, es enemistad con Dios? Pues quienquiera que quisiere ser amigo del mundo, él se pone por enemigo de Dios.

5 ¿Pensáis que la Escritura dice sin causa: El espíritu que mora en vosotros codicia para envidia?

6 Pero él da mayor gracia.

7 Sed pues sujetos a Dios, y resistid al diablo, y huirá de vosotros.

8 Allegaos a Dios, y él se allegará a vosotros. Limpiad vuestras manos, o pecadores, y purificad vuestros corazones, los que sois de doblado ánimo,

9 afliqúos, y lamentad, y llorad. Vuestro riso sea convertido en lloro, y vuestro gozo en tristeza.

10 Humillaos delante de la presencia del Señor, y él os ensalzará.

11 Hermanos, no murmuréis los unos de los otros. El que murmura de su hermano, y juzga a su hermano, este tal murmura de la ley, y juzga a la ley. Y si tú juzgas a la ley, ya no eres guardador de la ley, sino eres juez.

12 Uno es el instituidor de la ley, que puede salvar y perder. ¿Quién eres tú que juzgas a otro?

7 Porque toda naturaleza de bestias fieras, y de aves, y de serpientes, y de pescados de la mar, y es domada de la naturaleza humana;

8 pero ningún hombre puede domar la lengua, que es un mal que no puede ser refrenado, y está llena de veneno mortal.

9 Con ella bendecimos al Dios, y Padre, y con ella maldecimos a los hombres, los cuales son hechos a la semejanza de Dios.

10 De una misma boca proceden bendición y maldición. Hermanos míos, no conviene que estas cosas sean así hechas.

11 ¿Por ventura alguna fuente echa por un mismo caño agua dulce y amarga?

12 Hermanos míos, ¿puede por ventura la higuera producir aceitunas, o la vid, higos? Así ninguna fuente puede hacer agua salada y dulce.

13 ¿Quién es sabio y avisado¹⁰¹ entre vosotros? Muestre por la buena conversación¹⁰² sus obras en mansedumbre de sabiduría.

14 Pero si tenéis envidia amarga, y contención en vuestros corazones, no os gloriéis, ni seáis mentirosos contra la verdad.

15 Porque esta sabiduría no es la que descende de lo alto, pero es terrena, animal, y diabólica,

16 Porque donde hay envidia y contención, allí hay perturbación, y toda obra perversa.

17 Mas la sabiduría que es de lo alto, primeramente es pura, después pacífica, modesta,¹⁰³ † benigna, llena de misericordia y de buenos frutos, no juzgadora, no fingida.

18 Y el fruto de justicia se siembra en paz para aquellos que hacen paz.

Cap. 4

1 ¿De dónde vienen las guerras, y los pleitos entre vosotros? De aquí, es a saber de vuestras concupiscencias, las cuales batallan en vuestros miembros.

2 Codiciáis, y no tenéis; tenéis envidia y odio, y no podéis alcanzar; combatís y queréis, y no tenéis lo que deseáis, porque no pedís.

3 Pedís, y no recibís; porque pedís mal, para gastar en vuestros deleites.

4 Adúlteros, y adúlteras, ¿no sabéis que la amistad del mundo es enemistad con Dios? Cualquiera pues que quisiere ser amigo del mundo, se constituye enemigo de Dios.

5 ¿Pensáis que la Escritura lo dice sin causa, el espíritu que mora en vosotros, codicia para envidia?

6 Mas él da mayor gracia. Por esto él dice: Dios resiste a los soberbios, y da la gracia a los humildes¹⁰⁴.

7 Sed pues sujetos a Dios; resistid al diablo, y huirá de vosotros.

8 Allegaos a Dios, y él se allegará a vosotros. Pecadores, limpiad las manos; y vosotros de doble ánimo, purificad los corazones.

9 Afliqúos, y lamentad, y llorad. Vuestra risa se convierta en lloro, y vuestro gozo en tristeza.

10 Humillaos delante de la presencia del Señor, y él os ensalzará.

11 Hermanos, no murmuréis los unos de los otros; el que murmura de su hermano, y juzga a su hermano, este tal murmura de la ley, y juzga a la ley; y si tú juzgas a la ley, no eres guardador de la ley, sino juez.

12 Uno es el dador de la ley, que puede salvar y perder. ¿Quién eres tú que juzgas a otro?

¹⁰¹ "AVISADO. Vale tambien advertido, discreto, sábio y capáz". *Diccionario de Autoridades* - Tomo I (1726); <https://apps2.rae.es/DA.html>

¹⁰² "CONVERSACIÓN. Vale tambien trato, comunicación y comercio recíproco y familiar de unos y otros entre sí. Latín. Communis vitae consuetudo. Vita communis". *Diccionario de Autoridades* - Tomo II (1729); <https://apps2.rae.es/DA.html>

¹⁰³ Siguiendo a Enzinas, Reina añade al margen otra posible traducción: «† O tratable, obediente».

¹⁰⁴ Enzinas omite: "Por esto dice: Dios resiste a los soberbios, y da gracia a los humildes". Sigue a Erasmo (2° a 5° ed.) y no la Vulgata de Jerónimo.

13 Ahora pues, vosotros que decís: Vamos hoy y mañana a esta ciudad, y moremos allí un año, y compramos y ganemos,

14 que ignoráis lo que será mañana. Porque, ¿cuál es vuestra vida? Ciertamente no es otra cosa, sino un vapor que se aparece por un poco de tiempo, y después se desvanece.

15 En lugar de lo que debéis decir: Si el Señor quisiere, y si viviéremos, hagamos esto, o, aquello.

16 Pero ahora os alegráis en vuestras soberbias. Todo gozo semejante es malo.

17 Pues el pecado está en aquel que sabe hacer bien, y no lo hace.

Cap. 5

1 Ea pues vosotros ricos, llorad, haciendo llantos por vuestras miserias, que os vendrán.

2 Vuestras riquezas son podrecidas. Vuestros vestidos estén llenos de polilla.

3 Vuestro oro y vuestra plata es calumbrecido, y su polilla os será en testimonio, y comerá vuestra carne como el fuego. Vosotros habéis atesorado en los postreros días.

4 Veis aquí que el galarón de los obreros que han segado vuestras regiones (el cual por fraude no se les ha pagado por vosotros) da voces; y las voces de los que habían segado, son entradas en los oídos del Señor de los ejércitos.

5 Vosotros habéis vivido en deleites sobre la tierra, y habéis tomado vuestros pasatiempos, y habéis recreado vuestros corazones, como en el día de los sacrificios.

6 Vosotros habéis condenado y muerto al justo, y él no os resistió.

7 Pues hermanos sed pacientes hasta la venida del Señor. Considerad que el labrador espera el fruto precioso de la tierra, esperándole pacientemente, hasta que reciba la lluvia de la mañana y de la tarde.

8 Vosotros pues sed también pacientes, y confirmad vuestros corazones; porque la venida del Señor se acerca.

9 Hermanos, no plañáis los unos contra los otros, porque no seáis condenados. Veis aquí el juez que está presente delante de la puerta.

10 Hermanos míos, tomad por ejemplo de aflicción y de paciencia a los profetas, que han hablado en el nombre del Señor.

11 Mirad que nosotros tenemos por bienaventurados los que sufren. Vosotros habéis oído la paciencia de Job, y habéis visto la muerte del Señor, que el Señor es muy piadoso, y misericordioso.

12 También hermanos míos, ante todas cosas, no juréis ni por el cielo, ni por la tierra, ni por cualquier otro juramento. Pero vuestro sí, sea sí, y vuestro no, sea no; porque no hayáis en disimulación.

13 ¿Hay algún afligido entre vosotros? Haga oración. ¿Está alguno de buen ánimo? Cante.

14 ¿Hay alguno entre vosotros enfermo? Llame los ancianos de la iglesia; y ellos rueguen por él, y le unten con óleo en el nombre del Señor.

15 Y la oración de fe hará salvo al enfermo, y el Señor le aliviará; y si estuviere en pecados, seránle perdonados.

16 Confesaos vuestras faltas los unos a los otros; y rogad los unos por los otros, para que seáis sanos. Porque la oración eficaz del justo, vale mucho.

17 Elías era hombre sujeto a semejantes afectos, como nosotros, y rogó por oración, que no lloviese; y no llovió sobre la tierra tres años y seis meses.

18 Y de nuevo oró, y el cielo dio la lluvia, y la tierra produjo su fruto.

13 Ea ahora los que decís: Vamos hoy y mañana a tal ciudad, y estaremos allá un año y compraremos mercadería, y ganaremos.

14 Y no sabéis lo que será mañana. Porque ¿qué es vuestra vida? Ciertamente es un vapor que se aparece por un poco de tiempo, y después se desvanece.

15 En lugar de lo cual deberíais decir: Si el Señor quisiere, y si viviéremos, haremos esto, o aquello.

16 Mas ahora triunfáis en vuestras soberbias. Toda gloria semejante es mala.

17 El pecado pues está en aquel que sabe hacer lo bueno, y no lo hace.

Cap. 5

1 Ea¹⁰⁵ ya ahora, oh ricos, llorad aullando por vuestras miserias que os vendrán.

2 Vuestras riquezas están podridas; vuestras ropas están comidas de polilla.

3 Vuestro oro, y plata está corrompido¹⁰⁶ de orín, y su orín os será en testimonio, y comerá del todo vuestras carnes como fuego. Habéis allegado tesoro para en los postreros días.

4 He aquí, el jornal de los obreros que han segado vuestras tierras (el cual por engaño no les ha sido pagado de vosotros) clama, y los clamores de los que habían segado, han entrado en las orejas del Señor de los ejércitos.

5 Habéis vivido en deleites sobre la tierra, y sido disolutos, y habéis recreado vuestros corazones como en día de¹⁰⁷ † sacrificios.

6 Habéis condenado y muerto al justo, y él no os resiste.

7 Pues hermanos, sed pacientes hasta la venida del Señor. Mirad que el labrador espera el precioso fruto de la tierra, esperando pacientemente, hasta que reciba la lluvia de la mañana y de la tarde.

8 Sed pues también vosotros pacientes, y confirmad vuestros corazones, porque la venida del Señor se acerca.

9 Hermanos,¹⁰⁸ † no gimáis¹⁰⁹ unos contra otros, porque no seáis condenados. He aquí, el juez está delante de la puerta.

10 Hermanos míos, tomad por ejemplo de aflicción, y de paciencia, a los profetas que hablaron en nombre del Señor.

11 He aquí, tenemos por bienaventurados a los que sufren. Vosotros habéis oído la paciencia de Job, y habéis visto el fin del Señor, que el Señor es muy misericordioso y piadoso.

12 También hermanos míos, ante todas cosas no juréis, ni por el cielo, ni por la tierra, ni por otro cualquier juramento; mas vuestro sí, sea sí; y vuestro no, no; porque no caigáis en condenación.

13 ¿Está alguno entre vosotros afligido? Haga oración. ¿Está alguno alegre entre vosotros?¹¹⁰ † Cante.

14 ¿Está alguno enfermo entre vosotros? Llame a los ancianos de la Iglesia, y oren por él, ungiéndolo con aceite en el nombre del Señor;

15 y la oración de fe hará salvo al enfermo, y el Señor lo aliviará; y si estuviere en pecados, seránle perdonados.

16 Confesaos vuestras faltas los unos a los otros, y rogad los unos por los otros, para que seáis sanos. Porque la oración eficaz del justo, puede mucho.

17 Elías era hombre sujeto a semejantes pasiones que nosotros, y rogó con oración que no lloviese, y no llovió sobre la tierra tres años y seis meses.

18 Y otra vez oró, y el cielo dio lluvia, y la tierra produjo su fruto.

¹⁰⁵ «Ea»: «¡Vamos ahora!» (RV60). «Género de aspiración con que se suele avivar la oración y el discurso, para alentar y mover al auditorio, conciliando la atención en los oyentes. Viene del Latino Eja». *Diccionario de Autoridades* - Tomo III (1732); <https://apps2.rae.es/DA.html>

¹⁰⁶ Enzinas traduce «calumbrecido» (de calumbrecerse: enmohecerse), mientras que Reina opta por «corrompido», del término griego κατιώω (katióō G2728), oxidar, herrumbrar, corroer, enmohecer.

¹⁰⁷ En nota marginal, Reina añade: «† O, fiestas solemnes».

¹⁰⁸ En nota marginal, Reina añade: «† No os quejéis».

¹⁰⁹ Enzinas traduce «plañáis» (gemir y llorar, sollozando o clamando), lo que Reina por «gimáis»; del griego στενάζω (stenázo G4727), suspirar, murmurar, orar inaudiblemente, gemir, angustia, quejarse.

¹¹⁰ Reina añade una glosa explicativa: «S. divinas alabanzas».

19 Hermanos, si alguno de entre vosotros ha errado de la verdad, y alguno se convirtiere,

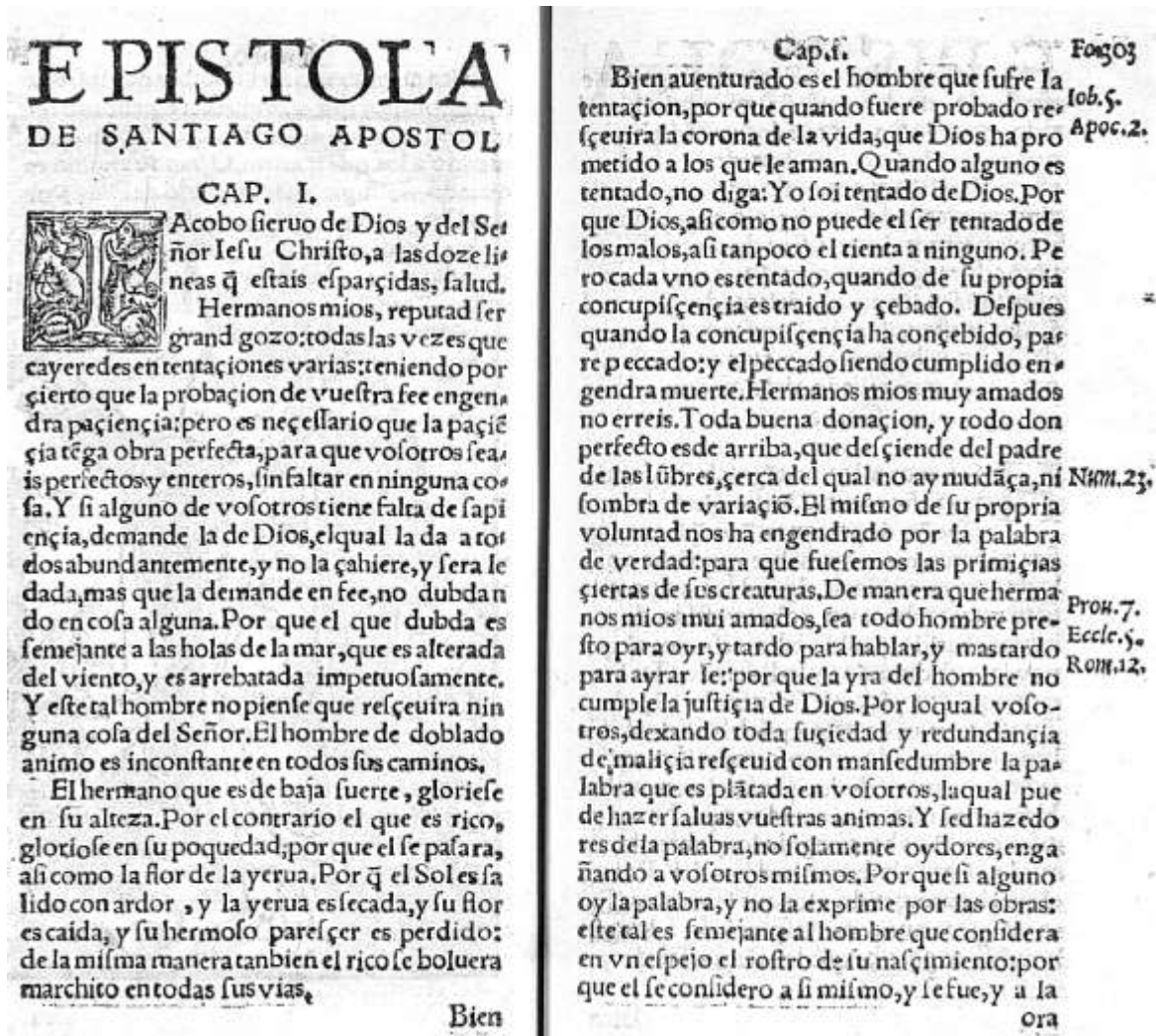
20 sepa este tal, que el que hubiere hecho convertir al pecador del error de su camino, salvará su ánima de muerte, y cubrirá la multitud de los pecados.

19 Hermanos, si alguno de entre vosotros ha errado de la verdad, y alguno lo convirtiere,

20 sepa este tal que el que hubiere hecho convertir al pecador del error de su camino, salvará un ánima de muerte, y cubrirá la multitud de los pecados.

Transcripción al español actual: autoría propia (2024).

Facsímil de la carta de Santiago – Traducción de Enzinas



Iacobo.

ora se oluido qual el era. Pero aquel que vbiere mirado en la ley perfecta, que es de libertad, y vbiere asi perseverado, no siendo hecho oydor olvidadizo, sino hazedor de la obra: este tal sera bienaventurado en su hecho. Si alguno piensa de ser religioso en vosotros, y no refrena su lengua, sino dexa errar su razon; la religion de este tal es vana. La religion pura y sin macula delante de Dios y el Padre, es esta; visitar los huérfanos, y las viudas en sus tribulaciones; y guardarle asi mismo sin ser manzillado del mundo.

Cap. 2.

Hermanos míos, no tengáis la fe de nuestro Señor Iesu Christo glorioso con respecto de personas. Por que si en vuestra compañía entra un hombre que tiene anillo de oro, y vestido de algund habito precioso; y entra tambien un pobre vestido de un habito abatido, y tubieredes respeto al que tray la vestidura rica, y le dixeredes: Tu sientate aqui a tu placer: Y dixeredes al pobre: Tu estate ay, o, sientate aqui debajo de mi silla: no sois juzgados en vosotros mismos, y lois hechos jueces de los pensamientos malos. Hermanos míos muy amados, oyd: No os parece que Dios ha escogido los pobres de este mundo, ricos en la fe, y herederos del Reino, el qual ha prometido a los que le amaren? Pero vosotros aveis menospreciado a los pobres. No os parece que los ricos vfan de tyra

Iacobo.

Gen. 22. hōbre vano, que la fe, sin las obras es muerta? Abraham nuestro padre, no fue justificado por las obras, quando ofrecio a su hijo Isaac sobre el altar? **Gen. 15.** No veis que la fe ayudo a sus obras, y que la fe ha sido perfeccionada por las obras? **Roma. 4.** Y que la escritura es cumplida, diziendo: **Gal. 3.** por justitia, y ha sido llamado amigo de Dios. **Ios. 2.** Veis pues, que el hombre es justificado por las obras, y no solamente por la fe. Semerantemēte tambien Raab ramera, no fue ella justificada por las obras, quando rescuio los mēfajeros, y los hecho fuera por otra via? **Mat. 23.** Por que asi como el cuerpo sin el espíritu es muerto; asi la fe sin obras es muerta.

Cap. 3.

Hermanos míos, no seáis hechos muchos maestros, sabiendo que recibiremos mas por juicio. Por que todos nosotros caemos en muchas cosas. Si alguno no ofende en palabra, este es hombre perfecto, el qual puede con el freno moderar tambien todo el cuerpo. Veis aqui nosotros ponemos a los caballos los frenos en sus bocas; para que nos obedescan, y gobernamos todo su cuerpo. Veis a qui tambien las naos que siendo tan grandes, y siendo llevadas de imperuosos vientos, son gobernadas con un muy pequeño gobernalle, por donde quiera que quisiere la fuerza del que la gobierna. De la misma manera tambien la lengua es un pequeño miembro, y se precia de grandes cosas. Mira un pequeño fuego, quan grande

Cap. ij.

Fo. 304

nia contra vosotros? Y los mismos os train a los juizios; y los mismos blasfeman del buen nombre que es inuocado sobre vosotros: Ciertosi vosotros cumplis la ley Real conforme a la escritura: Amaras a tu proximo como a ti mismo: bien hazeis. Pero si teneis respeto de las personas, cometeis peccado, y sois acusados de la ley, asi como transgresores. Por que quienquiera que guardare toda la ley, y si faltare en solo un punto, es culpado de todos. Por que el que dixo: No cometeras adulterio: tambien dixo: No mataras. Y si no vbiere cometido adulterio, pero vbiere muerto, ya eres hecho transgresor de la ley. Asi hablád, y asi obrad, como los que deben ser juzgados por la ley de libertad. Por que juicio sin misericordia sera hecho para con aquel que no hiziere misericordia; y la misericordia se gloria contra el juicio. Hermanos míos, que aprovechara, si alguno dize que tiene fe, y no tiene las obras? Puede por ventura esta tal fe salvarle? Y si el hermano, o, la hermana estan desnudos, y tienen necesidad del quotidiano mantenimiento, y alguno de vosotros les dize: Id en paz, calentaos y hartaos; pero no les diere las cosas que son necesarias para el cuerpo, que les aprovechara? Asi tambien la fe si no tuviere obras, es muerta en si misma. Pero algund no dira: Tu tienes la fe, e yo tengo las obras: mueltra me tu fe por tus obras, e yo te mostrare mi fe, por mis obras. Tu creis que es un Dios? Bien hazeis. Tambien los diablos

Leuit. 19
Rom. 13.

Exo. 20
Deut. 5.

Cap. ij.

Fo. 305

hosque inflama? Y la lengua es un fuego, o, por mejor dezir, un mundo de maldad. Asi la lengua esta puesta entre nuestros miembros, la qual manzilla todo el cuerpo, y enciende la rueda de nuestro nacimiento, y es encendida del infierno. Por que toda natura de bestias fieras, y de aues, y de serpientes, y de los peces del mar se doma y esdomada de la natura humana: pero ningund hombre puede domar la lengua, que es un mal que no puede ser refrenado, y esta llena de veneno mortal. Por ella misma nosotros bendezimos a Dios y Padre: y por ella mal dezimos a los hombres hechos a la semejanza de Dios. De una misma boca procede bendicion, y maldicion. Hermanos míos, no cumple que estas cosas sean ansi hechas. Una fuente echa por ventura por un mismo caño agua dulce y amarga? Hermanos míos, puede un ahiguera producir oliuas, y una vna higos? De la misma manera ninguna fuente puede hezer el agua salada y dulce. Quié es el que es sabio, y auisado entre vosotros? Muestre por buena conuersacion sus obras en mansedumbre de sapiencia. Y si teneis envidia amarga y contencion en vuestros corazones, no os glorieis, ni mintais contra la verdad. Por que esta sapiencia no es descendiente de lo alto, sino terrena, sensual, y diabolica. Por que adonde ay inuidia y contencion, alli ay inconstancia, y toda obra peruerfa. Pero la sapiencia que es de lo alto: lo primero cierto es casta, despues pacifica, modesta, tractable, llena de misericordia y de buenos frutos, sin

Q juz

Iacobo.

juz garnada, sin fingir nada. Y el fruto de iusticia es sembrado en paz, para los que hazen paz.

Cap. 4.

DEdonde vienē las contiēdas y debates entre vosotros? No es de aqui? Quiero dezir, de vuestras concupiscēcias, las quales batallan en vuestros miembros: Vosotros contienda, y no lo tenéis. Vosotros sois inuidiosos y zelosos, y no podéis alcanzar. Vosotros combatis y guerreais: vosotros no lo tenéis, por que no lo demandais. Vosotros demandais, y no recibéis: por que lo demandais mal, para consumirlo en vuestros deleites. O, adulteros y adúlteras, no sabéis que la amistad del mundo, es enemistad con Dios? Pues quienquiera que quisiere ser amigo del mundo, el se pone por enemigo de Dios. Pensais que la escritura dize sin causa: El espíritu que mora en vosotros cobdiçia para inuidia? Pero el da mayor gracia. Sed pues sujetos a Dios, y resistid al diablo, y huyra de vosotros. Allega os a Dios, y el se allegara a vosotros. Limpiad vuestras manos, o peccadores, y purificad vuestros corazones, los que sois de doblado animo, afligidos, y lamentad, y llorad. Vuestro riso sea conuertido en lloro, y vuestro gozo en tristeza. Humilla os delante de la presencia del Señor, y los enfalçara. Hermanos, no murmureis los vnos de los otros. El que murmura de su hermano, y juzga a su hermano: Este tal murmura de la ley, y juzga a la ley. Y si tu juzgas la ley, ya

1. Ped. 5
Luc. 12

Iacobo.

corazones, como en el dia de los sacrificios. Vosotros aueis condenado y muerto al justo, y el no os resistio. Pues hermanos sed paciētes hasta la venida del Señor. Considerad q̄ el labrador espera el fruto precioso de la tierra, esperandole paciētemente, hasta que recibia la lluvia de la mañana y de la tarde. Vosotros pues sed tambien paciētes, y confirmad vuestros corazones: por que la venida del Señor se acerca. Hermanos, no plañais los vnos çtra los otros, por que no seais condenados. Veis aqui el juez que esta presente delante de la puerta. Hermanos míos, tomad por exemplo de afliccion y de paciēcia a los prophetas, que han hablado en el nombre del Señor. Mirad que nosotros tenemos por bienaventurados los que sufren. Vosotros aueis oido la paciēcia de Job, y aueis visto la muerte del Señor, que el Señor es muy piadoso, y misericordioso. Tambien hermanos míos, ante todas cosas, no juréis ni por el cielo, ni por la tierra, ni por qualquier otro juramento. Pero vuestro si, sea si, y vuestro no, sea no: por que no cayais en dissimulaçion. Ai algund afligido entre vosotros? Haga oraçion. Esta alguno de buen animo? Cante. Ai alguno entre vosotros enfermo? Llame los ancianos de la yglesia: y ellos rueguen por el, y le vnten con olio en el nombre del Señor. Y la oraçion de fe hara saluo al enfermo, y el Señor le aliuia: y si estubiere en peccados, seran le perdonados. Confesa os vuestras faltas los vnos a los otros: y rogad los vnos por los otros, para que

Matt. 5

Cap. v.

Ro. 306

no eres guardado de la ley, sino eres juez. Vno es el instituydor de la ley, que puede saltar y perder. Quien eres tu que juzgas a otro? Agora pues, vosotros que dezis: vamos oy y mañana a esta çibdad, y moremos alli vn año, y compremos y ganemos, que ignoras lo que sera mañana. Por que qual es vuestra vida? Ciertamēte no es otra cosa, sino vn vapor que se apareçe por vn poco de tiempo, y despues se desuaneçe: En lugar de lo que debéis dezir: Si el Señor quisiere, y si viuiéremos, hagamos esto, o aquello. Pero agora os alegrais en vuestras soberbias. Todo gozo semejante es malo. Pues el peccado esta en aquel que sabe hazer bien, y no lo haze.

Roma. 14

Cap. 5.

EA pues vosotros Ricos, llorad, haziendo llantos por vuestras miserias, que os vendran. Vuestras riquezas son podrescidas. Vuestros vestidos estan llenos de polilla. Vuestro oro y vuestra plata es calumbrado, y su polilla os sera en testimonio, y comera vuestra carne como el fuego. Vosotros aueis atheorado en los postreros dias. Veis aqui que el galardón de los obreros que han segado vuestras regiones (el qual por fraude no se les ha pagado por vosotros) da voces: y las voces de los que auian segado, son entradas en los oydos del Señor de los exercitos. Vosotros aueis viuido en deleites sobre la tierra, y aueis tomado vuestros pasatiempos, y aueis recreado vuestros

Q. 7 cor

Cap. v.

Ro. 307

que seais sanos. Por que la oraçion eficaz del justo, vale mucho. Hei aser a hombre sujeto a semejantes afectos, como nosotros, y rogo por oraçion, que no lluuiese: y no lluuio sobre la tierra tres años y seis meses. Y de nuevo oro, y el cielo dio la lluvia, y la tierra produjo su fruto. Hermanos, si alguno de entre vosotros ha errado de la verdad, y alguno se conuertiere, sepa este tal, que el que vbiere hecho conuertir al peccador del error de su camino, saluara su anima de muerte, y cubrira la multitud de los peccados.

1. Re. 17.

Fin de la Epistola de Santiago.

Q. iij.

La Epistola vniuersal de S. Tiago.

CAPIT. I.

Exhorta el Apóstol à padecer cruz cō alegría, y à pedir con se sabiduria à Dios. Del fruto de la tentacion, y del mal que ay en el hombre. Que todo bien viene de Dios. De la regeneracion por la Palabra. Qual es la verdadera religion.



AC O B O seruo de Dios y del Señor Iesus el Christo à los doze tribus que está esparzidos, salud.

2 Hermanos mios, tened por summo gozo quando caydes en diuersas tentaciones:

* Rom. 5. 3. 1. Ped. 1. 1. b Cruz. padecer. 3 * Sabiendo que la prouea de vuestra fe obra b paciencia.

4 Y la paciencia cōsuma la obra, paraq seays perfectos y enteros, sin saltar en alguna cosa.

5 Y si alguno de vosotros tiene falta de sabiduria, demandela à Dios, (el qual la da à todos abundantemente, y no çahiere) y ser le ha dada.

* Mat. 7. 7. Mar. 11. 24. Luc. 11. 9. Jo. 14. 13. y 16. 23. 6 * Pero demande en se, no dudádo nada: porque el que duda, es semejante à la onda de la mar, que es mouida del viento, y es echada de vna parte a otra.

7 Ciertamente no piense el tal hombre que recibirá ninguna cotá del Señor.

8 El hombre de doblado animo, es incōstante en todos sus caminos.

9 El Hermano que es debaxa suerte, gloriase en su alteza:

* 1. Tim. 4. 0. 6. Eccl. 14. 23. 1. Ped. 1. 14. 10 Mas el que es rico, en su baxeza: * porque el se pasará como la flor de la yerua.

11 Que salido el sol con ardor, la yerua se secó, y su flor se cayó, y su hermosa apariencia perció: así tambien se marchitará el rico en todos sus caminos.

* Job. 5. 17. Apoc. 2. 1. 12 * Bienauenturado el varon que suffre la tentacion: porque quando fuere prouado, recibirá la corona de vida, que Dios hà prometido à los que lo amn.

d Solicitudo à peccar 13 Quando alguno es d tentado, no diga que es tentado de Dios: porque Dios no puede ser tentado de los males, ni el tienta à alguno.

14 Pero cada vno es tentado, quando de su propia cōcupiscencia es atraydo, y çetido.

15 Y la concupiscencia despues que ha souceído, pare àl peccado: y el peccado,

siendo cumplido, engendra muerte.

16 * Hermanos mios muy amados, no erreys. * Jo. 2. 1. Num. 31.

17 Toda buena dadiua, y todo don perfecto es de lo alto, que deciende del Padre de las lumbres: en el qual no ay mudança, ni sombra de variacion.

18 El de su voluntad nos ha engendrado por la Palabra de verdad: paraque seamos c primicias de sus criaturas.

19 Por esto hermanos mios amados, * todo hombre sea prompto para oyr, tardio para hablar, tardio para ayarse: c Lo mejor lo mas excelente de este mudo. * Pro. 17. 27. Eccl. 5. 1.

20 Porque la yra del hombre no obra la justicia de Dios.

21 Por lo qual dexando toda immundicia, y superfluidad de malicia, recibid cō mansedumbre la Palabra enxerida en vosotros, la qual puede hazer saluas vuestras animas.

22 * Mas sed hazedores de la Palabra, y no tan solamente oydores, engañando os à vosotros mismos. * Mat. 7. 27. Rom. 2. 13-8

23 Porque si alguno oye la Palabra, y no la pone por obra: este tal es semejante al hombre que considera en vn espejo su rostro natural.

24 Porque el se conyderó a si mismo, y fuese: y à la hora se olvidó que tal era.

25 Mas el que viuere mirado *attentamēte* en la Ley de perfecta libertad, y viuere perfeuerado [en ella.] no siendo oydor olvidizo, si no hazedor de la obra, este tal sera bienauenturado en su hecho.

26 Si alguno piensa ser religioso entre vosotros, y no refrena su lengua, si no engañando su mismo coraçon, la religion del tal es vana.

27 La religion pura y sin macula delante de Dios y Padre es, visitar los huérfanos y las viudas en sus tribulaciones, y guardarse sin mancha deste mundo.

CAPIT. II.

Reprehende la acepcion de persona. Propuesta la Ley de la charidad, enseña que la fe se muestra por las obras, y que sin ellas es muerta.

Hermanos mios, no tengays la fe de nuestro Señor Iesus el Christo glorioso en acepcion de personas.

2 Porq si en vuestro ayütamiēto étra algu varo que trae anillo de oro, vestido de preciosa ropa: y tambien entra vn pobre vestido

† *Leu. 19, 15*
Deu. 17, 3
16, 19.
Pro. 24, 24.
Eclie 42, 2

do de vestidura vil,
3 Y tuvierdes respeto al que trae la vestidura preciosa, y le dixerdes: Tu asientate aqui bien: y dixerdes al pobre: Estate tu alli en pie, o sientate aqui debaxo de mi estrado:

4 Vosotros no juzgays en vosotros mismos, y soys hechos juezes de pensamientos malos?

5 Hermanos míos amados, oyd: Dios no ha elegido los pobres deste mundo, que seã ricos en fe, y herederos del Reyno q̄ prometió à los que lo aman!

6 Mas vosotros aueys afrentado al pobre. Los ricos no hos opprimen con tyrania? y ellos os lleuan con violencia à los juzgados?

7 No blasphemán ellos el buen nombre que es inuocado sobre vosotros?

† De q̄ hos llamays?
† Del Christ real cõforme à la Escritura es à saber * *Acto. 10, 19, 35.*
* *Leu. 19, 18*
Mat. 22, 39.
Mar. 12, 31.
Rom. 11, 9.
G: la. 5, 14.
* *Deu. 1, 16.*
Leu. 19, 15.
* *Mat. 5, 19*

8 Si ciertamente vosotros cumplis la ley real cõforme à la Escritura es à saber * *Acto. 10, 19, 35.* maràs à tu proximo como à ti mismo: bien hazey:

9 Mas * si hazey acepcion de personas, cometeys peccado, y soys acusados de la Ley como rebelles.

10 * Porque qualquiera q̄ uuiere guardado toda la Ley, y offendiere en vno, es hecho culpado de todos.

11 Porque el que dixo, No cometeràs adulterio: tambien hà dicho, No mataràs. Y si no uuieres cometido adulterio, empero uuieres muerto, ya eres hecho transgresor de la Ley.

12 Ansi hablad, y ansi obrad como los que aueys de ser juzgados por la ley de libertad.

13 Porq̄ juyzio sin misericordia sera hecho con aquel que no hiziere misericordia: y la misericordia † se gloria contra el juyzio.

† Es mejor mo ho que el cõdenar los hermanos.

14 Hermanos míos, que aprouechará si alguno dize que tiene fe, y no tiene las obras? poruentura esta tal fe podràle salvar?

15 Y si el Hermano, ò la Hermana estan desnudos, y rienen necesidad del mantenimiento de cada dia,

16 Y alguno de vosotros les dize: Yd en p:z, callentaos, y hartaos, pero no les dierdes las cosas q̄ son necessarias para el cuerpo: que les ò prouechará?

17 Ansi tambien la fe si no tuuiere las obras, es muerta en si misma.

18 Mas alguno dirà: Tu tienes la fe, y yo tengo las obras: muestrame tu fe † sin tus obras: y yo te mostraré mi fe por mis obras.

† Or. por.

19 Tu crees que Dios es vno: bien hazes. Tambien los demonios creen, y tiemblan.

20 Mas, ò hombre vano, quierdes saber que la fe sin las obras es muerta?

21 Abraham nuestro Padre no fue justificado por las obras, * quando ofreció à su hijo Isaac sobre el Altar?

22 No vees que la fe obró con sus obras, y que la fe fue perfecta por las obras:

23 Y que la Escritura fue cumplida, que dize: * Abraham creyó à Dios, y fue imputado à justicia, y fue llamado amigo de Dios?

* *Gen. 15, 6.*
Rom. 4, 3.
Gal. 3, 6.

24 Vosotros pues veys, que el hombre es justificado por las obras, y no solamente por la fe.

25 Semejantemente tambien * Raab ramera no fue justificada por obras, quando recibió los mensajeros, y los echo fuera por otro camino?

* *Isa. 2, 17.*

26 Porque como el cuerpo sin espíritu está muerto, ansi tambien la fe sin obras es muerta.

CAPIT. III.

Exhorta à huyr la ambicion, y à refrenar la lengua cuya naturaleza describe. Que la conuersacion sea sin inuidia, y contencion. Y qual es la verda dera, y la falsa sabiduria.

Hermanos míos no hos hagays † muchos maestros: sabiendo que recibiremos mayor condenacion: otros.

† Muy cen feres de los otros.

1 Porque todos offendemos en muchas cosas. * Si alguno no offende en palabra, este es varon perfecto, que tambien puede con freno gouernar todo el cuerpo.

* *Eclie 14, 10, 16.* y *19, 11.*

2 He aqui, no nosotros ponemos à los cauallos frenos en las bocas para que no obedezcan, y gouernamos todo su cuerpo.

3 He aqui tambien las naos, siendo tan grandes, y siendo llevadas de impetuofos vientos, son gouernadas con vn muy pequeño gouernalle por donde quiera q̄ qui siere la gana del que gouierna.

4 Semejantemete tambien la lengua es vn peq̄nito miembro, y † se gloria de grandes cosas. He aqui, vn pequeño fuego quan grande bosque enciende?

† Tiene muchas rasillosas operaciones.

5 Y la lengua es vn fuego digo, vn mundo de maldad. Ansi la lengua está puesta entre nuestros miembros, la qual contamina todo el cuerpo, y inflama † la rueda de nuestro nacimiento, y es inflamada del infierno.

† O, el curso de nuestra vida.

6 Porque toda naturaleza de bestias fieras, y de aues, y de serpientes, y de peccados

dos de la mar, se doma, y es domada de la naturaleza humana:

8 Pero ningun hombre puede domar la lengua, que es vn mal que no puede ser frenado, y esta llena de veneno mortal.

9 Couella bendezimos àl Dios, y Padre, y con ella maldezimos à los hombres, los quales son hechos à la semejança de Dios.

10 Devna misma boca procede bendici6n y maldicion. Hermanos mios, no couiene que estas cosas sean así hechas.

11 Porventura alguna fuente echa por vn mismo caño agua dulce y amarga?

12 Hermanos mios, puede porventura la higuera producir azeytunas, ò la vid, higos? Así ninguna fuente puede hazer agua salada y dulce.

13 Quien es sabio y auisado entre vosotros? muestre por buena conuersacion sus obras en mansedumbre de sabiduria.

14 Pero si teneyz inuidia amarga, y contencion en vuestros coraçones: no hos gloriays, ni seays mentirosos cótra la verdad.

15 Porque esta sabiduria no es la que deciendo de lo alto, pero es terrena, animal, y diabolica.

16 Porque dóde ay embidia y c6ntenci6n, allí ay perturbacion, y toda obra peruersa.

17 Mas la sabiduria que es de lo alto, primeramente es pura, despues pacifica, modesta, benigna, llena de misericordia y de buenos frutos, no juzgadora, no fingida.

18 Y el fruto de justicia le siebra en paz para aquellos que hazen paz.

C A P I T. IIII.

*A*viendo mostrado la causa de los pleytos y debates, y la de todos los bienes, exhorta à amar à Dios, y à sujetarse à el y à no murmurar del proximo, y à estar pendientes de la providencia divina.

DE donde vienen las guerras, y los pleytos entre vosotros? de aqui, es à saber de vuestras concupiscencias, las quales batallan en vuestros miembros.

2 Cudiciays, y no teneyz: teneyz inuidia y odio, y no podeys alcanzar: c6batiz y guerreays, y no teneyz lo q̄ deiscays, porque no pedis.

3 Pedis, y no recebis: porque pedis mal, para gastar en vuestros deleytes.

4 Adulteros, y adulteras, no sabeys q̄ la amistad del mundo es enemistad có Dios? Qualquiera pues q̄ quisiere ser amigo del mundo, se constituy enemigo de Dios.

5 Pensays q̄ la Escripura lo dize sin causa, El Espiritu que mora en vosotros, cudicia para inuidia?

6 Mas el dá mayor gracia. Por esto el dize: Dios resiste à los soberbios, y dá la gracia à los humildes.

† O. trata-
ble, obedj
ente.
† O. de

† Prov. 1, 14.
1. Ped. 5, 5.

7 *Sed pues sujetos à Dios resistid àl d^{ia} *Eph. 4, 17
blo: y huysa de vosotros;

8 Allegaos à Dios, y el se allegará à vosotros. Pecadores, limpiad las manos: y oscurid de doblado animo, purificad los coraçones.

9 Affligios, y lamentad y llorad. Vuestra risa se conuerta en lloro, y vuestro gozo en tristezza.

10 *Humillans delàte de la presenciadel Señor, y el hos enalteçará. *1. Ped. 5, 6.

11 Hermanos, no murmureys los vnos de los otros: el que murmura de su hermano, y juzga à su hermano: este tal murmura de la Ley, y juzga à la Ley; y si tu juzgas à la Ley, no eres guardador de la Ley, si no juez.

12 Vno es el dador de la Ley, que puede salvar, y perder. *Quien eres tu que juzgas à otro? *R6. 14, 4.

13 Ea agora los que dezis: Vamos oy y mañana à tal ciudad, y estaremos allí vn año y compraremos mercaderia, y ganaremos.

14 Y no sabeys lo que sera mañana. Porq̄ que es vuestra vida? Ciertamente es vn vapor que se aparece por vn poco de tiempo, y despues se desuanece.

15 En lugar de lo qual de curiades dezir: *Si el Señor quisiere, y si biuiremos, haremos esto, ò aquello. *1. Cor. 4, 19

16 Mas agora triumphays en vuestras soberbias: Toda gloria semejante es mala.

17 El pecado pues està en aquel que sabe hazer lo bueno, y no lo haze.

C A P I T. V.

*D*enuncia el castigo de Dios à los malos ricos o presureros de los pobres. Consuela à los affligidos. Exhorta à tener paciencia, y à no jurar del vngir à los enfermos, y orar por ellos.

EA ya agora ricos, llorad auallando por vuestras miserias que hos vendran.

2 Vuestras riquezas estan podridas: vuestras ropas està comidas de polilla:

3 Vuestro oro, y plata està corrompido de orin, y su orin hos será en testimonio, y comerà del todo vuestras carnes como suego: aueys allegado thesoro para en los postreros dias. *Rom. 2, 6.

4 He aqui, el jornal de los obreros q̄ han segado vuestras tierras (el qual por engaño no les ha sido pagado de vosotros) clama, y los clamores de los que auian segado, han entrado en las orejas del Señor de los exercitos.

5 Aueys biuido en deleytes sobre la tierra, y sido disolutos, y aueys recreado vuestros coraçones como en dia de sacrificios.

6 Aueys condénado y muerto àl justo, y el no os resiste.

† O. fiestas
solemnas.

7 Pues hermanos , sed pacientes hasta la venida del Señor. Mirad que el labrador espera el precioso fruto de la tierra, esperando pacientemente, hasta q̄ reciba la lluvia de la mañana y de la tarde.

8 Sed pues tambien vosotros pacientes, y confirmad vuestros corazones: porq̄ la venida del Señor se acerca.

† No hos
que excys.

9 Hermanos , † no gimays vnos contra otros, porque no seays condenados. Heaqui, el juez está delante de la puerta.

10 Hermanos míos, tomad por exemplo de aflicion, y de paciencia, à los Prophetas que hablaron en nombre del Señor.

11 Heaqui, tenemos por bienaueturados à los que sufric. Vosotros aueys oydo la paciencia de Iob, y aueys visto el fin del Señor, q̄ el Señor es muy misericordioso y piadoso.

* Mat. 5. 34.

12 Tambien hermanos míos , ante todas cosas * no jureys , ni por el cielo, ni por la tierra , ni por otro qualquier juramento: mas vuestro si, sea si. : y vuestro no, no; porq̄ no caygays en condenacion.

13 Está alguno entre vosotros affigido? haga oracion. Está alguno alegre entre vos-

otros? † cante.

14 Está alguno enfermo entre vosotros? llame à los Ancianos de la Yglesia , y oren por el, * vngiendolo con azeyte en el Nombre del Señor:

15 Y la oracion de se hará saluo àl enfermo, y el Señor lo aluiará: y si estuviere en pecados, seranle perdonados.

16 Confessao vuestras faltas vnos à otros, y rogad los vnos por los otros, paraq̄ seays sanos. Porque la oracion eficaz del justo, puede mucho.

17 † Elias era hóbne sujeto à semejantes pasiones que nosotros, y rogó con oracion que no llouiesse, y no llouió sobre la tierra tres años, y seys meses.

18 Y otra vez oró, y el cielo dió lluvia, y la tierra produjo su fruto.

19 Hermanos, * si alguno de entre vosotros ha errado de la verdad, y alguno lo cõuertiere,

20 Sepa *estetal* que el q̄ vuiere hecho cõuertir àl pecador del error de su camino, saluará vn anima de muerte , y cubrirá la multitud de los pecados.

† S. diuinas
alabanzas.

* Mar. 6. 13.

† 1. Re. 17. 4.

† 18. 45.

Luc. 4. 25.

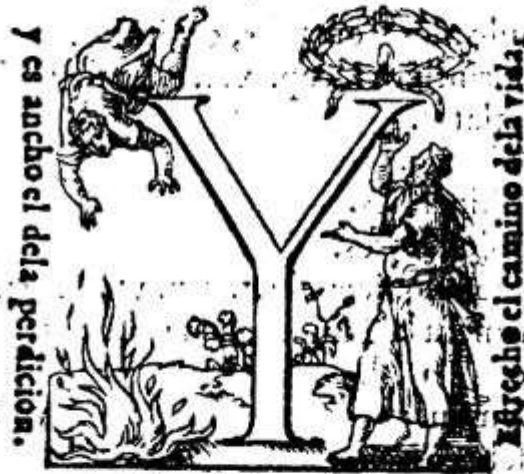
* Mat. 18. 15.

ANEXO VI

Carátula del NT publicado por Juan Pérez de Pineda en 1556¹¹¹. Es una edición revisada del NT de Enzinas de 1543.

**EL TESTAMEN
TO NVEVODENVES
TRO SENOR Y SALVA-
dor Iesu Christo.**

Nueva y fielmente traduzido del original Griego en romance Castellano.



EN VENECIA; EN CASA DE

Iuan Philadelpho,

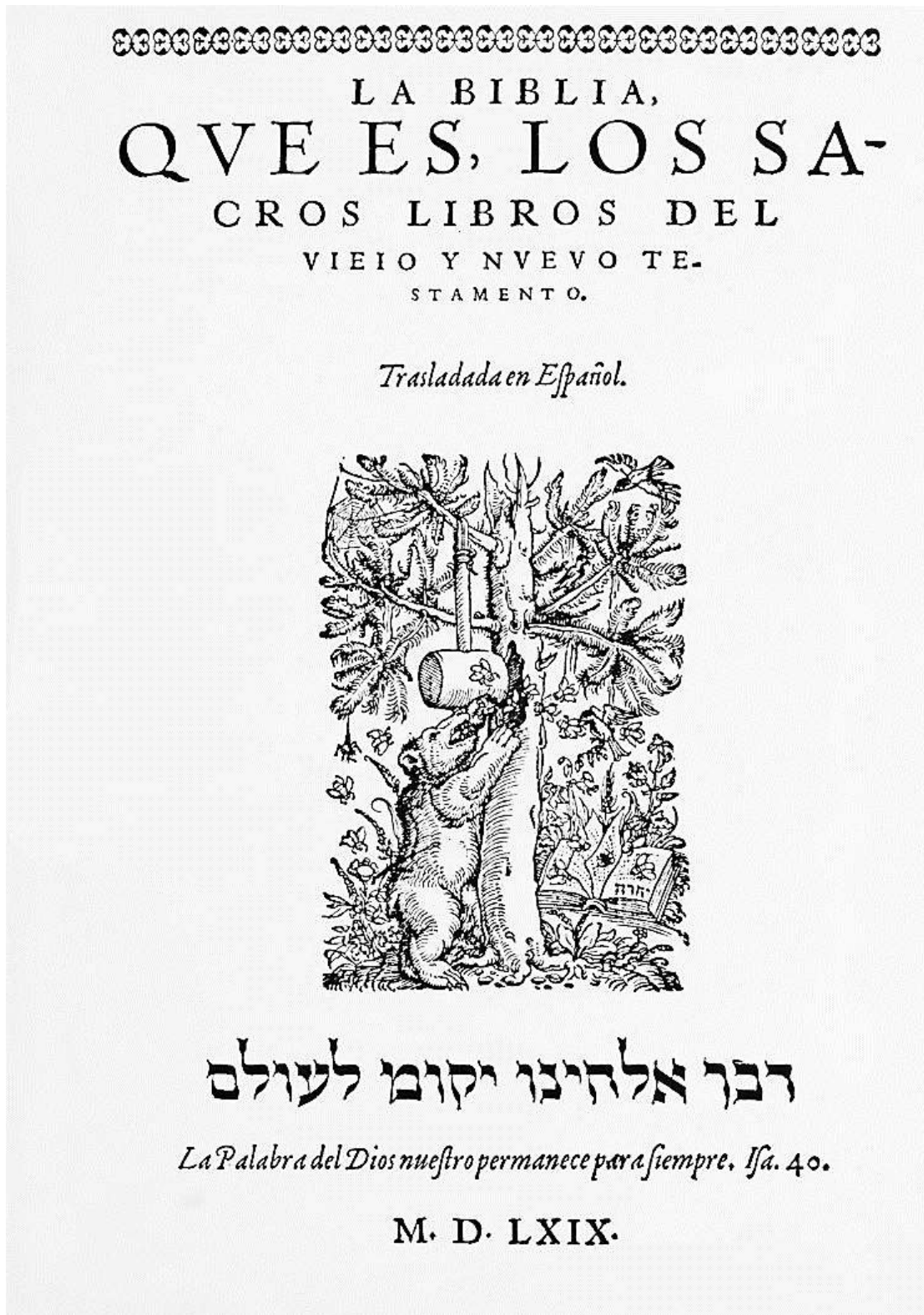
M. D. L. V. L.



¹¹¹ <https://archive.org/details/NuevoTestamentoPerezDePineda1556>

ANEXO VII

Carátula de la "Biblia del Oso", publicada por Casiodoro de Reina en 1569¹¹²



¹¹² <https://archive.org/details/BibliaDeCasiodoroDeReina1569/page/n31/mode/2up>